

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



“MODELO DE AUDITORÍA FISCAL BASADA EN RIESGOS ENFOCADA A EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA”

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:

LOPEZ PALMA, LAURA CAROLINA
LOVATO MORALES, FATIMA DEL CARMEN
VALTEZ GARCÍA, SONIA CECILIA

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA

OCTUBRE 2016

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMERICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	:	Licenciado José Luis Argueta Antillón
Secretaria General	:	Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Licenciado Nixon Rogelio Hernández Vázquez
Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Licenciada Vilma Marisol Mejía Trujillo
Directora de la Escuela de Contaduría Pública Martínez Mendoza de Hernández	:	Licenciada María Margarita de Jesús
Coordinador de Seminario	:	Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Asesor Director	:	Licenciado Daniel Nehemías Reyes López
Jurado Examinador	:	Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
	:	Licenciado Edgar Ulises Mendoza
	:	Licenciado Daniel Nehemías Reyes López

Octubre de 2016
San Salvador, El Salvador, Centroamérica

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por brindarme la oportunidad de culminar mis estudios universitarios, a mi madre Bertha Luz Palma por ser el pilar de mi vida, por su gran amor y apoyo ilimitado, a mis hermanos Joaquín y Christian Palma por su comprensión y ayuda, a María Antonia Palma por formar parte importante a lo largo de mi carrera y finalmente a todos mis amigos que contribuyeron con sus buenos consejos.

LAURA CAROLINA PALMA

A Dios todo poderoso por haberme permitido llegar hasta aquí, a mi padre Roger Alexander Lovato por todo el fuerza y sacrificio que ha hecho para que yo pueda alcanzar mis metas, a mi madre Paula Leticia Morales por todo su apoyo y comprensión, a mis hermanos Yesenia y Roger Lovato por siempre estar a mi lado. A Juana Cruz (Q.E.P.D.) por haber sido una persona que marcó mi vida y que siempre confió en mí, a mis abuelos Ángel Morales y Elena Marinero por su apoyo y cariño, a los docentes de la Universidad de El Salvador que fueron parte en mi formación profesional especialmente a mi asesor de trabajo de graduación Daniel Reyes por su dedicación durante todo el proceso. Y en general a todos mis amigos que fueron parte de este proyecto.

FÁTIMA LOVATO MORALES

Agradezco a Dios todo poderoso por respaldarme en todo momento y concederme la oportunidad de culminar mi carrera y por todas las bendiciones que me ha dado, a mi madre Alicia Núñez por todo su amor, apoyo y cariño en todo momento, así como a mis tíos Carlos Ernesto Núñez y Héctor Tulio Núñez que han sido como un padre siempre estando conmigo y dándome todo su apoyo y a mis hermanas Martha, Ana Marina y Katherine Valtez por todo su amor y comprensión y finalmente a mi asesor de trabajo de graduación Daniel Reyes por todo su apoyo, ayuda y orientación así como a todos mis amigos que fueron parte de este proyecto.

“Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente; no temas ni desmayes porque tu Dios estará contigo en dondequiera que vayas” JOSUÉ 1:9.

SONIA CECILIA VALTEZ GARCÍA

ÍNDICE

	Página
RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL	1
1.1 Antecedentes	1
1.1.1 De la auditoría fiscal	1
1.1.2 De las empresas que se dedican a la construcción e instalación de sistemas de energía eléctrica	2
1.1.3 De la evaluación del riesgo	3
1.2 Marco conceptual	4
1.3 Generalidades de auditoría fiscal	5
1.3.1 Importancia	5
1.3.2 Objetivos	5
1.3.3 Características	6
1.3.4 Diferencias de la auditoría fiscal y financiera	7
1.4 Fases de la auditoría fiscal basada en riesgos	9
1.4.1 Conocimiento previo del cliente	11
1.4.2 Planificación de la auditoría	13
1.4.3 Ejecución de la auditoría	15
1.4.4 Dictamen e informe fiscal	16
1.5 Generalidades de la evaluación del riesgo en una auditoría fiscal	20
1.5.1 Importancia de la evaluación del riesgo en una auditoría fiscal	20
1.5.2 Diferencia de auditoría con enfoque tradicional y de riesgos	21
1.5.3 Objetivos de la evaluación del riesgo en una auditoría fiscal	23
1.5.4 Ventajas de la evaluación del riesgo en una auditoría fiscal	24
1.6 Generalidades de las empresas que se dedican a la construcción e instalación de sistemas de energía eléctrica	25
1.6.1 Actividades que realizan	25
1.6.2 Forma en la que operan	25
1.6.3 Forma en que llevan sus registros	28
1.7 Aspectos técnicos	31

	Página
1.8 Base legal	34
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO	43
2.1 Tipo de estudio	43
2.2 Unidad de análisis	43
2.3 Universo y muestra	43
2.3.1 Universo	43
2.3.2 Muestra	43
2.4 Instrumentos y técnicas a utilizar	45
2.5 Procesamiento de la información	45
2.6 Análisis e interpretación de los datos procesados	45
2.7 Diagnóstico de la investigación	45
CAPÍTULO III: DESARROLLO DE UNA AUDITORÍA FISCAL CON ENFOQUE DE RIESGOS EN EMPRESAS DEDICADAS A LA INSTALACION DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	49
3.1 Planteamiento del caso	49
3.2 Estructura del modelo	50
3.3 Desarrollo del caso	52
3.3.1 Conocimiento del cliente	52
3.3.2 Planeación	59
3.3.3 Dictamen e informe fiscal	116
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN	160
4.1 Conclusiones	160
4.2 Recomendaciones	161

BIBLIOGRAFÍA	162
---------------------	-----

ANEXOS	164
---------------	-----

ANEXO 1	Cuestionario	
ANEXO 2	Análisis e interpretación de resultados	
ANEXO 3	Oferta de servicios	
ANEXO 4	Acta de nombramiento de auditor fiscal	
ANEXO 5	Certificación de punto de acta de nombramiento de auditor fiscal	
ANEXO 6	Inscripción de acta del nombramiento en el registro de comercio	
ANEXO 7	Informe de nombramiento de auditor fiscal en el Ministerio de Hacienda	
ANEXO 8	Carta compromiso	
ANEXO 9	Listado de personas inscritas del departamento de San Salvador	

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N°1.	"Diferencias entre la auditoría fiscal y financiera"	7
TABLA N°2.	"Fases de la auditoría fiscal basada en riesgos"	9
TABLA N°3.	"Aspectos técnicos"	31
TABLA N°4.	"Base legal"	34

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1.	"Conocimiento del cliente"	10
FIGURA 2.	"Planificación de auditoría"	12
FIGURA 3.	"Estructura del modelo"	51

RESUMEN EJECUTIVO

Con la globalización los negocios se han vuelto más complejos, esto debido a factores como los cambios tecnológicos, las exigencias de los clientes, la intensa competencia entre las compañías existentes y las emergentes, así como modificaciones en las regulaciones legales, lo que obliga a las empresas a implementar mejores estrategias para llevar a cabo sus operaciones; lo anterior también ha tenido influencia en la función auditora ya que con la adopción de normativa internacional se introdujeron varios conceptos de cómo ejecutar una auditoría estableciendo como base fundamental el riesgo y la manera en que es abordado por el profesional, por lo tanto dicha actividad pasó de ser una verificación y validación de transacciones a un proceso más amplio, lo que implica conocer la entidad y comprender el entorno en el que se desarrolla para poder identificar y evaluar amenazas a las que está expuesta, de esta manera el examen se centra en aquellas transacciones que representan un mayor riesgo.

El enfoque citado con anterioridad es comúnmente utilizado para ejecutar auditorías de estados financieros, sin embargo, también puede ser aplicado en encargos para dictaminar fiscalmente puesto que permite orientar su examen en áreas específicas que podrían generar algún tipo de infracción de las obligaciones tributarias a las que está sujeta el contribuyente.

La investigación tiene como objetivo mostrar a través de un caso práctico las fases de una revisión sobre la determinación, cálculo y pago de los impuestos internos así requisitos formales de carácter tributario de una empresa dedicada a la construcción e instalación de sistemas de energía eléctrica, aplicando para ello una correcta identificación y valoración de los riesgos, considerando los lineamientos establecidos en la Norma de Auditoría para el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias (NACOT), Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y lo prescrito en las leyes tributarias aplicables, con el fin de proveer al profesional una herramienta que brinde procedimientos que contribuyan a la obtención de evidencia suficiente y adecuada al momento de efectuar un trabajo de este tipo.

La metodología utilizada en la investigación fue el modelo hipotético deductivo ya que permitió que a través de un estudio de tipo documental y de campo, se obtuviera un conocimiento general de aspectos que pueden representar complejidad al profesional de la contaduría pública al ser nombrado auditor fiscal para el giro de empresas en estudio, hasta identificar áreas específicas en las que se pueden generar incumplimientos; la unidad de análisis en este caso fueron los contadores autorizados por el Consejo de

Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría a quienes les fue suministrada la herramienta de recolección de información la cual fue un cuestionario; una vez se obtuvo la información se procedió a la respectiva tabulación y análisis de los resultados.

De acuerdo a los resultados obtenidos se determinó que la mayoría de profesionales autorizados ofertan los servicios de auditoría fiscal, sin embargo un porcentaje representativo no posee experiencia en las empresas dedicadas a la actividad económica antes citada, además de que al momento de realizar un trabajo de estos no consideran una metodología para la identificación y valoración de los riesgos, es este caso fiscales.

Se concluye que para verificar la correcta aplicación de las regulaciones tributarias de los sujetos pasivos es necesaria la evaluación de riesgos ya que permite identificar operaciones en las que se puedan originar inconsistencias y por lo tanto incumplimientos ante la Administración Tributaria.

INTRODUCCIÓN

Como parte de la facultad fiscalizadora que posee la Administración Tributaria esta crea diferentes planes de verificación o fiscalización a fin de garantizar que los sujetos pasivos cumplan con el pago de impuestos; producto de ello se implementó la figura del dictamen e informe fiscal constituyéndose en una herramienta de autocontrol sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias tanto formales como sustantivas por parte de los contribuyentes sujetos a dictaminarse de acuerdo al artículo 131 del Código Tributario, dicha disposición obliga al profesional encargado de ejecutarla a realizar dicha auditoría cumpliendo los aspectos prescritos en las leyes tributarias así como la normativa técnica nacional aplicable y la normativa internacional adoptada.

El documento consta de 4 capítulos, en el primero se desarrolla la sustentación teórica, conceptual, técnica y legal que rige la auditoría fiscal, sus generalidades, importancia, objetivos y características así como las fases que la componen y la trascendencia de una adecuada evaluación de riesgos durante el proceso de la misma.

El capítulo II presenta la metodología utilizada para llevar a cabo la investigación, el procedimiento efectuado para la determinación de las unidades de análisis, universo y muestra, así como la técnica de recolección de datos utilizada que para el caso fue la encuesta lo que permitió obtener información para realizar el diagnóstico de la situación actual en cuanto a la aplicación de un enfoque de riesgos para ejecutar un examen de la situación tributaria de la entidad.

En el capítulo III se ha diseñado la propuesta de un modelo de auditoría fiscal basado en riesgos a empresas que se dedican a la construcción e instalación de sistemas de energía eléctrica, y muestra procedimientos para las áreas que representan un mayor riesgo fiscal en este tipo de compañías, dicha guía se basa en la Norma de Auditoría para el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, Normas Internacionales de Auditoría y las leyes tributarias aplicables.

El capítulo IV contiene las conclusiones y recomendaciones que provienen del diagnóstico y el desarrollo de la investigación y finalmente se presenta la bibliografía consultada para la realización del documento.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL

1.1 Antecedentes

1.1.1 De la auditoría fiscal

La primera noción de auditoría fiscal en El Salvador tuvo su origen con el Decreto Legislativo N° 416 publicado en el Diario Oficial el 10 de diciembre de 1975, en el que sugería reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta, dicha ley establecía que la declaración del impuesto debía presentarse junto con estados financieros dictaminados por un Licenciado en Contaduría Pública o Contador Público Certificado; sin embargo, los esfuerzos para su implementación no fueron suficientes ya que un año después fue derogado dicho decreto.

Como parte del ordenamiento jurídico-tributario que pretendía sistematizar los principios generales y fundamentales del derecho impositivo material y formal, se incorporó el Código Tributario y dentro de este el dictamen e informe fiscal para todos aquellos contribuyentes que cumplan las condiciones dispuestas en el artículo 131 de dicho cuerpo legal.

Para llevar a cabo el examen sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias tanto formales como sustantivas, la Administración Tributaria designó al contador público, quien una vez realiza las pruebas necesarias, está facultado para emitir una opinión de la situación tributaria del contribuyente guardando la más absoluta independencia de criterio con respecto al sujeto pasivo que lo ha nombrado.

Al momento de realizar un examen de la situación tributaria, el dictaminador debe regirse por lo establecido en el Código Tributario, en las leyes específicas aplicables, así como también por otras regulaciones que brindan lineamientos específicos para la ejecución del trabajo tal es el caso de la Norma de Auditoría para el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y cualquier otro marco normativo relacionado adoptado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, de manera que la opinión del auditor esté debidamente sustentada en la evidencia obtenida y de conformidad a las disposiciones tanto técnicas como legales relacionadas al tema en estudio.

1.1.2 De las empresas que se dedican a la construcción e instalación de sistemas de energía eléctrica

Durante la década de los años 80 y 90 los países de América Latina implementan reformas en sus respectivos sectores de electricidad con la finalidad de mejorar las economías locales, así como crear planes maestros de expansión del servicio eléctrico. El Salvador, influenciado por tales iniciativas, realiza un conjunto de enmiendas para reestructurar los sectores de hidrocarburos y electricidad. Uno de los principales componentes de reforma fue la Ley de creación de la Superintendencia General de Electricidad (en adelante SIGET), que en su artículo 4 dispone que es competencia de dicha institución aplicar las normas contenidas tanto en las regulaciones y sus respectivos reglamentos como en tratados internacionales sobre electricidad y telecomunicaciones vigentes en El Salvador. (Energía, 2010).

Bajo la misma línea se creó la Ley General de Electricidad y se introdujo el marco regulatorio del sector en mención con el propósito de normar las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, así como las entidades que realizan dichas actividades; el artículo 3 de la misma, faculta a la SIGET como el ente responsable de determinar la existencia de condiciones que garanticen la sana competencia, resolver conflictos que estén a su alcance y aplicar las sanciones correspondientes, así como requerir información necesaria para el cumplimiento de sus fines.

Otro elemento importante dentro del proceso de reforma fue la descomposición de empresas estatales que operaban en el sector energético en ese momento, en atención al artículo 119, en el cual establece que en un plazo de tres años posteriores a la vigencia de esta, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) se reestructuraría de tal manera que el mantenimiento de transmisión y operación del sistema de potencia fuera realizada por entidades independientes y que la generación la realicen el mayor número de operadores a fin de fomentar la competitividad y eficiencia en el suministro de energía eléctrica.

Todos los factores descritos anteriormente dieron paso al surgimiento de empresas que se dedican a la construcción e instalación de sistemas de energía eléctrica, ya que estas se encargan de realizar diferentes proyectos como la instalación de circuitos de baja o media tensión, mantenimientos a la red, así como proyectos relacionados con las telecomunicaciones.

La creciente demanda de energía eléctrica por parte de la población y la necesidad de la diversificación de la matriz energética en el país ha dado paso al establecimiento de nuevas estrategias para la generación y distribución de energía eléctrica, una de ellas es el fomento de fuentes renovables para la creación de energía; lo que ha obligado a las empresas dedicadas a la construcción e instalación de sistemas de energía eléctrica a innovar en los servicios que ofrecen, ya que no solo se dedican a las instalaciones eléctricas, sino también a la instalación de plantas para la generación de energía.

1.1.3 De la evaluación del riesgo

Los avances en las tecnologías de la información y comunicación, cambios en las regulaciones técnicas y legales, entre otros generan un ambiente competitivo cada vez más riesgoso en las organizaciones, por lo que se han visto obligadas a darle una mayor relevancia a la gestión de riesgos, ya que en ese ambiente complejo en el que están inmersas se pueden generar amenazas que al materializarse tendrían un impacto significativo en la continuidad de las operaciones de las empresas.

Es por ello que las entidades implementan medidas que le permitan identificar y analizar operaciones susceptibles a algún riesgo en las diferentes áreas de la empresa, debido a lo anterior la administración implementa metodologías que proporcionen una adecuada implementación de controles en todos los niveles de la organización; COSO ha tomado cada vez más importancia ya que brinda una orientación sobre aspectos críticos de gestión de la organización, riesgos y control interno.

Si bien es cierto la identificación y mitigación de riesgos es responsabilidad de la administración, es necesario que el auditor realice una adecuada evaluación de los mismos, lo cual se logra por medio del entendimiento de la entidad y su entorno, lo que requiere poseer un entendimiento del marco de referencia de la empresa, su estructura organizativa, los tipos de clientes, los controles implementados por la gerencia entre otros, esto ayuda a que el profesional identifique aquellas transacciones que puedan dar origen a incumplimientos, para ello requiere información básica de la entidad así como realizar procedimientos para reconocer las áreas críticas dentro de la organización.

1.2 Marco Conceptual

Es importante conceptualizar algunos términos utilizados en el desarrollo de este documento, a continuación se definen los que se consideran más relevantes:

Sistema eléctrico: se define como el conjunto de instalaciones, conductores y equipos necesarios para la generación, transporte y la distribución de energía eléctrica que se encuentran conectados entre sí operando como una unidad integral, bajo un estricto control, administración y supervisión de los proyectos a realizar que pueden ser la instalación de postes, líneas eléctricas de distribución y transmisión, montajes electromecánicos, programas de mantenimiento preventivo y correctivo, diseño, construcción y supervisión de cableado estructurado.

Auditoría basada en riesgos: es el enfoque de auditoría que parte de un conocimiento integral del entorno del negocio y el control interno para proceder a evaluar aquellas áreas donde existen riesgos latentes. (Inchicaqui, 2000)

Gestión de riesgos: es un enfoque estructurado para manejar las posibles amenazas ocasionadas por los riesgos existentes en la entidad y su entorno a través de diferentes actividades que pueden incluir controles para mitigarlos, reducirlos o transferirlos y de esta manera minimizar el impacto en las operaciones de la entidad. (Maurice Frayssinet Delgado)

Matriz energética: es la representación cuantitativa de toda la energía disponible en un país, para ser utilizados por los diferentes procesos productivos. (Revista Científica Politécnica)

Baja tensión: voltaje igual o inferior a 600 voltios. (Superintendencia General de Electricidad, 2015)

Media tensión: voltaje superior a 600 voltios e inferior a 115 kilovoltios. (Superintendencia General de Electricidad, 2015)

Sistema de potencia: red formada por unidades generadoras eléctricas, cargas y líneas de transmisión y todo el equipo asociado conectado a la red y se encarga de generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica hasta los consumidores.

1.3 Generalidades de auditoría fiscal

1.3.1 Importancia

La auditoría de cumplimiento de obligaciones tributarias es de vital importancia, puesto que es un requerimiento legal para todos los contribuyentes que cumplen los requisitos para dictaminarse y por la responsabilidad que recae en los profesionales de la contaduría pública cuando son nombrados por los contribuyentes para realizar un examen acerca de la situación tributaria con el objetivo de emitir una opinión al respecto, ya que esta es tomada como parámetro por la Administración Tributaria para el desarrollo de sus planes de verificación o fiscalización como parte de sus controles para garantizar el interés fiscal.

1.3.2 Objetivos

Los principales objetivos de la auditoría fiscal son los siguientes(DGII, 2002):

- Conocer si la entidad ha cumplido con las obligaciones formales que le son aplicables en atención a las regulaciones establecidas y el giro o actividad económica.
- Verificar si las operaciones relacionadas con aspectos tributarios han sido contabilizadas de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas y en las leyes.
- Identificar áreas susceptibles a riesgos fiscales.
- Revisar y evaluar los controles internos implementados por la entidad con respecto a temas tributarios.
- Obtener evidencia suficiente y adecuada que permita al auditor fiscal emitir opinión sobre el cumplimiento o no de las obligaciones tributarias formales y sustantivas.

- Conocer con anticipación inconsistencias relacionadas al pago de impuestos, lo que permite corregirlos voluntariamente, la cual da origen a la disminución de la sanción que se pueda presentar.
- Servir como herramienta de control para la Administración Tributaria; ya que el informe que emite el auditor sirve de insumo para que el ente regulador lleve a cabo planes de verificación o fiscalización.

1.3.3 Características

En el contexto de una auditoría fiscal se presentan las siguientes características:

- Es realizada por un profesional de la contaduría pública independiente a las actividades de la entidad.
- El trabajo se realiza con precisión en cuanto a la interpretación de las disposiciones tributarias.
- El auditor emite opinión de cumplimiento o de no de las obligaciones tributarias formales y sustantivas del contribuyente.
- Se realiza como una labor con contenido propio, dirigida a fijar las responsabilidades de la empresa frente a la Administración Tributaria.
- En este documento este tipo de auditoría se entiende bajo el enfoque de externa, a pesar que la Administración Tributaria hace fiscalizaciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

1.3.4 Diferencias de la auditoría fiscal y financiera

Se puede establecer las siguientes diferencias entre la auditoría financiera y fiscal.

Tabla 1 Diferencias de la auditoría fiscal y financiera

Concepto	Auditoría financiera	Auditoría fiscal
Obligados a nombrar auditor.	El artículo 223 del Código de Comercio establece que en junta general ordinaria debe nombrarse auditor externo.	En el artículo 131 del código tributario los contribuyentes que el año anterior totalizaron activos mayores a \$1, 142,857.14 u obtuvieron ingresos superiores a \$571,428.57 están obligados a nombrar auditor fiscal.
El plazo para cumplir obligación de nombrar auditor	Art.223 del Código de Comercio, dentro de los cinco meses que sigan a la clausura del ejercicio.	A más tardar el treinta y uno de mayo de cada ejercicio, excepto para el caso de la fusión, transformación o disolución, cuya obligación de nombramiento debe efectuarse en el momento que se tome el acuerdo, en cumplimiento al artículo 131 del código tributario.
Plazo y lugar para informar nombramiento del auditor.	En referencia al artículo 223 del Código de Comercio se deberá inscribir en el Registro de Comercio, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha del acuerdo respectivo.	Código Tributario en el artículo 131, luego de realizar el nombramiento de auditor fiscal, éste deberá informarse por el contribuyente a la administración tributaria, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de dicho nombramiento.
Información	Financiera-contable.	Contable-fiscal.
Objetivo	Determina si la información financiera es presentada conforme	Art.129 del Código Tributario, trabajo que un licenciado en contaduría pública o contador público certificado realiza para expresar una opinión sobre

	al marco regulatorio aplicable.	el cumplimiento tributario, formal y sustantivo de contribuyentes obligaciones a dictaminarse fiscalmente.
Alcance	Situación financiera.	Situación fiscal.
Base técnica	Normas Internacionales de Auditoría.	NACOT y leyes tributarias generales o específicas, según el giro de la empresa a auditar.
Opinión	En la NIA 700, opinión no modificada (favorable) y opinión modificada.	NACOT, párrafos 33, 41 y 42, opinión de cumplimiento y no cumplimiento.
Informe y dictamen	Art. 284, del Código de Comercio, el auditor, según lo establecido en el término de treinta días contados desde que reciba el balance y anexos, formulará dictamen sobre el mismo con todas las observaciones y proposiciones que juzgue convenientes, el cual deberá ser depositado en el Registro de comercio en referencia a lo descrito en el artículo 411 de dicha Ley.	En el Código tributario, específicamente en el artículo 134, se refiere a la presentación ante la Administración Tributaria del dictamen fiscal conjuntamente con el informe fiscal, los estados financieros, las conciliaciones tributarias e información suplementaria que establece el reglamento de éste código, a más tardar el treinta y uno de mayo del año siguiente al período que se dictamina.

Nota: Información tomada de (Consejo de Vigilancia de la Profesion de la Contaduría Pública y Auditoría, 2002) y (IAASB, 2013)

1.4 Fases de la auditoría fiscal basada en riesgos

A continuación se muestran las diferentes fases que incluye una auditoría fiscal:

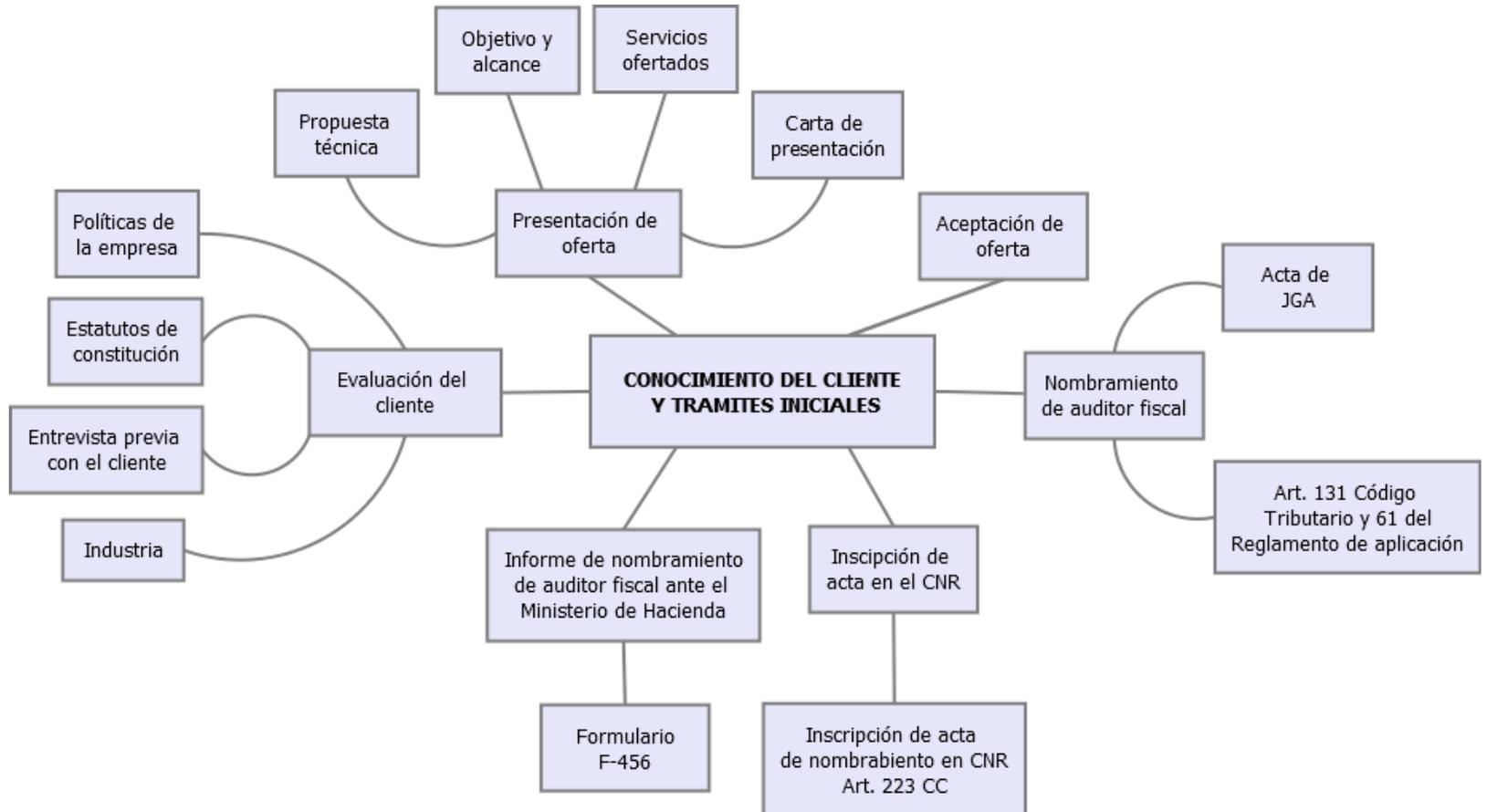
Tabla 2 Fases de la auditoría fiscal

FASE I	FASE II		FASE III	FASE IV
Conocimiento previo del cliente	Planificación de la auditoría		Ejecución	Dictamen e informe fiscal
Evaluación para la aceptación del cliente	Fijación del objetivo de la auditoría	Presupuesto de tiempo	Identificación de las técnicas de auditoría a utilizar	Opinión de cumplimiento
Presentación de oferta	Conocimiento del negocio	Cronograma de Actividades	Desarrollo de procedimientos de auditoría	Opinión de no cumplimiento
Aceptación de oferta	Estudio y evaluación del control interno	Programas de Auditoría	Examinar las áreas críticas	
Nombramiento de auditor fiscal en JGA	Evaluación del riesgo		Determinación de hallazgos	
Inscripción del acta de nombramiento en el CNR	Determinación de áreas críticas		Preparación de la documentación de la auditoría	
Informe de nombramiento de auditor fiscal ante la Dirección General de Impuestos Internos	Elaboración de planillas de decisiones preliminares			

Nota: Información tomada de (Red de Contadores Públicos de El Salvador, 2015)

A continuación se presenta de una forma más detallada cada una de las fases que intervienen en la auditoría fiscal.

Figura 1 Conocimiento del cliente



Nota: Información tomada de (Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, 2015)

1.4.1 Conocimiento previo del cliente

En esta fase se desarrollan las actividades previas a la aceptación de un encargo y también los requerimientos iniciales para llevarlo a cabo, dentro de esta se encuentran los siguientes pasos:

A. Evaluación para la aceptación

Antes de aceptar un encargo de auditoría fiscal, el profesional debe realizar una valoración para aceptar al contribuyente en caso que sea uno nuevo, y de continuidad si es recurrente; esto con el fin de evaluar los riesgos a los que se expone al asumir la función de auditor y así asegurarse que solo se brindará el servicio a aquellos clientes para los que la firma tenga seguridad razonable de:

- Poseer tanto la capacidad como los recursos necesarios.
- Puede cumplir con los requerimientos de ética aplicables.
- La integridad del cliente.(IAASB, 2013)

B. Presentación de oferta

Una vez el dictaminador acepte el trabajo, se procede a la elaboración de la oferta en la cual se detallan aspectos claves como el objetivo y alcance, la metodología que se utilizará, los honorarios y forma de pago así como el personal asignado para la realización de la auditoría.

C. Nombramiento de auditor fiscal en Junta General de Accionistas

De conformidad a lo establecido en el art 131 del Código Tributario cuando el sujeto a dictaminarse sea una persona jurídica, el nombramiento de auditor fiscal deberá efectuarse por la junta general de accionistas dentro de los primeros cinco meses del ejercicio a fiscalizar.

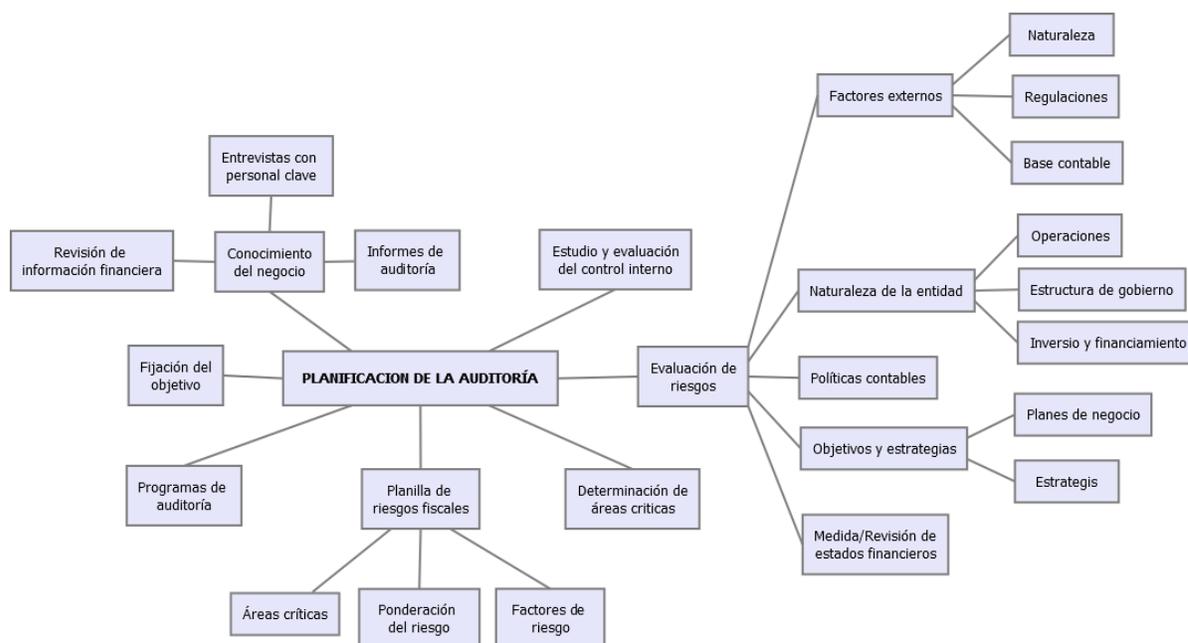
D. Inscripción del acta de nombramiento en el CNR

Según lo prescrito en el Código de Comercio en el art. 223, en la junta general ordinaria las entidades deberán nombrar auditor fiscal, lo cual debe constar en acta, la misma debe inscribirse en Registro de Comercio, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha del acuerdo respectivo.

E. Informe de nombramiento de auditor fiscal en la Dirección General de Impuestos Internos

El nombramiento del auditor fiscal deberá efectuarse en el caso de personas naturales por el propio contribuyente o su representante y en el caso de persona jurídica por la junta general de accionistas, socios o asociados en el período anual a dictaminarse a más tardar dentro de los cinco meses siguientes de finalizado el periodo anterior y este hecho debe ser informado a la Administración Tributaria dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al nombramiento.

Figura 2 Planificación de la auditoría



Nota: Información tomada de (Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, 2015)

1.4.2 Planificación de la auditoría

Esta fase se podría considerar como la parte medular del proceso ya que en esta se establece la estrategia global del encargo que permite al auditor identificar las áreas más importantes y problemas potenciales de la organización, evaluar el nivel de riesgo y realizar procedimientos para la obtención de evidencia de los diferentes componentes de la entidad. Además ayuda al profesional a organizar de manera más efectiva y eficiente el desarrollo del trabajo; la naturaleza, y el alcance de la planeación pueden variar según el tamaño de la compañía, el volumen de sus operaciones, la experiencia del profesional y el nivel organizacional.

Dentro de esta etapa se debe realizar lo siguiente:

A. Fijación del objetivo de la auditoría

Es el punto de partida de la planificación, ya que se establece que se va a hacer, como se va a hacer y que se busca con el trabajo. En el caso de la auditoría fiscal el objetivo principal que se persigue es determinar si el contribuyente ha cumplido o no las obligaciones formales y sustantivas a las que según las regulaciones tributarias están sujetos.

B. Conocimiento del negocio

El conocer el entorno del negocio, proporciona al contador autorizado un panorama de cuáles son las áreas que requieren una mayor atención; esto se logra a través de diferentes actividades como por ejemplo: Entrevistas con personal clave, revisión de información financiera, verificación de dictamen e informe fiscal de ejercicios anteriores, por mencionar algunos.

C. Estudio y evaluación del control interno

Consiste en conocer cuáles son los controles que la empresa tiene con relación a las operaciones que involucran aspectos tributarios y determinar si estos son adecuados y proporcionan una seguridad

razonable sobre la exactitud e integridad de los registros, permitiendo al dictaminador determinar el riesgo fiscal que representa cada cuenta o área que estará sujeta a examen.

D. Evaluación del riesgo

Una vez realizado el adecuado estudio y evaluación del control interno el auditor dispone de elementos que le permitirán efectuar una adecuada valoración del riesgo, lo que consiste en tener en cuenta el efecto que puede generar si ocurre determinado evento identificado en los objetivos de la entidad; es decir que se debe tratar el riesgo en atención a la probabilidad de que ocurra como el impacto que este generaría en el caso de que se haga efectivo.

E. Determinación de áreas críticas

El dictaminador fiscal con base a las evaluaciones efectuadas debe identificar las operaciones susceptibles dentro de la empresa lo cual le permitirá definir procedimientos adecuados para cada una de estas y así lograr una mayor efectividad en el desarrollo del trabajo.

Las áreas críticas de interés fiscal son generalmente aquellas que resultan del análisis tributario-financiero a los diferentes componentes que tienen incidencia tributaria y que pueden ocasionar cualquier tipo de incumplimiento.

F. Elaboración de planilla de decisiones preliminares

Es elaborada por el profesional de la contaduría, en esta se presentan de manera resumida elementos como las áreas críticas identificadas, los factores de riesgo, la ponderación del mismo (alto, medio, bajo), procedimientos de auditoría a ejecutar y el alcance de los mismos.

G. Programas de auditoría

En este se detallan cada uno de los procedimientos a seguir para efectuar el análisis y evaluación de las operaciones con incidencias fiscales, información contable y otros aspectos de carácter tributario que permitan obtener evidencia suficiente y adecuada sobre si el contribuyente ha dado cumplimiento o no a las obligaciones tributarias formales y sustantivas.

1.4.3 Ejecución de la auditoría

En esta etapa el auditor debe realizar los procedimientos de auditoría establecidos en la planeación, de manera que estos le permitan pronunciarse sobre la auténtica situación del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias; auxiliándose para ello de métodos y técnicas que le permitan llevar a cabo el trabajo con la calidad debida.

Para realizar esta fase es necesario tener en cuenta lo siguiente:

A. Identificación de las técnicas de auditoría a utilizar

Dependiendo del área sujeta a examen, el dictaminador está obligado a utilizar las técnicas de auditoría que le proporcionen la obtención de evidencia suficiente y adecuada para determinar el cumplimiento o no de las obligaciones tributarias.

B. Examinar las áreas críticas

Consiste en aplicar procedimientos aún más exhaustivos, aplicando técnicas apropiadas y así determinar cualquier tipo de incumplimiento tributario por parte de la entidad auditada.

C. Determinación de hallazgos

Al realizar el examen a las diferentes áreas el profesional puede encontrar inconsistencias significativas, las cuales se consideran hallazgos y pueden ser subsanados voluntariamente por el sujeto pasivo para que no se vea afectada la opinión.

D. Preparación de la documentación de la auditoría

El contador público autorizado debe recopilar todos aquellos documentos que sustentan el trabajo realizado y en los cuales basó su opinión de cumplimiento o no de las obligaciones tributarias formales y sustantivas por parte del contribuyente.

1.4.4 Dictamen e informe fiscal

Una vez se obtiene la evidencia de auditoría suficiente y adecuada se inicia el proceso de preparación del dictamen e informe fiscal. En el dictamen fiscal consta la opinión concerniente al cumplimiento o no de las obligaciones formales y sustantivas del contribuyente, mientras que el informe fiscal contiene un detalle del trabajo realizado por el profesional y los resultados obtenidos en su examen, lo que constituye el fundamento de lo expresado en el dictamen.

A. Dictamen fiscal

Debe distinguirse apropiadamente de otros tipos de dictámenes, ser dirigido a la Administración Tributaria y de conformidad con el Art. 65 del Reglamento de Aplicación del Código deberá expresarse lo siguiente:

1. Que se audita el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los diferentes tributos y los estados financieros que contienen las cifras que sirvieron de base para la preparación de las declaraciones tributarias.
2. El alcance de la auditoría y la forma en que este se realizó.

3. En el caso de existir incumplimiento de obligaciones tributarias, se especificara en el párrafo procedente de la opinión, separando los incumplimientos formales de los sustantivos, subsanados y no subsanados.
4. Un párrafo que contenga la opinión del dictamen especificando el cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas en el Código Tributario, las leyes tributarias y sus respectivos reglamentos que resultaren aplicables al contribuyente dictaminado.
5. Nombre y número de registro del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y auditoría que lo autoriza a dictaminar.

De tal forma el dictamen estará acompañado de los documentos siguientes:

- **Estados financieros**

Los estados financieros a presentar ante la Administración Tributaria serán los que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera, acompañados de sus respectivas notas y otra información que amerite ser revelada de acuerdo a las normas referidas.

- **Anexos a los estados financieros**

Según la disposición del artículo 68 del Reglamento de aplicación del Código Tributario los estados financieros se acompañaran de los siguientes anexos:

- Análisis comparativos de las cuentas y respectivas subcuentas del costo de venta y de servicios, costos de producción o construcción, gastos de fabricación, de administración y de ventas.
- Relación de tributos a cargo del contribuyente para el periodo dictaminado, y como agente retenedor y preceptor.

- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto sobre la Renta.
- La conciliación entre los ingresos contables del período dictaminado y los declarados para efectos del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- Relación de tributos, pago a cuenta, retenciones y percepciones por pagar al cierre del periodo a dictaminar.
- El comparativo de inventarios físicos.
- Cuadro de activo fijo, adiciones, retiros y depreciación.
- Resumen de antigüedad de saldos de cuentas y documentos por cobrar a clientes.
- El cuadro de proporcionalidad del crédito fiscal para fines del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- Detalle de costos, gastos, o créditos fiscales objetados de acuerdo a la auditoría, de ingresos y otros hechos generadores no declarados o declarados incorrectamente.
- Cualquier anexo adicional que a juicio técnico el auditor considere necesario presentar, deberá ser claro, preciso, pertinente, y ajustarse a las evidencias materiales que soporten su opinión.

B. Informe fiscal

Es un detalle del trabajo realizado por el profesional y los resultados obtenidos, lo cual constituye un fundamento de lo expresado en el dictamen fiscal y según lo establecido en el Reglamento de aplicación del Código Tributario en su artículo 68 será integrado de la forma siguiente:

- En un párrafo se expresará, que se emite el informe con apego a lo dispuesto en el Código Tributario, las leyes tributarias aplicables al contribuyente, los respectivos reglamentos tributarios.
- Se especificará la forma en cómo se llevó a cabo el trabajo y los procedimientos fundamentales desarrollados, haciendo referencia a los anexos o cuadros correspondientes.
- Se hará mención expresa de que se verificó el cálculo y pago de los tributos que se causen por ejercicio o período, así como las retenciones y percepciones de IVA, del Impuesto sobre la Renta y anticipos a cuenta.
- Se manifestará haber revisado en función de su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada en su caso en ejercicios anteriores la conciliación entre el resultado contable y fiscal, la conciliación entre los ingresos dictaminados con las cifras dictaminadas para efectos de declaración de Impuesto sobre la Renta y declaraciones de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- Se manifestará haber revisado las declaraciones complementarias presentadas por el contribuyente en el ejercicio que se dictamina que modifiquen las de ejercicios anteriores.
- Se hará mención expresa de haber revisado en función a su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada en su caso en ejercicios anteriores, la de los ajustes practicados por el contribuyente.
- Se declarará haber revisado los saldos de las cuentas que se indican en los anexos a los estados financieros.
- Se revelará los saldos y las transacciones con sus principales accionistas, subsidiarias, asociados y afiliadas.
- Se hará mención expresa de la existencia o no de las contingencias fiscales por litigios o recursos pendientes y por criterios fiscales utilizados por el contribuyente.

- En un párrafo se especificará los resultados de la auditoría fiscal practicada con base a las pruebas y procedimientos desarrollados, haciendo mención sobre si se determinaron diferencias sobre los diferentes tributos examinados respecto a las cifras que constan en las declaraciones tributarias.
- El auditor deberá señalar su nombre y número de registro que lo autoriza para dictaminar, lugar donde fue emitido y deberá firmar y sellar el informe fiscal.

1.5 Generalidades de la evaluación del riesgo en una auditoría fiscal

La integración de las economías a nivel mundial ha dado paso a la diversificación de actividades de las empresas, ya que ha abierto nuevos mercados a las mismas, pero a la vez ha generado nuevas amenazas como lo son riesgos tecnológicos, operacionales, legales, de mercado, de liquidez entre otros, los cuales pueden afectar significativamente la operatividad de las entidades si estos no son detectados por el hecho de carecer de controles que permitan su identificación oportuna; es por ello que actualmente los encargados de la administración deben efectuar una adecuada gestión de estos, puesto que ésta permite que las empresas incrementen las probabilidades de alcanzar sus objetivos, cumplir con los requisitos legales, establecer una base confiable para la toma de decisiones por mencionar algunas.

Debido a que gestionar riesgos no solo es exigencia para la administración puesto que también el auditor debe prestar atención a los riesgos latentes de la organización, para ello debe obtener un conocimiento adecuado del entorno de la empresa, de su control interno, de la actividad económica que realiza entre otros aspectos, que le permitan evaluar aquellas áreas que pueden representar mayor riesgo.

1.5.1 Importancia de la evaluación del riesgo en una auditoría fiscal

La adopción de normas internacionales de auditoría exige al profesional ejecutar su trabajo partiendo de una adecuada evaluación de los riesgos de incorrección material, la diversificación de las operaciones de las compañías requieren que el profesional haga uso de herramientas adecuadas que le permitan comprender de una manera más apropiada el entorno del negocio, la complejidad de las transacciones que realiza, y factores como la demanda de los clientes y la competencia y con base a esto pueda

identificar riesgos del negocio, de fraude y evaluar el diseño y efectividad de los controles implementados por la alta dirección para mitigar aquellos que puedan afectar a la entidad.(ISACA, 2011)

En una auditoría fiscal el tener en cuenta un enfoque basado en riesgo contribuye a que el dictaminador se centre en la revisión de aquellas áreas que por su naturaleza tienen un mayor impacto fiscal y las cuales pueden generar incumplimientos ante la Administración Tributaria.

1.5.2 Diferencia de auditoría con enfoque tradicional y de riesgos

El enfoque tradicional se basa en la revisión de transacciones y saldos presentados en los estados financieros por lo que el auditor debe efectuar la verificación de la mayor cantidad de operaciones, debido a ello requiere de más tiempo, recurso humano y financiero para desarrollarla. Esto limita conocer el entorno en el que se desarrollan las operaciones; mientras que el basado en riesgos requiere que el profesional preste mayor atención al conocimiento de la entidad y su entorno, así lograr identificar amenazas del negocio significativos, como transacciones complejas, fuera del curso normal, entre partes vinculadas, fraude así como evaluar el diseño y la efectividad del control interno de la misma.

Desarrollar una auditoría fiscal basada en riesgos ayuda a que el auditor a través del conocimiento del cliente, identifique aquellas operaciones que representa un mayor riesgo fiscal.

A. Identificación de los riesgos

El profesional debe tener un entendimiento de todos aquellos riesgos potenciales en las empresas que se dedican a la construcción e instalación de sistemas de energía eléctrica, que al materializarse podrían generar que estas incumplan con alguna de las regulaciones tributarias; a continuación se mencionan algunos de los riesgos que pueden presentarse en este tipo de entidades:

- Que no se efectúe la respectiva retención del Impuesto sobre la Renta al momento del pago por servicios profesionales.
- Que no se hayan separado los costos por cada uno de los proyectos.
- Que algunas operaciones no hayan sido gravadas con IVA.
- No aplicar las disposiciones fiscales sobre precios de transferencia.

- Que se estén deduciendo costos y gastos que no proceden.
- No declarar la totalidad de los ingresos.
- Incumplimientos con las obligaciones formales.
- Dedución de costos desproporcionales a los ingresos.

B. Diseñar procedimientos de auditoría a la medida de las necesidades de la entidad.

Para lograr la identificación de riesgos significativos del contribuyente o minimizar el riesgo de no detectarlos el auditor debe emplear procedimientos como los siguientes según lo que establece la NIA 315:

- Se harán indagaciones ante la dirección y ante otras personas de la empresa, que a juicio del auditor proporcione información precisa acerca de las medidas que la entidad tiene para minimizar los riesgos.
- Se diseñarán procedimientos analíticos.
- Se utilizarán técnicas de auditoría como lo son la observación e inspección.

Cuando el auditor obtiene el conocimiento de las actividades que realiza la compañía y del entorno en que las desarrolla, procederá a efectuar el proceso de valoración de riesgos el cual incluye:

- Identificación de los riesgos de negocio relevantes para los objetivos de la información financiera así como para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- La estimación de la significatividad de los riesgos fiscales.
- La valoración de su probabilidad de ocurrencia.
- La toma de decisiones con respecto a las actuaciones para responder a dichos riesgos y a los incumplimientos que se podrían encontrar.

El auditor aplicará pruebas de controles primordialmente con el objetivo de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la eficacia de los mismos. Para su diseño y aplicación el profesional deberá hacer indagaciones en combinación con otros procedimientos de auditoría y tomará en cuenta lo siguiente:(IAASB, 2013, pág. 411).

- La manera en que se hayan aplicado.
- La congruencia en la aplicación de estos.
- El personal que lo aplica y los medios utilizados.

1.5.3 Objetivos de la evaluación del riesgo en una auditoría fiscal

La existencia del riesgo es inherente a cualquier actividad de las empresas; la amenaza de que eventos que pueden afectar la continuidad del negocio incluye también el ámbito fiscal, ya que cualquier incumplimiento a las regulaciones tributarias podrían afectar el negocio en marcha de la compañía, es por ello que es necesario que el contribuyente implemente un adecuado control interno tributario con el propósito de identificar eventos de riesgo y minimizarlos.

La evaluación del riesgo persigue principalmente la reducción de estos, con el fin de darle cumplimiento a las obligaciones tributarias, como el pago de impuestos y presentación formal de una serie de declaraciones de carácter informativo, para la Administración Tributaria.

Dentro de los objetivos que se persiguen se pueden citar los siguientes:

- Evaluar el adecuado cumplimiento del pago de los tributos emanadas de la actividad económica del contribuyente.
- Cumplir de forma estable con las obligaciones fiscales en el ejercicio correspondiente, la presentación y pago de las declaraciones que intervienen en las operaciones del contribuyente.
- Verificar la correcta reducción fiscal como las exenciones y deducciones.
- Determinar las diferencias temporarias deducibles por activos y pasivos.

- Los riesgos por la no tributación estén devengados, controlados y cuantificados para la determinación material, así mismo la posible ocurrencia que produce la prórroga del periodo de prescripción.
- Las deudas fiscales, provenientes de litigios estén bajo control y dentro de registros contables.

1.5.4 Ventajas de la evaluación del riesgo en una auditoría fiscal

La utilidad de evaluar riesgos en este tipo de encargo en empresas que trabajan por proyectos radica en que permite comprender de manera integral el negocio y su entorno incluyendo su control interno, las estrategias, los riesgos en los cuales pueda estar expuesta y los procesos utilizados para valorarlos dando como resultado una auditoría efectiva y eficiente, dentro de estas se encuentran las siguientes:

- Obtener un entendimiento de la entidad y su entorno mediante el conocimiento del control interno así como de las regulaciones tributarias a las que está sujeta la compañía.
- Identificar la eficiencia y eficacia del control interno tributario implementado por la empresa.
- Proporciona elementos necesarios que permite al profesional tomar decisiones eficientes basadas en el riesgo.
- Ayuda a realizar una adecuada evaluación del riesgo en las actividades principales de la empresa.
- Determina de manera temprana aquello que amenaza el cumplimiento de las obligaciones tributarias tanto formales como sustantivas.

1.6 Generalidades de las empresas que se dedican a la construcción e instalación de sistemas de energía eléctrica

1.6.1 Actividades que realizan

Este tipo de compañías desarrollan diversas obras en lo relacionado a telecomunicaciones y electricidad, entre ellos los siguientes servicios relacionados al sector eléctrico:

- Electrificación en comunidades, alcaldías y empresas privadas, esto incluye la colocación de postes, instalación del cableado, la configuración de la red entre otras.
- Construcción de circuitos de baja y media tensión.
- Mantenimiento a redes de energía eléctrica y de plantas de emergencia.

En cuanto a las telecomunicaciones ofrecen los siguientes:

- Instalación de radio bases celulares.
- Instalación de sistema de microondas y equipos de telecomunicaciones para red celular.

1.6.2 Forma en la que operan.

Debido a los servicios que ofrece la entidad en estudio, pueden ser contratadas tanto por empresas del sector público y privado.

A. Formas de contratación en el sector público

Las empresas que se dedican a la instalación de sistema de energía eléctrica y que obtengan contratos en el sector público, por medio de licitación, concurso, libre gestión o contratación directa, tienen que regirse por las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Sector Público en donde se determinan derechos y obligaciones a cumplir por parte de particulares e instituciones como sujetos de derecho público, dicha ley contempla los siguientes tipos de contratos:

- Obra Pública.
- Suministro.

- Consultoría.
- Arrendamiento de bienes muebles.

Los contratos por obra pública son aquellos en los que se da el pago de una cantidad de dinero y se obliga a realizar obras o cualquier tipo de construcción, toda obligación derivada de él se regirá por las cláusulas del mismo, por el lado del suministro se adquieren o se arriendan bienes muebles, aquí se incluyen los servicios técnicos profesionales y de mantenimiento en general, la consultoría se da por medio de la celebración de un contrato con el objeto de obtener la prestación de servicios especializados como por ejemplo, la investigación, estudios para trabajos técnicos, redacción de proyectos, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras entre otras.

En el caso que la empresa sea contratada bajo licitación se debe tomar en cuenta los siguientes puntos:

- Marco regulatorio.
- El llamado a licitación.
- Las normas aplicables.
- Principales definiciones y nomenclaturas.
- Aprobación previa.
- Etapas y fechas del proceso.
- Condiciones y características.
- Aspectos generales del proceso de licitación.
- Proponentes.
- Propuesta.
- Apertura y evaluación de la oferta administrativa.
- La adjudicación de proyectos.

Cuando este tipo de empresas se somete a proceso de licitación, tiene que conocer lo que contiene dicha ley, como ejemplo el artículo 34 de la LACAP, sobre las adquisiciones y contrataciones. Las instituciones contratantes exigirán oportunamente la garantía siguiente, según la presenten los ofertantes o contratistas:

- La garantía de mantenimiento de oferta.
- La buena inversión de anticipo.
- El cumplimiento de contrato.
- La buena obra.
- Garantía de buen servicio, funcionamiento y calidad de los bienes.

B. Leasing-arrendamiento financiero.

Los arrendamientos financieros son contratos en los que el arrendador otorga al arrendatario determinados bienes muebles e inmuebles, con el derecho a su uso por cierto tiempo, a cambio de recibir una cantidad de dinero por medio de una serie de cuotas o canones.

Según normativa contable se cuenta con la clasificación de arrendamiento financiero en el que se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes del bien, y el operativo en el que se reconoce directamente el gasto por cada leasing en el periodo correspondiente y que al finalizar el contrato el bien es entregado, en el caso del financiero la NIIF para las Pymes establece que se debe reconocer el activo por el bien recibido y la obligación. (IASB, 2009)

Según disposiciones tributarias para efectos del Impuesto sobre la Renta, será deducible para los arrendatarios el valor de cada canon, siempre y cuando estos bienes estén destinados a la generación de renta, en los casos de los ingresos generados con la utilización del bien. La depreciación de los bienes poseídos bajo esta modalidad, según el art. 15 de dicha ley será deducible de la renta, siempre y cuando el bien sea utilizado para la generación de las rentas gravadas.

C. Subcontratación

La subcontratación y personal eventual de la entidad puede reducir costos, además de proporcionar las capacidades específicas que son necesarias para la ejecución de una obra; esta es conocida también como outsourcing, el cual maximiza los recursos de la empresa por medio de una estructura de personal externo que ofrecen experiencia acorde al trabajo a realizar.

Dentro de las obligaciones sustantivas ante la Administración Tributaria por personal sin dependencia laboral, se encuentra el de retenciones de Impuesto sobre la Renta a la prestación de servicios de parte de una persona natural. Este personal está sujeto a la retención del 10% de acuerdo al artículo 156 del Código Tributario, que obliga a retener por servicios eventuales o profesionales.

Estos costos por mano de obra son identificados en cada proyecto según el desembolso en concepto de pago por subcontratación los cuales en atención al artículo 29 de la ley citada anteriormente son deducibles, ya que forman parte de los gastos necesarios y propios del negocio, destinados a las actividades ordinarias.

1.6.3 Forma en que llevan sus registros

A. Ingresos

Proviene de la prestación de servicios de construcción e instalación de sistemas eléctricos, entre ellas se encuentran: instalaciones eléctricas en residenciales, montajes eléctricos, programas de mantenimientos correctivos y preventivos, planta externa (diseño, construcción y supervisión de cableado), telecomunicaciones, estudio y consultoría.

Entre los componentes que integran las operaciones realizadas para la obtención de beneficios económicos por ventas se encuentran:

- Venta de un bien, con instalación incluida.
- Venta de un bien, sin instalación.
- Prestación de mantenimiento de sistemas.

Consultoría y estudio

Estos son reconocidos cuantitativamente por el valor razonable de la contraprestación en el servicio ofrecido a los clientes, bajo condiciones de mutuo acuerdo a corto plazo y si fuere necesario a través de un contrato, por un corto o largo periodo.

Una de las condiciones que están incorporadas a la prestación de servicios, es la garantía por mantenimiento de la instalación, esta provisión es con el fin de cubrir reclamos esperados ya sea en cuanto a las instalaciones realizadas o mantenimiento, el periodo ofrecido dependerá de la magnitud del proyecto ejecutado. La entidad se obliga a subsanar, a través de la reparación o sustitución de materiales utilizados, los defectos de fabricación que se pongan de manifiesto en un plazo determinado a partir de la fecha de instalación. Esta provisión dependerá de la probabilidad, sobre la experiencia y tomando en cuenta todas las circunstancias que hayan afectado la calidad de los materiales. Existen diferentes formas en las que puede operar esta garantía ya que en ocasiones no es significativa por lo que es incorporada en el precio pactado de la venta.

Al presentarse la obligación, surgida de actividades realizadas en periodos anteriores, se da la salida de recursos que con anticipación se estimó de forma fiable. Esta clase de obligación la distinguen de otras cuentas de pasivos, ya que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o valor de los desembolsos necesarios.

En virtud de las condiciones del contrato de servicios, la entidad se compromete, por medio de la reparación o de la sustitución de los materiales o mantenimiento de la obra, en el transcurso de cierto tiempo desde el momento de la instalación. Según la experiencia en la compañía existe la probabilidad que se presenten algunos reclamos en el periodo de garantía.

Dentro del contrato se incluyen el monto inicial de los cobros, además de ciertas variaciones en el trabajo, los reclamos y fechas importantes como por ejemplo; pagos, se pueden presentar modificación por órdenes del cliente para cambiar el trabajo que se va a ejecutar. Dentro de los reclamos se pueden mencionar demoras ocasionadas por el cliente, errores en las especificaciones o el diseño, o por diferencias en las variaciones referentes al trabajo acordado.

Cuando ocurren transacciones múltiples con un mismo cliente se determina si este será separado de otros, en diferentes contratos según el valor establecido por los servicios.

B. Costos y gastos

Los sujetos pasivos establecen financieramente políticas contables, y fiscalmente, es necesaria la aplicación del Artículo 29-A de la Ley de Impuesto sobre la Renta, para la determinación del gasto o costo deducible y no deducible.

Los gastos de las actividades ordinarias de la empresa, son representativos en los beneficios económicos y más aún en la toma de decisiones, entre ellos se encuentran, los gastos deducibles para efectos fiscales, que tienen la característica de formar parte de la generación de ingresos y que son necesarios para la realización de la actividad principal, mientras que los no deducibles son identificados por las erogaciones que la empresa realiza y que la Administración Tributaria no permite su deducción en la determinación del impuesto.

Para la entidad en estudio, los que no aplican para deducción, son los que a través de políticas establecidas por la gerencia deben ser tratados con enfoque financiero y contable y por lo tanto fiscalmente es importante la elaboración de la conciliación fiscal como parte del control y ajuste necesario para la determinación de las diferencias que puedan presentarse.

El efecto fiscal de los desembolsos no deducibles se incorporan a la utilidad antes de impuestos con el objetivo de que la base imponible para el Impuesto sobre la Renta sea mayor, como anteriormente se mencionaba es importante la conciliación fiscal, el cual ajusta las ganancias contables a fin de dar cumplimiento a las obligaciones ante el fisco.

Los costos incluyen aquellas erogaciones directamente relacionados con el proyecto específico y otros que pueden atribuirse al cliente según las condiciones del contrato; estos pueden ser:

- Mano de obra en el lugar de la construcción, comprendiendo también la supervisión del proyecto.
- Materiales usados en la construcción.
- Depreciación de las propiedades, planta y equipo usados en la ejecución de la obra.
- Alquiler de las propiedades, planta y equipo que estén relacionadas con la ejecución del trabajo.
- Diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados al proyecto.

C. Costos mayores a los presupuestados

Para las empresas dedicadas a la construcción de sistemas de energía eléctrica los costos son muy importantes, por lo que es necesario realizar presupuestos de los elementos a utilizar con el fin de establecer un precio de venta adecuado para el proyecto a desarrollar; sin embargo en algunos de estos, surgen cambios, por ejemplo en los precios de los materiales, el tiempo de ejecución y los sueldos, lo que genera incremento en los costos y por lo tanto se ven afectadas las utilidades pronosticadas.

1.7 Aspectos técnicos

Para llevar a cabo una auditoría fiscal existe una serie de normativas técnicas que el profesional de la contaduría debe tomar en cuenta al momento de aceptar un trabajo de esta índole.

Tabla 3 Aspectos técnicos

El principal marco regulatorio con el que el profesional de la contaduría pública cuenta para llevar a cabo un encargo de auditoría fiscal es la Norma para Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT), dicho cuerpo normativo brinda los principales lineamientos que deben considerarse al realizar un examen de las obligaciones tributarias formales y sustantivas.		
Normativa	Ref.	Síntesis
Norma para Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT)	Pf. 12	Según la Norma para Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias una auditoría fiscal debe entenderse como el trabajo realizado por un contador certificado con el fin de expresar una opinión acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustantivas por parte de los contribuyentes que según el art. 131 del Código Tributario están obligados a dictaminarse.
	Pf. 15	Establece los aspectos que el auditor debe tener en cuenta al desarrollar el trabajo, entre los cuales se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> - Entendimiento de las obligaciones tributarias establecidas en las leyes.

<p align="center">Norma para Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT)</p>	<p align="center">Pf. 15</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La planificación del trabajo a realizar. - El control interno tributario del contribuyente. - Obtención de evidencia suficiente y adecuada sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias. - Dar opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias.
<p>El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría ha adoptado como marco de referencia las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales establecen las directrices para la realización de auditoría de estados financieros, sin embargo, estas pueden tomarse de base para la realización de auditorías especiales, dentro del desarrollo de la investigación se han identificado determinadas normas, que se consideran que están directamente relacionadas en el desarrollo del mismo.</p>		
Normativa	Ref.	Síntesis
<p align="center">Normas Internacionales de Auditoría (NIAS)</p>	<p align="center">NIA 210 Acuerdos de los términos del encargo de auditoría</p>	<p>Esta NIA es aplicable para la realización de una auditoría fiscal debido a que es necesario que el acuerdo de los términos y responsabilidades del auditor y el contribuyente queden plasmados en un documento.</p>
	<p align="center">NIA 230 Documentación de auditoría</p>	<p>El profesional de la contaduría pública al efectuar una auditoría fiscal debe asegurarse de mantener un registro suficiente y adecuado que permita respaldar la planificación y ejecución de la auditoría y que proporcione evidencia suficiente para respaldar la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente. Dentro de sus archivos el auditor debe incluir la carta de encargo, el plan de auditoría, los procedimientos realizados y el informe en el que conste la opinión.</p>
	<p align="center">NIA 300 Planificación de auditoría de estados financieros</p>	<p>El auditor fiscal debe realizar planificación de trabajo con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de este, para ello debe establecer los objetivos del trabajo, considerará factores de riesgo que sean significativos además de la</p>

Normas Internacionales de Auditoría (NIAS)		naturaleza y la extensión de los procedimientos que llevara a cabo para recolectar evidencia suficiente y adecuada que permita emitir opinión.
	NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno.	Al desarrollar una auditoría fiscal el profesional debe realizar una adecuada evaluación de aquellas áreas que podrían representar un mayor riesgo fiscal, la NIA 315 proporciona los lineamientos básicos para lograr una adecuada valoración de los riesgos de incorrección material; para ello sugiere realizar procedimientos de auditoría que permitan obtener un adecuado conocimiento sobre la entidad y su entorno así como del control interno; por lo tanto el auditor fiscal puede apoyarse en esta norma para lograr que al momento de ejecutar el examen sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustantivas identifique cuales son las áreas en las que pueda existir un mayor riesgo.
	NIA 500 Evidencia de auditoría	Para emitir una opinión sobre el cumplimiento o no de las obligaciones tributarias el auditor debe recolectar evidencia suficiente y adecuada sobre el comportamiento tributario del contribuyente al que esta dictaminando, y para ello podrá auxiliarse de diferentes técnicas como lo son la observación, la inspección, la confirmación, el recalcule, reejecución y procedimientos analíticos.
	NIA 800 Consideraciones especiales Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos	Esta NIA puede ser aplicada por las empresas que se dedican a la actividad en estudio en el caso de que el sistema contable establezca que se lleva una contabilidad por proyectos y no lo hace o en el caso que el auditor determine que los estados financieros hayan sido preparados con un marco normativo con fines específico.

1.8 Base legal

Leyes aplicables a empresas que se dedican a la construcción e instalación de sistemas de energía eléctrica

Este apartado tiene como finalidad describir algunas de las disposiciones legales puntuales que están directamente relacionadas con el giro de las empresas objeto de la investigación. Las leyes aplicables son las siguientes Código Tributario, Ley de Impuesto a La Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto sobre La Renta, Código de Comercio.

Tabla 4. Base legal

El Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, es un impuesto que grava el mayor valor del bien en las diferentes etapas de producción y comercialización, cuyos hechos generadores son la transferencia, importación, internación, exportación y el consumo de bienes, así como la transferencia, importación, internación, exportación y el autoconsumo de servicios. (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1992)		
REGULACIONES TRIBUTARIAS		
Ley	Base legal	Síntesis
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Art. 16	La actividad principal de la empresa en estudio es la ejecución de proyectos de construcción e instalación de sistemas de energía eléctrica, los cuales según la ley son prestaciones de servicios y por lo tanto constituyen hecho generador del impuesto ya sea por los anticipos, pagos parciales o totales.
	Art. 17	La ejecución de proyectos de electrificación así como el mantenimiento a los mismos constituyen prestación de servicios y por lo tanto constituyen hecho generador del impuesto.
	Art. 18	La ley establece que el impuesto se causara por los siguientes motivos:

Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Art. 18	<p>a) Cuando se emita el documento.</p> <p>b) Cuando se dé termino a la prestación.</p> <p>c) Cuando se entregue o ponga a disposición el bien o la obra.</p> <p>d) Cuando se pague totalmente el valor de la contraprestación.</p> <p>Es entonces que en este tipo de empresas debido a la forma en la que operan el impuesto se causara dependiendo de la forma en la que se pacte el contrato, ya que si se acuerda un pago al final del proyecto el impuesto se causará hasta entonces, mientras que si se reciben anticipos será cada vez que se reciban los mismos.</p>
	Art. 47	Para el caso de los proyectos la base imponible es el monto total por el cual se pacta la obra, independientemente de si se recibe un solo pago o pagos parciales.
	Art. 65	La deducción del crédito fiscal serán los gastos necesarios para llevar a cabo los proyectos de instalación de sistemas de energía eléctrica como lo son compras de materiales entre otros.
	Art. 66	A partir del periodo tributario en el que las ventas sean en parte gravadas, exentas y no sujetas, el crédito fiscal a deducirse se establecerá en base a un factor, y por lo tanto solo se tendrá derecho a deducirse la proporción de aplicar dicho factor al crédito fiscal.
	Art. 93	Un mes calendario es tomado para presentar la declaración, contenido y modificación, sobre las operaciones gravadas, exentas y no sujetas de la entidad en mención, esta incluye el pago y la presentación de declaraciones e informes ante la DGII.

El objeto de esta ley es gravar con impuesto toda renta obtenida, percibida o devengada que provenga de toda clase de remuneración, actividad empresarial, de capital, de productos, ganancias, beneficios o utilidades. A continuación se presentan los artículos de importancia para la empresa dedicada a construcción de sistemas de energía eléctrica entre ellos se encuentran la deducibilidad de los costos y gastos que se generan en cada proyecto ejecutado por la empresa.(Asamblea Legislativa de El Salvador, 1991)

Ley	Base legal	Síntesis
Ley de Impuesto sobre la Renta	Art 1 y 2	La prestación de servicios por proyectos de electrificación genera rentas y por lo tanto obligan al contribuyente al pago del impuesto sobre la renta el cual debe ser liquidado por cada ejercicio de imposición.
	Art. 5	Por ser personas jurídicas domiciliadas se encuentran en la obligación tributaria sustantiva de realizar el pago correspondiente al impuesto mencionado en el artículo uno de la ley.
	Art. 14	En ocasiones este tipo de empresas realizan venta de maquinaria o vehículos lo que constituye ganancia de capital.
	Art. 24	Este tipo de empresas determinan sus rentas tomando en cuenta las devengadas en el ejercicio aunque no hayan sido percibidas y los costos y gastos incurridos aunque no hayan sido pagados siempre y cuando se posea la documentación de soporte correspondiente.
	Art. 29	Para el cálculo del impuesto el contribuyente podrá deducirse de la renta obtenida costos y gastos, siempre que demuestre que los mismos son necesarios para la generación de renta o la conservación de su fuente, que estén documentados en comprobantes de crédito fiscal, que estén debidamente contabilizados y que se hayan efectuado las retenciones correspondientes en caso que aplique.
	Art. 29 A	Se consideran como costos y gastos no deducibles todas aquellas erogaciones que no tengan relación con la

Ley de Impuesto sobre la Renta		actividad económica del contribuyente.
	Art. 30	En este tipo de empresa es de vital importancia la depreciación que sufre el activo fijo que se utiliza para la ejecución de proyectos, esta puede deducirse según la distribución para cada proyecto.
	Art. 30	
	Art. 41	Como personas jurídicas calcularán el impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 30%, a menos que las rentas gravadas durante el ejercicio sean menores a \$ 150,000.00 en este caso aplicaran una tasa del 25%.
	Art. 42	Si durante el ejercicio de imposición el contribuyente obtiene ganancia de capital provenientes de la venta de bienes muebles o inmuebles estará obligado al pago del impuesto equivalente al 10% de dichas ganancias, a excepción de cuando la venta se realice dentro de los doce meses posteriores a la fecha de adquisición en este caso, se tratará como renta ordinaria.
Código Tributario	Art. 48	La liquidación del impuesto debe hacerse por medio de declaración jurada en el formulario correspondiente dentro de los cuatro meses siguientes al ejercicio de imposición que corresponda.
Para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a las que están sujetas los contribuyentes y facilitar el control por parte de la Administración Tributaria de sus administrados, se cuenta con un marco jurídico que regula la relación de estos, a continuación se presentan algunos artículos que se consideran relevantes para las entidades dedicadas a construcción e instalación de sistemas de energía eléctrica.(Asamblea Legislativa de El Salvador, 2000)		
Ley	Base legal	Síntesis
Código Tributario	Art. 53	Este tipo de entidad es considerada sujeto pasivo domiciliado por ser una persona jurídica legalmente establecida en el país.
	Art. 85 al 87	Como obligados formales, este tipo de empresas debe estar debidamente inscritas en el Registro Único de Contribuyentes e informar cualquier cambio de los datos

Código Tributario		básicos de la entidad proporcionados a la Administración Tributaria.
	Art. 91	Como sujetos pasivos están obligados a la presentación de las declaraciones tributarias ya sea en calidad de contribuyentes o responsables aun cuando no genere pago de impuestos.
	Art. 107 al 114	Los contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios tienen la obligación de emitir y hacer entrega de los documentos respectivos, por ejemplo cuando se trate de operaciones a contribuyentes un comprobante de Crédito Fiscal, si se trata de operaciones a consumidor final un documento denominado Factura. Además de existir otros documentos autorizados por la Administración Tributaria que servirán para sustentar las operaciones realizadas por parte de la empresa en estudio.
Código Tributario	Art. 123	La empresa se encuentra en la obligación de remitir en cada ejercicio un informe en el cual detalle las personas naturales y jurídicas a las cuales se les haya realizado la retención de Impuesto sobre la Renta correspondiente bajo las especificaciones emitidas por la Administración Tributaria por lo general en este tipo de entidades se realizan retenciones al contratar personal eventual para la ejecución de proyectos.
	Art. 124	Es obligación de la empresa en estudio informar sobre la distribución de dividendos, excedente o utilidades que se realizaron en el año inmediato anterior, estos deberán ser informados en el formulario respectivo, con los nombres de los socios, también están obligados a remitir en el mismo plazo el listado de las personas que tienen la calidad de socios, accionistas, etc.

Código Tributario	Art. 131	<p>La empresa en estudio está obligada a nombrar auditor fiscal ya que cumple con las condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Haber obtenido un total de ingresos superiores \$571,428.57 - Haber poseído un activo total superior a \$1,142,857.14.
	Art. 133	<p>Es obligación para la empresa suministrar la información necesaria para el dictamen, entre los documentos a proporcionar se encuentran los estados financieros con sus respectivas notas, conciliaciones tributarias e información que establezca el reglamento, además de toda la documentación, información, registros que el auditor requiera para la emisión del dictamen e informe fiscal correspondiente.</p>
	Art. 141	<p>Los registros para contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios deberán de realizar las anotaciones diariamente y en orden cronológico, que resulten de sus operaciones de compras amparados comprobantes de crédito fiscal, notas de crédito y débito, que reciban, en forma separada, la fecha del documento emitido o recibido, los números de series correlativos pre impresos del documento, nombre del cliente o proveedor local y su número de registro, nombre del cliente extranjero, valor neto de la operación, valor del impuesto, y valor total.</p>
	Art. 142	<p>La entidad cuyo giro es construcción e instalación de sistemas de energía eléctrica se encuentra obligada a llevar registro de control de inventarios que reflejen clara y verazmente los movimientos, su valuación, el resultado de las operaciones, el valor de los bienes inventariados así como la descripción detallada de las características de los bienes poseídos por la entidad.</p>

Código Tributario	Art. 150	La autoliquidación del pago correspondiente al impuesto la empresa lo realiza mediante formulario correspondiente indicado por el ente regulador.
	Art. 151	Los enteros determinados en concepto de anticipo de pago a cuenta serán determinados en cuantía del 1.75% mensual de los ingresos y se verificará dentro de los diez días hábiles que sigan al cierre del periodo.
Como parte de las obligaciones para el comerciante individual y social, se toman diferentes aspectos relacionados al cumplimiento formal al que se está obligado al nombrar auditor fiscal.(Asamblea Legislativa de El Salvador, 1970)		
Código de Comercio	Art. 223	El nombramiento de auditor fiscal deberá inscribirse en el Registro de Comercio dentro del plazo de diez días hábiles posteriores al nombramiento.
OTRAS REGULACIONES		
Las instalaciones de sistemas eléctricos, así como las conexiones, reconexiones y extensiones de línea deberán cumplir con lo establecido en las normas y metodologías que especifican las características técnicas de los materiales, equipos, plazos para realizar la prestación de servicio, de forma segura tomando en cuenta la normativa legal aplicable.		
Ordenanza reguladora para la instalación de antenas y torres de telecomunicaciones	Art.2	Se debe solicitar el respectivo permiso para la ubicación y construcción de las antenas o torres de telecomunicaciones, así también para las instalaciones y registros correspondientes ante la OPAMSS (Oficina de planificación del Área Metropolitana de San Salvador).
Ley de Medio Ambiente	Art. 15	Es de importancia al momento de la realización de cada proyecto, la ubicación de las obras de infraestructura para generación de energía, comunicaciones, transporte, aprovechamiento de recursos naturales, saneamiento de áreas extensas, disposición y tratamiento de desechos sólidos y otros tratamientos similares.
	Art. 19	En la realización de cada proyecto es necesario contar con un permiso ambiental, el cual es extendido por el

Ley de Medio Ambiente	Art. 19	Ministerio correspondiente, anteponiendo a este proceso un estudio de impacto ambiental.
	Art. 20	El permiso ambiental obligará al titular del proyecto, a realizar todas las acciones de prevención, atenuación o compensación, establecidos en el Programa de Manejo Ambiental, como parte del Estudio de Impacto Ambiental.
	Art. 21	Los proyectos que requieran un estudio de impacto ambiental deberán contar con la siguiente información: Líneas de transmisión de energía eléctrica; Actividades consideradas como altamente riesgosas, en virtud de las características corrosivas, explosivas, radioactivas, reactivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas para la salud y bienestar humano y el medio ambiente, las que deberán de adicionar un estudio de riesgo y manejo ambiental. Cualquier otra que pueda tener impactos considerables o irreversibles en el ambiente, la salud y el bienestar humano o los ecosistemas.
	Art. 23	La elaboración del estudio del impacto ambiental se realizará por cuenta del titular, por medio de un equipo técnico multidisciplinario que deberá estar registrado en el Ministerio de Medio Ambiente.
	Art. 7	Los planos para el diseño eléctrico a instalar deberán contener por lo menos la indicación de la debida polarización, la ubicación del sistema de pararrayos, la indicación de contener luces de prevención para aeronaves y luces de emergencia, en casos de falta de energía.

Normas técnicas de diseño, seguridad y operación de las instalaciones de distribución eléctrica	Art.10	<p>En las instalaciones de líneas aéreas que la empresa realiza deberán tomar en cuenta la resistencia mecánica para soportar las cargas propias y según las condiciones meteorológicas a que estén sometidas deben calcularse las condiciones para los factores de sobrecarga, esto dependiendo del lugar en el que estén ubicadas.</p>
	Art. 13	<p>Para el análisis y diseño de las estructuras de soporte, especialmente de la resistencia del empotramiento de los postes, es necesario tener en cuenta su resistencia en el proceso de diseño de un tendido eléctrico.</p>
Normas técnicas de diseño, seguridad y operación de las instalaciones de distribución eléctrica	Art.68	<p>Dentro de algunos aspectos generales como lo son técnicas de medición y medidores, conforme al servicio, se establecen condiciones genéricas y el nivel de responsabilidad del cliente, responsable del suministro y mantenimiento de los dispositivos de conexión a tierra y de protección del punto de conexión.</p>
	Art.69	<p>Los cuidados al medio ambiente son el con objetivo de limitar la contaminación, por lo que se deben construir los equipos de forma natural, así también las subestaciones.</p>
Norma para instalaciones compartidas en postes que soportan líneas de distribución de energía eléctrica con redes de telecomunicaciones y rótulos publicitarios.	Art. 5	<p>La empresa distribuidora propietaria de los postes será la responsable de autorizar, previo acuerdo y por escrito, la utilización de los postes para la instalación de la red de cables de telecomunicaciones, autorización que deberá otorgarse siempre que éstas cumplan y se ajusten a los parámetros establecidos en esta normativa.</p>
	Art. 6.	<p>Ninguna empresa o institución podrá instalar sin autorización de la empresa distribuidora, sus redes de cable en infraestructura eléctrica propiedad de esta última.</p>
Norma técnica de conexiones y reconexiones eléctricas en redes de distribución de baja y media tensión	Art.1	<p>Para cada proyecto los procedimientos y criterios técnicos, comerciales y de seguridad aplicables a las actividades de conexión, y reconexión de los usuarios finales a redes de distribución y a la conexión de nuevas redes.</p>

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO

2.1 Tipo de estudio

La investigación se basó en algunos elementos del modelo de tipo hipotético deductivo, ya que permitió partir de un enfoque general de aspectos que puedan representar complejidad al profesional de la contaduría pública al momento de ejecutar una auditoría fiscal a empresas que se dedican al diseño, consultoría, supervisión construcción e instalación de sistema eléctricos hasta identificar áreas específicas en las que se puedan generar incumplimientos.

2.2 Unidad de análisis

La unidad de análisis del trabajo de investigación fueron los profesionales en contaduría pública inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría que pertenecen al departamento de San Salvador. Con el objetivo de examinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustantivas de los contribuyentes.

2.3 Universo y muestra

2.3.1 Universo

Estuvo conformado por los profesionales que ejercen la auditoría y que pertenecen al departamento de San Salvador, para seleccionarlos se tomó como base el listado de personas naturales y jurídicas autorizadas para ejercer la profesión proporcionado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. (Ver Anexo 9)

2.3.2 Muestra

En la obtención del tamaño de la muestra se usó la fórmula estadística aplicable a poblaciones finitas, el cual es usada cuando el total de las unidades de análisis es conocido y cada uno de los elementos tiene igual posibilidad de ser seleccionado tal y como se muestra a continuación:

La muestra se determinó mediante la siguiente fórmula: $n = \frac{N \cdot P \cdot Q \cdot Z^2}{(N-1)e^2 + P \cdot Q \cdot Z^2}$

Dónde:

n = es el tamaño de la muestra.

N = es el tamaño de la población.

Z = es el nivel de confianza, el estudio usa una confianza del 95%

e = Margen de error,

P = Probabilidad de éxito que la problemática exista.

Q = Probabilidad de fracaso. Porcentaje contrario a "P", (1-P)

Entonces:

n =?

N = 4882 Personas naturales y jurídicas autorizados para ejercer la contaduría pública que pertenecen al departamento de San Salvador (Información obtenida del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública al 31 de diciembre de 2014)

Z = 1.96 (valor de "z" para un nivel de confianza del 95%)

e = 0.10 es el error máximo que se permite en la investigación, respecto del parámetro de población.

P = 0.70 profesionales que se les dificulta la obtención de evidencia suficiente y adecuada al ejecutar una auditoría fiscal basada en riesgo. Se estima un porcentaje del 70 %.

Q = 0.30 profesionales que no se les dificulte la obtención de evidencia suficiente y adecuada al ejecutar una auditoría fiscal basada en riesgos. Se estima un porcentaje del 30 %.

Sustituyendo los valores anteriores en la fórmula, se tiene:

$$n = \frac{N \cdot P \cdot Q \cdot Z^2}{(N - 1)e^2 + P \cdot Q \cdot Z^2}$$

$$\text{Sustituyendo } n = \frac{(4882) (0.70) (0.30) (1.96)^2}{(4882 - 1)(0.10)^2 + (0.70)(0.30) (1.96^2)} = \frac{3938.485152}{0.806736 + 48.81} = 79.37$$

La muestra comprenderá estudiar a 80 profesionales de la contaduría pública.

2.4 Instrumentos y técnicas a utilizar

La herramienta utilizada para la recolección de los datos fue el cuestionario, el cual se presentaron preguntas cerradas y de opción múltiple; dicho cuestionario fue dirigido a los profesionales autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, específicamente del departamento de San Salvador.

2.5 Procesamiento de la información

El procesamiento de los resultados obtenidos se efectuó haciendo uso de Microsoft Excel ya que proporcionó las herramientas para ordenar, agrupar y graficar los datos obtenidos por medio de los cuestionarios.

2.6 Análisis e interpretación de los datos procesados

Los resultados obtenidos de cada pregunta fueron presentados a través de tablas y gráficos con el fin de facilitar la interpretación de los datos. La información se presentó de la siguiente manera: primero se mostró la pregunta, luego el cuadro de tabulación donde se expresan los datos en términos absolutos y porcentuales, seguido del gráfico y por último el análisis correspondiente.

2.7 Diagnóstico de la investigación

Con base a los datos obtenidos por medio de las encuestas realizadas a los profesionales de la contaduría pública autorizados con relación al tema “Modelo de auditoría fiscal basada en riesgos enfocada a empresas que se dedican a la construcción e instalación de sistemas de energía eléctrica”, se efectuó el siguiente diagnóstico, identificando para ello las áreas que se detallan a continuación:

Participación del auditor fiscal en empresas que trabajan por proyectos

La participación del contador público en el ámbito laboral es amplio, uno de los más destacados es el servicio de auditoría, que si bien es cierto hay diferentes tipos, los de mayor relevancia según los datos proporcionados es la de estados financieros y en un mismo grado de importancia la fiscal, esto debido a que es un requisito legal para las empresas; a diferencia de otros que por diversos factores como la falta de experiencia o la baja demanda no son ofertadas por los profesionales.

Es de señalar que otro de los factores que limitan a que los contadores públicos lleven a cabo auditoría fiscal, es la naturaleza de la empresa, como es el caso de las que trabajan por proyectos por ejemplo constructoras, o entidades que se dedican a la instalación de sistemas de energía eléctrica debido a la forma en la que operan puesto que pueden ser contratadas por diferentes instituciones tanto públicas como privadas mediante contratos de servicios. Generalmente en estas compañías la mano de obra se lleva una sola planilla, o cuando es subcontratación se asigna a un solo proyecto lo que impide tener un control sobre la parte real de los costos utilizados por cada obra, de manera similar sucede con maquinaria empleada; por lo tanto obliga a la administración a efectuar un prorrateo entre todos los trabajos en ejecución.

Lo anterior, a pesar de ser una debilidad de las empresas, hace que se aumente el riesgo de detección para el auditor lo cual implica que para bajarlo a un nivel aceptable debe realizar mayor número de pruebas sustantivas; por lo que es necesario que al momento de realizar la conciliación fiscal efectúe un análisis por cada proyecto determinando cada uno de los elementos que cumplen con los criterios de deducibilidad del Código Tributario y los que no.

Debido a lo minucioso que se vuelve un encargo de auditoría sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias para este tipo de empresa se considera importante el desarrollo de un modelo de auditoría fiscal basada en riesgo, ya que resultaría de utilidad pues sería una herramienta para el profesional a la hora de ejecutar el trabajo ya que actualmente no es suficiente el material con el que se cuenta.

Enfoque de administración de riesgos en una auditoría fiscal

De acuerdo a lo estipulado en la Norma Internacional de Auditoría 315, el profesional debe utilizar una metodología para la identificación y valoración de los riesgos, el más utilizado por los profesionales al momento de realizar un examen sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias resulta ser el enfoque COSO o su variante ERM puesto que este proporciona lineamientos que permiten identificar aspectos críticos al evaluar el control interno ; sin embargo algunos profesionales no consideran necesario utilizarla para estos trabajos o se limitan únicamente a lo establecido en la normativa, lo cual no es lo más adecuado ya que la misma no brinda los parámetros para una adecuada evaluación de situaciones que podrían afectar el negocio en marcha de la entidad.

La aplicación de un marco para la identificación y valoración de los riesgos es importante en este tipo de empresas ya que ayuda a que por medio del conocimiento de la entidad y el entorno en el que se desarrolla el auditor tenga una visión más clara de los riesgos a los que está expuesta. Generalmente los más significativos en compañías que trabajan por proyectos son el relacionado a fraude y el de negocio, esto radica por la manera en la que operan, puesto que se prestan para que se puedan generar incumplimientos fiscales. Ya que según indagaciones realizadas, la Administración Tributaria por diversos medios ha comprobado la falta de confianza en los datos tributarios proporcionadas por entidades que se dedican al giro de la empresa en estudio; debido a que en ocasiones se han visto involucradas en proceso de liquidación oficiosa del impuesto o en procesos contenciosos dentro del Órgano Judicial por diferentes actos de evasión o elusión fiscal.

Para compañías que se dedican a la construcción e instalación de sistemas de energía eléctrica las áreas consideradas con mayor riesgo inherente son ingresos y costos; esto debido a que podría darse el caso de que se subestimen ingresos o se estén deduciendo costos y gastos que no son procedentes lo que podría generar algún incumplimiento con relación a las obligaciones tributarias; además existen otros factores que tienen incidencia al momento de evaluar los riesgos como puede ser el hecho de que los métodos utilizados para contabilizar transacciones significativas difieren de los aceptados fiscalmente.

Por lo tanto para llevar a cabo una mejor valoración de las amenazas latentes, el profesional debe conocer adecuadamente la forma en la que la entidad opera, esto le permitirá identificar las áreas o transacciones que tiene una mayor incidencia fiscal, para ello es conveniente que realice indagaciones ante la dirección y personal clave que este directamente involucrado en la operatividad del negocio.

Respuesta a los riesgos

Al finalizar la valoración de riesgos que se haya aplicado a este tipo de empresas el auditor tiene que dar respuestas a los riesgos encontrados en el transcurso del mismo, en este caso se identificaron los siguientes: la no distribución de los costos según la utilización de estos en cada proyecto ya que afectara la realización de la conciliación fiscal, la distribución inapropiada de los ingresos para cada proyecto afectando lo reportado en F-14 por los servicios prestados y que aún no forman parte de los ingresos sino más bien como cuentas por pagar a clientes conforme al avance de obra. Para llevar a cabo este proceso tomará en cuenta lo establecido en la NIA 330 Respuestas del auditor a los riesgos valorados; que requiere la aplicación de procedimientos que sean adecuados a los riesgos que se han identificado en la entidad.

Una vez el auditor haya alcanzado suficiente evidencia de auditoría procede al diseño e implementación de respuestas al riesgo , para este tipo de empresas se aplicará en su mayoría pruebas sustantivas y pruebas de control ya que debido a la naturaleza de las operaciones de la entidad en muchas ocasiones los controles implementados no resultan ser eficaces, por lo tanto según requerimiento técnico el auditor está obligado a aplicar un mayor número de pruebas sustantivas, sin embargo en la práctica muchos profesionales aplican pruebas de control o procedimientos de auditoría combinados.

Lo anterior demuestra que el enfoque de valoración de riesgos que están tomando a consideración no es el que establece el marco regulatorio esto puede obedecer a que para realizar una auditoría fiscal no toman en cuenta lo que establecen las Normas Internacionales de Auditoría y se basan únicamente en lo que establece la NACOT ya que la utilización de pruebas sustantivas y analíticas son las que van a bajar el riesgo del auditor a nivel de integridad en la determinación de la base imponible de una transacción y el nivel de ocurrencia que va a constituir el hecho generador para la determinación del impuesto.

CAPÍTULO III: DESARROLLO DE UNA AUDITORÍA FISCAL CON ENFOQUE DE RIESGOS EN EMPRESAS DEDICADAS A LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

3.1 Planteamiento del caso

Para el desarrollo del caso práctico se tomará de ejemplo una empresa que se dedica a la ejecución de proyectos de construcción e instalación de sistemas de energía eléctrica la cual se constituyó en el año de 1990 bajo la denominación de DIPOWER, S.A. DE C.V., la entidad está obligada a dictaminarse fiscalmente desde el ejercicio 2010, en atención a los lineamientos del artículo 131 del Código Tributario.

Una de las principales actividades son las instalaciones eléctricas, las cuales pueden ser:

- Residenciales: cuando es contratada para realizar la instalación de todo el sistema eléctrico en algún complejo habitacional.
- Industriales: que pueden ser instalaciones de media o baja tensión.
- Rurales: los cuales incluyen todas las actividades de posteo, tendido de la línea, armado de los postes entre otros.
- Servicios en todo lo relacionado a mantenimiento de la red eléctrica, plantas de emergencia y sistemas de aire acondicionado.

La forma de contratación de este tipo de negocio puede ser por licitación o por contratos privados, generalmente las licitaciones se dan con Alcaldías, pero en su mayoría son privados; para ambos casos se firma documento legal en el que se establecen aspectos como la forma de pago de la obra, el plazo, garantía etc.

Se parte del hecho que la compañía DIPOWER, S.A. DE C.V. ha solicitado a la firma PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. los servicios de auditoría fiscal para el ejercicio 2014.

El modelo pretende ser una herramienta para el profesional de la contaduría cuando sea nombrado para dictaminar fiscalmente a empresas cuyo giro sea el citado anteriormente, ya que cuenta con

procedimientos específicos que permiten la obtención de evidencia adecuada para emitir una opinión acerca del cumplimiento o no de las obligaciones tributarias.

3.2 Estructura del modelo

Se presenta de forma ordenada y secuencial el proceso de auditoría fiscal en las siguientes fases:

- **Aceptación del Cliente**

En esta etapa se debe realizar una adecuada evaluación para la aceptación del cliente, para el caso se documentara por medio de un cuestionario, una vez se haya aceptado prestar el servicio de auditoría se realizan tramites iniciales como lo son: presentación de oferta, el acta de nombramiento de auditor así como la inscripción de la misma en el Registro de Comercio, la carta compromiso y el informe de dicho nombramiento ante la Dirección General de Impuestos Internos.

- **Planificación de la auditoría**

Se incluyen las siguientes actividades: el conocimiento de la compañía, estudio y evaluación del control interno, determinación de áreas críticas, identificación de riesgos fiscales, preparación de los programas de trabajo. Todo ello documentado a través del Memorándum de Planeación.

- **Dictamen e informe fiscal**

Para efectos del caso práctico se presentan dictamen e informe fiscal con opinión de no cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustantivas.

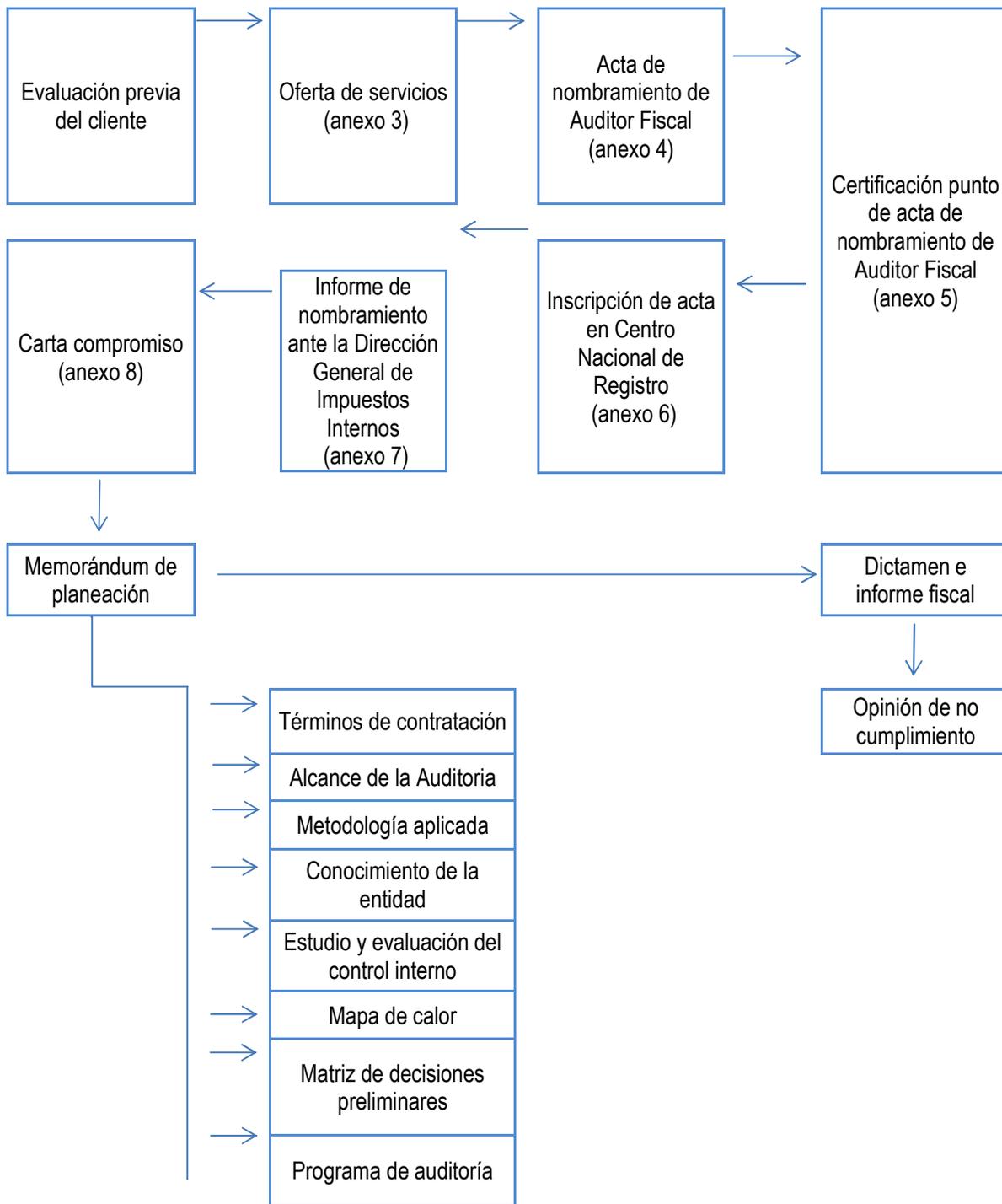
Tomando en cuenta la normativa técnica aplicable y las regulaciones legales a las que está sujeta la empresa.

- **Anexos**

En este apartado se incluye documentación relacionada al encargo tales como la oferta de servicios, la aprobación de la misma, carta compromiso, punto de acta de nombramiento de auditor entre otros de importancia.

A continuación se presenta un esquema las actividades que se realizan para llevar a cabo el encargo:

Figura 3 estructura del modelo



3.3 Desarrollo del caso

3.3.1 Conocimiento del Cliente

a) Evaluación previa a la aceptación.

CLIENTE: DIPOWER, S.A. DE C.V.
EJERCICIO A EVALUAR: 2014
CUESTIONARIO DE ACEPTACIÓN DEL CLIENTE

Cifras al cierre 2014					
Suma de Activos	\$	1702,675.68	Ingresos	\$	1402,447.32
Activo corriente	\$	1505,976.35	Pasivo Corriente	\$	872,148.75
Inventarios	\$	370,713.21	Utilidad de Operación	\$	125,163.53
Suma de Pasivos	\$	1049,431.11	Utilidad Antes de Impuesto	\$	46,087.93
Capital de Trabajo:(AC-PC)	\$	633,827.60	Utilidad Neta	\$	25,501.18
Patrimonio Neto	\$	653,244.57	Resultados Acumulados	\$	149,137.33
Indices Financieros					
		Liquidez (AC-INV / PC)			1.3
		Rotacion de Activos T otales (VN/ TA)			0.82
		Productividad (Margen de Utilidad) (UO / VN)			0.09
		Endeudamiento / Capital(PT/PN)			1.61

INFORMACIÓN GENERAL DEL CLIENTE	
Nombre del Cliente:	DIPOWER, S.A. DE C.V.
NIT:	06170605901012
NRC:	2031382

Constitución:	El pacto social que rige las actividades de la sociedad y que además contiene sus estatutos, consta en Testimonio de Escritura Pública otorgada en la ciudad de San Salvador a las diez horas del día seis de mayo de 1990 ante los oficios del notario Nelson Gutiérrez, inscrita bajo el número treinta y cinco folios trescientos ocho y siguientes.
Nacionalidad:	Salvadoreña.
Actividad económica principal:	Diseño, consultoría, supervisión, construcción e instalación de sistemas eléctricos de toda clase.
Naturaleza:	Anónima, sujeta al régimen de capital variable.
Dirección:	Col. Harrison 49 Av. Sur pasaje 1, casa #11, San Salvador.
Productos/Servicios clave:	Diseño, construcción y supervisión de instalaciones eléctricas industriales y comerciales. Automatización de máquinas industriales y controladores de procesos, sistemas de supervisión de planta, automatización de procesos.
Principales clientes:	<ul style="list-style-type: none"> - Electric motor S.A. DE C.V. - Del sol energy S.A. DE C.V. - AIS El Salvador S.A. DE C.V. - Surtielectric, S.A. de C.V. - Electric, S.A. de C.V. - Frio, S.A. de C.V. - Industrias eléctricas, S.A. de C.V. - Ministerio de Salud.
Principales proveedores:	<ul style="list-style-type: none"> - Fuji Electric de C.V. - Electric Industrias S.A. DE C.V - Rayito S.A. DE C.V.

	<ul style="list-style-type: none"> - Suministros S.A. DE C.V. - Electricidad para El Salvador S.A. DE C.V. - Electrica, S. A. de C.V. - Luces, S.A. de C.V. - Matallana, S.A. de C.V.
Leyes y regulaciones aplicables:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Impuesto sobre la Renta - Reglamento de la Ley del Impuesto sobre La Renta. - Código Tributario - Reglamento del Código Tributario - Código de Trabajo - Código de Comercio - Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES - Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios - Ordenanza Reguladora para la Instalación de Antenas y Torres de Telecomunicaciones - Ley de Medio Ambiente - Normas Técnicas de Diseño, Seguridad y Operación de las Instalaciones de Distribución Eléctrica - Norma para Instalaciones Compartidas en Postes que soportan Líneas de Distribución de Energía Eléctrica Con Redes de Telecomunicaciones y Rótulos Publicitarios. - Norma Técnica de Conexiones y Reconexiones Eléctricas en Redes de

	Distribución de Baja y Media Tensión
Representación legal:	El representante legal de la sociedad es el señor: Ovidio Alexander Martínez.

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA	
Nombre	% Accionario
Ovidio Alexander Martínez	50%
Salvador Antonio Monroy	50%

EVALUACIÓN PARA LA ACEPTACIÓN				
PREGUNTA	SI	NO	N/A	COMENTARIO
ENTORNO				
¿El sector en el que opera la empresa ha experimentado algún tipo de problema?		X		El sector en el que opera la empresa es bastante estable.
¿El cliente está sujeto a un ambiente regulatorio y legal especial?		X		
¿La industria en la que opera la empresa está sujeta a constantes cambios? (cambios tecnológicos o normativos)		X		
¿La empresa pretende expandirse o incursionar en nuevos mercados?		X		A corto plazo la empresa no posee planes de expansión.
ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD				
¿Conocemos a este cliente o lo conocen nuestros clientes de confianza?	X			Uno de nuestros clientes importantes realiza operaciones con el cliente potencial.
Recientemente, ¿se realizaron cambios en los puestos clave de la entidad?		X		Los puestos claves se han mantenido por más de cinco años

¿Se tiene algún indicio de que la administración de la entidad no es del todo honesta?		X		La gerencia a la fecha de este cuestionario ha facilitado toda la información que se le solicito y no existen indicios de que sea deshonesto.
¿Se conoce acerca de algún problema importante de la empresa o se tienen dudas acerca de la integridad de la gerencia como consecuencia de reportes negativos por parte de los medios de comunicación?		X		No se han identificado este tipo de publicidad en contra de la compañía.
LEGAL Y REGULACIONES				
¿El cliente esta o ha estado involucrado en algún litigio?		X		El potencial cliente no se encuentra involucrado en ningún litigio actualmente.
¿Existe indicios de que la gerencia ha intentado distorsionar u ocultar información correspondiente a la situación fiscal de la empresa?		X		No, la Administración ha colaborado con toda la información que se le ha requerido.
¿La empresa depende de un número limitado de clientes y proveedores?		X		La empresa cuenta con una diversidad de clientes y proveedores.
¿Se tiene algún indicio de que la entidad tiene problemas para continuar como negocio en marcha?		X		No se identifican problemas de negocio en marcha, ni de litigios que pudieran amenazar la entidad.
¿La opinión del auditor fiscal anterior fue de cumplimiento?	X			
¿La empresa ha sido sujeta a algún tipo de verificación o fiscalización por parte de la Administración Tributaria?	X			Verificación debido a que no se aplicó proporcionalidad.

¿Las instalaciones de sistemas eléctricos cumplen con lo establecido en las normas y metodologías de la naturaleza del negocio que especifican las características técnicas de los materiales, equipos, plazos para realizar la prestación de servicio, de forma segura?	X		La empresa cuenta con los permisos establecidos por las regulaciones de la SIGET, para llevar a cabo la prestación de servicios por instalaciones eléctricas, así como también cuenta con el personal calificado por el ente regulador para las instalaciones eléctricas.
¿Los servicios prestados como la instalación de tendido eléctricos y otras actividades conexas, cuentan con el debido permiso de la municipalidad?	X		Cuentan con archivos por proyectos en el que se documentan los permisos municipales para la instalación.
ASPECTOS RELACIONADOS CON LA FIRMA			
¿Se tiene algún indicio de que la empresa se muestra evasiva a pagar un honorario aceptable o no puede hacerlo?		X	Las propuestas son evaluadas en Junta General de Accionistas los cuales deciden los emolumentos a cancelar.
¿Tiene alguno de los socios de la firma relación con el posible cliente?		X	Ninguno de los socios de la firma tiene relación con los accionistas o con la administración del posible cliente.
En atención a las actividades de la empresa ¿se requerirá del trabajo de un experto?		X	No se considera necesario el uso de un experto para este tipo de empresas.
¿Se tiene conocimiento sobre si algún auditor fiscal anterior se ha negado a brindar el servicio al posible cliente?		X	No se tiene conocimiento sobre si algún auditor fiscal se ha negado a brindar el servicio al posible cliente.

¿Se ha dado renuncia de auditor fiscal en ejercicios anteriores?		X	No se tiene conocimiento sobre
¿La firma ha estado involucrada en algún litigio con el cliente o existe amenaza de demanda?		X	La firma no ha tenido ningún tipo de litigio con el posible cliente.

Conclusión: De conformidad con la información recopilada concluimos que podemos iniciar la relación laboral con DIPOWER, S.A. de C.V.

Elaborado por:	Fecha:
Revisado por:	Fecha:

F. _____

Vanesa Raquel Moran
Representante Legal
PLV & ASOCIADOS, S.A. de C.V.





3.3.2 Planeación

A. Memorandum de planeación

A.1. Aspectos generales

a) Términos de contratación

Objetivo de la contratación

Hemos sido contratados por la administración de DIPOWER, S.A. DE C.V. para realizar un examen y expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustantivas establecidas en el Código Tributario y en las demás leyes aplicables a la entidad, para el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

b) Objetivos de la auditoría

General

Realizar la auditoría fiscal de acuerdo a los establecido en la Norma de Auditoría para el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA`s) y emitir opinión con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustantivas aplicables a la empresa DIPOWER, S.A. DE C.V.

Específicos

- Realizar una adecuada evaluación de los riesgos fiscales relacionados a las operaciones de la empresa DIPOWER, S.A. DE C.V.
- Obtener evidencia suficiente y apropiada en relación con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa legal tributaria correspondiente.
- Aplicar en todo el proceso de auditoría, las disposiciones que regulan la labor de auditoría fiscal, las cuales son la Norma Internacional de Auditoría, la Norma de Auditoría para el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, y las disposiciones contenidas en las leyes tributarias.



c) Alcance

Se llevará a cabo la auditoría fiscal de acuerdo con la Norma de Auditoría para el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, Normas Internacionales de Auditoría NIAS, se realizarán los procedimientos que se consideren necesarios con el fin de expresar una opinión sobre el cumplimiento o no de las obligaciones tributarias tanto formales como sustantivas por parte de DIPOWER, S.A. DE C.V.; el examen incluirá una verificación del activo y pasivo de la empresa, así como de los resultados, se aclara que debido a la naturaleza del trabajo no constituye una revisión exhaustiva de las operaciones.

El propósito de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre la situación tributaria del contribuyente con relación a las regulaciones establecidas en las leyes tributarias a las que está sujeta la compañía. El hecho de expresar opinión dependerá de los hechos y circunstancias que ocurran en el transcurso del examen y a la fecha del informe y si por algún motivo se determina algún impedimento para continuar con el encargo o emitir opinión, el hecho se tratará con la gerencia de la compañía. También se efectuara una revisión al control interno fiscal que posee la empresa.

d) Responsabilidad de la firma

Se realizaran procedimientos de auditoría para la obtención de evidencia suficiente y adecuada de manera que los mismos permitan al auditor formarse una opinión y emitir informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente; lo anterior con apego a la normativa técnica aplicable y las regulaciones legales establecidas. Además el trabajo se realizará bajo los lineamientos de la IFAC en cuanto aspectos de ética.

e) Presentación de informes.

Durante el proceso de auditoría se presentarán los siguientes:

- Cartas de gerencia después de cada visita si se encuentran situaciones que al juicio del auditor deban ser informadas a la administración.



- Dictamen e informe fiscal sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustantivas de DIPOWER, S.A. DE C.V., de acuerdo a lo establecido en la Norma de Auditoría para el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y las Normas Internacionales de Auditoría al 31 de diciembre de 2014.

A.2 Metodología a ser aplicada

a) Procedimientos mínimos de revisión

Se verificará el cálculo y el pago de los diferentes impuestos que se causen por ejercicio o período, de acuerdo a leyes fiscales y tributarias.

Para realizar una evaluación con relación al control Interno de la empresa, para determinar las áreas de riesgos se elaborará un cuestionario con enfoque fiscal.

Se verificará que los registros contables en libros legalizados, registros auxiliares y cualquier otro registro especial, estén conforme al sistema de contabilidad utilizado por las empresas, así como la documentación de soporte que sustenta los registros contables de acuerdo a lo especificado por las Normas Internacionales de Información Financieras y las leyes tributarias.

b) Técnicas

La acumulación de evidencia se la efectuará a través de las diferentes técnicas de auditoría:

- Verbales (indagación, entrevistas y cuestionarios).
- Oculares (observación, comparación o confrontación y revisión).
- Documentales (cálculo, comprobación, métodos estadísticos, análisis y tabulación).
- Físicas (inspección).

Estas serán documentadas en los papeles de trabajo correspondientes.



c) Visitas

- Visita Preliminar,
- Visitas durante el Desarrollo del Trabajo.
- Visita Final.

d) Normativa técnica aplicable

- Normas de Auditoría para el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias
- Normas Internacionales de Auditoría (NIAs)

A.3 Naturaleza y conocimiento del negocio y su entorno

a) Generales

Nombre: DIPOWER, S.A. DE C.V.

NIT: 06170605901012

NRC: 2031382

Domicilio: 49 Av. Sur pasaje 1, casa # 11, Col. Harrison San Salvador

b) Antecedentes

En el año de 1990, con la idea de crear una compañía con mentalidad innovadora surgió DIPOWER, S.A. DE C.V. la cual inicio operaciones con el afán de brindar un excelente servicio a todos sus clientes, se inicia ofreciendo servicios sobre consultoría y estudios de ingeniería para compañías dedicadas a la distribución de energía eléctrica; la empresa tiene vasta experiencia es por ello que les ha permitido especializarse en diferentes áreas entre las cuales se encuentran el desarrollo de proyectos de energía, control y automatización, montajes electromecánicos, programas de mantenimiento preventivo y correctivos y entre otros.



PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

La entidad cuenta con personal altamente capacitado, el cual es organizado en grupos de acuerdo a su especialidad para llevar a cabo los diferentes proyectos garantizando un servicio de excelencia de acuerdo a los estándares de calidad y seguridad de la compañía.

c) Actividad económica

Diseño, consultoría, supervisión, construcción e instalación de sistemas eléctricos de toda clase, mantenimiento de sistemas de aire acondicionado y de plantas de emergencia.

d) Forma de contratación del personal.

Los contratos individuales de trabajo son para periodos vencidos y con derecho a renovación si así lo estima conveniente el departamento de recursos humanos; y de pago por honorarios al personal que tenga un contrato temporal. La empresa, tiene la política de personal de indemnizar a sus empleados permanentes por periodos económicos terminados.

e) Misión y Visión

Misión

Brindar servicios de excelencia al sector eléctrico y de las telecomunicaciones, preocupándonos constantemente por alcanzar los más altos estándares de productividad y calidad, superando las expectativas de nuestros clientes.

Visión

Ser una empresa líder en desarrollo de soluciones integrales para satisfacer el sector eléctrico y las telecomunicaciones tanto a nivel nacional como internacional estableciendo relaciones con clientes, proveedores, empleados y la sociedad en general.

f) Principios

- **Recurso humano:** Fortalecer el desarrollo profesional de nuestro personal a través de la capacitación continua.
- **Proveedores:** Establecer alianzas estratégicas a largo plazo con nuestros proveedores para el desarrollo oportuno de nuestros negocios.
- **Responsabilidad social:** Contribuir al desarrollo del país mediante la realización de proyectos de bienestar social y la generación de empleo.
- **Accionistas:** Enfocar nuestro esfuerzo en alcanzar niveles de rentabilidad aceptables a largo plazo permitiendo el crecimiento sostenible de la organización.
- **Seguridad industrial:** Garantizar la integridad de nuestro personal, de nuestros clientes y la comunidad, en la ejecución de todas las actividades de la empresa.
- **Liderazgo:** Fomentar el liderazgo participativo en todos los niveles de la organización garantizando el éxito del trabajo en equipo.

g) Estructura organizativa





PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

h) Personal clave de la entidad

Nombre	Cargo	Contacto
Ovidio Alexander Martínez	Representante Legal	22251030
Julia Estela Rodríguez	Gerente General	22251856
María Luisa Montes	Contadora General	22252545
Graciela Guadalupe Bonilla	Jefa de ingeniería y proyectos	22254567
Pedro Pablo Hernández	Jefe de presupuesto	22256789
Clotilde Viuda de Carrillo	Gerente de Recursos Humanos	22257890

i) Principales Operaciones

La empresa se dedica a la prestación de diversos servicios relacionados al campo eléctrico, desarrollando diversas actividades entre las que se pueden mencionar la instalación de sistemas eléctricos, mantenimiento de la red, plantas de emergencia y sistemas de energía eléctrica.

j) Principales Clientes

- Electric motor S.A. DE C.V.
- Del sol energy S.A. DE C.V.
- AES El Salvador S.A. DE C.V.
- Surtielectric, S.A. de C.V.
- Electric, S.A. de C.V.
- Frio, S.A. de C.V.
- Industrias la Constancia
- Ministerio de Salud



PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

k) Principales Proveedores

Fuji Electric de C.V.	Electric Industrias S.A. DE C.V
Rayito S.A. DE C.V.	Suministros S.A. DE C.V.
Electricidad para El Salvador S.A. DE C.V.	Electrice, S. A. de C.V.
Luces, S.A. de C.V.	Matallana, S.A. de C.V.

l) Marco regulatorio

Dirección General de Impuestos Internos

En lo referente al cumplimiento ante el ministerio de hacienda se puede mencionar que la empresa posee su NIT, cumple con la obligación de presentar las declaraciones tributarias que le corresponden en el plazo establecido.

Registro de Comercio

La sociedad DIPOWER, S.A. DE C.V. fue constituida mediante Escritura Pública de Constitución bajo el régimen de capital variable, su capital social está dividido en dos accionistas; la empresa ha cumplido con la obligación de renovar matrícula de comercio y depositar los estado financieros en el Registro de Comercio.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

La empresa ha cumplido con la inscripción de esta en el Ministerio de Trabajo y todo su personal cuenta con contrato individual de trabajo.

m) Principales políticas y prácticas financieras contables

A continuación se detallan las principales políticas contables a utilizar, basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), y tienen



como propósito establecer los principios en los cuales se basarán los registros contables de manera que la información presentada en los estados financieros con propósito de información general, sea comprensible, relevante, de importancia relativa, íntegra, oportuna y comparable para las empresas que desarrollen este tipo de actividades y que los diferentes usuarios obtengan información para la toma de decisiones económicas eficientes.

Base contable y declaración de cumplimiento:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista por ejemplo los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Cuentas y documentos por cobrar comerciales

Las cuentas y documentos por cobrar a comerciales representan los derechos de cobro que se derivan de las ventas por los servicios de instalaciones eléctricas, supervisión y administración de proyectos; inicialmente se reconocen al valor del costo histórico. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar comerciales son medidas por la compañía al costo amortizados menos la estimación por cuentas incobrables. Las ganancias o pérdidas se reconocen en los resultados cuando las cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización, con cargo a los resultados del periodo.



Cuentas y documentos por cobrar no comerciales

Las cuentas y documentos por cobrar no comerciales corresponden a los préstamos y anticipos a empleados, préstamos a accionistas y deudores varios; se reconocen inicialmente al valor de la transacción que es generalmente al costo.

Inventario

Estos están compuestos por: inventario de mercaderías, de proyectos en proceso que incluyen materiales, mano de obra y los costos indirectos utilizados en la ejecución de los proyectos. Los inventarios por servicios se medirán por los costos que suponga la producción del mismo.

Propiedades de inversión

Se clasifican como propiedades de inversión, aquellos activos como terrenos o edificios considerados en su totalidad o en parte, o ambos que pertenezca a DIPOWER S.A. DE C.V. o se hayan adquirido bajo contrato de arrendamiento financiero u operativos, y que son mantenidos para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para ser usadas en la producción de bienes o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, ni para su venta en el curso normal de las operaciones.

Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se mide inicialmente al costo de adquisición y se presenta con su valor neto menos la depreciación, su fin es para el desarrollo de las operaciones de la entidad, siempre y cuando estos generen beneficios económicos futuros y puedan medirse con fiabilidad.

La compañía calcula la depreciación bajo el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos, de acuerdo a su naturaleza.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.



Intangibles

Los programas informáticos al inicio son registrados al costo de histórico, posteriormente son expresados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida útil estimada empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil de un activo intangible, se revisa la estimación de amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas. Por el contrario, si se determina que hubo un error en la determinación de la estimación, esta se hará de manera retrospectiva.

Inversiones permanentes

Comprende los activos financieros cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, sus vencimientos son fijos, y respecto de los cuales, DIPOWER S.A. DE C.V., tiene la intención, así como la capacidad, de conservarlos hasta su vencimiento.

Cuentas por cobrar a largo plazo

Las cuentas por cobrar a largo plazo corresponden a operaciones realizadas por la entidad con compañías Relacionadas, las mismas no tienen garantía, no generan intereses y no hay plazo de vencimiento regulado en los documentos que generan estos activos.

Obligaciones financieras a corto plazo

La compañía reconoce las obligaciones financieras inicialmente al precio de la transacción, según lo indique la parte contractual.



Cuentas y documentos por pagar comerciales y no comerciales

El reconocimiento inicial de las cuentas y documentos pagar comerciales y no comerciales, la compañía las mide al precio de la transacción, según lo acordado con los proveedores y acreedores.

Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias provienen de los servicios de instalaciones eléctricas y servicios de mantenimiento de plantas de emergencia y sistemas de aire acondicionado. DIPOWER S.A. DE C.V. medirá sus Ingresos de actividades ordinarias a valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento y rebajas.

Ingresos de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de DIPOWER S.A, DE C,V, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Costos

Las cuentas de resultados se reconocerán cuando haya decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salida o disminuciones de valor de los activos en congruencia con el aumento de los inventarios de Proyectos en proceso, se reconocerán para determinar los Costos de Venta por Prestación de Servicios el cual deberá ir en congruencia con las políticas de inventario.

Gastos

Las cuentas de resultado se reconocerán cuando haya decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salida o disminuciones de valor de los activos o bien por la generación de aumentos de pasivos que dan como resultados decrementos en el patrimonio.



n) Políticas administrativas

Estructura organizativa

- La administración deberá mantenerla estructura organizativa de la compañía orientada al cumplimiento de las metas de la misma y así satisfacer sus necesidades y la prestación de servicios de calidad.
- Todo cambio en la estructura organizacional deberá ser aprobado por la Junta Directiva de la empresa, con base a los análisis realizados.
- La organización cuenta con un manual de delegación que permite a la administración enfocarse en las metas de la compañía.
- Las áreas que tengan a cargo la dirección deberán orientar sus actividades a fin de lograr una mayor interacción entre las demás áreas de la compañía.

De los proyectos

- La administración es la encargada de nombrar a los jefes de los diferentes proyectos.
- El encargado de cada proyecto deberá asegurarse de que las actividades se realicen de acuerdo a lo estipulado en los contratos guardando relación con el jefe del área operativa a fin de agilizar los procesos

Divulgación de la normativa interna de la compañía

- La empresa debe mantener informados a sus colaboradores sobre las normas y procedimientos dentro de la compañía y de esta manera cada empleado tenga claro su rol dentro de la entidad.
- Cualquier cambio en los documentos que contengan las normas y procedimientos deberá ser publicado a fin de que el personal tenga conocimiento de los mismos.



Política de contratación de personal

- Para iniciar el proceso de contratación de personal se debe elaborar un requerimiento de los empleados el cual deberá ser aprobado por el jefe de recursos humanos.
- Cuando se genere una vacante se dará prioridad al personal interno que cumple con el perfil en caso de no encontrarse se buscare personal externo.
- Para ser contratado es requisito indispensable haber realizado todo el proceso de selección.

Política de seguridad de información

- El tratamiento de información y documentación será de carácter confidencial y los usuarios de la información son los responsables de velar por la seguridad e integridad de la información.
- Todos los empleados con acceso a información sensible de la compañía deberán firmar acuerdos de confidencialidad.

Política de compras

- Dentro de las normativas de la entidad se determinara quienes son los encargados de autorización de las compras de materiales.
- Para la compra de materia prima se deberá tomar en cuenta aspectos como calidad, precio, garantía entre otros.
- Los materiales que sean para uso interno de empresa se realizaran cada dos meses, a menos que la compra sea de vital importancia y se requiera adquirir en menos tiempo.
- Sera responsabilidad del encargado de compras mantener un archivo actualizado donde se encuentre un listado de precios de todos los materiales a utilizar en cada proyecto a ejecutar así como de sus principales proveedores.



PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

A.4 Estudio y evaluación del control interno

PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

CLIENTE: DIPOWER, S.A. DE C.V.
PERÍODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO CON ENFOQUE FISCAL

OBJETIVO: Conocer las diversas actividades que realiza la empresa así como los controles implementados para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustantivas.

PREGUNTA	SI	NO	PUNTAJE	COMENTARIO
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS				
1. ¿Se asegura que el libro de compras, ventas a contribuyentes y consumidores, cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 83, 85 y 86 del Reglamento de Aplicación del Código Tributario?	X		0.33	



PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

<p>Los libros que se detallan a continuación, ¿se encuentran debidamente actualizados?</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Libro diario ▪ Libro mayor ▪ Libro de estados financieros ▪ Libro de actas de junta directiva ▪ Libro de actas de junta general ▪ Libro de registro de accionistas ▪ Libro de aumentos y disminuciones de capital 		X	0.00	
<p>2. ¿Se asegura que la documentación tributaria cumpla con lo establecido en los artículos 107 al 114 del Código Tributario?</p>	X		0.33	
<p>3. ¿Existe una persona encargada del resguardo de la documentación tributaria pendiente de emitir?</p>		X	0.00	
<p>4. ¿Verifica que las constancias en concepto de retenciones de Impuesto sobre la Renta cumplen con el plazo y características establecidas en el artículo 145 del Código Tributario?</p>	X		0.33	
<p>5. ¿Para efectuar la declaración del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, realiza cuadros de manera auxiliar a fin de identificar diferencias entre lo registrado en contabilidad y en los libros?</p>		X	0.00	La declaración es efectuada con base a la información de los libros.

6. ¿Se asegura que la presentación de la declaración de IVA sea dentro del plazo establecido por la Administración Tributaria?	X		0.33	
7. ¿La presentación y pago de la declaración de pago a cuenta se hace dentro del plazo establecido?	X		0.33	
8. ¿Durante el ejercicio en estudio realizo ventas exentas o no sujetas?		X	0.00	
9. ¿Antes de presentar el Informe anual de retenciones F910, efectúa una conciliación con lo reportado y pagado en el F14 en concepto de retenciones?		X	0.00	
10. ¿Para efectos de elaboración de la declaración del Impuesto sobre la Renta efectúa un detalle que permita determinar que los ingresos declarados en IVA son igual a los declarados en renta?		X	0.00	
11. ¿Se asegura que las deducciones por retenciones en la declaración del Impuesto sobre la Renta sean las que se han reportado y pagado?	X		0.33	
12. ¿Ha presentado el listado de las personas que tienen la calidad de socios dentro del plazo correspondiente?	X		0.33	



PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

13. ¿Se asegura de la presentación del Informe de Inventario Físico de Bienes de Activo Realizable en el tiempo estipulado?	X		0.33	
14. ¿Se asegura que el F987 cumple con el periodo establecido de presentación?	X		0.33	
15. ¿Al momento de realizar el F930 utiliza la documentación correspondiente?		X	0.00	
TOTAL DEL AREA			3.00	
INGRESOS				
16. ¿Se elaboran contratos para proyectos mayores a seis meses?	X		0.33	
17. ¿Lleva un control de los ingresos por cada uno de los proyectos?	X		0.33	
18. Los proyectos cuyo plazo de ejecución se prolongue para más de un año, ¿Se reconocen los ingresos en proporción a la parte de la obra realizada durante el ejercicio fiscal?	X		0.33	
19. Si para un proyecto surgen situaciones por las que no se pueda dar inicio a la ejecución de la obra por motivos que están fuera del alcance de la empresa, ¿existe un reconocimiento de ingreso?		X	0.00	



PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

20. Si el ingreso reconocido en un ejercicio anterior se vuelve incobrable, ¿es reconocido un gasto?		X	0.00	
21. Si al ejecutar un proyecto los costos exceden a los ingresos, ¿se reconoce el gasto por la pérdida y la provisión?		X	0.00	
22. ¿Los anticipos son reconocidos como pasivo durante el periodo de ejecución del proyecto?	X		0.33	
TOTAL DEL AREA			1.33	
COSTOS				
23. ¿Para la adquisición de materiales se realizan por lo menos tres cotizaciones?	X		0.33	
24. Si durante la ejecución de un proyecto existieran incrementos en los costos ¿Son asumidos por la empresa?	X		0.33	
25. ¿El encargado del proyecto lleva un control de la mano de obra eventual utilizada en cada obra?		X	0.00	
26. ¿El encargado del proyecto lleva un control de la mano de obra eventual utilizada en cada proyecto?		X	0.00	



PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

27. ¿Lleva un control detallado en concepto de viáticos de manera que se identifique adecuadamente a qué proyecto pertenece?		X	0.00	Los viáticos son distribuidos entre todos los proyectos en ejecución.
28. Se asegura mediante documentos de respaldo que los costos por viáticos cumplan con lo siguiente: -Están relacionados para llevar a cabo los proyectos. -Los beneficiarios de los mismos tienen una relación de trabajo con el contribuyente. -Se encuentran documentados según lo establecido en el Código Tributario. Correspondan a hospedaje, alimentación o transporte.		X	0.00	
29. ¿Verifica que cada recibo pagado en concepto de servicios básicos está a nombre de la empresa?	X		0.33	
30. ¿Verifica que los alquileres se encuentran cargados al proyecto para el cual ha sido necesario el desembolso?		X	0.00	
31. ¿Se asegura que en el documento de respaldo por alquileres se identifique el nombre del proyecto al que fue asignado?		X	0.00	



PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

32. ¿Se asegura que las erogaciones en concepto de combustible estén dentro de la fecha de ejecución?		X	0.00	
33. ¿Para efectos de depreciación es aplicado el porcentaje máximo establecido en la Ley de Impuesto sobre la Renta?	X		0.33	
34. ¿Posee un control de la depreciación de acuerdo a lo requerido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta?	X		0.33	
35. ¿La depreciación es distribuida de acuerdo al tiempo que es usado en cada proyecto?		X	0.00	
36. ¿El costo por capacitaciones al personal correspondientes a un proyecto específico, es cargado al mismo?		X	0.00	
37. ¿Lleva un control de los costos asignados a las pequeñas herramientas utilizadas para cada uno de los proyectos?		X	0.00	
38. ¿Los costos por mantenimiento de maquinaria son prorrateados entre los proyectos en ejecución?		X	0.00	



PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

39. ¿Si ha sido necesario obtener un préstamo para continuar con la operatividad de la empresa, los intereses son cargados como costos a los proyectos?	X		0.33	
TOTAL DEL AREA			2.00	
GASTOS				
40. ¿Se asegura que los descuentos en concepto de previsión social son pagados íntegramente?	X		0.33	
41. En relación a la pregunta anterior, ¿el encargado de efectuar la verificación es diferente al que elabora los cálculos?		X	0.00	
42. Para la deducción en concepto de honorarios por servicios profesionales diferente a la ejecución de un proyecto, ¿verifica que se haya efectuado la retención de Impuesto sobre la Renta correspondiente?	X		0.33	
43. ¿Los gastos no declarados de ejercicios anteriores, son excluidos para efectos de declaración de Impuesto sobre la Renta del siguiente ejercicio?		X	0.00	
44. ¿Se asegura que en el caso de generarse algún tipo de multa por un incumplimiento esta se excluya de los gastos deducibles?		X	0.00	



PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

TOTAL DEL AREA			0.66	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES				
45. ¿Existe una política que regule los montos mínimos para la emisión de cheques?	X		0.33	Cuando los pagos son mayores a \$ 500.00
46. ¿Se hacen los pagos solamente basándose en comprobantes aprobados con la documentación original de soporte adjunta?	X		0.33	El pago es realizado únicamente si se tiene el documento de respaldo en original.
47. ¿La cantidad de firmas para la autorización de cheques depende monto de estos?	X		0.33	
48. ¿El procedimiento para la emisión de cheques requiere como mínimo firma de elaborado, revisado y autorizado?	X		0.33	
49. Los abonos recibidos en efectivo por parte de los clientes son enviados al banco en el máximo de dos días	X		0.33	
50. Los depósitos de efectivo son enviados al banco por servicios de custodia ajenos a la empresa	X		0.33	



PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

51. ¿Las conciliaciones son elaboradas por personal diferente al encargado del efectivo?	X		0.33	
52. ¿Los abonos de clientes son realizados directamente por ellos, sin servicios de mensajería?	X		0.33	
53. ¿Existe una persona encargada de la verificación y control de los pagos electrónicos de clientes?	X		0.33	
54. ¿Se elaboran reportes de forma periódica por los cobros realizados a los clientes?	X		0.33	
55. ¿Se realizan reservas de cheque por los cobros realizados?	X		0.33	
56. ¿La empresa realiza pagos a proveedores por medio de transferencias electrónicas?	X		0.33	
57. ¿La empresa posee una cuenta bancaria específica para el pago de salarios?	X		0.33	
TOTAL DEL AREA			4.33	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR				
58. ¿Se llevan registros detallados de las cuentas por cobrar?	X		0.33	
59. ¿Verifica los saldos de las cuentas por cobrar cuando se finaliza un proyecto?	X		0.33	



PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

60. ¿Clasifica periódicamente por días de vencimiento las cuentas por cobrar?	X		0.33	
61. ¿Se revisan de forma regular los estados de cuentas de cada cliente?	X		0.33	
62. ¿Los retrasos por pagos no realizados por los clientes, cuentan con una sanción moratoria?	X		0.33	
63. ¿Al recibir por parte del banco cheques rechazados, se gestiona el cobro de forma inmediata?	X		0.33	
64. ¿Existen políticas definidas para declarar la incobrabilidad de las cuentas?	X		0.33	
65. ¿Lleva un control detallado acerca de las garantías otorgadas a los clientes?	X		0.33	
66. ¿Existe una política en cuanto a los plazos de la garantía ofrecida a los clientes?	X		0.33	
67. ¿En el ejercicio en estudio ha realizado estimaciones por incobrabilidad?		X	0.00	
68. ¿Posee registros auxiliares de las cuentas incobrables?	X		0.33	
69. ¿Lleva un control de las cuentas incobrables que han sido canceladas?	X		0.33	
70. ¿Para la deducción de cuentas incobrables, se	X		0.33	



PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

asegura que cumplan con lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Impuesto sobre la Renta?				
TOTAL DEL AREA			4.00	
INVENTARIOS				
71. ¿Lleva un control detallado por cada uno de los elementos del costo?	X		0.33	
72. Si los métodos de valuación de inventario difieren de los aceptados fiscalmente, ¿efectúa la respectiva conciliación al final del ejercicio?	X		0.33	
73. ¿Se asegura que el control de inventarios cumpla con cada uno de los requisitos dispuestos en el Código Tributario?	X		0.33	
74. ¿Lleva registros auxiliares de control de inventario?	X		0.33	
75. ¿Se asegura que ha sido constante en la utilización del sistema de registro y método de valuación de los inventarios con respecto al ejercicio anterior?	X		0.33	
76. Al iniciar un proyecto, ¿se designa a un encargado quien es el responsable de la recepción de los materiales?	X		0.33	

77. ¿Los envíos de materiales a los diferentes proyectos se realizan únicamente si han sido autorizados por el encargado de bodega?	X		0.33	
78. ¿Utiliza documentos como notas de remisión para la salida de inventario?	X		0.33	
79. Al finalizar un proyecto, ¿Se asegura que el material sobrante sea devuelto a inventario?	X		0.33	
80. ¿Los faltantes de inventarios son facturados?	X		0.33	
81. ¿Al final del ejercicio realiza conteo físico de los inventarios mantenidos en bodega así como de los proyectos al finalizar su ejecución?	X		0.33	
82. ¿Se comparan los resultados de los recuentos físicos de los inventarios contra los registro contables?	X		0.33	
TOTAL DEL AREA			4.00	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
83. Para la adquisición de un elemento de propiedad, planta y equipo ¿es requisito por política realizar por lo menos tres cotizaciones?	X		0.33	
84. ¿Los documentos que respaldan la adquisición de elementos de propiedad planta y equipo se envían directamente al encargado del	X		0.33	



PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

departamento de contabilidad para su registro?				
85. ¿El retiro o venta de algún bien requiere de autorización por escrito?	X		0.33	Debe ser autorizado por la Junta Directiva
86. ¿Se asegura que todos los elementos de propiedad planta y equipo pertenecen a la empresa?	X		0.33	
87. ¿El método de depreciación es uniforme de un ejercicio con otro?	X		0.33	
88. ¿Lleva registros auxiliares de los elementos de propiedad planta y equipo?	X		0.33	
89. ¿Se asegura de conciliar mensualmente el registro auxiliar del control de los activos fijos con los registros contables?	X		0.33	
90. ¿Efectúa periódicamente inventario de los elementos de activo fijo y se compara con los registros contables?	X		0.33	
91. ¿La asignación de todos los bienes muebles propiedad de la empresa se realiza por medio de documento válido para responsabilizar al encargado de su custodia?	X		0.33	
92. ¿Si un elemento de propiedad planta y equipo es adquirido a largo plazo, el reconocimiento inicial es al valor presente de los pagos	X		0.33	



PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

futuros?				
93. ¿Ha efectuado mejoras o modificaciones que alarguen la vida útil o incrementen el valor de algún elemento del activo fijo?	X		0.33	
94. ¿Posee un control adecuado de los elementos de propiedad planta y equipo que fiscalmente ya están totalmente depreciados?	X		0.33	
TOTAL DEL AREA			4.00	

ELABORADO:	FECHA:
RERVISADO:	FECHA:



PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

Evaluación del Control interno

Haciendo uso del cuestionario se evaluó el control interno de la entidad y se obtuvieron las siguientes conclusiones:

PLV Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

CLIENTE: DIPOWER, S.A DE C.V.

NARRATIVA DE CONTROL INTERNO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Durante la primera visita efectuada a las instalaciones de la empresa DIPOWER, S.A. DE C.V. con el objetivo de evaluar el control interno de dicha empresa en lo que respecta al área de efectivo y equivalentes se pudo determinar lo siguiente:

La contadora manifestó que la empresa maneja un fondo para gastos menores, la cantidad que se destina a diario para ese fin es \$200.00; dentro de los controles que la entidad implementa para asegurar la integridad del efectivo es el de realizar arqueos sorpresivos por parte del personal del departamento de contabilidad.

Todos los desembolsos mayores a \$500.00 se realizan por medio de cheques los cuales requieren la firma de quien los elabora, revisa y autoriza; la elaboración de los mismos está a cargo del personal del departamento de contabilidad quien lleva un registro auxiliar de los cheques emitidos.

En cuanto a las conciliaciones bancarias, estas son elaboradas partiendo del saldo según el estado de cuenta; la empresa posee una cuenta especial que es utilizada exclusivamente para el pago de salarios.

ELABORADO:	FECHA:
RERVISADO:	FECHA:



NARRATIVA DE CONTROL INTERNO DE CUENTAS POR COBRAR

Dentro de la evaluación de control interno realizado a las cuentas por cobrar de la empresa DIPOWER, S.A DE C.V., se identificaron los siguientes puntos:

La empresa cuenta con personal directamente del área de cobros, el cual se encarga de gestionar la recuperación del efectivo por medio de los clientes y dentro del departamento de contabilidad se llevan los controles de las cuentas específicas con código de clientes, cuando estos permanecen dentro de la cartera por más de seis meses, los saldos extracontables son cotejados con las cuentas pendiente por cobrar que son trasladadas al siguiente periodo tributario, con el fin de mantener los saldos reales dentro de la contabilidad.

Al finalizar cada obra tanto la persona encargada de generar los cobros al cliente como el departamento de contabilidad, realizan cruce de saldos para identificar que los montos son correctos, esto se da antes de finalizar cada proyecto.

Por medio de un sistema parametrizado la facturación es registrada por cada cliente, lo cual permite la generación de reportes que especifican el periodo de vencimiento a la fecha y mora, si este lo tuviere.

El control de estos saldos es revisado conforme a los movimientos que esté presente en el mes o por la suma de los montos significativos de cada uno de ellos, lo que lleva a no contar con una revisión por cada cliente, sin tomar en cuenta que este tuviera movimientos.

Se cuenta además con ciertas políticas que establecen para la definición o declaración de una cuenta como incobrable, a pesar de ello, para este ejercicio, no se ha realizado ninguna estimación, es importante mencionar que no se realizan evaluación por deterioro de valor de la cartera de clientes.

ELABORADO:	FECHA:
RERVISADO:	FECHA:



NARRATIVA DE CONTROL INTERNO DE INVENTARIOS

Al realizar la visita correspondiente a la empresa DIPOWER, S.A. DE C.V., mediante la evaluación del control interno de los inventarios se obtuvieron las conclusiones siguientes:

La contadora manifiesta que lleva un control individual por proyecto ejecutado por la empresa ya sea de los inventarios de materiales, mano de obra y los costos indirectos.

Al momento de realizar la valuación de inventarios nos manifiestan que el método utilizado por la empresa es el de última compra.

Se verifico así mismo que poseen registros de control de inventarios en donde refleje clara y verazmente su movimiento; mostrando así los requisitos establecidos en el artículo 142 del Código Tributario.

Al finalizar cada proyecto la empresa realiza diferentes controles, uno de ellos es el conteo físico de inventarios que se mantiene en bodega así como el que es utilizado en cada proyecto el cual se elabora un detalle en donde se muestra si existen faltantes o sobrantes de materiales. Cuando se identifique que existe algún faltante o sobrante de materiales la empresa no cuenta con ningún control que le sirva de herramienta para identificar las causas de esos sobrantes o faltantes, así mismo se ignora que los faltantes de inventarios sean facturados.

ELABORADO:	FECHA:
RERVISADO:	FECHA:



NARRATIVA DE CONTROL INTERNO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Durante la primera visita efectuada a las instalaciones de la empresa DIPOWER, S.A. DE C.V. con el objetivo de evaluar el control interno de dicha empresa en lo que respecta al área de efectivo y equivalentes se pudo determinar lo siguiente:

La empresa cuenta con una política definida con respecto a la propiedad, planta y equipo en la cual se establece que para adquirir elementos de activo fijo, se debe hacer las gestiones correspondientes ante la administración de la compañía, también es necesario que se efectúen tres cotizaciones una vez se tiene el documento que respalde la adquisición del bien estos son enviados al departamento de contabilidad para el debido registro, en dichos documentos debe constar la propiedad de los bienes por parte de la compañía.

Sobre el método de depreciación aplicable, el contador manifestó que es el de línea recta y este aplica para todos los elementos de propiedad planta y equipo, nos mostró el cuadro de depreciación y se pudo constatar que efectivamente dicho método es el utilizado.

La entidad cuenta con un archivo actualizado de registro y control de activo fijo el cual cuenta con toda la documentación legal, financiera que demuestre la propiedad, fecha de adquisición y costo de cada elemento.

ELABORADO:	FECHA:
RERVISADO:	FECHA:



PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

NARRATIVA DE CONTROL INTERNO DE GASTOS

Al realizar la visita correspondiente a la empresa DIPOWER, S.A. DE C.V., mediante la evaluación de control interno de los gastos se obtuvieron las conclusiones siguientes:

El contador manifiesta que después del pago de las obligaciones de la empresa se realizan una serie de controles, uno de ellos se basa en la parte de las deducciones laborales, estas son revisadas por personal diferente de quien las elaboro, esto se hace con el fin de tener seguridad de la correcta elaboración de cada planilla y si se están haciendo los correspondientes pagos en el tiempo estipulado.

En cuanto a la deducción en concepto de honorarios por servicios profesionales se corroboró que en cada proyecto que se esté ejecutando se efectuó la respectiva retención de Impuesto Sobre la Renta.

Además se realizan controles en las deducciones siguientes:

En concepto de viáticos se constató que para el caso del personal administrativo de la empresa que se le entregue algún desembolso por viatico este demuestre que esa erogación fue para la actividad propia del negocio y que sea justificado mediante documentación que sea comprobable; si en algún caso llegase a existir documentación de periodos anteriores se verifica que no sean incluidos en la declaración del presente ejercicio fiscal.

De igual manera según la información brindada se constató que existen controles para asegurarse que si existen multas durante el ejercicio estas se consideren como deducibles.

Además se verifico que la empresa cuenta con toda la documentación de respaldo y que esta sea de acuerdo a la actividad del negocio por todas las erogaciones realizadas.

ELABORADO:	FECHA:
RERVISADO:	FECHA:



NARRATIVA DE CONTROL INTERNO DE COSTOS

Durante la visita realizada a las oficinas de DIPOWER, S.A. de C.V. se identificaron los siguientes aspectos: Con relación a los costos incurridos para los proyectos, el encargado del mismo realiza un presupuesto que incluye materiales, mano de obra e indirectos; si durante la realización de la obra existe un incremento a cualquiera de los elementos citados con anterioridad estos son asumidos por la empresa. En cuanto a la mano de obra utilizada, no se tiene un control que permita conocer con exactitud las horas invertidas por cada empleado en determinado proyecto, por lo que es necesario hacer un prorratio.

La empresa lleva un registro de los viáticos para cada empleado al que se le fue entregado, el desembolso de los mismos únicamente se efectúa si se tiene la documentación de respaldo correspondiente, y para efectos de deducibilidad del Impuesto sobre la renta se toman en cuenta si se comprueba que son necesarios para llevar a cabo determinado proyecto.

Con respecto a los salarios se efectúa la retención de ISSS y AFP, pero al consultarle si se hace una verificación de los mismos posterior al pago por una persona diferente al que las elabora manifestó que no; para los servicios básicos se asegura que los documentos de respaldo estén a nombre de la entidad; cuando es necesario alquilar alguna maquinaria u otro elemento el costo de los mismos es prorrateado entre todos los proyectos que se encuentran en proceso.

Para la deducción por depreciación se confirmó que el método aplicado es el establecido en la ley y que lleva un control de la depreciación según lo prescrito en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta; el valor de la depreciación es distribuida entre todos los proyectos que se encuentran en ejecución; y se hace en proporción a la mano de obra y materiales utilizado para llevar a cabo la obra. Existen algunos proyectos que requieren que el personal sea certificado, por lo tanto la empresa realiza desembolsos en concepto de capacitación la cual al igual que la depreciación se distribuye entre todos los proyectos que se encuentran en proceso.

ELABORADO:	FECHA:
RERVISADO:	FECHA:



NARRATIVA DE CONTROL INTERNO DE INGRESOS

Al realizar la visita correspondiente a la empresa DIPOWER, S.A. DE C.V., se obtuvieron las conclusiones siguientes con respecto a los ingresos:

Por cada proyecto realizado cuyo plazo es mayor a un mes se elabora un contrato, ya sea con empresa pública o privada, dentro del cual se establece cláusulas las cuales pueden ser modificadas con el consentimiento de las partes que lo integran, se puede decir que dentro de estas modificaciones la que obtiene más modificaciones es el plazo establecido en la terminación del proyecto.

Los ingresos son controlados por cada uno de los proyectos y si estos sufrieron alguna modificación en el plazo de ejecución estos son distribuidos de tal forma que se asignen al ejercicio fiscal correspondiente, Existen ocasiones en las que no se da inicio la obra por diferentes motivos, en ese momento la empresa DIPOWER asume costos sin reconocer ingresos por el momento.

Es importante mencionar que los ingresos se reconocen en proporción de los costos incurridos, con respecto a la incobrabilidad de los ingresos reconocidos en su momento, se realizan ajustes al ingreso reconocido. Al momento de ejecutar una obra y esta excede en sus costos con respecto a los ingresos, la empresa contablemente no provisiona ni reconoce el gasto por pérdida.

Al respecto de los anticipos que los clientes otorgan según el contrato, estos son reconocidos como pasivos, hasta el momento de su devengo. Sobre las obligaciones formales de IVA y Pago a Cuenta son revisadas por una persona diferente al que realizó las declaraciones con el fin de validar cifras, según comentarios de la persona encargada de la elaboración de estas declaraciones, la empresa no aplica proporcionalidad. Así mismo para la presentación del F930, se toma la debida precaución con respecto a la documentación soporte para las retenciones del periodo.

ELABORADO:	FECHA:
RERVISADO:	FECHA:

Nivel de riesgo en áreas críticas

Para llevar a cabo la evaluación de las áreas críticas se evaluó el control interno de la siguiente manera:

A cada respuesta positiva a las preguntas del control interno con enfoque fiscal se le asignó una calificación de 0.33 esto debido a que los riesgos se han medido en tres categorías, las cuales son Alto, Medio y Bajo.

A continuación se presenta la escala que se ha tomado:

Alto: 1-3.99

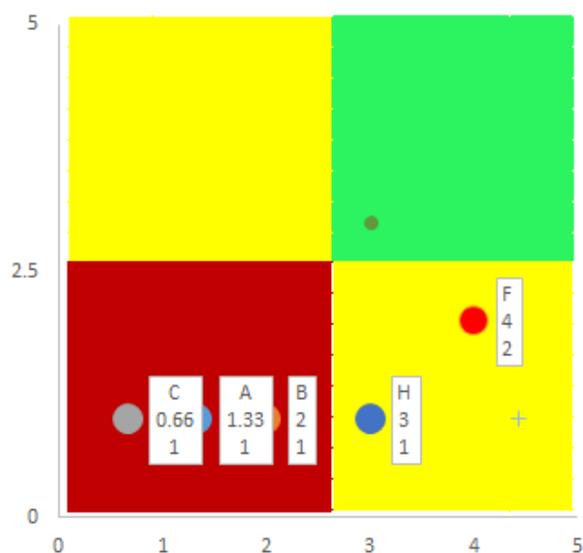
Medio: 4-5

Bajo: 6-10

Lo que significa que mientras más respuestas negativas se obtengan en el control interno más alto será el riesgo del área examinada.

Mapa de calor

Área	Probabilidad	Impacto
Ingresos	1.33	1
Costos	2	1
Gastos	0.66	1
Efectivo	3	3
Cuentas por cobrar	4.44	1
Inventario	4	2
Propiedad planta y equipo	4	2
Obligaciones tributarias	3	1





PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

A.5 Determinación de la materialidad y áreas de riesgo

Materialidad

La determinación de la materialidad de la auditoría realizada a la empresa DIPOWER, S.A. DE C.V., se realizó de la siguiente manera:

DETERMINACIÓN PRELIMINAR DE LA MATERIALIDAD	
Cliente:	Dipower, S. A DE C. V
Periodo de Auditoria:	del 41 de enero al 31 de diciembre
Estados Financieros utilizados:	Estado de situación financiera
MATERIALIDAD PARA CUMPLIMIENTOS FORMALES O MATERIALIDAD NO CUANTIFICABLE	
Se considerará material todos los incumplimientos formales que impliquen una cantidad significativa para la empresa con respecto al desembolso de efectivo por pago de multas o sanciones, se tomará en cuenta también la frecuencia con que haya ocurrido el incumplimiento.	

Entidades	Criterio	Regla general
Entidades lucrativas y entidades cuyos valores de deuda o capital se negocien públicamente	Utilidad antes de impuesto	Hasta el 5% de la utilidad antes de impuesto, hasta el 0,5% de los ingresos totales
Entidad no lucrativa	Gastos totales, ingresos totales o activos	Hasta el 0.5% de los gastos o ingresos totales
Si la utilidad neta de la entidad fluctúa significativamente año con año	Promedio de los ingresos de los últimos años	Hasta el 5% de la utilidad antes de impuesto, hasta el 0,5% de los ingresos totales

	Saldo según estados financieros	Porcentaje de materialidad	Materialidad cuantificable
Ingresos brutos	\$ 2433,432.27	0.50%	\$ 12,167.16
Total gastos		0.50%	\$ -
Patrimonio		1.00%	\$ -
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		0.50%	\$ -
Impuesto no pagado		5.00%	
Monto considerado como material		\$	12,167.16

Justifique la cantidad a considerar como material:

Debido a que existen otros métodos como los que se muestran, pero en la auditoría fiscal independientemente del monto todo se considera cumplimiento se toma como materialidad todo incumplimiento tanto formal o sustantivo que implique una cantidad significativa.

A.6 Planilla de decisiones preliminares

<i>Área de riesgo</i>	<i>Valor al 31/12/2014</i>	<i>Factor de riesgo</i>	<i>RI</i>	<i>RC</i>	<i>Procedimientos de auditoría</i>	<i>Alcances</i>
Obligaciones tributarias	N/A	Atrasos en registros contables.	M	B	Pruebas de control	Selección de una muestra.
		Resguardo indebido de la documentación tributaria pendiente de emisión	M	A	Pruebas de detalle	Revisión de la documentación emitida y pendiente de emitir.
		No emisión de constancias de retención en tiempo establecido por la ley que afecte los controles para informar adecuadamente.	B	B	Pruebas de control	Revisión de un 40% de las constancias emitidas.
		Presentar declaración de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios con base a los libros de IVA y a la documentación física sin realizar cuadro con registros contables.	A	A	Pruebas analíticas	Revisión del 100% de las declaraciones del ejercicio
		Para la elaboración del informe anual retenciones, estas se cuadran hasta finalizar el ejercicio fiscal, lo cual afecta la veracidad de cifras por no realizar una conciliación por periodo	A	A	Pruebas de detalle	Revisión del 100%
		Realizar la declaración de Impuesto sobre la Renta con base a registros contables sin considerar lo declarado en F14.	A	A	Pruebas analíticas	Comparación entre los registros y F-14.



PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

Obligaciones tributarias	N/A	Recibir comprobantes de retención en periodo posterior a la presentación del informe F930, tomando como referencia para la elaboración de esta los créditos fiscales por ventas	A	A	Pruebas de detalle	Revisión de un 50% de la documentación.
		No elaboración de proporcionalidad	A	A	Pruebas sustantivas	Verificación de los meses donde existan compras exentas o no sujetas.
Costos	\$1,222,910.05	Deducción de costos que no corresponden al periodo fiscal	A	M	Pruebas analíticas	Revisión del 80% de los costos incurridos en la ejecución de proyectos.
		Distribución indebida de los costos por cada proyecto	A	A	Pruebas sustantivas	
		Distribución de costos inadecuada para cada proyecto	A	A	Pruebas sustantivas	
		Deducción de costos no documentados	B	B	Pruebas de control	
		No efectuar retenciones en concepto de Impuesto sobre la Renta.	B	B	Pruebas de control	
Gastos	\$130,915.96	Deducción de gastos no correspondientes al periodo	A	A	Pruebas sustantivas	Revisión del 80% de los gastos incurridos en la ejecución de proyectos.
		Deducción de gastos no relacionados con la generación de renta gravable	A	M	Pruebas sustantivas	
Ingresos	\$2,433,432.27	Omitir ingresos en F14 por no reclasificar y controlar los anticipos de los clientes en el periodo correspondiente	A	M	Pruebas sustantivas	Revisión del 65% de los ingresos reconocidos y de los anticipos



PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Audidores y consultores

Ingresos	\$2,433,432.27	Presentación errónea de datos en declaraciones correspondientes a los ingresos.	M	M	Pruebas sustantivas	Revisión del 65% de los ingresos reconocidos y de los anticipos
		Presentación extemporánea de la declaración debido a la falta de liquidez de efectivo, lo cual generaría multas.	M	M	Pruebas de control	
		No enterar los ingresos generados por los proyectos en proceso al final del ejercicio	A	A	Pruebas de detalle	
		Distribución inapropiada de los ingresos por cada proyecto afectando lo reportado en F14	A	A	Pruebas sustantivas	
		No poseer un control detallado sobre los cobros efectuados a cada cliente.	B	B	Pruebas de control	
		Cuenta de pasivo sobrevalorada con ingresos que no se han reclasificado para ser reportados y realizar el respectivo pago a cuenta	A	A	Pruebas sustantivas	
		Recibir comprobantes de retención en periodo posterior a la presentación de declaración tomando como referencia los créditos fiscales por ventas	M	B	Pruebas de control	

A.7 Asignación de personal

Personal Asignado:	Cargo
Lic. Vanesa Raquel Moran	Socio Director
Lic. Lucia Daniela Cruz	Gerente de auditoría
Lic. María Julia Ruiz	Supervisor
Lic. Josué Antonio Aguilar	Asistente de auditoría
Lic. Marvin Antonio Fuentes	Asistente de auditoría

A continuación se presenta una descripción de las funciones interrelacionadas, que el equipo profesional llevara a cabo durante la ejecución de la auditoría y en la constante atención a sus requerimientos.

Lic. Vanesa Raquel Moran

Socio director a cargo de la auditoría, tiene la responsabilidad de coordinar los servicios y mantener una comunicación integrada con la Administración de la empresa; así como de firmar los informes y el dictamen de auditoría.

Lic. Lucia Daniela Cruz

Gerente de auditoría, será el encargado de coordinar los servicios y de mantener una comunicación con la Administración de la empresa en asuntos relacionados con la evaluación sobre la suficiente y oportuna información financiera, y la veracidad de los registros contables.

Licda. María Julia Ruiz

Será la encargada de la supervisión de la auditoría y asesorará a los auditores asignados, con el objetivo de asegurar la calidad del trabajo de campo y redactar los informes requeridos a la gerencia.

Lic. Josué Antonio Aguilar y Marvin Antonio Fuentes

Serán los encargados de realizar los procedimientos de auditoría y de recolectar la evidencia necesaria para emitir una opinión objetiva.

A.7 Programas de auditoría

PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

CLIENTE: DIPOWER, S.A. DE C.V.
PERÍODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
PROGRAMA: COSTOS

OBJETIVO: Verificar la deducibilidad de costos y gastos para propósitos de la declaración de Impuesto sobre la Renta.

Verificar que la compañía haya efectuado las retenciones de IVA y Renta a tercero como lo establece los artículos 156 al 159 y 161 del Código Tributario y 96 y 104 del Reglamento de Aplicación al Código Tributario.

Nº	PROCEDIMIENTO	HECHO POR	REF. PT
1.	Prepare cédula sumaria de costos comparativa considerando saldos auditados al 31 de diciembre del año anterior y saldos al 31 de diciembre del año en revisión.		
2.	Compare los resultados obtenidos del año actual con el año anterior del saldo de la cuenta. Indagar diferencias significativas.		
3.	Haga una revisión a detalle de los costos y determine si estos cumplen los requisitos de deducibilidad establecidos en el Art. 29 de la Ley de Impuesto sobre la Renta. Adicionalmente asegúrese de lo siguiente: - Que el método de valuación de inventarios adoptado este de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 143 del Código Tributario.		

	<ul style="list-style-type: none"> - Las existencias al inicio y al final del ejercicio deben guardar correspondencia con el registro de control de inventarios y las actas a las que se refiere el artículo 142 del Código Tributario. - Que correspondan al período fiscal 		
4	<p>Solicite las planillas de sueldos, ISSS y AFP de todo el ejercicio y realice una cédula de atributos para asegurarse de lo siguiente:</p> <p>firma de recibido, cálculos correctos de retenciones, órdenes de descuentos, que el empleado pertenece a la empresa, provisión contable de cuotas patronales.</p>		
	<p>Seleccione una muestra de las planillas de sueldos y realice lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recálculos de retenciones de ISR, ISSS Y AFP - Que los montos retenidos por ISSS y AFP se encuentran incorporadas en las respectivas planillas y pagadas. - Que las retenciones de ISR se encuentren declaradas mensualmente en F14 - Que las retenciones efectuadas concilien con los registros contables 		
5	<p>Para las retenciones de ISR en planillas seleccionadas, asegúrese de lo siguiente :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se hayan aplicado las tablas de retención vigentes - Que al determinar la renta sujeta no se hayan incluido rentas no gravadas - La empresa ha dado instrucciones a los empleados a fin de que estos cumplan con el art. 65 de la LISR en cuanto a informar sobre las diferentes remuneraciones que recibe. - La empresa cuenta con un expediente que contenga las constancias de 		

	<p>retención extendidas a los empleados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si los empleados reciben prestaciones adicionales y si estas representan rentas gravadas para ellos - Que para efectos de impuesto sobre la renta se incluyan la totalidad de los ingresos recibidos por los empleados. 		
6	<p>En los recálculos semestrales de ISR del mes de junio y diciembre asegúrese de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que se hayan considerado todas las remuneraciones gravadas Que se hayan aplicado correctamente las tablas de retención de ISR vigentes 		
7	<p>Indague si en el ejercicio fiscal hubo pagos por servicios de carácter eventual y elabore una lista de chequeo con los siguientes atributos: monto del servicio, contrato (si existiere), tipo de retención, impuesto retenido, nombre según NIT, mes en el que se prestó el servicio, mes en el que se declaró y revise si estos coinciden con lo reportado en el informe anual de retenciones.</p>		
8	<p>Solicite registro auxiliar de mano de obra utilizada en el proyecto y verifique que se haya realizado la adecuada distribución entre los proyectos en ejecución.</p>		
9	<p>Elabore cédula comparativa de los créditos fiscales registrados en contabilidad y los declarados; si existen diferencias solicite explicación por escrito.</p>		
10	<p>Seleccione una muestra de los créditos fiscales que respaldan las compras de materiales, compárelo con los registros diarios a fin de verificar si se contabilizaron correctamente.</p>		
11	<p>Verifique que los créditos fiscales cumplan con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que estén a nombre de la empresa - Que corresponda al periodo en el que fueron declarados - Que cumplan con los requerimientos establecidos en el Código Tributario. 		

	- Que esté relacionado con la generación de renta gravada.		
12	<p>Para los proyectos en ejecución, realice lo siguiente:</p> <p>Solicite la orden de inicio y el contrato, para verificar lo siguiente: La fecha de inicio y finalización del proyecto. Tipo de documento a emitir. Forma de pago</p> <p>Solicitar la documentación de respaldo en la cual se especifica el grado de avance de obra.</p> <p>Solicitar la facturación correspondiente a los anticipos recibidos y verificar que se haya emitido el documento.</p> <p>Solicite el detalle de los costos, a fin de verificar que estén directamente asociados al proyecto.</p> <p>Verifique que dichos costos cumplan con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que estén documentados • Que esté debidamente contabilizado • Si se han efectuado retenciones(si aplica) • Y que cumplan con lo establecido en el art 29 de la ley del ISR 		
13	Solicite el detalle de los proyectos ya finalizados durante el periodo sujeto a estudio, y verifique que no se hayan incrementado los costos.		
14	<p>Obtenga los cuadros de depreciación de la maquinaria utilizada en los proyectos y de manera selectiva inspeccione lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los activos son propiedad de la entidad y se usan para la generación de renta gravable 		

	<ul style="list-style-type: none"> - El método de depreciación utilizado es el permitido por la regulación tributaria - Las tasas de depreciación no exceden a los porcentajes máximos establecidos en el art. 30 de la Ley de Impuesto sobre la Renta. - Que para efectos fiscales no se esté deduciendo depreciación por revaluación de bienes - Que el cuadro de control de activo fijo y depreciaciones cumpla con los requisitos establecidos en el art. 84 del Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta - Que en el ejercicio fiscal no se estén reconociendo depreciaciones de bienes que dejaron de reconocerse en años anteriores - Haga un recálculo del gasto por depreciación del año y determine las diferencias contra el gasto registrado y documéntelas. 		
15	Elabore cédula de detalle de los costos no deducibles, asegúrese de que se hayan incorporado como parte de la renta imponible.		
16	Realice el anexo # 1 Comparativo de las cuentas de costos y gastos		

ELABORADO:	FECHA:
RERVISADO:	FECHA:

PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

CLIENTE: DIPOWER, S.A. DE C.V.
PERÍODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
PROGRAMA: GASTOS

OBJETIVO: Verificar la deducibilidad de los gastos para propósitos de la declaración de Impuesto sobre la Renta así mismo el cumplimiento de obligaciones formales, sustantivos declarados y registrados en la compañía.

Nº	PROCEDIMIENTO	HECHO POR	REF. PT
1	Prepare cédula sumaria comparativa con saldos acumulados en la cuenta de gastos al 31 de diciembre 2013 y 2014.		
2	Con la balanza de comprobación realice una selección de los gastos y revise a detalle asegurándose que: <ul style="list-style-type: none"> - Los gastos se encuentran apropiadamente documentados - Son necesarios y propios del negocio o para la conservación de la fuente generadora de rentas. - Se han efectuado las retenciones del Impuesto sobre la Renta correspondientes (cuando aplica), y estas han sido pagadas en el plazo establecido. 		
3	Efectúe la conciliación del gasto por depreciaciones con la depreciación acumulada a la fecha de la revisión.		

ELABORADO:	FECHA:
RERVISADO:	FECHA:

PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

CLIENTE: DIPOWER, S.A. DE C.V.
PERÍODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
PROGRAMA: INGRESOS

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de obligaciones formales y sustantivos con respecto a los ingresos declarados y registrados en la compañía.

Nº	PROCEDIMIENTO	HECHO POR	REF. PT
1	<p>Preparar la cédula sumaria de la cuenta de ingresos comparativa considerando saldos auditados al 31 de diciembre del año anterior y verifique lo siguiente:</p> <p>a) que los saldos de la compañía provengan directamente de la balanza de comprobación a la fecha de la revisión.</p> <p>b) Solicitar balanza del año anterior y verificar que las cifras coincidan con la de los estados financieros dictaminados.</p>		
2	<p>Identifique dentro del ejercicio fiscal los proyectos más significativos por monto total a cobrar y por mes verifique según registros contables, facturación y libros de IVA, el reconocimiento del ingresos y su monto a declarar en F14 y F07, así mismo verifique la forma de pago del proyecto, de tal manera que los ingresos sea identificables para cada ejecución y prestación del servicio.</p>		
3	<p>Elabore un cuadro resumen con los proyectos que a final del ejercicio fiscal quedaron pendientes en ejecución de obra y verifique la distribución de los</p>		

	ingresos en el periodo fiscal correspondiente.		
4	Identifique dentro del ejercicio fiscal cinco proyectos más significativos monetariamente y verifique los ingresos reconocidos en proporción a los costos incurridos, elabore detalle de costos asignados y la facturación correspondiente, tomando en cuenta fechas en cada transacción.		
5	Solicitar contratos de proyectos que tengan la característica entre ellos el inicio de la obra que no fue iniciada en el periodo correspondiente, verificar la fecha y monto de reconocimiento de los ingresos y los montos en declaración F14 y F07.		
6	Solicite el auxiliar de la cuenta de ingresos, verifique los conceptos de anticipos de clientes dentro de esta cuenta y seleccione en un promedio del 2% de las transacciones anuales y lleve a cabo la verificación del reconocimiento del pasivo correspondiente al anticipo de cliente, identifique el monto en declaración de Impuestos según corresponda, concluya sobre las diferencias.		
7	Solicite la cotización realizada para tres clientes diferentes, que tengan como característica común costos mayores a los ingresos y verifique contablemente si las pérdidas fueron reconocidas como gastos y su provisión.		
8	Obtenga las declaraciones de IVA (F07) y realice un cuadro resumen con los datos de las mismas.		
9	Solicite las declaraciones de IVA y realice lo siguiente: a) Verifique que estas hayan sido presentadas en el plazo establecido en el Art. 94 de la Ley de IVA y que cumplan con los requisitos del artículo 95 del Código Tributario. b) Verifique operaciones aritméticas.		

	<p>c) Coteje los montos presentados en las declaraciones de IVA con los respectivos libros.</p> <p>d) Asegúrese que los remanentes declarados sean el mismo del período anterior.</p> <p>e) Verifique que se hayan elaborado los anexos de las declaraciones de IVA correspondientes a cada uno de los períodos.</p>		
10	<p>Para las declaraciones de Pago a Cuenta asegúrese de:</p> <p>a) Que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 95 del Código Tributario en cuanto a presentación formal y lo establecido en el Artículo 152 del Código Tributario.</p> <p>b) Efectué sumas aritméticas en las declaraciones.</p> <p>c) Verifique que los ingresos declarados correspondan a ingresos según registros contables.</p> <p>d) Verifique que el pago a cuenta declarado corresponda al 1.75% de los ingresos gravados de renta para cada período.</p> <p>e) Que se presenten dentro de los diez días hábiles siguientes al mes calendario que se liquida.</p> <p>f) Que la información de retenciones presentadas en declaraciones se encuentren de acuerdo a registros contables de la entidad.</p>		
11	<p>Cotejar los saldos de ingresos y anticipos según registro contable, según libros de IVA y declaraciones, concluya sobre las diferencias.</p>		
12	<p>Por medio de una muestra seleccione dos de los meses que han obtenido menor registro en dólares por ventas según libros de IVA, verificar forma de pago por</p>		

	medio de contratos y verifique lo siguiente: que los ingresos facturados estén registrados apropiadamente en los libros de IVA, verificar suma aritmética, verificar correlativo		
13	Elabore el anexo # 2 a fin de verificar los tributos mensuales de pago a cuenta, retenciones, percepciones pagadas según declaraciones y cifras determinadas por auditoría.		
14	Realice el anexo # 3 Conciliación entre el resultado contable y fiscal.		
15	<p>Con el formato del anexo # 4 elabore una cédula que contenga la información siguiente:</p> <p>Los ingresos según registros contables</p> <p>Los ingresos según registros legales de IVA</p> <p>Identifique diferencias entre las fuentes de información</p> <p>Documente la naturaleza de las diferencias encontradas a fin de verificar que no se hayan omitido ingresos para efectos de IVA y Pago a cuenta.</p>		

ELABORADO:	FECHA:
RERVISADO:	FECHA:

PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

CLIENTE: DIPOWER, S.A. DE C.V.
PERÍODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
PROGRAMA: VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES FORMALES

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento por parte de la empresa en el relacionado a las obligaciones tributarias formales y sustantivas a las que está sujeta.

Nº	PROCEDIMIENTO	HECHO POR	REF. PT
1	Solicite el libro diario y libro mayor y confirme que a la fecha de la evaluación se encuentren actualizados o con un atraso máximo de dos meses (Art. 139 del Código Tributario)		
2	Solicite los libros de IVA, verifique mediante una lista de chequeo que estos cumplan con los requisitos que establece el Código Tributario y que estén actualizados.		
3	<p>Obtenga los siguientes libros:</p> <p>Actas de junta general de accionistas, Actas de junta directiva, Libro de aumentos y disminuciones de capital, Libro de registro de accionistas.</p> <p>Mediante una lista de chequeo asegúrese que cumplen con lo prescrito en el Código de Comercio.</p>		
4	Solicite copia de matrícula de comercio del ejercicio 2014 y 2013.		
5	Solicite estados financieros depositados en el Registro de Comercio del año inmediato anterior		
6	Verifique mediante inspección que las facturas y créditos fiscales pendientes de		

	emitir para el siguiente periodo coincidan con el correlativo con el que se finalizó el período anterior.		
8	Seleccione una muestra de las facturas y comprobantes de crédito fiscal emitidos por la sociedad y elabore cédula de atributos a fin de validar que los documentos cumplan con los requisitos establecidos en los Arts. 114 del Código Tributario.		
9	<p>Solicite las constancias de retención emitidas por el contribuyente y asegúrese que se hayan entregado dentro del plazo legal. (Artículo 145 del C.T.) y que cumplen los requisitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Total de las remuneraciones pagadas Período cubierto por ellas Monto total de lo retenido Concepto del pago Datos relativos al cálculo Nombre y Número de identificación tributaria. <p>Elabore Cédula de Trabajo donde se concluya sobre este procedimiento realizado</p>		
10	<p>Solicite las declaraciones del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y verifique que cumplan con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que se hayan presentado dentro del plazo legal Sello de cancelado u otro medio de constancia de presentación si ésta se realiza por Internet. Datos generales del cliente Firma del representante legal o apoderado legal Rango de documentos emitidos, anulados y extraviados durante el período (si hay documentos extraviados solicite notificación a la DGII) y en el caso de autorización de documentos verifique si se ha llenado el anexo I a Declaración 		

	de IVA, de acuerdo a la resolución emitida por la DGII.		
11	Elabore un cuadro cédula comparativa entre las ventas reportadas en contabilidad, libro de ventas a consumidor y contribuyente, declaración de IVA, declaración de pago a cuenta y consolidado de declaración de impuesto sobre la renta a fin de verificar que no existan diferencias, y si las hay solicite explicaciones por escrito.		
12	Obtenga copia del Informe Anual de Retenciones ejercicio 2014, concilie entre lo presentado en F14, y verifique mediante muestreo en planillas y las constancias de retención emitidas a fin de constatar que lo informado sea igual con lo declarado mensualmente y con lo que reflejan las planillas de sueldo y las constancias.		
13	Obtenga copia de declaración de impuesto sobre la renta y concilie los datos de pago a cuenta acumulados durante 2014. De existir diferencias solicite explicación por escrito.		
14	Solicite copia de los Informe mensuales de percepción, retención y anticipo a cuenta de IVA y verifique que los datos estén debidamente incluidos en la declaración de IVA y hayan sido presentados de forma oportuna; además mediante muestreo verifique que los datos estén de acuerdo a los documentos de respaldo.		
15	Seleccione una muestra de las compras, elabore cédula comparativa de compras declaradas y las registradas para efectos de IVA. Compruebe que no existen diferencias, y si las hay, solicitar explicaciones.		
16	Verifique las compras y créditos fiscales de los periodos tributarios donde se hayan declarado mayores montos y valide por lo menos muestra que represente el 50% del total de créditos fiscales del mes seleccionado, a fin de examinar el cumplimiento de los requisitos de deducibilidad establecidos en el Art. 65 de la Ley de IVA, tomando en cuenta que cumplan los siguientes atributos: <ul style="list-style-type: none"> - Adquisiciones de bienes muebles corporales destinados al activo 		

	<p>realizable</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisiciones de bienes muebles corporales destinados al activo fijo, cuando en éste conserven su individualidad y no se incorporen a un bien inmueble. - Que los créditos fiscales no correspondan a compras de bienes corporales o desembolsos para servicios, destinados a la construcción o edificación de bienes inmuebles, así como la reconstrucción, remodelación o modificación, ya sea total o parcial de bienes inmuebles sean propiedad o no del contribuyente. Excepto por lo establecido en el Art. 72 Inciso 2º.) de la Ley de IVA. - Gastos generales destinados exclusivamente a los fines de la realización del objeto, giro o actividad del cliente. - Que la operación que origina el crédito fiscal esté documentada con el Comprobante de Crédito Fiscal original. - Que la operación de compra que originó el crédito fiscal se encuentre debidamente registrada en el libro de compras que establece el artículo 141 del Código Tributario y en la contabilidad formal o en libros especiales, conforme lo establecido en el Art. 65 de la Ley de IVA. <p>Elaborar cédula donde conste la ejecución de este procedimiento, concluyendo si cumple o no con lo establecido en el Artículo 65 de la Ley de IVA.</p>		
17	<p>Si presenta remanente de crédito fiscal reconocer mediante lectura de libro de compras y análisis documental, si el incremento del crédito se debe a adquisición de inventario u otro tipo de erogaciones en los periodos tributarios de incremento, para determinar si es procedente o no dicho remanente. Preparar cédula narrativa donde concluya sobre procedimiento realizado.</p>		
18	<p>Verifique que los datos consignados en la Declaración del Impuesto sobre la Renta correspondan a los registrados en contabilidad y que cumpla con los requerimientos establecidos.</p>		

19	Verifique que la presentación del informe de accionistas o distribución de utilidades se haya presentado durante el mes de enero según lo señala el Art. 124 del Código Tributario. (F915).		
20	Verifique si en el ejercicio el contribuyente obtuvo ingresos iguales superiores a \$692,930.10, de ser así, solicite el Informe de Proveedores, Clientes, Deudores, Acreedores F987 y verifique que se haya presentado en el plazo establecido.		
21	Verifique si la empresa ha efectuado operaciones con sujetos relacionados, si estos son iguales o mayores a \$ 571, 429.00; asegúrese que ha cumplido con la obligación de presentar el Informe de Operaciones con sujetos relacionados en el plazo establecido.		
22	Solicite el Informe de Nombramiento de Auditor Fiscal F456 y el acta de nombramiento del mismo y verifique que tanto el nombramiento como el informe de dicho nombramiento se efectuó dentro del plazo legal establecido.		
23	Prepare el anexo # 5 Comparativo de inventario físico según auditoría y registros contables, a fin de determinar diferencias		
24	Elabore el anexo # 6 Cuadro de activo fijo, adiciones retiros y depreciaciones.		
25	Realice el anexo # 7 resumen de antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar.		
26	Indague sobre si la entidad ha realizado operaciones de ventas gravadas, exentas y no sujetas, asegúrese de que se ha efectuado el cálculo para la determinación del créditos fiscal proporcional, prepare el anexo fiscal # 8		
27	Prepare el anexo # 9 Detalle de Hallazgos		

ELABORADO:	FECHA:
RERVISADO:	FECHA:

3.3.3 Dictamen e informe fiscal

DIPOWER, S. A. de C.V.

(San Salvador, República de El Salvador)

**Dictamen e informe fiscal de los auditores
Independientes sobre el cumplimiento de
Obligaciones tributarias**

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2014

DIPOWER, S. A. de C.V.

Dictamen e informe fiscal de los auditores Independientes sobre el cumplimiento de
Obligaciones tributarias
Por el período terminado el 31 de diciembre de 2014

Contenido:

- Formulario carta de presentación del dictamen fiscal.
- Dictamen de los auditores independientes para propósitos fiscales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.
- Informe de los auditores independientes para propósitos fiscales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.
- Estados financieros:
 - Estado de situación financiera
 - Estado de resultado integral
 - Estado de cambio en el patrimonio
 - Estado de flujo de efectivo
 - Notas a los estados financieros.
- Anexos fiscales:
 - Anexo 1. Comparativa de las cuentas de costos y gastos.
 - Anexo 2. Detalle comparativo mensual de pago a cuenta, retenciones y percepciones, según declaraciones y cifras de auditoría.
 - Anexo 3. Conciliación entre el resultado contable y fiscal.
 - Anexo 4. Detalle comparativo de ingresos registrados en libros de ventas y registros contables en IVA, pago a cuenta y declaraciones del impuesto sobre la renta.
 - Anexo 5. Comparativa inventario físico según auditoría y registros contables.
 - Anexo 6. Cuadro activo fijo, adiciones, retiros y depreciación.
 - Anexo 7. Resumen de antigüedad de saldos de cuentas y documentos por cobrar clientes.



República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos

FORMULARIO CARTA DE PRESENTACION
DEL DICTAMEN FISCAL
(Artículo 132 Literal "C" del Código Tributario)

F-455

A. IDENTIFICACION DEL AUDITOR NOMBRADO																											
NIT										NRC		NUMERO DE REGISTRO DE CONSEJO DE VIGILANCIA															
01	0	6	1	4	-	2	8	0	3	8	9	-	1	3	4	-	5	9	02		7	03	X	X	X	X	5
04 PRIMER APELLIDO, DENOMINACION O RAZON SOCIAL													05 SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA		06	NOMBRES											
PLV Y ASOCIADOS, S.A DE C.V.																											
B. LUGAR SEÑALADO POR AUDITOR NOMBRADO PARA OIR NOTIFICACIONES																											
07 CALLE/AVENIDA										08 NUMERO		09	APTO./LOCAL														
49AV. SUR																											
10 COMPLEMENTO										11 COLONIA / BARRIO			USO EXCLUSIVO M DE H. CODIGO GEOGRAFICO														
RESIDENCIAL HARRISON, COL. ESCALON.																											
12 DEPARTAMENTO			13 MUNICIPIO			14 TELEFONO			15 FAX Y/O CORREO ELECTRONICO (E-MAIL)			16	DEPTO.	MUNICIPIO													
SAN SALVADOR			SAN SALVADOR			2222-2222			2222-2223																		
C. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO																											
17 NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA				18 NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE				19 TIPO DE DICTAMEN		20 EJERCICIO O PERIODO DICTAMINADO DEL AL																	
0614 - 060590 - 101 - 2				2031382				GENERAL		01/01/2014 31/12/2014																	
21 PRIMER APELLIDO, DENOMINACION O RAZON SOCIAL													22		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	23	NOMBRES										
DIPOWER, S.A DE C.V.																											
24 FECHA DE NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR				25 FECHA INSCRIPCION ACUERDO DE FUSION, TRANSFORMACION Y LIQUIDACION				26 FECHA DE INICIO DE LA AUDITORIA		27 FECHA DEL DICTAMEN FISCAL																	
30 DE MAYO 2014								30 DE JUNIO 2014		16 DE MAYO 2015																	
D. DOCUMENTOS PRESENTADOS POR AUDITOR DICTAMINADOR																											
DOCUMENTOS													SI	NO	N/A												
28 DICTAMEN FISCAL													29	X	30	31											
32 INFORME FISCAL													33	X	34	35											
36 ESTADOS FINANCIEROS:													37	X	38	39											
40 Balance de Situación General													41	X	42	43											
44 Estado de Resultados													45	X	46	47											
48 Estado de Variación en el Capital													49	X	50	51											
52 Estado de Flujo de Efectivo													53	X	54	55											
56 Notas a los Estados Financieros													57	X	58	59											
60 ANEXOS A ESTADOS FINANCIEROS:													61	X	62	63											
64 Analisis comparativo de las cuentas de costos y gastos													65	X	66	67											
68 Relación de Tributos, Pago a Cuenta, Retenciones y Percepciones a cargo del Contribuyente y por pagar al cierre del ejercicio													69	X	70	71											
72 Conciliación entre la Utilidad Contable y Fiscal para fines del Impuesto Sobre la Renta													73	X	74	75											
76 Conciliación entre Ingresos Registrados en Libros de venta IVA y Registros Contables Legales, Declarados en IVA y Pago a Cuenta y Declaración del Impuesto Sobre la Renta													77	X	78	79											
80 Comparativo de Inventarios Físicos según Auditoría y Registros Contables													81	X	82	83											
84 Cuadro de Activo Fijo, Adiciones, Retiros y Depreciación													85	X	86	87											
88 Resumen de Antigüedad de saldos de Cuentas y Documentos por Cobrar a Clientes													89	X	90	91											
92 Resumen de cuentas de las Reservas de Bienes Adjudicados, Técnicas y Matemáticas													93	X	94	95											
96 Cuadro de Cálculos acumulados de Impuesto Ad-valorem y Específicos													97	X	98	99											
100 Cuadro de Proporcionalidad del Crédito Fiscal													101	X	102	103											
104 Cuadro del Cálculo de Reintegro IVA a Exportadores													105	X	106	107											
108 Detalle de Hallazgos determinados en auditoría													109	X	110	111											
112 Otros													113	X	114	115											
116 Total Folios																											
E. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS																											
IMPUESTOS DICTAMINADOS	OBLIGACIONES FORMALES				OBLIGACIONES SUSTANTIVAS				CUANTIFICACION MONETARIA OBLIGACIONES SUSTANTIVAS NO SUBSANADAS VOLUNTARIAMENTE (IMPUESTO)																		
	SI CUMPLIO	NO CUMPLIO	SI CUMPLIO	NO CUMPLIO	SI CUMPLIO	NO CUMPLIO	CUANTIFICACION DE INCUMPLIMIENTOS SUBSANADOS VOLUNTARIAMENTE (IMPUESTO PAGADO MAS INTERESES)																				
117 RENTA	118 *	119 *	120 *	121 *	122 *	123 *	124 *	125 *																			
124 IVA	125 *	126 *	127 *	128 *	129 *	130 *	131 *	132 *																			
131 BEBIDAS ALCOHOLICAS	132 *	133 *	134 *	135 *	136 *	137 *	138 *	139 *																			
138 BEBIDAS GASEOSAS	139 *	140 *	141 *	142 *	143 *	144 *	145 *	146 *																			
145 CIGARRILLOS	146 *	147 *	148 *	149 *	150 *	151 *	152 *	153 *																			
152 OTROS	153 *	154 *	155 *	156 *	157 *	158 *	159 *	160 *																			
OBSERVACIONES O AMPLIACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS																											
159 FECHA DE RECEPCION			160 UNIDAD RECEPTORA																								
DIA MES AÑO			CODIGO																								
FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR AUTORIZADO			PLV Y ASOCIADOS, SA DE C.V.				VANESA RAQUEL MORAN																				
			FIRMA, NOMBRE Y SELLO DEL AUDITOR NOMBRADO O REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA JURIDICA				NIT: 0614 - 090391 - 100 - 1																				
							INSCRIPCIÓN N° XXXX																				
							FIRMA, NOMBRE, N.I.T., SELLO Y NUMERO DE REG. CONSEJO DE VIGILANCIA DEL AUDITOR DESIGNADO POR PERSONA JURIDICA																				

ORIGINAL DGI
DUPLICADO AUDITOR DICTAMINADOR

Dictamen e Informe Fiscal de los Auditores Independientes
Sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

Señores
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos
San Salvador, El Salvador.

Hemos examinado el cumplimiento por parte de DIPOWER, S. A. de C. V., con número de Identificación Tributaria 06170605901012, con las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto sobre la Renta, Código Tributario, y sus respectivos Reglamentos, y la Ley de Operaciones Financieras por el ejercicio impositivo terminado el 31 de diciembre de 2014. La presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto de DIPOWER,, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, incluyendo los Anexos del 1 al 7 que se adjuntan, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias antes indicadas son responsabilidad de la Gerencia de DIPOWER,, S. A. de C. V. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte de DIPOWER, S. A. de C. V., basados en nuestro examen.

Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y la Norma para Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias emitidas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador. Por consiguiente, incluyó el examen con base a pruebas selectivas sobre la evidencia que respalda el cumplimiento por parte de DIPOWER, S. A. de C. V., con dichas obligaciones tributarias. Además, efectuamos aquellos otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, incluyendo los diseñados para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las operaciones con sujetos relacionados o con sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o

paraísos fiscales. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión. Nuestro examen no proporciona una determinación legal sobre el cumplimiento de DIPOWER, S. A. de C. V., con las obligaciones tributarias especificadas en el primer párrafo de este informe.

Incumplimiento formal

Los Libros de venta a consumidores finales no consignan el resumen de cálculo de débito fiscal por las operaciones documentadas con facturas. Las Facturas de Consumidor Final y Comprobantes de Crédito Fiscal no consignan el giro o la actividad del contribuyente.

Incumplimiento sustantivo

No aplicación de la proporcionalidad del crédito fiscal para los meses de agosto a diciembre del ejercicio 2014, no enteró y no pagó la retención del Impuesto sobre la Renta por servicios profesionales por un monto de \$850.00, declaro como ingresos no gravables en la declaración del Impuesto sobre la Renta la cantidad de \$ 5, 000.00, correspondientes a ventas realizadas a una ONG en el mes de marzo.

En nuestra opinión a causa de los asuntos descritos en el párrafo precedente, la compañía DIPOWER, S. A. de C. V., no ha dado cumplimiento con las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Código Tributario y sus respectivos Reglamentos

Este dictamen es solo para información de la Administración Tributaria y de DIPOWER, S. A. de C. V., y no puede ser utilizado para otros propósitos.

F. 

Vanesa Raquel Moran
Representante Legal

PLV & ASOCIADOS, S.A. de C.V.



16 de mayo de 2015

San Salvador, República de El Salvador.

Informe de los Auditores Independientes para Propósitos Fiscales
Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

1. Emitimos el presente informe con base a lo dispuesto en el Título III, Sección Séptima, artículos del 129 al 138 del Código Tributario y disposiciones aplicables de su Reglamento, y en relación con la auditoría que practicamos, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y la Norma para Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador, con el objeto de expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto sobre la Renta y el Código Tributario y sus respectivos Reglamentos vigentes, correspondientes al ejercicio impositivo que finalizó el 31 de diciembre de 2014, inclusive el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo que se acompañan de DIPOWER,, S. A. de C. V., que reflejan las cifras acumuladas y efectos netos de las transacciones efectuadas en el referido año, relacionadas con las cifras de las declaraciones tributarias de las leyes mencionadas y la información contenida en los Anexos del 1 al 7, que se adjuntan.

2. Como parte de nuestro examen, planificamos la auditoría y evaluamos la estructura de control interno, a fin de determinar las áreas de riesgo fiscal, se revisó la información y documentación adicional sobre una base selectiva preparada por DIPOWER, S. A. de C. V., que se adjunta al formulario carta presentación del dictamen fiscal; se verificó información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias, dentro de los alcances que consideramos necesarios para poder expresar nuestra opinión, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y la Norma para Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador. La Compañía está clasificada como medianos contribuyentes.

El alcance de nuestro trabajo incluyó los siguientes procedimientos:

- 2.1. Revisamos, sobre bases selectivas, los saldos de las cuentas incluidas en los Anexos del 1 al 7 adjunto. El Anexo 6 que contiene el resumen de las adiciones y retiros de activos fijos y su correspondiente cálculo de la depreciación acumulada y la depreciación anual. El gasto anual de depreciación está considerado en las subcuentas de gastos incluidas en el Anexo 1 referido; comprobando selectivamente que los costos y gastos registrados contablemente, son necesarios para la conservación o producción de las fuentes generadoras de rentas gravadas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Impuesto sobre la Renta y por tanto son deducibles, conforme a lo que prescribe la misma ley, al 31 de diciembre de 2014 la Compañía determinó utilidad fiscal en consecuencia determinó impuesto a pagar, según anexo 3.
- 2.2. Revisamos, sobre bases selectivas, el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo de la Compañía como agente de retención del Impuesto sobre la Renta contenidas en el Anexo 2, identificándose que la empresa no entero a la Administración Tributaria las retenciones efectuadas, en marzo y abril, correspondiente a retenciones de carácter eventual. La Compañía no realizó retenciones de IVA, incluyendo las que se refiere el artículo 161 del Código Tributario debido a que no está designado como agente de retención. Se determinó que la Compañía presentó el informe anual de retenciones de impuesto sobre la renta F910 del ejercicio fiscal 2014, habiendo practicado las retenciones de renta de carácter permanente, en concepto de sueldos, salarios, bonificaciones, aguinaldos y honorarios, las cuales fueron enterradas dentro del plazo legal.
- 2.3. Realizamos los procedimientos considerados necesarios, sobre la base de pruebas selectivas, respecto a la evidencia proporcionada por DIPOWER,, S. A. de C. V., para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las operaciones con sujetos relacionados o sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales; comprobando que existen operaciones con sujetos relacionados, la compañía no

presentó el formulario F982 por no contar con las operaciones que superen el límite establecido por el Código Tributario.

- 2.4. Revisamos, la documentación soporte por los pagos realizados al personal que presta servicios de instalación en la ejecución de proyectos, los pagos se realizaron sin la respectiva retención del Impuesto Sobre la Renta, en los meses de marzo y abril. Según estados financieros estos costos fueron asignados a los proyectos y deducidos en declaración F11. De acuerdo con los resultados de nuestras pruebas, durante el período examinado, la Compañía celebró operaciones con sujetos relacionados domiciliados, las cuales consisten principalmente en la prestación de servicios por mano de obra, así como servicios administrativos prestados a la Administración de la Compañía no posee determinación de precios de mercado para estas transacciones de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62A del Código Tributario. Por otra parte, la Compañía no realizó operaciones con sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales.
- 2.5. Revisamos, sobre bases selectivas, en función a su naturaleza, las partidas que integran:
 - a) La conciliación entre el resultado contable y el fiscal para efectos del Impuesto sobre la Renta; y b) La conciliación entre los ingresos dictaminados y declarados para efectos del Impuesto sobre la Renta e Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; Anexos 3 y 4, respectivamente.
- 2.6. Revisamos, sobre bases selectivas, las declaraciones tributarias presentadas durante el período cubierto por nuestro examen y verificamos que las mismas cumplen, en todos sus aspectos significativos, las disposiciones tributarias. Durante el período bajo examen no se modificaron declaraciones.
- 2.7. Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no obtuvo incentivos fiscales ni recibió resoluciones de las autoridades fiscales por reintegro Impuesto al Valor Agregado a exportador o pago indebido.

- 2.8. Revisamos, sobre la base de pruebas selectivas, los saldos y transacciones con los principales accionistas, subsidiarias, asociadas y afiliadas que se describen en los estados financieros, adjuntos, así como las demás operaciones realizadas con sujetos referidos en el párrafo 2.3 de este informe.
- 2.9. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, la Compañía no obtuvo ingresos exentos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- 2.10. La Compañía no está sujeta a la aplicación de las leyes de Impuestos Ad valorem y específico que gravan las bebidas alcohólicas y cervezas, bebidas gaseosas simples y endulzadas, o cigarrillos.
- 2.11. Revisamos sobre bases selectivas el inventario de materiales, al 31 de diciembre de 2014, realizando un detalle comparativo de las cifras de los inventarios físicos observados con las registradas por la Compañía; así como su valuación conforme al método autorizado, sin embargo, no se cuenta con un método ya que los inventarios que se mantienen en stock, son por desperdicios o sobrantes de la compañía al momento de la ejecución de la obra.
- 2.12. La Compañía no determinó deterioro o provisión para cuentas incobrables de clientes.
- 2.13. Revisamos sobre bases selectivas, el cumplimiento de las obligaciones formales contenidas en el Código Tributario, Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- 2.14. No existen contingencias fiscales por litigios o recursos pendientes, ni por criterios fiscales utilizados diferentes a los emanados por la Administración Tributaria, de acuerdo a pruebas selectivas sobre evidencia proporcionada por la Compañía.

3. Con base a los procedimientos desarrollados en los términos expuestos, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustantivas y formales de DIPOWER, S. A. de C. V., hemos identificado, con respecto a los asuntos examinados, que DIPOWER, S. A. de C. V., excepto por lo mencionado en el párrafo 2.4 de este informe, la Compañía cumplió en todos sus aspectos importantes con las estipulaciones del Código Tributario, Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y sus respectivos reglamentos vigentes durante el ejercicio dictaminado.
4. La presentación razonable del estado de situación financiera adjunto de DIPOWER, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, incluyendo los Anexos del 1 al 7 adjuntos; así como, el cumplimiento de las obligaciones tributarias antes indicadas son responsabilidad de la gerencia de DIPOWER,, S.A. de C. V.
5. La información adjunta al formulario carta presentación del dictamen fiscal, se presenta de acuerdo a las bases de agrupación y revelación establecidas por la Dirección General de Impuestos Internos, y se incluye exclusivamente para efectos fiscales y no para efectos financieros, por consiguiente, no constituyen información necesaria para interpretar la presentación razonable de la situación financiera, resultados de operación, cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo.

F. 

Vanesa Raquel Moran
Representante Legal

PLV & ASOCIADOS, S.A. de C.V.



16 de mayo de 2015

San Salvador, República de El Salvador

DIPOWER, S.A. DE C.V.
 Estado de situación financiera
 AL 31 DE DICIEMBRE 2014
 (Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2014	2013
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y Equivalentes	2.8),3	77,491	6,997
Cuentas y Doctos. Por cobrar comerciales	2.9)4	397,431	570,273
Cuentas por Cobrar No Comerciales	5.16	24,157	537,348
IVA Crédito Fiscal		382	3,087
Inventarios	2.10),6	175,580	370,713
Gastos Pagados por Anticipado	7	24,965	17,559
Total activo corriente		<u>700,007</u>	<u>1,505,976</u>
Activo no corriente			
Propiedad de inversión		25,255	25,255
propiedad, Planta y equipo	2.11),8	237,196	258,228
(-) Depreciación Acumulada	2.11)8	(122,382)	(130,636)
Intangibles	9	2,880	4,320
Inversiones Permanentes	2.16),10	39,532	39,532
Cuentas por Cobrar a Larga Plazo	11	706,428	0
Total activo no corriente		<u>888,909</u>	<u>196,699</u>
Total activo		<u>1,588,916</u>	<u>1,702,676</u>
Pasivo			
Pasivo corriente			
Obligaciones Financieras a corto Plazo	2.12),12	404,526	365,451
Cuentas y Documentos por Pagar			
Comerciales	2.13),13	93,590	263,101
Cuentas por Pagar No Comerciales	13.16	254,777	157,808
Debito Fiscal por Pagar		0	167
Remuneraciones y Prestaciones por Pagar		50,824	38,504
Dividendos por Pagar		1,431	1,431
Ingresos Anticipados		983	45,688
Total pasivo corriente		<u>806,131</u>	<u>872,149</u>
Pasivo no corriente			
Obligaciones Financieras a Largo Plazo	14	80,891	157,121
beneficio a Empleados	2.6),15	30,527	20,161
Total pasivo no corriente		<u>111,418</u>	<u>177,282</u>
Total pasivo		<u>917,549</u>	<u>104,9431</u>
Patrimonio			
Capital Social	17	404,294	404,294
Reversa Legal	18	73,245	70,938
Utilidades de Presente Ejercicio	19	16,339	25,501
Utilidades Acumuladas	19	174,639	149,137
resultados por proceso de Tramitación			
NIIF PYMES	19	2,851	3,374
Total patrimonio		<u>671,368</u>	<u>653,245</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>1,588,916</u>	<u>1,702,676</u>

Los presentes estados financieros son responsabilidad de la Administración de Dipower, S.A de C.V., y se presenta únicamente para información de la Administración Tributaria, conforme a sus requerimientos. Estos estados financieros, están firmados por los auditores externos fiscales únicamente para su identificación y debe leerse en conjunto con el dictamen e informe fiscal.

Ing. Ovidio Alexander Martínez
 Representante Legal

María Luisa Montes
 Vásquez
 Contador

Lic. Juan Ernesto
 Arteaga
 Auditor Externo

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

DIPOWER, S.A. DE C.V.
 Estado de resultado integral
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014
 (Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2014	2013
Ingresos			
Ingresos por ventas		552	600
Ingresos por servicio		1,413,830	1,401,476
Ingresos por Operaciones No Domiciliadas		45,678	372
Ingresos netos	2.5),20	1,460,059	1,402,447
Menos:			
Costos de Servicios	21	1,222,910	1,159,299
Utilidad bruta		237,149	243,148
Menos:			
Gastos de operación			
Gastos de Administración	21	129,273	117,985
Utilidad de operación		107,876	125,164
Más:			
Ingresos de no operación			
Otros Ingresos no Operacionales	20	18,028	889
Ingresos Extraordinarios	20	5,022	6,474
Total ingresos de no operación		23,050	7363
Menos:			
Gastos de no operación			
Gastos Financieros	2.15),22	74,820	71,432
Gastos Extraordinarios		23,154	15,007
Total gastos de no operación		97,973	86,439
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y reserva		32,952	46,088
Menos:			
Reserva e impuestos			
Reserva Legal 7%	18	2,307	3,226
Impuesto Sobre la Renta 30 %	2.17),24	14,307	17,361
Utilidad neta del ejercicio	19	16,339	25,501

Los presentes estados financieros son responsabilidad de la Administración de Dipower, S.A de C.V., y se presenta únicamente para información de la Administración Tributaria, conforme a sus requerimientos. Estos estados financieros, están firmados por los auditores externos fiscales únicamente para su identificación y debe leerse en conjunto con el dictamen e informe fiscal.

Ing. Ovidio Alexander
 Martínez
 Representante Legal

María Luisa Montes Vásquez
 Contador

Lic. Juan
 Ernesto Arteaga
 Auditor Externo

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

DIPOWER, S.A. DE C.V.

Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Saldo al 31-12-2013	Aumento	Disminución	Saldo al 31-12-2014
<u>Capital social</u>	17				
Capital Mínimo		120,499			120,499
Capital Variable		283,795			283,795
<u>Reserva legal</u>	18	71,030	2,307		73,336
<u>Utilidad por distribuir</u>	19				0
Utilidades año 2011		101,030			101,030
Utilidades año 2012		48,107			48,107
Utilidades año 2013		25,501			25,501
Utilidades año 2014		0	16,339		16,339
<u>Resultados por proceso de transición</u>					
<u>NIIF para las PYMES</u>		3,374		523	2,851
<u>Patrimonio neto</u>		653,336	18,646	523	671,459
Cantidad de acciones		56			56
Valor nominal		\$ 12.00			\$ 12.00
Valor contable		\$19.39			\$ 19.93

Los presentes estados financieros son responsabilidad de la Administración de Dipower, S.A de C.V., y se presenta únicamente para información de la Administración Tributaria, conforme a sus requerimientos. Estos estados financieros, están firmados por los auditores externos fiscales únicamente para su identificación y debe leerse en conjunto con el dictamen e informe fiscal.

Ing. Ovidio Alexander Martínez
Representante Legal

María Luisa Montes
Vásquez
Contador

Lic. Juan Ernesto Arteaga
Auditor Externo

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

DIPOWER, S.A. DE C.V.

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	2014	2013
Flujo neto de efectivo en las operaciones		
Utilidad Neta del Ejercicio + reserva Legal	18,19	18,646
Resultados por Procesos Transición NIIF para PYMES		-523
		28,727
		0
Ajuste para conciliar la utilidad neta, con el efectivo generado por las operaciones		
Provisión para Obligaciones Laborales		10,366
Depreciación del año		8,066
Bajo en Depreciación del año	(21,740)	16,738
Amortización de Intangibles		0
Ajustes en las Utilidades Acumuladas		1,440
		1,440
		(10,466)
Sub total		21,675
		15,777
Cambios en activos y pasivos por actividades de operación		
Disminución/(aumento)-Cuentas y Documentos por Cobrar Clientes	172,842	26,359
Disminución/(aumento)-Prestamos y anticipos al personal	(6,455)	38
Disminución/(Aumento)- Deudores Varios	519,646	51,947
Disminución/(Aumento)- Cuentas por cobrar Partes Relacionadas	0	10,551
(Aumento)/Disminución- IVA Crédito Fiscal	2,704	(1,643)
(Aumento) - inventarios	195,133	141,491
Disminución / (Aumento) - Pagos Anticipados	(7,407)	1,290
(Disminución) / Aumento - Cuentas por Cobra a Largo Plazo	(706,428)	0
(Disminución) / aumento - Proveedores	(145,511)	(48,485)
(Disminución) / Aumento - Documentos por pagar	(24,000)	(10,549)
(Disminución) / aumento - Acreedores Locales y Provisiones	14,644	3,676
(Disminución) / Aumento - Otras Cuentas por Pagar	(887)	(57,066)
(Disminución) - Retenciones y Descuentos	14,098	(1,385)
(Disminución) / Aumento - Remuneraciones y prestaciones	12,320	4,458
Aumento/ (Disminución) - Impuestos por pagar	63,551	2,361
Aumento - Cuentas por pagar partes Relacionadas	5,395	6,060

DIPOWER, S.A. DE C.V.

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Aumento - Ingresos por Anticipados	(44,705)	45,688
Efectivo neto usado en actividades de operación	64,943	174,791
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Propiedad, Plata & Equipo	(929)	(3,928)
Bajas en Propiedad Plata & Equipo	21,982	
Efectivo neto usado en actividades de inversión	21,053	(3,928)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Préstamos y Sobre Giros Bancarios a corto Plazo	111,632	21,078
Obligaciones por Factoraje	(72,557)	77,582
Préstamos Bancarios a Largo plazo	(76,231)	(30,646)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	(37,155)	68,014
Aumento y disminución neta en el efectivo	70,495	(15,866)
Efectivo al inicio del año	6,997	22,863
Efectivo al final del año	3	77,491
		6,997

Los presentes estados financieros son responsabilidad de la Administración de Dipower, S.A de C.V., y se presenta únicamente para información de la Administración Tributaria, conforme a sus requerimientos. Estos estados financieros, están firmados por los auditores externos fiscales únicamente para su identificación y debe leerse en conjunto con el dictamen e informe fiscal.

Ing. Ovidio Alexander
Martínez
Representante Legal

María Luisa Montes
Vásquez
Contador

Lic. Juan Ernesto Arteaga
Auditor Externo

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Notas a los estados financieros

Nota 1

Información corporativa de la compañía

DIPOWER S.A. DE C.V. fue constituida bajo las leyes de la república de El Salvador el 6 de mayo de 1990, su naturaleza sociedad anónima sujeta al régimen de capital variable la compañía es de capital variable, la compañía es de nacionalidad salvadoreña del domicilio de San Salvador inscrita en el Registro de comercio al # 45 folios 308 y siguientes, del libro 1727 de registro de sociedades el día 06 de mayo de 1990

La finalidad principal de la sociedad es el Diseño, consultoría, supervisión, construcción e instalación de sistemas eléctricos de toda clase.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, fueron aprobados por la dirección de la empresa el 29 de marzo de 2015. Estos estados financieros deben de ser presentados para su aprobación definitiva en la Asamblea de accionistas de la compañía.

Nota 2

Base para la preparación de los estados financieros y el resumen de las principales políticas contables:

Nota 2.1 Declaración de cumplimiento:

Los estados financieros de la compañía para los años terminados 2014 y 2013, han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en ingles).

Nota 2.2 Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros de la Compañía, han sido preparados sobre la base de acumulación (o devengo), con sus costos históricos y presentados en unidades monetarias de Dólar de los Estados Unidos de América.

Nota 2.3 Negocio en marcha

Los estados financieros son preparados bajo la premisa de negocio en marcha, con la certeza de la continuidad de sus operaciones en un futuro previsible; la gerencia en base a la información financiera, evaluó la hipótesis del negocio en marcha para el 2014, determinando que el resultado es apropiado y positivo y que se mantendrá en el tiempo.

Nota 2.4 Moneda de presentación de los Estados Financieros

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en El Salvador, de acuerdo a la Ley de Integración Monetaria.

Nota 2.5 Reconocimiento de Ingresos

El reconocimiento de los ingresos procede del reconocimiento y la medición de los activos y pasivos, la entidad reconoce los ingresos en el estado de resultado integral cuando surge un incremento en los beneficios económicos futuro. (Secc. 2.41)

Nota 2.6 Beneficios a empleados

De acuerdo con la legislación salvadoreña vigente los empleados despedidos sin causa justificada, con responsabilidad para el patrono deben recibir indemnización de un mes por cada año de trabajo, hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo, la entidad se reclama este gasto en el año económico fiscal a que corresponda. Para el año 2015 la compañía tiene que considerar una provisión para atender lo regulado en la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria según Decreto Legislativo. 592 del 18 de Diciembre de 2013.

Nota 2.7 Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los

estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable beneficios futuros económicos y que estos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medidos. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos.

Nota 2.8 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo está representado por el dinero en efectivo en caja y bancos. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, es presentado neto de los sobregiros bancarios, si los hubiera. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez.

La valuación de los instrumentos financieros de la compañía se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado según corresponda.

La medición posterior, se hace al final de cada ejercicio contable, donde para el caso de los equivalentes al efectivo se deberán tomar en cuenta que tipo de instrumento de deuda se tenga, aplicando al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo.

Nota 2.9 Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar se reconocen y registran al importe de las respectivas facturas o sea el valor de la transacción y su medición posterior las que se hacen sin financiación al reconocimiento inicial es al costo histórico y las que incluyan transacciones de financiación se efectúan al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los documentos por cobrar son medidos por la compañía al costo amortizado. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los documentos y cuentas por cobrar son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y si después de hacer el análisis se determinan incobrabilidad, se registran contra una estimación para aquellas cuentas calificadas como dudosos, con cargo a los resultados del periodo.

Nota 2.10 Inventarios

Son todos aquellos bienes disponibles para la venta y o consumo en los proyectos de instalaciones eléctricas.

El inventario de bienes se medirá al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. Sección 13 párrafos 4. El costo de los inventarios son todos los costos de las compras, los aranceles de importación y otros impuestos.

Los costos de los inventarios por la prestación de servicios, se atribuyen, el valor de los materiales, mano de obra y gastos indirectos, los cuales son trasladados a los materiales resultados del periodo según el avance de los proyectos.

La medición posterior, la entidad medirá el costo de los inventarios utilizando el método del costo promedio ponderado.

Nota 2.11 Propiedad planta y equipo

La entidad registra en este rubro los bienes muebles e inmuebles, siempre y cuando estos generen beneficios económicos y pueden medirse con fiabilidad, se medirán inicialmente al costo de adquisición, menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. Estos costos incluyen el costo del reemplazo del componente de los bienes, si estos reúnen las condiciones del reconocimiento. Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos del año en que se incurrir.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de cada uno de los activos fijos. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la administración y son ajustadas cuando resulten diferencias al cierre del ejercicio fiscal.

La entidad determinó que la vida útil estimada de los bienes depreciables del activo fijo sean los mismos del impuesto sobre la Renta. Edificaciones 5%; maquinaria 20%; vehículos 25%; otros bienes 50%

Un componente de la propiedad Planta y Equipo, es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la compañía no espera beneficios económicos futuros en su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, se calcula al valor neto en libros y el producto de la venta se registra en los resultados del año en que se da la transacción.

Nota 2.12 Pasivos financieros

Un pasivo es una obligación presente, surgirá a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, para cancelarla se espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El reconocimiento y medición inicial de los pasivos financieros, son clasificables como pasivos financieros al valor razonable con cambio en los resultados, documentos y préstamos por pagar e instrumentos financieros derivados y designados como instrumentos de cobertura efectiva, según sea apropiado.

Los pasivos financieros son dados de bajo por la compañía cuando la obligación ha sido cancelada o su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la compañía cancelara el original y reconocerá un nuevo pasivo financiero.

Nota 2.13 Cuentas por Pagar

Los documentos y cuentas por pagar son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Nota 2.14 Provisiones

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. La entidad reconocerá una provisión cuando: se tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado; cuando sea probable que tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que la entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Nota 2.15 Costos por Préstamos

La entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en que se incurre. Los costos por préstamos, don los intereses y otros costos en los que se incurren, que están relacionados con los fondos que se han tomado prestados.

Nota 2.16 Inversiones en asociadas

Las inversiones en entidades asociadas están registradas utilizando el método del costo. Una asociada es una entidad en la compañía que tiene influencia significativa.

La fecha de los estados financieros de las asociadas y de la compañía son las mismas y las políticas contables utilizadas por las asociadas coinciden con las políticas contables utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros.

Nota 2.17 Impuestos

Los ingresos por servicios son registrados por la compañía por los importes netos de impuestos sobre los ingresos y reconocen un pasivo en el estado de situación financiera por el importe del impuesto sobre las ventas relacionadas. La entidad reconoce el pasivo por el impuesto corriente por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo.

La administración de la compañía ha determinado que no existen diferencias temporarias entre las bases financieras y fiscales de sus activos y pasivos.

NOTA 3**Efectivo y equivalentes**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre es de \$ 77,419.13 y en el 2013 es de \$ 6,996.59, su saldo está representado por:

	2014	2013
Caja	260,14	162,20
Bancos	0,00	0,00
Banco Agrícola	5.994,97	733,33
Banco Scotiabank de El Salvador	0,08	362,50
Banco Davivienda Salvadoreño	24.001,67	4.700,39
Banco CITIBANK de El Salvador	4.396,24	647,38
Banco de fondo agropecuario	0,00	196,67
Banco de America Central	6.433,07	0,00
Banco Promerica	36.210,85	0,00
Banco G&T Continental - ES	71,57	71,57
Banco Industrial de El Salvador	122,54	122,54
Totales	\$ 77.491,13	\$ 6.996,59

Ningunas de las cuentas en referencia están sujetas a restricciones y todas corresponden a cuentas corrientes, la entidad no tiene equivalentes al efectivo, según lo indica la secc. 7.2 de la NIIF

Nota 4

Cuentas y documentos por cobrar comerciales

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2014 es de \$ 397,430.76 y al 31 de diciembre de 2013 es de \$ 570,273.22; el saldo está integrado de la siguiente forma:

	2014	2013
Cuentas por cobrar clientes	397.430,76	570.273,22
	\$ 397.430,76	\$ 570.273,22

a) Las cuentas por cobrar a clientes se reconocen inicialmente al valor del costo histórico y representan los derechos por las ventas de servicios otorgados.

b) Representan los derechos de cobro que se derivan de las ventas por los servicios de instalaciones eléctricas, supervisión y administración de proyectos.

c) La entidad en el ejercicio fiscal 2014 no aplico la estimación de la Incobrabilidad, de hacerlo se tendrá que hacer en base a los criterios de la secc. 21.3, así como tomando en cuenta lo prescrito en las leyes fiscales.

d) La gerencia en el ejercicio fiscal 2014 no determinó que las cuentas por cobrar comerciales hayan sufrido deterioro de valor.

e) La recuperación de estos activos financieros deben ser analizada periódicamente por la administración, para registrar una estimación de aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargo a los resultados del periodo.

NOTA 5

Cuentas y documentos por cobrar no comerciales

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2014 es de \$ 24,157.25 y al 31 de diciembre de 2013 es de \$ 573, 348,10; es saldo está integrado de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Préstamos y Anticipos a Empleados	8.708,43	7.572,29
Préstamos a Accionistas	10.928,62	5.609,37
Deudores Varios	4.520,20	524.166,44
Totales	\$ 24.157,25	\$ 537.348,10

a) En el 2014 se trasladaron a cuenta por cobrar a largo plazo todos los saldos antiguos por cobrar a compañías asociadas y relacionadas. Solamente quedan los movimientos corrientes del 2014.

b) Las cuentas por cobrar no comerciales se registran inicialmente al valor de la transacción, que es generalmente igual al costo.

c) La gerencia en el ejercicio fiscal 2014 no determinó que las cuentas por cobrar no comerciales hayan sufrido deterioro de valor.

d) En el ejercicio fiscal 2014 la administración acordó trasladar al Largo Plazo saldos de Cuentas por cobrar por un valor de \$ 706,427.51, estos saldos corresponde a operaciones con compañías relacionadas.

NOTA 6**Inventarios**

El saldo de esta cuenta al 31 diciembre de 2014 es de \$ 175,580.46 y en el 2013 es de \$ 370,713.21 y está integrada de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inventario de Mercaderías	2.005,64	2.005,64
INVENTARIO DE PROYECTOS EN PROCESO	0,00	0,00
Inventario de Materiales	42.525,66	154.590,32
Mano de Obra utilizada en proyectos	49.070,36	82.086,94
Costos Indirectos Utilizados en proyectos	81.978,79	132.030,30
Total	\$ 175.580,46	\$ 370.713,21

- a) La compañía es responsable de las representaciones relacionadas con los inventarios, su método de registro, su valuación y presentación en los estados financieros.
- b) El costo de los inventarios incluye todos los costos de los materiales en existencias en bodega central, así como los costos por la transformación en los proyectos en proceso.
- c) Este rubro muestra por separado el valor de los existencias en bodega por los materiales aun no utilizados.
- d) Al cierre del ejercicio 2014 la compañía no determino existencia de inventario obsoleto o deteriorado. La compañía declara que el método de valuación de inventarios adoptado, es de costo según últimas compras, literal a) Art. 143codigo Tributario y su sistema de registro es el periódico.
- e) El inventario de proyectos en proceso corresponde a todos los costos acumulados en cada uno de los proyectos que aún no están terminados y por ende no han sido facturados, estos costos no deberán incluir márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles.

- f) Según la política, el inventario de bienes se medirá al importe menor entre el costo y el precio estimado menos los costos de terminación y venta, mientras que los inventarios por servicios, se medirán por los costos que suponga la producción del mismo. La entidad debe de medir sus inventarios basados en esta política. (secc.13).
- g) Al 31 de diciembre de 2014, la gerencia no reporta Deterioro de valor en el rubro de los inventarios, por lo que no se afectaron los resultados.

NOTA 7

Pagos Anticipados

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2014 es de \$ 24,965.30 y en diciembre de 2013 es de \$ 17,558.68, el saldo está integrado como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Alquileres	0,00	522,86
Pago a cuenta - I.S.R.	11.472,86	7.261,06
Depósitos en garantía	5.442,00	5.442,00
Anticipo a proveedores	2.050,45	4.332,76
Otros Pagos Anticipados	6.000,00	0,00
Total	\$ 24.965,30	\$ 17.558,68

- a) Esta cuenta representa los bienes y derechos, con posibles beneficios económicos futuros, se miden inicialmente a su costo de adquisición.

NOTA 8

Propiedad Planta y Equipo

El Saldo Neto de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 es de \$ 114,814.54 y la de 31 de diciembre de 2013 es de \$ 127,592.59 y se encuentra integrada de la siguiente forma:

	2014	2013
<u>Bienes Inmuebles</u>	0,00	0,00
Terrenos	48.111,79	48.111,79
Edificaciones	80.725,92	80.725,92
<u>Bienes Muebles</u>	0,00	0,00
Maquinaria y Equipo de Explotaciòn	10.745,30	28.745,30
Equipo de Transporte	47.704,79	48.294,17
Muebles y Enseres/mobiliario y Equipo	7.635,06	7.818,13
Equipos Diversos	11.047,30	11.538,10
Herramientas y Unidades de Reemplazo	31.226,24	32.994,73
Propiedad, Plana y Equipo - Total	237.196,41	258.228,16
Menos		
Depreciaciòn Acumulada PP yE	-122.381,87	-130.635,56
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - NETO	\$ 114.814,54	\$ 127.592,59

- a) La propiedad Planta y Equipo se mide inicialmente al costo de adquisiciòn, y se presenta con su valor Neto menos la depreciaciòn, su fin es para desarrollo de las operaciones de la entidad, siempre y cuando este genere beneficios econòmicos futuros y estos puedan medirse con fiabilidad.
- b) La compa˜a ha revelado que ha depreciado sus activos utilizando el mètodo de lınea recta y sobre la vida ˜til estimada de los bienes relacionados, a la depreciaciòn se le aplica por mètodo de line recta y se reconoce como un gasto en los resultados del ejercicio contable.
- c) La gerencia para el ejercicio fiscal 2014 No reporta deterioro en el Rubro de Propiedad Planta Y Equipo.
- d) Para el ejercicio fiscal 2014 este rubro presenta Ingresos a sus activos por un valor de \$ 950.47 y bajas por un valor de \$21,982.21.

NOTA 9**Intangibles**

El saldo Neto de esta cuenta al 31 de diciembre 2014 \$ 2,800.00 y 2013 es de \$ 3,320.00, y se encuentra integrada de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Intangibles		
Sistemas Informaticos (revalorización)	7.200,00	7.200,00
Menos: Amortización	4.320,00	2.880,00
TOTAL INTANGIBLES - VALOR NETO	<u>\$ 2.880,00</u>	<u>\$ 4.320,00</u>

- a) Este rubro registro cambios en el proceso de adopción de la NIIF para las PYMES, bajo los conceptos de Valor Razonable del sistema informático.
- b) Se contabilizan en esta cuenta todos aquellos bienes intangibles que pueden medir su costo fiablemente y que son capaces de generar beneficios económicos futuros. La entidad mide inicialmente los activos intangibles al costo de adquisición.
- c) Según la política la entidad reconocerá estos activos y tendrán una vida útil finita en cada activo intangible. Para el ejercicio fiscal 2014 se reconoció amortización por un valor de \$ 1,440.00. La gerencia no reporta deterioro por pérdida de valor en este rubro.

NOTA 10**Inversiones permanentes**

El saldo de la cuenta Inversiones al 31 de diciembre 2014 y 2013 es de \$ 65,886.28, por la participación en Acciones que tiene CODESA, S.A DE C.V en las siguientes sociedades:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
COTEL, S.ADE C.V	35.451,43	35.451,43
SIEM,S.A	1.620,00	1.620,00
ENERGY	2.460,34	2.460,34
Total	\$ 39.531,77	\$ 39.531,77

Estas investigaciones son reconocidas a su costo de adquisición.

NOTA 11

Cuentas por cobrar a largo plazo

El saldo de la cuenta Cuentas por Cobrar a Largo Plazo al 31 de diciembre 2014 es de \$ 706,427.51 y se encuentra integrada de la siguiente forma:

a) Fueron trasladadas de las cuentas por cobrar comerciales y no comerciales, corresponden a operaciones realizadas por la entidad con compañías relacionadas.

b) Términos y condiciones de las transacciones con las partes relacionadas, estas no tienen garantía, no generan intereses y en este caso se han convertido con una antigüedad de saldo por más de un año. Los plazos de vencimiento no están regulados en el documento que generan estos activos.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
GRUPO ELECTRIC,S.ADE C.V	12.619,26	0
ECO EL SALVADOR , S.ADE C.V	406.578,47	0
ELECTRICA,S.A	226.230,79	0
ET, S.ADE C.V	60.998,99	0
Total	\$ 706.427,51	0

NOTA 12

Obligaciones financieras a corto plazo

El saldo al 31 de diciembre del 2014 es de \$ 404,525.84 y al 31 de diciembre de 2013 es de \$ 266,790.62, su detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sobregiros bancarios		
Banco de America Central , S.A	7.207,12	22.006,98
Prestamos	0,00	0,00
Banco DAMMENDA Salvadoreño, S.A	16.800,00	17.412,93
QUEDEX, S.A DE C.V	26.228,61	0,00
Banco DAMMENDA Salvadoreño, S.A	31.200,00	0,00
Banco de America Central , S.A	7.215,88	0,00
Créditos Rotativos	0,00	0,00
Banco de America Central , S.A	144.000,00	90.000,00
Banco DAMMENDA Salvadoreño, S.A	8.400,00	0,00
Factoraje	0,00	0,00
QUEDEX, S.A DE C.V	119.498,05	236.030,83
CREDIQ LEASING, S.A DE C.V	3.545,01	0,00
INTERCORP, S.A DE C.V	40.431,17	0,00
Total	\$ 404.525,84	\$ 266.790,62

NOTA 13

Obligaciones financieras a largo plazo

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Banco de America Central, S.A.	0,00	13827,95
Banco Davivienda-ES, S.A.	80890,67	143293,22
Total	\$ 80.890,67	\$ 157.120,82

a) Por cada una de las obligaciones contraídas a largo plazo por la compañía, bajo el concepto de préstamos bancarios, estos son amparados mediante contratos formales otorgados por cada una de las instituciones financieras para garantizar la obligación que requiere la entidad DIPOWER, S.A de C.V.

b) El reconocimiento inicial de las obligaciones financieras, DIPOWER, S.A de C.V lo medirá al precio de la transacción, según lo indique la parte contractual. El costo por el financiamiento se aplica a los resultados del ejercicio en que se incurren.

NOTA 14

Capital Social

El capital social de la compañía al 31 de diciembre 2014 y 2013 es \$ 673,824.00, según el siguiente detalle:

CAPITAL SOCIAL	<hr/>	
Capital Social Minimo	120.499,20	120.499,20
Capital Social Variable	283.795,20	283.795,20
Total	\$ 404.294,40	\$ 404.294,40

NOTA 15

Reserva Legal

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2014 es de \$ 73,244.69, y para el 2013 es de \$70,921.83; según el artículo 123 de Código de Comercio, la cantidad que se destinará anualmente para formar la Reserva Legal de la Sociedad será el 7% de las Utilidades Netas y el límite mínimo legal de dicha reserva será la quinta parte del Capital Social. Según el Código de Comercio las dos terceras partes de esta reserva deberá tenerse disponible o invertirse en valores mercantiles salvadoreños o centroamericanos de fácil realización; la otra tercera parte debe invertirse de acuerdo con la finalidad de la sociedad.

NOTA 16

Resultados Acumulados

- a) En el ejercicio fiscal 2014 no se decretaron Dividendos.
- b) A partir del año 2012, de acuerdo a reforma de la Ley de Impuestos sobre la Renta Art.72, los dividendos acreditados a los socios o accionistas pagaran el 5% sobre las sumas asignadas, el cual es un impuesto definitivo.
- c) De acuerdo al Código de Comercio al existir pérdidas, estas deberán cubrirse antes del reparto o asignación de utilidades a los accionistas.

NOTA 17**Ingresos por actividades Ordinarias**

La integración de los ingresos por los años terminados al 31 de Diciembre:

	2014	2013
Ingresos por servicios de instalaciones electrónicas	1.413.829,80	1.401.475,62
Ingresos por ventas de Materiales	46.229,56	971,70
Total	\$ 1.460.059,36	\$ 1.402.447,32
Otros ingresos		
Ingresos por Ventas bienes de PP y E	13.560,00	888,85
Dividendos ganados	4.468,37	0,00
Ingresos extraordinarios	5.021,51	6.474,34
Total	\$ 23.049,89	\$ 7.363,19

Los otros ingresos incluyen los dividendos recibidos, ingresos por venta de activo fijo, Ingresos por pago de operaciones extraordinarios. El ingreso por dividendos no es gravado con el impuesto sobre renta.

NOTA 18**Gastos de Operación**

	2014	2013
Gastos por servicios		
Materiales en proyectos	526.365,65	442.746,00
Mano de obra directa	216.587,81	225.017,93
Costos indirectos		
Sueldos y salarios indirectos	73.469,51	55.015,00
Prestaciones (horas extras- vacac.-aguin-indem)	93.579,10	67.560,52
Honorarios profesionales	7.193,53	697,61
Seguro social y AFPs	50.792,32	58.909,09
Viaticos	12.040,34	19.564,75
Comunicaciones	15.198,74	11.889,43
Alquileres	44.971,09	37.534,21
Combustibles y lubricantes	44.996,91	54.692,53
Mantenimientos y reparacion de vehiculos	29.546,30	36.741,05
Seguros y fianzas	12.149,40	14.668,16
Alquiler de vehiculos	13.868,11	14.320,75
Alquiler equipo y herramientas	7.634,69	9.022,96
Servicios tecnicos	45.303,29	63.256,18
Miscelaneos	29.213,17	47.662,87
Total	\$ 1.222.909,97	\$ 1.159.299,04

Gastos de administración

Sueldos y salarios	66.398,37	57.872,62
Prestaciones (horas extras- vacac.-aguin-indem)	10.366,91	4.473,92
Seguro social y AFPs	8.508,61	9.641,71
Papelería y útiles	2.378,27	3.565,33
Servicios (energía-telefonos-agua)	15.064,73	12.033,44
Asesoría y consultoría	6.365,69	8.757,31
Servicios contables y auditorías	6.996,00	414,00
Vigilancia	5.248,40	5.400,00
Reparaciones y mantenimiento	1.552,93	2.452,22
Impuestos, tasas, derechos y aranceles	1.060,07	2.820,04
Membrecías y aportes sociales	1.413,98	2.829,97
Misceláneos	3.919,41	7.724,20
Total	\$ 129.273,38	\$ 117.984,75

NOTA 19**Impuesto sobre la renta**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre 2013 se presenta en la siguiente conciliación:

	2014	2013
Utilidad Neta antes de Reserva	32.952,35	46.087,96
(-) Reserva Legal	-2.306,66	-3.226,16
	\$ 30.645,68	\$ 42.861,80
(+) Gastos no deducibles	21.511,22	15.006,86
(-) ingresos no gravados	4.468,37	0
RENTA IMPONIBLE	\$ 47.688,53	\$ 57.868,66
IMPUESTO COMPUTADO DE RENTA ORD.		
I.S.R. 30%. S/\$79,480.88 Imponible	14.306,56	17.360,60
(-) pago a cuenta 2014	-25.779,41	-24.621,65
Impuesto a pagar/(remanente a favor)	\$ (11.472,86)	\$ (7.261,06)

El remanente del impuesto sobre la renta para el año que terminó el 31 de diciembre de 2014 ascendió a \$ 11,472.86, el cual será aplicado en las declaraciones del Pago a Cuenta del siguiente ejercicio fiscal.

DIPOWER, S.A. DE C.V.

Anexos Fiscales

AL 31 DE DICIEMBRE 2014*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

Anexo 1

Análisis comparativo de las cuentas de costos y gastos.
Art. 67, Lit. a) R.A.C.T.

	2013	2014	Variación	%
COSTOS POR SERVICIOS				
Materiales	442,746	526,366	(83,620)	(16)
Mano de Obra	225,018	216,588	8,430	4
Sueldos	55,015	73,470	(18,455)	(25)
Prestaciones	67,561	93,579	(26,019)	(28)
Bonificaciones	698	7,194	(6,496)	(90)
ISSS y AFP	58,909	50,792	8,117	16
Viáticos	19,565	12,040	7,524	62
Comunicaciones	11,889	15,199	(3,309)	(22)
Alquileres	37,534	44,971	(7,437)	(17)
Combustible	54,693	44,997	9,696	22
Mantenimientos	36,741	29,546	7,195	24
Seguros	14,668	12,149	2,519	21
Alquiler de vehículo	14,321	13,868	453	3
Alquiler de equipo y herramientas	9,023	7,635	1,388	18
Servicios técnico	63,256	45,303	17,953	40
Luz y agua	42,164	23,715	18,450	78
Depreciación de maquinaria	5,499	5,499	-	
	1159,299	1222,910		
GASTOS ADMINISTRATIVOS				
Sueldos y salarios	57,873	66,398	(8,526)	(13)
Prestaciones	4,474	10,367	(5,893)	(57)
Cuota ISSS	4,339	4,491	(153)	(3)
Cuota AFP	5,303	4,017	1,286	32
Papelería	3,565	2,378	1,187	50
Servicios	12,033	15,065	(3,031)	(20)
Asesoría y consultoría	8,757	6,366	2,392	38

DIPOWER, S.A. DE C.V.

Anexos Fiscales

AL 31 DE DICIEMBRE 2014*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

Anexo 1 (Continuación)

Análisis comparativo de las cuentas de costos y gastos.

Art. 67, Lit. a) R.A.C.T.

	2013	2014	Variación	%
Vigilancia	5,400	5,248	152	3
Reparaciones y mantenimiento	2,452	1,553	899	58
Impuestos y tasas	2,820	1,060	1,760	166
Membrecías	2,830	1,414	1,416	100
Servicios contables	414	6,996	(6,582)	(94)
Gastos por depreciación	649	1,082	(433)	(40)
Atención al personal	2,122	1,005	1,118	111
Cuota Insaforp	2,264	555	1,709	308
Seguros	1,061	206	855	415
Varios	1,627	1,072	556	52
	117,985	129,273		
<u>COSTOS FINANCIEROS</u>				
Intereses sobre préstamos bancarios	43,482	37,380	6,102	16
Comisiones bancarias	13,674	37,380	(23,706)	(63)
Otros cargos bancarios	17,663	37,380	(19,717)	(53)
	74,820	112,140		
<u>OTROS GASTOS</u>				
GASTOS NO DEDUCIBLES	-	21,511	(21,511)	(100)
	-	21,511		
TOTAL COSTOS Y GASTOS	1352,103	1464,324		

La información presentada en el presente anexo es responsabilidad de la Administración de DIPOWER, S.A DE C.V., se presentan únicamente para información de la Administración Tributaria. El presente está firmado por los auditores fiscales por requerimiento de la Administración Tributaria.

PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
REGISTRO : N° XXXX



DIPOWER, S.A. DE C.V.

Anexos Fiscales

AL 31 DE DICIEMBRE**2014***(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

Anexo 2

**Relación de tributos pago a cuenta, retenciones y percepciones a cargo del contribuyente y como agente retenedor o perceptor,
Art. 67 literal b) numeral 1 y e) R.A.C.T.**

Impuesto al Valor Agregado

Meses	Impuesto pagado (remanente) declarados	Impuesto determinado	Diferencia	Retención 1% efectuada por terceros declarada	Retención 1% efectuada por terceros determinada	Diferencia	Percepción efectuada por terceros declarada	Percepción efectuada por terceros determinada	Diferencia	Anticipo a cuenta efectuada por terceros declarada	Anticipo a cuenta efectuada por terceros determinada	Diferencia
Enero	381	381	-	240	240	-	275	275	-	-	-	-
Febrero	8,006	8,006	-	178	239	(60)	25	25	-	-	-	-
Marzo	9,973	9,973	-	475	475	-	66	66	-	-	-	-
Abril	(241)	(241)	-	208	325	(118)	121	121	-	-	-	-
Mayo	12,142	12,142	-	310	310	-	52	52	-	-	-	-
Junio	2,145	2,145	-	328	328	-	165	165	-	-	-	-
Julio	6,641	6,641	-	747	747	-	80	80	-	-	-	-
Agosto	8,867	8,867	-	484	484	-	108	108	-	-	-	-
Septiembre	(3,122)	(3,122)	-	347	347	-	54	54	-	-	-	-
Octubre	1,234	1,234	-	174	373	(199)	4	4	-	-	-	-
Noviembre	6,912	6,912	-	683	683	-	6	6	-	-	-	-
Diciembre	30,023	30,023	-	793	793	-	150	150	-	-	-	-
Totales	82,960	82,960	-	4,967	5,343	(376)	1,107	1,107	-	-	-	-

DIPOWER, S.A. DE C.V.

Anexos Fiscales

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Anexo

2(continuación)

Relación de tributos, pago a cuenta, retenciones y percepciones a cargo del contribuyente y como agente retenedor o perceptor.

Art. 67 literal b) numeral 1 y e) R.A.C.T.

Pago a Cuenta

Meses	Entero a Cuenta declaradas	Entero determinado	Diferencia	Retención servicios permanentes declaradas	Retención servicios permanente determinado	Diferencia	Retención servicios eventuales declaradas	Retención servicios eventuales determinado	Diferencia	Otras retenciones declaradas	Otras retenciones determinadas	Diferencia
Enero	67,905	67,905	0	1,700	1,700	0	28	28	0	0	0	0
Febrero	91,314	91,314	0	1,696	1,696	0	130	130	0	0	0	0
Marzo	125,929	125,929	0	1,651	1,651	0	115	429	(314)	0	0	0
Abril	48,690	48,690	0	1,695	1,695	0	29	564	(535)	0	0	0
Mayo	101,216	101,216	0	1,704	1,704	0	54	54	0	0	0	0
Junio	58,319	58,319	0	1,679	1,679	0	287	287	0	0	0	0
Julio	84,856	84,856	0	1,680	1,680	0	326	326	0	0	0	0
Agosto	88,177	88,177	0	1,688	1,688	0	204	204	0	0	0	0
Septiembre	55,285	55,285	0	1,716	1,716	0	334	334	0	0	0	0
Octubre	48,835	48,835	0	1,766	1,766	0	611	611	0	0	0	0
Noviembre	59,899	59,899	0	1,662	1,662	0	308	308	0	0	0	0
Diciembre	204,723	204,723	0	2,744	2,744	0	830	830	0	0	0	0
Totales	1,035,145	1,035,145	0	21,381	21,381	0	3,254	4,103	(850)	0	0	0

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Periodo del 1 al 31 de diciembre de 2014	Impuesto declarado	Impuesto determinado	Diferencia	Pago a cuenta declarado	Pago a cuenta determinado	Diferencia	Retenciones y saldo de ejercicios anteriores a favor de la compañía	Saldo de ejercicios anteriores a favor de la compañía determinados	Diferencia	Impuesto a pagar (devolución) declarado	Impuesto a pagar (devolución) determinado	Diferencia
				1,035,145	1,035,145					(25,779)	(25,779)	

RELACION DE TRIBUTOS POR PAGAR AL CIERRE DEL PERIODO O EJERCICIO DICTAMINADO

Tipo de tributo	Pago a cuenta	Retención de ISR	Impuesto al valor agregado	Retención IVA	Percepción IVA	Impuestos Especificos	Impuesto Ad valorem
Valor a pagar según registros contables.	18,115	24,635	82,231				

La información presentada en el presente anexo es responsabilidad de la Administración de DIPOWER, SA DE C.V., se presentan únicamente para información de la Administración Tributaria. El presente está firmado por los auditores fiscales por requerimiento de la Administración Tributaria.

PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

REGISTRO : N° XXXX



DIPOWER, S.A. DE C.V.

Anexos Fiscales

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Anexo 3

**Conciliación entre la utilidad contable y fiscal para efectos del impuesto sobre la renta
Art. 67, literal c) R.A.C.T.**

Utilidad antes de impuesto	32,952
Más:	
Costos y gastos no deducibles.	21,511
Menos:	
Ingresos contabilizados no gravables	4,468
Deducciones fiscales que en contabilidad no se registran como gastos	2,307
Reserva Legal	2307
Utilidad fiscal sujeta a impuesto con tasa ordinaria	<u>47,688</u>
Impuesto sobre la renta a tasa ordinaria	14,307
Impuesto calculado sobre resto de operaciones de capital	0
Impuesto sobre la renta del ejercicio	<u>14,307</u>

La información presentada en el presente anexo es responsabilidad de la Administración de DIPOWER, SA DE C.V., se presentan únicamente para información de la Administración Tributaria. El presente está firmado por los auditores fiscales por requerimiento de la Administración Tributaria.

NOMBRE Y FIRMA AUDITOR: PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
REGISTRO CONSEJO: N° XXXX



DIPOWER, S.A. DE C.V.

Anexos Fiscales

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Anexo 4

Análisis Comparativo de Ingresos registrados en libros de Ventas IVA y registros contables legales, declarados en IVA, Pago a Cuenta y declaración de Impuesto Sobre la Renta.
Art. 67, literal d) R.A.C.T.

Meses	INGRESOS				DIFERENCIAS			
	Declaración IVA	Registros IVA	Contabilidad	Declaración Pago a cuenta	Declaración IVA /registro IVA	Registro IVA /contabilidad general	Contabilidad general/ pago a cuenta	Declaración IVA/ declaración pago a cuenta
Enero	67,905	67,227	67,905	67,905	(678)	(678)	0	0
Febrero	91,314	91,314	91,314	91,314	0	0	0	0
Marzo	188,893	143,893	188,893	125,929	0	(45,000)	62,964	62964
Abril	73,034	73,034	82,034	48,690	0	(9,000)	33,345	24345
Mayo	151,824	151,824	151,824	101,216	(0)	0	50,608	50608
Junio	87,478	87,478	87,478	58,319	0	0	29,159	29159
Julio	127,284	127,284	127,284	84,856	(0)	0	42,428	42428
Agosto	132,253	129,733	132,253	88,177	(2,520)	(2,520)	44,076	44076
Septiembre	82,928	82,928	82,928	55,285	0	0	27,643	27643
Octubre	73,253	73,253	73,253	48,835	0	0	24,418	24418
Noviembre	89,848	86,894	89,848	59,899	0	(2,954)	29,949	29949
Diciembre	307,084	298,684	307,084	204,723	8,400	(8,400)	102,361	102361
TOTAL	147,3097	141,3545	1,482,097	1,035,145	5,202	(68,552)	446,951	437951
					a)	b)	c)	d)

Notas:

a) Diferencia entre declaración de IVA/registro IVA de \$ 5,202.00, se debe a :

- i) Comprobante de crédito fiscal que no registra IVA, en libro de ventas a contribuyentes por \$678.00
- ii) Comprobante de crédito fiscal que no afecta el IVA débito fiscal en declaración del mes de agosto por \$2,520.00 y diciembre por \$8,400.00.

b) Diferencia entre registro IVA y contabilidad general, se debe a :

- i) Comprobante de crédito fiscal que no afecta el IVA débito fiscal en declaración del mes de agosto por \$59,552.00 enero, marzo, agosto, noviembre y diciembre.
- ii) En contabilidad se registró un anticipo de clientes como ingreso, del cual no se emitió comprobante de crédito fiscal, el anticipo se recibió en concepto de depósito según recibo N.RD341

según recibo N.RD341

c) Diferencia entre contabilidad general y pago a cuenta, se debe a :

- i) Anticipos recibidos por parte de los clientes que se encuentran en pasivo \$446,951.00

d) Diferencia entre declaración IVA y pago a cuenta, se debe a :

- i) Anticipos recibidos por parte de los clientes que se encuentran en pasivo sin afectar ingresos los cuales fueron reportados en F-07, por medio de factura o comprobante de crédito fiscal, sin reportar en pago a cuenta de marzo hasta abril por \$437,951.00

La información presentada en el presente anexo es responsabilidad de la Administración de DIPOWER, SA DE C.V., se presentan únicamente para información de la Administración Tributaria. El presente está firmado por los auditores fiscales por requerimiento de la Administración Tributaria.

NOMBRE Y FIRMA AUDITOR: PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

REGISTRO CONSEJO: N° XXXX



DIPOWER, S.A. DE C.V.

Anexos Fiscales

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Anexo 5

**Comparativo de inventarios físicos y registros contables.
Art. 67 literal f) R.A.C.T**

Inventarios	Valor del inventario físico levantado al final del ejercicio al 31/12/2014	Valor inventarios según registros contables del contribuyente al 31/12/2014	Valor registro de control de inventarios del contribuyente al 31/12/2014	Diferencias
Inventario de mercadería	2,006	2,006	2,006	0
Inventario de materiales	42,526	42,526	42,526	0
	44,531	44,531	44,531	0

Al cierre del ejercicio 2014 la compañía no determino existencia de inventario obsoleto o deteriorado. La compañía utiliza el método de valuación de inventarios al costo según últimas compras, literal a) Art. 143. Código Tributario y su sistema de registro es el periódico.

Nota:

El inventario de mercadería es compuesto por todos los productos que forman parte de un sobrante en la ejecución de proyectos y el inventario de materiales lo conforman todos los equipos necesarios para un proyecto específico.

La información presentada en el presente anexo es responsabilidad de la Administración de DIPOWER, SA DE C.V., se presentan únicamente para información de la Administración Tributaria. El presente está firmado por los auditores fiscales por requerimiento de la Administración Tributaria.

**NOMBRE Y FIRMA AUDITOR: PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
REGISTRO CONSEJO: N° XXXX**



DIPOWER, S.A. DE C.V.

Anexos Fiscales

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Anexo 6

Cuadro de Activo Fijo, adiciones, retiros y depreciación.

Art. 67 Literal g) R. A. C. T.

NOMBRE DE LA CUENTA	ACTIVO FIJO					DEPRECIACIÓN					VALOR EN LIBROS	
	SALDOS AL 31/12/2014	ADICIONES	BAJAS	AJUSTES		SALDOS AL 31/12/2014	SALDOS AL 31/12/2013	AJUSTES		SALDOS AL 31/12/2014	AL 31/12/2014	
				DEBE	HABER			DEBE	HABER			
Terrenos	48,112	-	-	-	-	48,112	-	-	-	-	48,112	-
Edificaciones	80,726	-	-	-	-	80,726	-	-	(5,382)	-	5,382	(16,145)
Maquinarias y Equipos de explotación	10,745	-	18,000	-	-	10,745	-	-	(985)	-	11,730	(10,745)
Equipo de transporte	47,705	-	-	-	-	47,705	-	-	-	-	47,115	(47,705)
Muebles y enseres/mob. y equipo	7,635	-	1,058	-	-	7,635	-	-	(279)	-	7,914	(7,586)
Equipos Diversos	11,047	384	589	-	-	11,047	-	-	(1,128)	-	12,175	(9,799)
Herramientas y unidades de reemplazo	31,226	566	2,335	-	-	31,226	-	-	(1,236)	-	32,462	(30,401)
TOTAL	237,196	950	21,982	-	-	237,196	-	-	(9,009)	-	164,890	(122,381)

La información presentada en el presente anexo es responsabilidad de la Administración de DIPOWER, SA DE C.V., se presentan únicamente para información de la Administración Tributaria. El presente está firmado por los auditores fiscales por requerimiento de la Administración Tributaria.

NOMBRE Y FIRMA AUDITOR: PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

REGISTRO CONSEJO: N° XXXX



DIPOWER, S.A. DE C.V.

Anexos Fiscales

AL 31 DE DICIEMBRE 2014*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

Anexo 7

**Resumen de Morosidad de las Cuentas por Cobrar y Estimaciones de Cuentas de Dudoso Cobro.
Art. 67 literal h) R.A.C.T.**

Concepto	Días de mora en el pago				Valores no morosos	Valor total de cartera
	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	más de 91 días		
Cientes	51,666.00	-	75,511.85	206,663.99	63,588.93	397,430.77
Menos: Estimación para cuentas incobrables	-	-	-	-	-	-
TOTAL	51,666.00	-	75,511.85	206,663.99	63,588.93	397,430.77

Nota:

Para el año 2014, el contribuyente no realizó estimaciones para cuentas incobrables.

NOMBRE Y FIRMA AUDITOR: PLV & SOCIADOS, S.A. DE C.V.
REGISTRO CONSEJO: N° XXXX



DIPOWER, S.A. DE C.V.
 Anexos Fiscales
 AL 31 DE DICIEMBRE 2014
 (Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Anexo 9

Detalle de hallazgos determinados en auditoría
 Art. 67 Literal m) R. A. C. T.

No.	Descripción del hallazgo	Cuantificación	Referencia probatoria	Artículo infringido
1	Obligaciones formales			
1.1	Los Libros de venta a consumidores finales no consignan el resumen de cálculo de débito fiscal por las operaciones documentadas con facturas.	N/A	Libros de ventas a consumidor final al 31 de diciembre de 2014	Art 141 del Código Tributario en relación con el Art 83 del Reglamento del Código Tributario.
1.2	Facturas de consumidor final y Comprobantes de Crédito Fiscal no consignan el giro o la actividad del contribuyente.	N/A	Facturas y comprobantes de Crédito Fiscal Emitidos por la empresa	Art 114 Código Tributario
2	Obligaciones sustantivas			
2.1	En el examen de la proporcionalidad de Crédito Fiscales se pudo identificar que la Universidad aplicó un ajuste por Ajuste de proporcionalidad Anual por valor de \$200 siendo el valor determinado por auditoría el monto de \$115.	85	Declaraciones de IVA por los periodos de enero a diciembre de 2014 y enero 2015	Art 66 Ley del IVA
2.2	No aplicación de la proporcionalidad del crédito fiscal para los meses de agosto a diciembre del ejercicio 2014.	456	Al verificar las declaraciones de IVA, se determina que la empresa efectuó ventas exentas a partir de agosto, pero no se aplicó la proporcionalidad del crédito fiscal.	Art. 66 de la Ley del Impuesto a la Transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios.
2.3	Retención del Impuesto sobre la renta por servicios profesionales no enteradas en F-14	850	Al verificar los comprobantes de retención por servicios profesionales correspondientes a marzo y abril se determinó que hubo retenciones por \$850.00 los cuales no fueron reportadas y pagadas mediante el F-14.	Artículo 62 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.
2.4	La empresa declaro como ingresos no gravables en la declaración del Impuesto sobre la Renta la cantidad de \$ 5, 000.00, correspondientes a ventas realizadas a una ONG en el mes de marzo.	1500	Registros contables y declaración del impuesto sobre la renta.	Artículo 151 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

La información presentada en el presente anexo es responsabilidad de la Administración de DIPOWER, SA DE C.V., se presentan únicamente para información de la Administración Tributaria. El presente está firmado por los auditores fiscales por requerimiento de la Administración Tributaria.

NOMBRE Y FIRMA AUDITOR: PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
 REGISTRO CONSEJO: N° XXXX



DIPOWER, S.A. DE C.V.

Anexos Fiscales

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Anexo 10

Cuadro de Proporcionalidad del Crédito Fiscal.

Meses	Compras			Ventas			Crédito fiscal proporcional	Retenciones, percepciones	Debito fiscal	Impuesto a pagar / Crédito fiscal remanente	Impuesto pagado	Diferencia pagar
	Exenta	Gravadas	Crédito fiscal	Exentas o sujetas	Ventas gravadas	Total						
Enero	346	60,333	7,843	0	67,227	67,227	7,843	515	8,739	381		
							1			381	381	0
Febrero	295	28,162	3,661	0	91,314	91,314	3,661	203	11,871	8,006		
				0	158,540	158,540	1			8,007	8,006	0
Marzo	810	63,017	8,192	0	143,893	143,893	8,192	541	18,706			
				0	302,433	302,433	1			9,973	9,973	0
Abril	392	74,891	9,736	0	73,034	73,034	9,736	329	9,494			
				0	375,467	375,467	1			(570)	(570)	0
Mayo	335	51,250	6,662	0	151,824	151,824	6,662	363	19,737			
				0	527,291	527,291	1			12,142	12,142	0
Junio	294	67,182	8,734	0	87,478	87,478	8,734	494	11,372			
				0	614,769	614,769	1			2,145	2,145	(0)
Julio	39	69,839	9,079	0	127,284	127,284	9,079	827	16,547			
				0	742,052	742,052	1			6,641	6,641	0

Agosto	318	56,971	7,406	2,520	129,733	132,253	7,385	593	17,193			
				2,520	871,786	874,306	1			9,216	8,867	349
Septiembre	342	106,944	13,903	0	82,928	82,928	13,866	401	10,781			
				2,520	954,714	957,234	1			(3,486)	(3,523)	37
Octubre	420	35,294	4,588	0	73,253	73,253	4,577	178	9,523			
				2,520	1,027,967	1,030,487	1			1,282	1,234	48
Noviembre	282	28,423	3,695	0	86,895	86,895	3,687	689	11,296			
				2,520	1,114,861	1,117,381	1			6,920	6,912	8
Diciembre	282	60,488	7,863		298,684	298,684	7,849	943	38,829			
				2,520	1,413,545	1,416,065	1			30,037	30,023	14
Total	4154	702,793	91,363	0	1	1	91,272	0	184,088	91,074	82,231	456
Ajuste Anual							91,201					
Diferencia							71					

Nota: Para el año 2014, contribuyente no aplica proporcionalidad del crédito fiscal, incumpliendo lo establecido en el Art. 66 de Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Art. 67 Lit. k) del respectivo Reglamento en dicha Ley.

NOMBRE Y FIRMA AUDITOR: PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

REGISTRO CONSEJO: N° XXXX



CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

4.1 Conclusiones

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación y considerando el diagnóstico sobre la auditoría fiscal basada en riesgos a empresas que se dedican a la construcción e instalación del sistema de energía eléctrica se concluye lo siguiente:

1. Un alto porcentaje de profesionales de la contaduría pública no poseen experiencia en encargos de auditoría fiscal en empresas que trabajan por proyectos.
2. La mayoría de los auditores al momento de realizar un examen acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustantivas no utilizan un enfoque de riesgos.
3. Al momento que el auditor realiza la conciliación fiscal se le dificulta determinar la utilidad de cada proyecto terminado debido a que no realiza un análisis por cada obra ejecutada.
4. Según la información recopilada se identificó que el profesional no cuenta con una herramienta por escrito que sirva de base para el desarrollo de encargos de auditoría fiscal basada en riesgos.

4.2 Recomendaciones

Como resultado de la investigación realizada surgen las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda al profesional de la contaduría pública y auditoría, capacitarse en el área de auditoría fiscal enfocada a empresas que trabajan por proyectos y de esta manera oferta dichos servicios.
2. A los profesionales se les sugiere que al momento de desarrollar una auditoría fiscal adopten alguna metodología que permita realizar una adecuada evaluación de los riesgos y dar cumplimiento a lo requerido por la normativa aplicable.
3. Al auditor se le recomienda que al momento de efectuar la conciliación fiscal realice un análisis de cada uno de los elementos asociados a los proyectos a fin de determinar la utilidad de cada uno de ellos y asegurarse de que tanto ingreso generado como costo incurrido pertenezcan a cada obra ejecutada.
4. Se exhorta a los profesionales a utilizar material bibliográfico disponible al momento de ejecutar un encargo de auditoría fiscal.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Legislativa de El Salvador. Ley de Impuesto sobre la Renta, Decreto Legislativo N°. 134, de fecha 18 de diciembre de 1991, Diario Oficial N° 242, Tomo N°. 313. Publicado en el Diario Oficial de fecha 21 de diciembre de 1991.

Asamblea Legislativa de El Salvador. Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Decreto Legislativo N°. 296, de fecha 24 de julio de 1992, Diario Oficial N° 143, Tomo N°. 316. Publicado en el Diario Oficial de fecha 31 de julio de 1992.

Asamblea Legislativa de El Salvador. Código Tributario, Decreto Legislativo N°. 230, de fecha 14 de diciembre de 2000, Diario Oficial N° 241, Tomo N°. 349. Publicado en el Diario Oficial de fecha 22 de diciembre de 2000.

Asamblea Legislativa de El Salvador. Código de Comercio, Decreto Legislativo N°. 671, de fecha 08 de mayo de 1970, Diario Oficial N° 140, Tomo N°. 228. Publicado en el Diario Oficial de fecha 31 de julio de 2000.

Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría. (2002). Norma para Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias. San Salvador.

DGII. (2011). Dictamen Fiscal Con Opinión de Cumplimiento. SAN SALVADOR.

Energía, C. N. (2010). Política Nacional de Energía. Obtenido de http://www.cne.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=22:p&Itemid=6

IAASB. (2013). NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA Y CONTROL DE CALIDAD. Mexico: CEMPRO.

IASB. (2009). Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y Medianas Entidades. Londres: IASCF PublicationDepartment.

Inchicahui, M. N. (2000). Quipukamayoc. Obtenido de:
<http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2000/primer/enfoque.htm>

Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos. (2015). Auditoria para el Dictamen Fiscal. Auditoria para el Dictamen Fiscal. San Salvador.

ISACA. (2011). Obtenido de <http://www.isaca.org/chapters8/Montevideo/cigras/Documents/cigras2011-cserra-presentacion1%20modo%20de%20compatibilidad.pdf>

Maurice Frayssinet Delgado. (s.f.). Talleres de Gestión de Riesgos. Obtenido de:
http://www.ongei.gob.pe/docs/Taller_gestion_de_riesgos.pdf

PYMES, F. I. (2009). Módulo 23: Ingresos de Actividades Ordinarias. Reino Unido.

Red de Contadores Públicos de El Salvador. (2015). Papeles de Trabajo en la Auditoría Fiscal.

Revista Científica Politécnica. (s.f.). Universidad Nacional del Este. Obtenido de:
http://www.une.edu.py:82/fpune_scientific/index.php/fpunescientific/article/viewFile/59/64

Superintendencia General de Electricidad. (mayo de 2015). Boletín de Estadísticas Eléctricas N° 16. Obtenido:http://www.siget.gob.sv/attachments/2434_Boletin%20Estadistico_16_del_Sector_de_Electricidad_%202014.pdf

ANEXO



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



CUESTIONARIO

DIRIGIDO A: Los profesionales autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

OBJETIVO: Obtener información que permita identificar aspectos importantes relacionados con el desarrollo de una auditoría fiscal basada en riesgos, a empresas que se dedican a la construcción e instalación de sistemas de energía eléctrica.

PROPÓSITO: La presente guía de preguntas ha sido elaborada por estudiantes de la carrera de licenciatura en contaduría pública, con el propósito de sustentar el trabajo de investigación en el desarrollo de una auditoría fiscal basada en riesgos, a empresas que se dedican a la construcción e instalación de sistemas de energía eléctrica.

INDICACIONES: Marque con una "X" la(s) respuesta(s) que usted considere más conveniente.

1. ¿De la lista que se presenta a continuación señale los tipos de auditoría que ofrece la firma?
 - a) Auditoría fiscal
 - b) Auditoría de estados financieros
 - c) Auditoría forense
 - d) Auditoría de gestión
 - e) Auditoría integral
 - f) Auditoría Interna (outsourcing)
 - g) Auditoría operativa

h) Auditoría ambiental

2. ¿Ha efectuado encargos de auditoría fiscal a compañías cuyas principales operaciones son proyectos? En caso de responder NO, favor conteste de acuerdo a su juicio profesional las siguientes preguntas.

Si

3. ¿Qué metodología o marco de referencia utiliza al momento de evaluar el riesgo en la planeación y ejecución de auditorías fiscales? Puede marcar varias opciones.

- a) COSO
- b) ISO 31000
- c) ERM
- d) COBIT
- e) MECI
- f) Ley SarbanesOxley
- g) Ninguno de los anteriores

4. En empresas cuya fuente principal de ingresos son las actividades por proyectos, ¿considera necesario hacer una evaluación por separado de cada uno de ellos para analizar que esté correcta la conciliación fiscal?

- a) Sí lo considero necesario
- b) Lo considero poco necesario
- c) No lo considero necesario

5. ¿Qué tipo de riesgo considera más complejo de identificar al abordar un encargo de auditoría fiscal en entidades que se dedican principalmente a trabajo de proyectos? Señale una sola opción

- a) Riesgo de negocio
- b) Riesgo de incorrección material en estados financieros
- c) Riesgo relacionado a fraude

d) Otros _____

6. Al identificar y valorar los riesgos de incorrección material en una auditoría fiscal a nivel de estados financieros, en compañías dedicadas a actividades de proyectos (constructoras, energía eléctrica, consultoras) ¿qué cuentas son las que representan un riesgo inherente alto? Puede seleccionar varias opciones

- a) Ingresos
- b) Costos por proyectos
- c) Gastos operativos
- d) Propiedad, planta y equipo
- e) Pasivos corrientes
- f) Otros _____

7. ¿Cómo considera incide la selección y aplicación de políticas contables de las entidades, al momento de evaluar el riesgo en una auditoría fiscal? Seleccione la opción que considera tiene mayor incidencia.

- a) Los métodos utilizados para contabilizar transacciones significativas diferirán mucho de los aceptados fiscalmente
- b) Que existan cambios en las políticas de la entidad y no sean tomados en cuenta para la aplicación de impuesto diferido
- c) Falta de orientación sobre el efecto de las políticas contables significativas y su impacto fiscal

8. Ante auditorías recurrentes, ¿con qué frecuencia revisa la valoración del riesgo? Seleccione solo una opción

- a) Al inicio y antes del final del encargo
- b) Al inicio, transcurso y antes del final del encargo
- c) Se toma solo la valoración elaborada en auditorías anteriores
- d) Siempre evalúa al inicio y en fechas intermedias para modificar valoración de riesgo si es necesario

9. En compañías que poseen un sistema de valoración de riesgo ¿Qué valor le da el auditor a dicha información que le proporciona la compañía? Seleccione una sola opción

- a) Las compara con la determinada en auditoría y combina para formar una sola Valoración.
- b) Verifica que las estimaciones de los riesgos sean significativas en ambos casos aunque existan diferencias.
- c) Antes de continuar con el proceso de auditoría, revisa de nuevo el proceso de valoración para determinar que no existan riesgos de incorrección material

10. Si en una auditoría fiscal en entidades que elaboran proyectos determinara que poseen grandes deficiencias en el entorno de control, ¿cómo le da respuesta para reducir el riesgo de incorrección material que incida en la opinión de cumplimiento en dicho encargo?

- a) Aplica mayor número de procedimientos de auditoría combinados en fechas intermedias
- b) Aplica solo mayor número procedimientos sustantivos
- c) Implementa mayor número de pruebas de control

11. Al analizar el área de ingresos en compañías que trabajan con proyectos, ¿qué tipo de pruebas considera que responden mejor a los riesgos valorados a nivel de integridad y ocurrencia, que contribuyan a una adecuada y suficiente obtención de evidencia?

- a) Pruebas sustantivas y de control
- b) Pruebas sustantivas y analíticas
- c) Pruebas de control y analíticas
- d) Una combinación de todo tipo de pruebas

12. A su juicio, ¿cuál o cuáles de los procedimientos listados a continuación considera que proporciona una mejor valoración de riesgos a una empresa que se dedique a la instalación, mantenimiento y soporte de sistemas de energía eléctrica?

- a) Indagaciones ante la dirección y personal clave
- b) Procedimientos analíticos
- c) Aplicación de la técnica de observación e inspección

13. ¿Considera importante el desarrollar una auditoría fiscal basada en riesgos en entidades que realicen proyectos?

- a) Sí porque determina los procedimientos de auditoría a realizar
- b) Es poco importante debido a que en una auditoría fiscal por ser de cumplimiento, toda incorrección resulta material
- c) No es importante, ya que la auditoría fiscal es totalmente diferente a la auditoría financiera.

14. ¿Es suficiente el material bibliográfico en el medio sobre auditoría fiscal basada en enfoque de riesgos?

- a) Sí es suficiente
- b) Existe poco material al respecto
- c) No es suficiente para este tipo de encargos

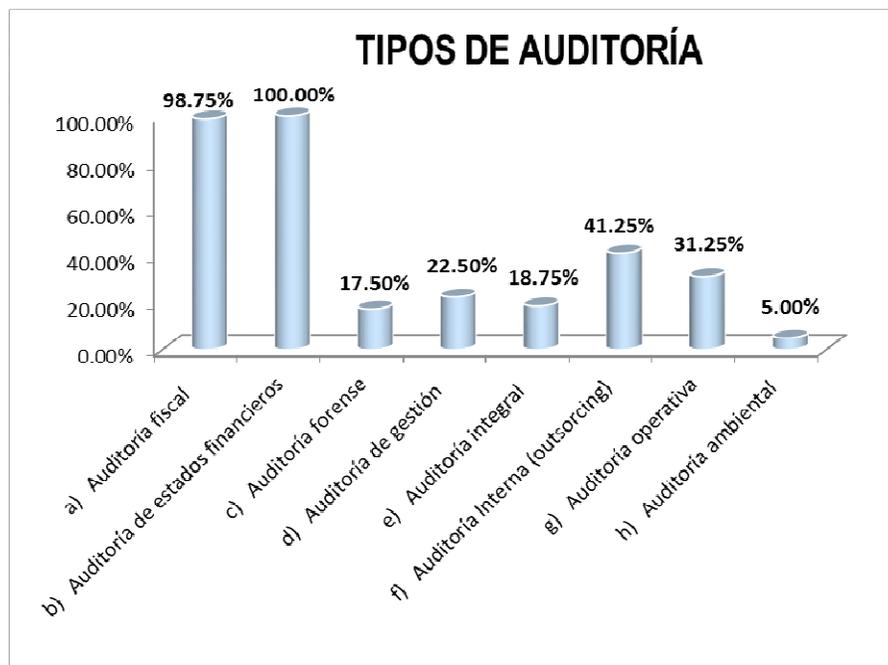
15. ¿Considera que resultaría de utilidad el contar con un modelo de auditoría basada en riesgos en este tipo de entidades señaladas anteriormente?

- a) Sí resultaría de utilidad
- b) Resultaría de poca utilidad
- c) No tendría utilidad

ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

1. De la lista que se presenta a continuación señale los tipos de auditoría que ofrece la firma

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
a) Auditoría fiscal	79/80	98.75%
b) Auditoría de estados financieros	80/80	100.00%
c) Auditoría forense	14/80	17.50%
d) Auditoría de gestión	18/80	22.50%
e) Auditoría integral	15/80	18.75%
f) Auditoría Interna (outsorcing)	33/80	41.25%
g) Auditoría operativa	25/80	31.25%
h) Auditoría ambiental	4/80	5.00%

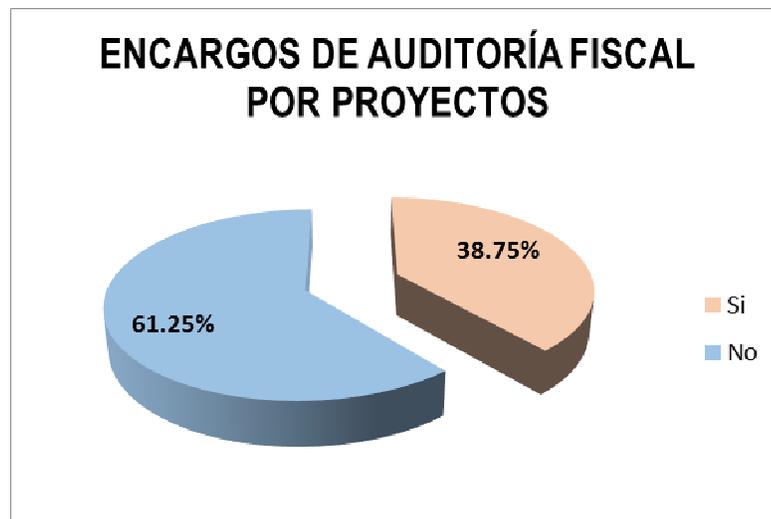


Análisis:

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 98.75 % de los profesionales encuestados ofrecen el servicio de auditoría fiscal, en el mismo grado de importancia que la de estados financieros, y en un menor porcentaje la auditoría forense, de gestión, integral, interna operativa; por otra parte se observa que la que menos ofrecen es la auditoría ambiental.

2. ¿Ha efectuado encargos de auditoría fiscal a compañías cuyas principales operaciones son proyectos?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Si	31	38.75%
No	49	61.25%
TOTAL	80	100.00%

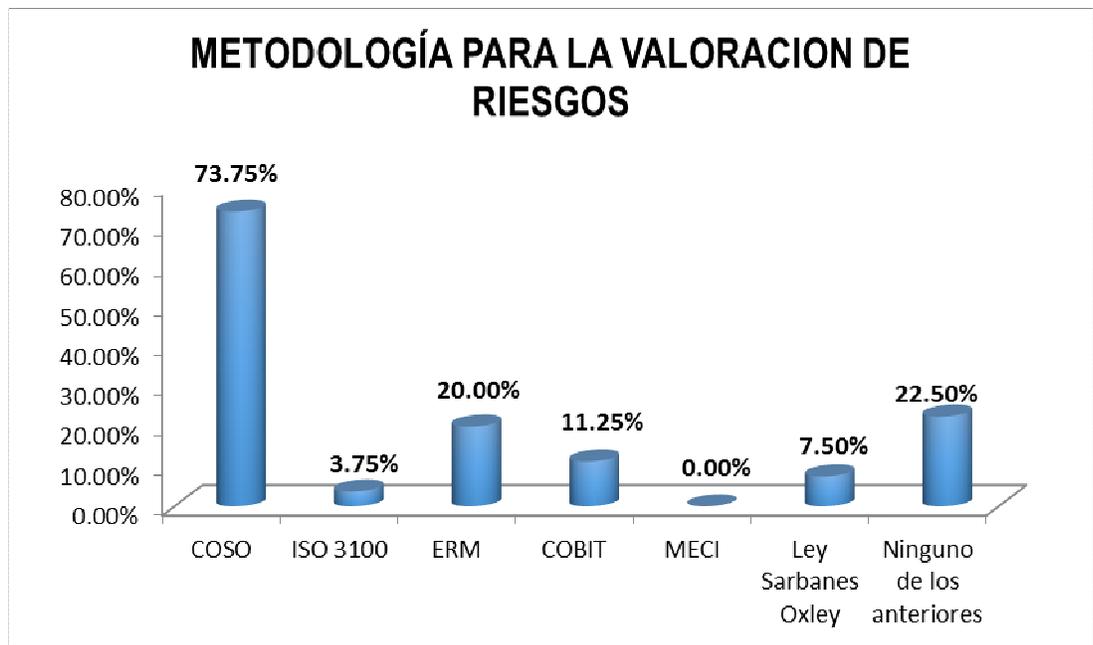


Análisis:

Con los resultados obtenidos de la investigación, se logró determinar que en lo referente a encargos de auditoría fiscal a empresas que trabajan por proyectos menos del 40% de los profesionales encuestados han sido nombrados auditor fiscal de empresas cuyo giro principal son los proyectos (como por ejemplo constructoras, energía eléctrica, consultoras), y la mayoría de los encuestados, un 61.25% de los que respondieron ofrecen auditoría fiscal manifestaron no tener experiencia en encargos para este tipo de empresas.

3. ¿Qué metodología o marco de referencia utiliza para planear y desarrollar auditorías el momento de evaluar el riesgo? Puede marcar varias opciones.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
COSO	59/80	73.75%
ISO 3100	3/80	3.75%
ERM	16/80	20.00%
COBIT	9/80	11.25%
MECI	0/80	0.00%
Ley Sarbanes Oxley	6/80	7.50%
Ninguno de los anteriores	18/80	22.50%

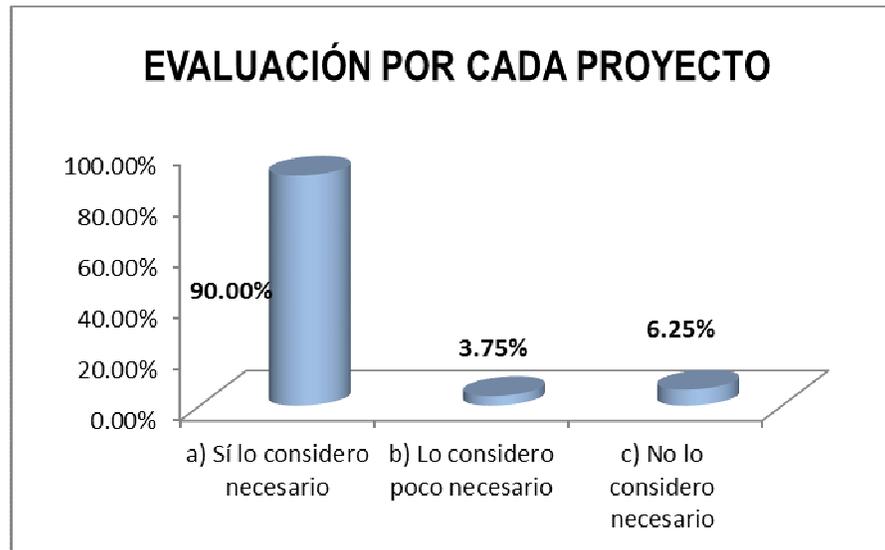


Análisis:

Una de las metodologías de la evaluación de riesgos más aceptadas es el enfoque COSO, lo cual se evidencia en los resultados obtenidos ya que el 75% de los profesionales manifiesta utilizar dicho enfoque combinado con ERM que sigue bajo la misma línea, sin embargo, cabe destacar que cerca de la cuarta parte asegura que no hace uso de ninguna metodología o marco para evaluar riesgos.

4. En empresas cuya naturaleza de la fuente de ingresos son las actividades por proyectos, ¿considera necesario hacer una evaluación por separado de cada uno de ellos para analizar que esté correcta la conciliación fiscal?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
a) Sí lo considero necesario	72	90.00%
b) Lo considero poco necesario	3	3.75%
c) No lo considero necesario	5	6.25%
TOTAL	80	100.00%

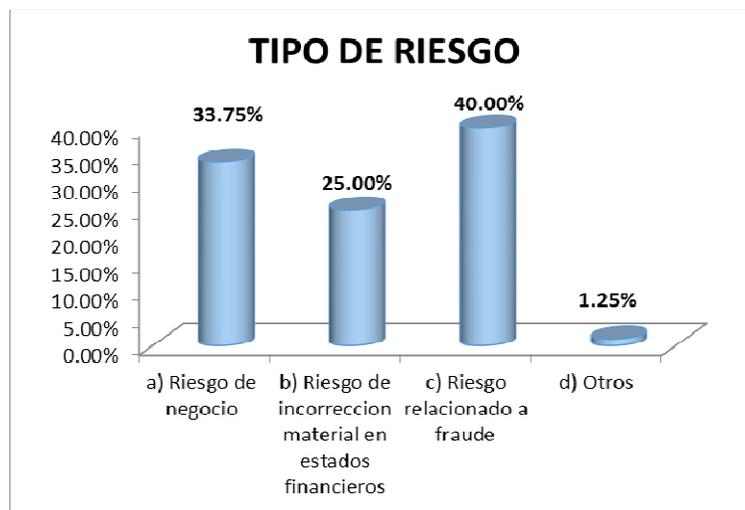


Análisis:

En empresas cuya fuente principal de ingresos son las actividades por proyectos, la mayoría de los profesionales, el 90.00 %, independientemente haya tenido una participación o no en este tipo de auditoría, consideran necesario hacer una evaluación por separado de cada uno de los proyectos, y así determinar la proporcionalidad de los costos y gastos en relación a cada proyecto así como las deducciones para efectos del impuesto sobre la renta con el fin de conciliar el resultado contable y fiscal.

5. ¿Qué tipo de riesgo considera más complejo al abordar un encargo de auditoría fiscal en entidades que se dedican principalmente a trabajo de proyectos? Señale una sola opción.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
a) Riesgo de negocio	27	33.75%
b) Riesgo de incorreccion material en estados financieros	20	25.00%
c) Riesgo relacionado a fraude	32	40.00%
d) Otros	1	1.25%
TOTAL	80	100.00%

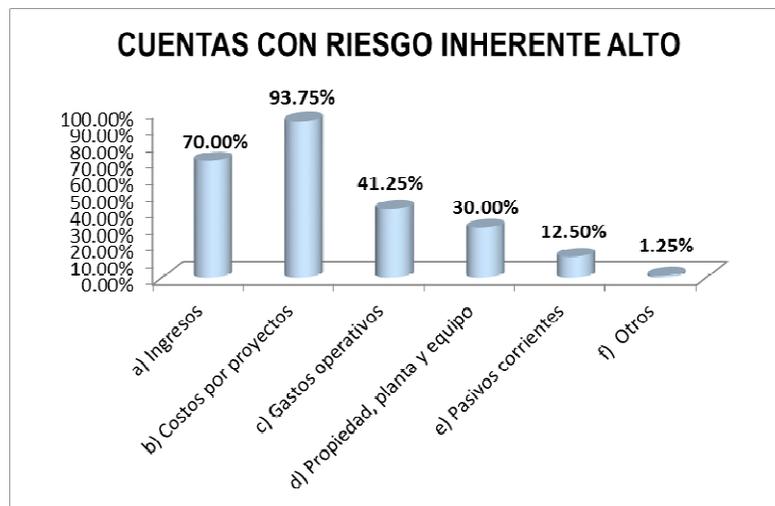


Análisis:

De los tres tipos de riesgos que se colocaron como opciones de respuesta, los auditores consideran más complejo en este tipo de encargos el riesgo relacionado a fraude, debido a que las operaciones realizadas por estas empresas pueden dar lugar a eventos como la evasión de impuestos, apropiación indebida de retenciones o percepciones tributarias; así como la falsificación en la impresión, emisión y entrega u otorgamiento de documentación que soportan operaciones tributarias, los cuales son considerados como delitos de defraudación al fisco, según lo establecido en el art 249 del Código Penal; de la misma manera el riesgo de negocio para un 36.25% de los encuestados lo consideran de importancia debido a la naturaleza de las operaciones puede dar lugar a que no exista un adecuado control de los costos y gastos de cada proyecto, sin restar importancia al riesgo de incorrección material en los estados financieros al determinar posibles incumplimientos en la elaboración de la conciliación fiscal y la determinación del Impuesto sobre la Renta.

6. Al identificar y valorar los riesgos de incorrección material en una auditoría fiscal a nivel de estados financieros, en compañías dedicadas a actividades de proyectos (constructoras, energía eléctrica, consultoras) ¿qué cuentas son las que representan un riesgo inherente alto? Puede seleccionar varias opciones.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
a) Ingresos	56/80	70.00%
b) Costos por proyectos	75/80	93.75%
c) Gastos operativos	33/80	41.25%
d) Propiedad, planta y equipo	24/80	30.00%
e) Pasivos corrientes	10/80	12.50%
f) Otros	1/80	1.25%

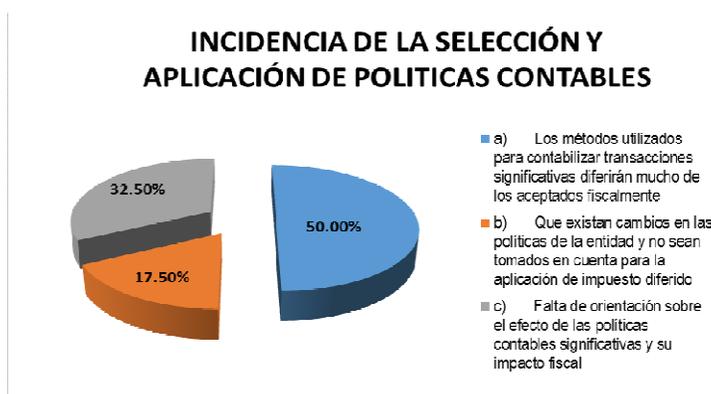


Análisis:

Debido al tipo de compañía resulta claro que según los profesionales encuestados, los costos por proyectos es el área de mayor grado de importancia esto debido a que para que sean deducibles debe estar justificado que los mismos han sido necesario para la producción de renta o para la conservación de la fuente generadora y además deben cumplir con lo establecido en el art. 29 de la ley del impuesto sobre la renta, en el caso de los proyectos los costos deben individualizarse para cada uno de ellos a fin de determinar la utilidad que genera cada uno; en un mismo grado de importancia consideran los ingresos como un área de riesgo inherente alto en detrimento de las áreas de gastos operativos, propiedad planta y equipo y pasivos corrientes que si bien es cierto tienen una participación el grado de importancia es menor.

7. ¿Cómo considera incide la selección y aplicación de políticas contables de las entidades, al momento de evaluar el riesgo en una auditoría fiscal? Seleccione la opción que considera tiene mayor incidencia.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
a) Los métodos utilizados para contabilizar transacciones significativas diferirán mucho de los aceptados fiscalmente	38	47.50%
b) Que existan cambios en las políticas de la entidad y no sean tomados en cuenta para la aplicación de impuesto diferido	14	17.50%
c) Falta de orientación sobre el efecto de las políticas contables significativas y su impacto fiscal	28	35.00%
TOTAL	80	100.00%

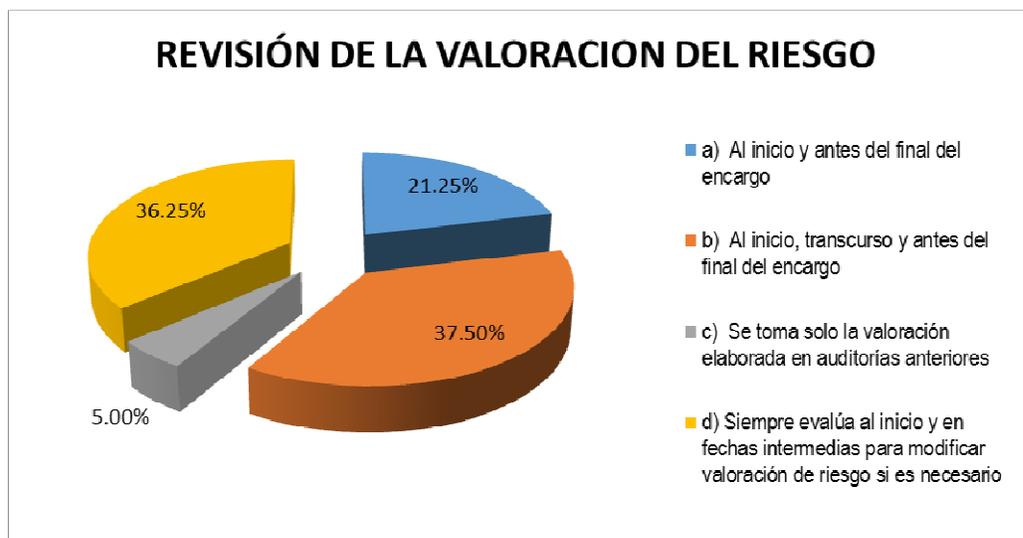


Análisis

Con base a los resultados obtenidos, más del 60% de los profesionales encuestados manifiestan que consideran de mayor incidencia el hecho de que existan diferencias en cuanto a los métodos para contabilizar transacciones significativas o que existan cambios en políticas que no sean tomadas en cuenta para efectos fiscales, puesto que la base fiscal siempre diferirá de la base financiera; esto debido a la característica cualitativa de esencia sobre la forma la cual se refiere a que las transacciones de la entidad deben ser contabilizadas de acuerdo a la implicación que generen en los estados financieros y no en relación a las implicaciones fiscales que se puedan generar; no obstante una tercera parte de los encuestados opinaron que la falta de orientación sobre el efecto de las políticas contables y su impacto fiscal es lo que más incide al momento de determinar riesgos fiscales, esto genera que muchas empresas elaboren sus políticas contables basados en el aspecto fiscal, considerando por ejemplo como la estimaciones de la vida útil de los activos fijos en base, las estimaciones para cuentas incobrables, la obsolescencia de inventarios, de acuerdo a lo establecido en las regulaciones tributarias.

8. Ante auditorías recurrentes, ¿con qué frecuencia revisa la valoración del riesgo? Seleccione solo una opción.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
a) Al inicio y antes del final del encargo	17	21.25%
b) Al inicio, transcurso y antes del final del encargo	30	37.50%
c) Se toma solo la valoración elaborada en auditorías anteriores	4	5.00%
d) Siempre evalúa al inicio y en fechas intermedias para modificar valoración de riesgo si es necesario	29	36.25%
TOTAL	80	100.00%



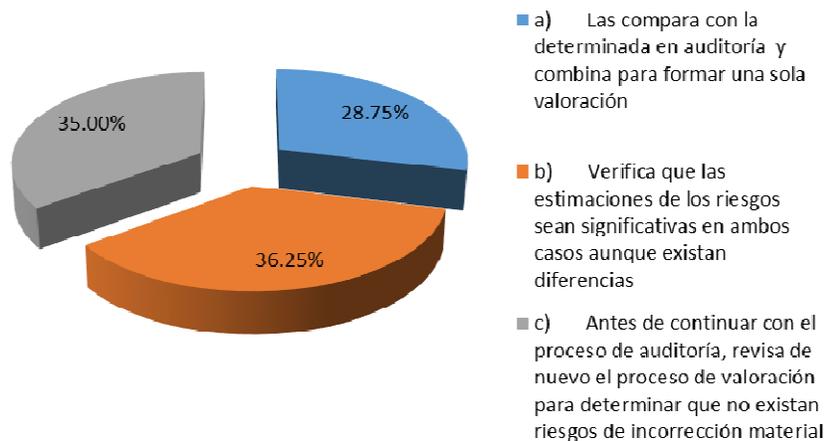
Análisis

Más del 70% de los profesionales encuestados afirman que la valoración de riesgos debe realizarse al inicio, transcurso y antes del final del encargo y también se puede evaluar en fechas intermedias para efectuar modificaciones si es necesario, esto está en congruencia con lo establecido en la NIA 315 ya que por la naturaleza de las operaciones que desarrollan estas empresas se pueden originar cambios en cuanto a la valoración del riesgo de que se materialice algún tipo de incumplimiento en cuanto a las obligaciones formales y sustantivas; al hacerlo de esta manera el auditor puede identificar asuntos importantes en una etapa inicial lo cual le permitirá desarrollar una auditoría más eficaz, puesto que si lo hace únicamente al inicio y antes del final, y determina que existen cambios significativos en la valoración realizada implicaría realizar pruebas adicionales.

9. En compañías que poseen un sistema de valoración de riesgo ¿Qué valor le da el auditor a dicha información que le proporciona la compañía? Seleccione una sola opción

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
a) Las compara con la determinada en auditoría y combina para formar una sola valoración	23	28.75%
b) Verifica que las estimaciones de los riesgos sean significativas en ambos casos aunque existan diferencias	29	36.25%
c) Antes de continuar con el proceso de auditoría, revisa de nuevo el proceso de valoración para determinar que no existan riesgos de incorrección material	28	35.00%
TOTAL	80	100.00%

VALORACIÓN DEL AUDITOR A LA GESTIÓN DE RIESGO DE LA EMPRESA

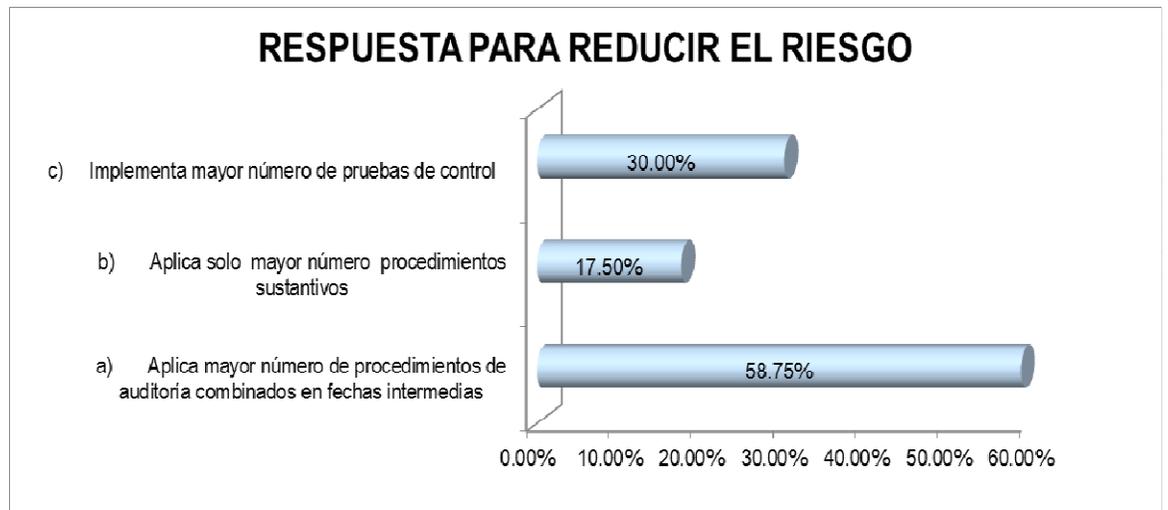


Análisis

Según los datos obtenidos por parte de los profesionales, cerca del 71% de los encuestados manifiesta que cuando exista diferencia en la estimación de los riesgos de incorrección material encontrados por parte de la administración y los identificados por el auditor, estos requieren la revisión de los procesos para determinar que no exista ningún grado de error, estos se consideran como las opciones más utilizadas por el auditor no obstante la NIA 330 establece que lo más recomendable es comparar los procedimientos ejecutados por la administración y combinarlos con los realizados por el auditor para formar las valoraciones de riesgo adecuadas.

10. Si en una auditoría fiscal en entidades que elaboran proyectos determinara que poseen grandes deficiencias en el entorno de control, ¿cómo le da respuesta para reducir el riesgo de incorrección material que incida en la opinión de cumplimiento en dicho encargo?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
a) Aplica mayor número de procedimientos de auditoría combinados en fechas intermedias	47/80	58.75%
b) Aplica solo mayor número procedimientos	17/80	21.25%
c) Implementa mayor número de pruebas de control	23/80	28.75%

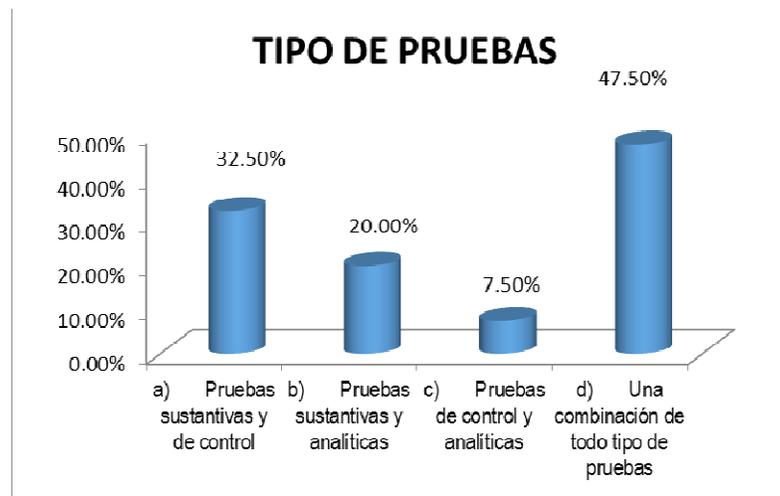


Análisis

Según los resultados obtenidos , menos del 25% de los encuestados aplica lo establecido en la NIA 330 en cuanto a los procedimientos que resultan más adecuados para reducir el riesgo de incorrección material; un porcentaje mayor a este afirmaron que lo que implementa es un mayor número de pruebas de control, lo cual no es adecuado puesto que si al realizar una auditoría fiscal el auditor determina deficiencias en el control interno tributario de la entidad, no puede confiar en dichos controles, mientras que un 58.75% aplica un mayor número de procedimientos de auditoría combinados los cuales podrían ayudar a reducir el riesgo de incorrección material, sin embargo la normativa internacional especifica que lo ideal es la aplicación de pruebas sustantivas.

11. Al analizar el área de ingresos en compañías que trabajan con proyectos, ¿qué tipo de pruebas considera que responden mejor a los riesgos valorados a nivel de integridad y ocurrencia, que contribuyan a una adecuada y suficiente obtención de evidencia?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
a) Pruebas sustantivas y de control	26/80	32.50%
b) Pruebas sustantivas y analíticas	19/80	23.75%
c) Pruebas de control y analíticas	6/80	7.50%
d) Una combinación de todo tipo de pruebas	37	46.25%

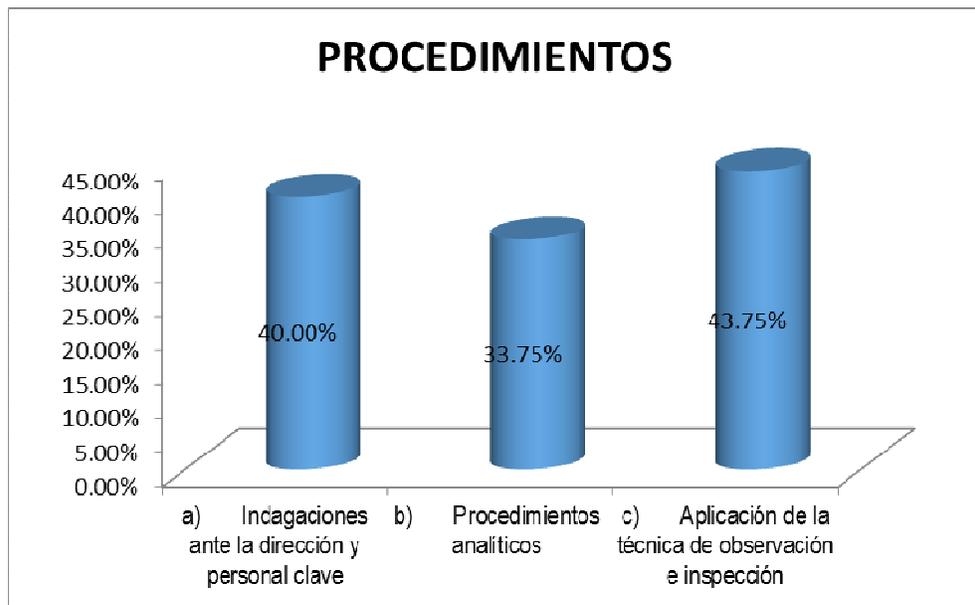


Análisis

La mayoría de los profesionales encuestados no considera lo dispuesto en la NIA 330 que establece que para algunas afirmaciones de la administración, determinados procedimientos resultan más adecuados que otros para determinar cualquier incorrección material; para el área de ingresos especifica que las pruebas de controles pueden responder mejor a los riesgos valorados con relación a la integridad, mientras que los procedimientos sustantivos pueden responder mejor a los riesgos valorados en cuanto a la afirmación de ocurrencia; en el caso de la valoración de riesgos para una auditoría fiscal, la primera está relacionada a la base imponible y la segunda al hecho generador, puesto que en una auditoría fiscal lo que se busca es determinar si el contribuyente ha cumplido o no con las obligaciones tributarias, por lo tanto es necesario que el auditor obtenga evidencia en cuanto al origen de la obligación tributaria así como a su cuantificación.

12. A su juicio, ¿cuál o cuáles de los procedimientos listados a continuación considera que proporciona una mejor valoración de riesgos a una empresa que se dedique a la instalación, mantenimiento y soporte de sistemas de energía eléctrica?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
a) Indagaciones ante la dirección y personal clave	32/80	40.00%
b) Procedimientos analíticos	27/80	33.75%
c) Aplicación de la técnica de observación e inspección	35/80	43.75%

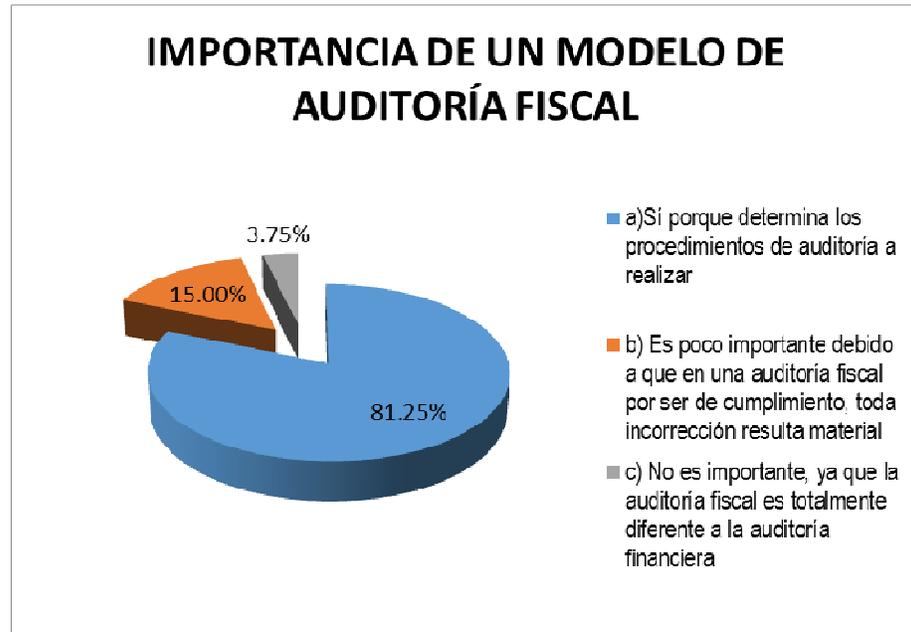


Análisis:

A pesar de que un procedimiento analítico pudiera dar una mayor valoración del riesgo por parte del auditor acerca de las diferencias encontradas al momento de la ejecución de la auditoría, los procedimientos más utilizados por los profesionales encuestados declaran que son las indagaciones con un 45% que a juicio del auditor puedan disponer de información que pueda facilitar la identificación de los riesgos de incorrección material y la técnica de observación al momento de la valoración del riesgo y considerar si esa información obtenida es relevante para identificar dichos riesgos al ejecutar un encargo de empresas trabajan por proyectos.

13. ¿Considera importante el desarrollar una auditoría fiscal basada en riesgos en entidades que realicen proyectos?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
a) Sí porque determina los procedimientos de auditoría a realizar	63	80.00%
b) Es poco importante debido a que en una auditoría fiscal por ser de cumplimiento, toda incorrección resulta material	14	16.25%
c) No es importante, ya que la auditoría fiscal es totalmente diferente a la auditoría financiera	3	3.75%
TOTAL	80	100.00%

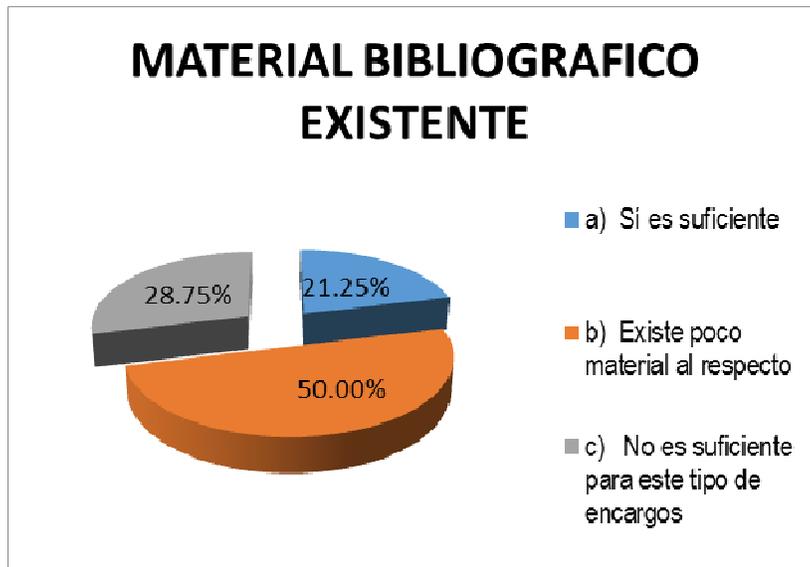


Análisis:

Del total de los profesionales encuestados, el 80% considera importante el desarrollo de una auditoría fiscal basada en riesgos para las compañías que desarrollan proyectos, ya que esto puede servir de guía al profesional para determinar los procedimientos más adecuados al momento que sea nombrado para realizar un encargo con las características; por otra parte un 16.25% consideran que no es importante puesto que en este tipo de encargos toda incorrección se considera material, y un 3.75% no lo consideran necesario ya que existe diferencia entre la auditoría de estados financieros y la fiscal.

14. ¿Es suficiente el material bibliográfico en el medio sobre auditoría fiscal basada en enfoque de riesgos?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
a) Sí es suficiente	16	20.00%
b) Existe poco material al respecto	41	51.25%
c) No es suficiente para este tipo de encargos	23	28.75%
TOTAL	80	100.00%

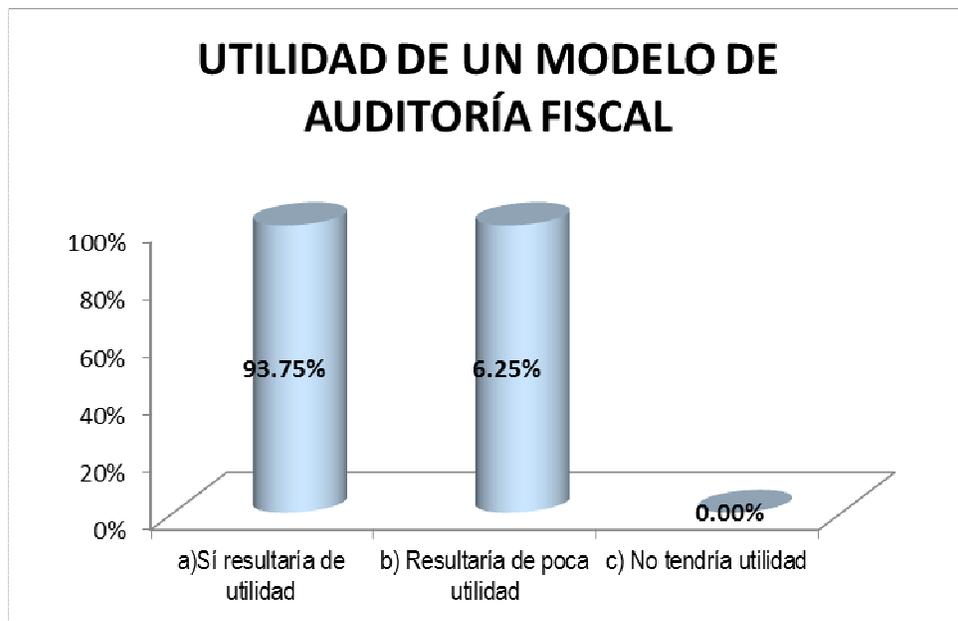


Análisis:

Aproximadamente un 78.75% de los profesionales encuestados manifestaron que no existe el suficiente material bibliográfico o que no es suficiente para este tipo de encargo que permita conocer los criterios técnicos básicos para la ejecución de una auditoría fiscal en base a riesgo con enfoque a las empresas que se dedican a la construcción e instalación de sistemas eléctricos.

15. ¿Considera que resultaría de utilidad el contar con un modelo de auditoría basada en riesgos en este tipo de entidades señaladas anteriormente?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA PORCENTUAL
a) Sí resultaría de utilidad	75	93.75%
b) Resultaría de poca utilidad	5	6.25%
c) No tendría utilidad	0	0.00%
TOTAL	80	100.00%



Análisis:

En base a los resultados de esta pregunta, se manifiesta que los profesionales encuestados consideran de utilidad contar con un modelo de auditoría fiscal basado en riesgo con enfoque a las operaciones realizada por empresas que se dedican a la ejecución de proyectos por medio de construcción e instalación de sistemas eléctricos. De esta forma dicho modelo aportara de manera sustancial a la profesión por medio de la auditoría fiscal.



PLV & ASOCIADOS, S.A DE C.V.

*Propuesta de Auditoría Fiscal
para DIPOWER, S.A DE C.V*



CONTENIDO

Introducción.....	187
Entendemos el negocio de Dipower, S.A de C.V.....	188
Conocemos la industria.....	189
Nuestros clientes.....	189
Honorarios.....	190
Aceptación de propuesta de servicios profesionales.....	191

Introducción

De acuerdo a lo solicitado PLV & ASOCIADOS, S.A DE C.V. hace llegar a ustedes nuestra propuesta de servicios profesionales en Auditoría Fiscal para DIPOWER, S.A DE C.V., por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2014.

De la manera más atenta agradecemos la oportunidad que nos brindan para presentarles nuestra propuesta enfocada exclusivamente en Auditoría Fiscal, la cual es para nosotros un privilegio poder prestar nuestros servicios de forma profesional, aplicando todos nuestros conocimientos técnicos y profesionales en materia tributaria, por medio de una amplia experiencia.

A continuación exponemos ciertos aspectos que demuestran nuestra capacidad de servicio, la cual estará a su disposición:

- Acreditamos más de 20 años de trayectoria en el mercado salvadoreño otorgando servicios de Auditoría, Impuestos y Consultoría.
- Un staff permanente de más de 50 profesionales, incluyendo 2 socios, operando desde nuestras oficinas ubicadas en el departamento de San Salvador, Residencial Aurora.
- Socios de la Firma, son Directores del Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos de El Salvador, por más de 35 años.
- Nuestra Firma está inscrita en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y legalmente establecida en el territorio.

Agradecemos la ocasión que nos brindan para ofrecer nuestros servicios profesionales a Dipower, S.A de C.V., hacer de su conocimiento que estamos en la disposición para cualquier clase de aclaración si lo consideran necesario para una mejor comprensión de nuestra propuesta.

Nuestro portafolio multiservicios nos permite ofrecer a Dipower, S.A de C.V., desde una visión estratégica, soluciones integrales en Auditoría y consultoría tributaria, por medio de la cultura tributaria, herramientas de control que contribuya al logro de las metas presupuestarias enfocadas al cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas.

Entendemos el negocio de Dipower, S.A de C.V.

Buscamos construir una relación estrecha con nuestros clientes, sobre la base de un involucramiento y conocimiento de su realidad de negocio.

Hemos puesto especial atención para adaptar nuestro plan de auditoría a sus desafíos, preocupaciones particulares y asuntos relevantes.

Nuestra auditoría es diferente. Uno de los aspectos más relevantes de nuestro enfoque de auditoría es su orientación al riesgo. Para ello, en el proyecto de auditoría integramos aspectos tales como el entorno en que se desenvuelve el Grupo, las características específicas de la industria, el conocimiento del Negocio y sus operaciones y otros elementos que nos permiten identificar los riesgos y diseñar una auditoría que permita prevenirlos.

En el área tributaria

Lograr una comunicación eficiente y oportuna entre la compañía y determinar las implicaciones impositivas. Apoyo constructivo constante aportando experiencia y conocimiento técnico al comité tributario establecido por la Sociedad.

Nuestro trabajo para la auditoría del área de impuestos

El enfoque del área de Impuestos se adecuará a la estructura organizativa que Dipower, S.A de C.V., tiene en relación con el asesoramiento tributario interno.

Por ello, el trabajo de auditoría consistirá en analizar inicialmente la situación tributaria de cada una de las unidades de negocio de Dipower, S.A de C.V., prestando especial atención a aquellos temas de mayor relevancia.

Conocemos la industria

PLV, S.A DE C.V., tendrá una relación directa con la Administración de DIPOWER, S.A DE C.V. ,Gracias a que conocemos la industria entendemos su contexto, abordamos con visión estratégica los desafíos de Dipower, S.A de C.V.

Nuestro enfoque de revisión y cultura de servicio nos comprometen a mantener una presencia continua en nuestros clientes, permitiendo adoptar un rol más activo como asesores de negocios y colaborar en el logro de los objetivos definidos por la organización. Asimismo, esta presencia continua en nuestros clientes, nos permite entender claramente sus necesidades y responder en forma precisa y oportuna a sus requerimientos específicos de información.

Nuestros clientes

Tal como mencionamos anteriormente, cada uno de los profesionales del equipo de trabajo ha sido seleccionado por su experiencia en la industria eléctrica, o bien por su competencia en algún área relevante, lo que garantiza que los riesgos que pueden impactar a la auditoría estarán adecuadamente cubiertos y que el proceso de revisión será eficiente. Un equipo con experiencia y un alto nivel de compromiso puede hacer una gran diferencia en la entrega del servicio, la rapidez en las respuestas y la disponibilidad para resolver los temas que preocupan a la administración. Algunos de nuestros clientes de la industria son:

- Atech, S.A de C.V.
- Salazar Romero, S.A de C.V.
- CAESS
- EEO
- DEUSEM

Honorarios

Estamos conscientes que los honorarios son un factor importante en la selección de una Firma de Auditores. Queremos manifestar nuestro profundo interés en servirlos por lo que hemos considerado mantener nuestros honorarios en el nivel más razonable. Es importante destacar que es de nuestro interés establecer una relación con su organización de largo plazo.

Nuestros honorarios están expresados en dólares de los Estados Unidos, los valores no incluyen IVA, por lo tanto será adicionado a cada facturación mensualmente a partir del mes de mayo 2014. Cualquier otro gasto adicional a la facturación será informado.

La cuota mensual serán de \$ 130.00 más IVA, un total anual de \$1,500.00.

Equipo profesional

El equipo de trabajo cuenta con una adecuada capacitación para el cumplimiento de los compromisos, asegurando la participación de los especialistas que se requieran para el análisis integral de los problemas. La comunicación efectiva con la Administración para abordar los asuntos relacionados con la prestación de los servicios profesionales y la atención de los problemas, así como ofrecer alternativas de solución en plazos perentorios, son factores principales que han marcado el éxito de nuestra Firma

El principal objetivo es asegurar que sus necesidades sean nuestra prioridad con el fin de establecer excelentes bases en nuestra relación.

Aceptación de propuesta de servicios profesionales

Acepto los términos y condiciones y pago de honorarios en la presente propuesta de servicios profesionales de PLV, S.A DE C.V., S.A.

Aprobado por: DIPOWER, S.A DE C.V.

Nombre: _____

Firma: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

PLV, S.A DE C.V.

49Av. Sur, residencial Harrison, Escalón San Salvador.

Tel.2222-2222, Fax. 2222-2223

www.plvauditoresyconsultores.com

ACTA DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR FISCAL

ACTA NÚMERO NOVENTA.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "DIPOWER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE".

En las oficinas de la Sociedad, situadas en 49 Av. Sur pasaje 1, casa # 11, Col. Harrison, ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las catorce horas del día treinta de marzo de dos mil catorce. Estando presentes y reunidos, en este lugar, los accionistas de la Sociedad, Ovidio Alexander Martínez el primero titular del certificado de acciones número uno, que ampara quinientas acciones, Salvador Antonio Monroy, segundo titular del certificado número dos, que ampara quinientas acciones, todos los certificados debidamente registrados, las cuales suman mil acciones, del valor de cien colones cada una, que representan el total en que está dividido el capital social que asciende a la suma de CIENTO MIL COLONES, suscrito y pagado, en su totalidad, por lo que de conformidad con el artículo doscientos treinta y tres del Código de Comercio, acuerdan instalar la Junta General Ordinaria de Accionistas y aprueban por unanimidad la Agenda siguiente:- I.- La memoria de representante legal, II.- El nombramiento del auditor fiscal.- Acto seguido y por unanimidad los accionistas eligieron como secretaria de la sesión a la señorita Cristina Alejandra Escalante, quien es mayor de edad, Estudiante, del domicilio de San Salvador, quien aceptó dicho nombramiento. Está presente, en esta sesión el auditor externo Licenciado José Roberto Villacorta. Preside esta sesión El licenciado Ovidio Alexander Martínez, en su carácter de representante legal, quien declaró abierta la sesión y sometió a discusión y aprobación cada uno de los puntos contenidos en la agenda antes relacionada y se obtuvieron los acuerdos siguientes: I.- Por unanimidad se aprueba la memoria del representante legal. II.- Por unanimidad se nombra auditor fiscal de la sociedad a la firma PLV & ASOCIADOS, S.A. de C.V., para el ejercicio fiscal 2014, representada legalmente por Vanesa Raquel Moran, quien estando presente acepta dicho nombramiento. Inmediatamente se procedió a la lectura de la presente acta y no habiendo ninguna observación ni nada más que hacer constar se da por terminada la sesión a las quince horas y treinta minutos del día treinta de marzo de 2014 y firmamos el representante legal, el Auditor fiscal nombrado y secretaria de la junta.

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "DIPOWER, S.A. DE C.V., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE":

CERTIFICA: Que a folios cincuenta, frente y vuelto, del Libro de Actas que lleva la Sociedad, se encuentra asentada el Acta número NOVENTA de la sesión celebrada a las catorce horas del día treinta de marzo del presente año, y en ella los acuerdos II, que literalmente dicen: "II. Por unanimidad se nombra auditor fiscal de la sociedad a la firma PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V., estando presente la representante legal de la misma la Licenciada Vanesa Raquel Moran, Contador Público con número de acreditación dos tres cuatro cinco, del domicilio de San Salvador y de nacionalidad Salvadoreña, para el ejercicio 2014, quien estando presente acepta dicho nombramiento."

Y para ser presentada al Centro Nacional de Registros, para su debida inscripción en el Registro de Comercio, extendiendo la presente, en la Ciudad de San Salvador, a los 30 días del mes de marzo de dos mil catorce.



Cristina Alejandra Escalante
Secretaria.

DOY FE: Que la firma puesta, al final de la certificación que antecede y que se lee "Alejandra Escalante", es AUTENTICA, por haber sido puesta, de su puño y letra, a mi presencia, por la señorita Cristina Alejandra Escalante, de veinte y tres años de edad, estudiante del domicilio de San Salvador, a quien conozco y de cuya identidad personal además me cercioré por medio de su Documento Único de Identidad número cero tres millones seiscientos diez mil ciento ochenta y uno-ocho. San Salvador, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil catorce.



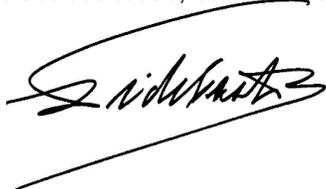
CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR FISCAL

EL INFRASCRITO SECRETARIO de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, DIPOWER SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia DIPOWER S.A. DE C.V., la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio bajo el número TREINTA Y SIETE del libro MIL SETECIENTOS VEINTISIETE del Registro de Sociedades, CERTIFICA: Que en el folio Número CINCUENTA del Libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la sociedad, se encuentra asentada el Acta Número NOVENTA de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador a las catorce horas del día treinta de marzo de dos mil catorce y en la que consta que su punto Número DOS, RELATIVO AL Nombramiento del Auditor Fiscal, literalmente dice: después de conocer la oferta de servicios presentada por la firma PLV & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Con número de acreditación dos cinco seis, se acuerda nombrar como auditores fiscales para el ejercicio comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, para lo cual la representante legal de la firma Vanesa Raquel Moran acepta expresamente el cargo, de conformidad con el artículo 223 del Código de Comercio.

Y para ser presentada en la Dirección General de Impuestos Internos y al Registro de Comercio, extiendo la presente CERTIFICACION, en la Ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de abril de dos mil catorce.



Doy Fe Que la firma que esta al pie del anterior escrito y que se lee "llegible", es auténtica por haberla reconocida como suya la señorita Cristina Alejandra Escalante de veintitrés años de edad, empleado de la ciudad de San Salvador, con Documento Único de Identidad cero uno tres cinco siete ocho tres dos cuatro, San Salvador a los seis días del mes de abril de dos mil catorce.



INSCRIPCIÓN DE ACTA DEL NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO DE COMERCIO

E 035624

Centro Nacional de Registros (CNR)
EL SALVADOR

**REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO**



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las diez horas y treinta y nueve minutos del día dos de diciembre de dos mil catorce.

Inscribase en anterior NOMBRAMIENTO DE AUDITOR FISCAL de la Sociedad DIPOWER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00. comprobante de pago número 0093836719, del día dos de junio de dos mil catorce, según asiento 5388368200.


Lic. José Emilio Tamayo Aguilera
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 84 DEL LIBRO 3351 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 363 AL FOLIO 364 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dos de diciembre de dos mil catorce.
eq.


Lic. José Emilio Tamayo Aguilera
REGISTRADOR



INFORME DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR FISCAL EN EL MINISTERIO DE HACIENDA.

 INFORME DE NOMBRAMIENTO, RENUNCIA O SUSTITUCIÓN DE AUDITOR FISCAL PARA EMITIR DICTAMEN E INFORME FISCAL SEGÚN CODIGO TRIBUTARIO O DICTAMEN SEGÚN LEY DE SERVICIOS INTERNACIONALES										F456v2 NUMERO DE INFORME													
REPUBLICA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS										03 456020225482 3													
Ejercicio			Año			Día			Mes			Año			N° Informe que Modifica								
01			2014			31			12			2014			04 0								
A. TIPO DE TRAMITE												B. TIPO DE DICTAMEN A EMITIR											
1 05 1 NOMBRAMIENTO 2 SUSTITUCIÓN 3 RENUNCIA TIPO TRAMITE: NOMBRAMIENTO												1 06 1 GENERAL 2 FUSION 3 DISOLUCION O LIQUIDACION 4 TRANSFORMACION TIPO DE DICTAMEN A EMITIR: GENERAL											
2 67 NUMERO DE AUTORIZACION MINEC:												1 60 1 CODIGO TRIBUTARIO 2 LEY DEL SERVICIO INTERNACIONAL 3 AMBAS 3 58 FECHA AUTORIZACION MINEC:				2 60 2 NORMATIVA LEGAL: CODIGO TRIBUTARIO							
C. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE QUE NOMBRA AUDITOR																							
3 08 NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA: 0617-060590-101-2												1 09 NUMERO DE REGISTRO DE IVA: 203138-2		2 10 MARCA CON LINEA X SI ESTO NO CORRESPONDE									
4 11 Apellido(s), Nombre(s)/Razón Social o Denominación: DIPOWER, S.A DE C.V.																							
6 12 Calle/Avenida: COL. HARRISON 49 AV. SUR PASAJE 1																							
7 15 Complemento:																5 13 Número: 11		6 14 A pto/Local:					
8 18 Municipio: SAN SALVADOR																3 19 Teléfono: 222-2222		4 20 Fax:		5 21 Correo Electronico(E-mail):			
1 17 Departamento: SAN SALVADOR																							
D. DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONTRIBUYENTE																							
D.1 NOMBRAMIENTOS GENERALES																							
9 PERSONAS NATURALES, SUCURSALES EXTRANJERAS, FIDEICOMISOS Y SUCESIONES																PERSONAS JURIDICAS							
10 22 Fecha de contrato de Servicio:																1 23 Fecha de Aceptación de carta Oferta de Servicios:		2 24 No. de Acta de Nombramiento:		3 25 Fecha de Acta:		4 26 Fecha de Renuncia:	
11 90 30/05/2014																							
D.2 NOMBRAMIENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION, FUSION O TRANSFORMACION (PERSONAS JURIDICAS)																							
12 27 Número de acta de Acuerdo:																1 28 Fecha de acta de Acuerdo Disolución, Fusión o Transformación:		2 29 N° de acta de Nombramiento para Dictamen:		3 30 Fecha de Acta:		4 31 Fecha de Renuncia:	
13																							
E. IDENTIFICACION DEL AUDITOR NOMBRADO																							
14 32 NUMERO DE IDENTIFICACION: 0821-030352-001-9												1 33 NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE: 125943-2		2 34 NUMERO DE REGISTRO: 123		3 35 NUMERO DE AUTORIZACION DIGI:							
16 36 Apellido(s), Nombre(s)/Razón Social o Denominación: PLV & ASOCIADOS, S.A DE C.V.																							
17 38 Calle/Avenida: Calle Aurora, Condominio Jardín Urb. Buenos Aires.																							
18 39 Complemento:																5 37 Número: 410		6 38 A pto/Local:					
19 42 Municipio: SANTO TOMAS																3 43 Teléfono:		4 44 Fax:		5 45 Correo Electronico(E-mail):			
1 41 Departamento: SAN SALVADOR																							
F. IDENTIFICACION DEL AUDITOR RENUNCIANTE O REMOVIDO (LLENAR SOLO SI EXISTE RENUNCIA O REMOCION)																							
20 46 NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA:																1 47 NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE:		2 48 NUMERO DE REGISTRO DEL C.V.:					
21																							
22 49 Apellido(s), Nombre(s)/Razón Social o Denominación:																							
23 50 EXPLICACIONES O MOTIVOS QUE ORIGINARON LA RENUNCIA O REMOCION / MOTIVO DE MODIFICACION O COMPLEMENTO AL PRESENTE INFORME:																							
G. AREA DE RECEPCION DE INFORME																							
24 CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE PERSONA JURIDICA QUE NOMBRA AUDITOR												AUDITOR NOMBRADO O REPRESENTANTE LEGAL DE FIRMA AUDITOR											
25 51 NOMBRES: OVIDIO ALEXANDER												1 54 NOMBRES: SÓNIA CECILIA											
26 63 APELLIDOS: MARTINEZ												3 54 APELLIDOS: VALTEZ											
27 65 NIT: 0614-060415-102-1												5 59 NIT: 0821-030352-001-9											
28 DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INFORME SON EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LAS RESPONSABILIDADES TRIBUTARIA CORRESPONDIENTES																Uso exclusivo de la D.G.I.I.							
Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado												Firma y Sello de Auditor Nombrado o Representante Legal				Fecha, Sello y Firma de Receptor							
Fecha: 10/11/2015				Versión: F456v2 r3				Folio: 456020225482				Ejercicio: 2014											

CARTA COMPROMISO.

Señores

DIPOWER, S.A. DE C.V

Presente

Ustedes han solicitado que auditemos el cumplimiento de las obligaciones tributarias de DIPOWER S.A. DE C.V., para el año que termina el 31 de diciembre de 2014. Nos complacemos confirmar la aceptación y comprensión de este contrato por medio de esta carta. Nuestra auditoría será realizada con el objetivo general de emitir dictamen e informe fiscal de conformidad con las regulaciones establecidas por la Administración Tributaria y la Normativa Técnica Aprobada por el CVPCPA, con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustantivas aplicables.

Conduciremos nuestra auditoria de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoria y Normas de Auditoria de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias. Dichas normas requieren que planeemos y realicemos la auditoria para obtener seguridad razonable acerca del cumplimiento o no de las mencionadas obligaciones. Una auditoría de este tipo incluye examinar, en base a muestras y criterios del auditor, y a su vez requiere tener información financiera de la entidad, lo cual es parte integral del dictamen e informe fiscal.

Debido a la naturaleza de las pruebas y otras limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y control interno, existe un riesgo inevitable de que algunas afirmaciones o representaciones erróneas importantes permanezcan sin descubrir.

Debemos recordarle que la responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es de la administración de la entidad. Así como de notificar la existencia o inexistencia de operaciones con sujetos relacionados y o sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales, a la vez hacer de nuestro

conocimiento la manera en que se determinaron los precios con los entes anteriormente citados. Como parte de nuestro proceso de auditoría solicitaremos a la dirección, confirmación escrita concerniente a representaciones hechas a la firma, con relación a la firma (Carta de Salvaguarda)

La oferta de servicios presentada y aprobada por ustedes es parte integral de esta carta compromiso.

Esperamos tener total cooperación de su personal y confiamos que ellos nos facilitaran cualquier registro, documentación u otra información requerida en relación a nuestra auditoría.

Nuestros honorarios por el servicio serán \$9,000.00, los cuales serán facturados conforme al avance del trabajo al entregar las cartas de gerencia y estén basados en el tiempo requerido por el personal asignado en la oferta e incluyen los gastos directos e indirectos en que incurran.

Esta carta será efectiva para futuros años, a menos que algunas partes decida, enmendar o reemplazar los términos de compromiso.

Por favor firmar y devolver la copia anexa de esta carta para indicar que está de acuerdo con su contenido, y es conforme con lo ofertado por nuestra Firma.

Atentamente,



Lic. Vanesa Raquel Moran

Representante Legal

PLV Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

ANEXO 9

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
1	CARLOS GALDAMEZ	NATURAL
2	JUAN DE DIOS ORANTES	NATURAL
3	MARIO ALBERTO FERNANDEZ	NATURAL
5	EMILIO OSCAR RODRIGUEZ	NATURAL
6	SALVADOR MELARA GONZALEZ	NATURAL
7	FREDY SALVADOR CHICAS	NATURAL
8	JOSE GUSTAVO ARIAS	NATURAL
9	CARLOS VALMORE MARTINEZ	NATURAL
10	HORACIO ALFREDO CASTELLANOS	NATURAL
11	MODESTO ANTONIO REYES	NATURAL
12	JOAQUIN CISNEROS	NATURAL
13	CARLOS HUMBERTO MONTOYA ORTIZ	NATURAL
14	JOSE DANIEL LOPEZ ROSALES	NATURAL
15	RICARDO ANTONIO MORALES ESTUPINIAN	NATURAL
16	LUIS AMADO ALAS MONGE	NATURAL
17	FRANCISCO MANUEL ORTEGA MARTINEZ	NATURAL
18	FIDEL ALFONSO ZARATE AGUILAR	NATURAL
19	SALVADOR DE JESUS QUINTANILLA CUELLAR	NATURAL
20	VICTOR CINCINATO BARRIERE	NATURAL
22	MIGUEL ANGEL HIDALGO ALAS	NATURAL
23	BERTHA BULNES DE MEZA	NATURAL
24	EFRAIN CRANTES	NATURAL
25	RENE ARMANDO FERNANDEZ MARTINEZ	NATURAL
26	ALBERTO RAMOS CRESPO	NATURAL
27	SALVADOR MEJIA ORTIZ	NATURAL
28	JORGE ANTONIO CEA CAMPOS	NATURAL
29	GUILLERMO ORELLANA MIXCO	NATURAL
30	RAUL MEJIA FUENTES	NATURAL
31	MARIO SAUL CORNEJO GODOY	NATURAL
32	RICARDO AUGUSTO MENDOZA LOPEZ	NATURAL
33	SALVADOR MARTINEZ RIVERA	NATURAL
34	JOSE LUIS CRIOLLO	NATURAL
35	HUMBERTO ANTONIO MOLINA	NATURAL
36	JOSE RODOLFO LOPEZ DIAZ	NATURAL
37	DANIEL QUIJADA URRUTIA	NATURAL
38	RENATO MARTINEZ UCEDA	NATURAL
39	FRANCISCO PABLO PASTORE	NATURAL
40	JOSE ENRIQUE CAÑAS VILANOVA	NATURAL
41	FRANCISCO JOSE SOSA	NATURAL
42	FERMIN ANTONIO ARDON	NATURAL
43	JOSE ROBERTO TORRES	NATURAL
44	JOSE TOMAS CARBONELL	NATURAL
45	JUAN FRANCISCO FLAMENCO	NATURAL
46	JOSE ALBERTO ACEVEDO	NATURAL
47	RAFAEL ARTEMIO CORDOVA CONTRERAS	NATURAL
48	JOSE ARISTIDES MENDOZA	NATURAL
49	SANTIAGO ADALBERTO PORTILLO	NATURAL
50	FRANCISCO J ESQUIVEL HERNANDEZ	NATURAL
51	BENJAMIN WILFRIDO NAVARRETE	NATURAL
52	CARLOS ESCALANTE CONTRERAS	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
53	ARCADIO EUGENIO CHAVEZ	NATURAL
54	NAPOLEON TOMASINO VICHEZ	NATURAL
55	JOSE ATILIO CAMPOS RODRIGUEZ	NATURAL
56	RENE HERIBERTO MEMBREÑO FAJARDO	NATURAL
57	OVIDIO EUGENIO MENDOZA	NATURAL
58	ARMANDO VILLALTA	NATURAL
59	RAFAEL CORNEJO CALISTO	NATURAL
60	GUILLERMO MANUEL VANEGAS	NATURAL
61	JOSE LEON FLORES	NATURAL
63	CARLOS RENE CRISTALES	NATURAL
64	AMILCAR ANTONIO GONZALEZ	NATURAL
66	JUAN SAMUEL QUINTEROS	NATURAL
67	FEDERICO BARILLAS	NATURAL
68	MANUEL ENRIQUE HINDS	NATURAL
69	CONSTANTINO CRUZ CASTRO	NATURAL
70	VICTOR RECINOS	NATURAL
72	RAFAEL TOMAS CARBONELL	NATURAL
73	JOSE ANTONIO ALAS	NATURAL
76	ALFONSO CLIMACO	NATURAL
77	JULIO ARMANDO MORATAYA ZAYAS	NATURAL
79	SALVADOR HIDALGO NAJARRO	NATURAL
80	ESTELA MARINA BRIZUELA DE LOZANO	NATURAL
82	MAURICIO MOLINA LOZANO	NATURAL
83	JOSE DAVID MORALES PEREZ	NATURAL
84	OSCAR NOVOA AYALA	NATURAL
85	JUAN JOSE IGLESIAS CACERES	NATURAL
86	JORGE ALBERTO VELASCO AMAYA	NATURAL
87	LUIS PORTILLO CALLES	NATURAL
88	MANUEL DE JESUS NOLASCO LOPEZ	NATURAL
89	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	NATURAL
90	CARLOS RAUL AGUILAR NAVARRO	NATURAL
91	MARIO ANTONIO AGUIRRE	NATURAL
92	LUIS ALONSO CORNEJO LOPEZ	NATURAL
93	RICARDO ARMANDO BLANCO	NATURAL
95	CARLOS ALBERTO CASTILLO ALVARENGA	NATURAL
96	NAPOLEON CUEVA VARGAS	NATURAL
97	ALFREDO CHEDRAUI SIADÉ	NATURAL
98	RAUL ARMANDO DIAZ MENDOZA	NATURAL
99	LUIS ABEL CIUDAD REAL ESCALANTE	NATURAL
100	FRANCISCO DIAZ BELTRAN	NATURAL
101	JUAN ANTONIO ELIAS QUEZADA	NATURAL
102	JESUS FERNANDEZ ALFARO	NATURAL
103	RODOLFO AYALA BONILLA	NATURAL
104	ARMANDO ENRIQUE FRANCO SOUNDY	NATURAL
105	JOSE CATARINO GRANADOS SANCHEZ	NATURAL
106	JOSE FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ	NATURAL
107	ERNESTO GARCIA RAMIREZ	NATURAL
108	EDUARDO DE LA CRUZ GARAY MELENDEZ	NATURAL
109	CARLOS HUMBERTO MOLINA	NATURAL
110	MIGUEL GARCIA MARTINEZ	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
111	JULIO ALBERTO PEREZ HERNANDEZ	NATURAL
112	ANTONIO AZUCENA FUENTES	NATURAL
113	FRANCISCO ANTONIO RIVERA RIVAS	NATURAL
114	ARMANDO PARKER ESCOLAN	NATURAL
115	GUILLERMO ROMERO MEDRANO	NATURAL
116	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ	NATURAL
117	JOHEL HUMBERTO VALIENTE	NATURAL
120	HECTOR FRANCISCO CABRERA	NATURAL
121	RONALD EDGARDO MENA RODRIGUEZ	NATURAL
122	FRANCISCO HERNANDEZ MARTINEZ	NATURAL
127	RAUL AVALOS	NATURAL
129	JOSE GUILLERMO SANTANA GUTIERREZ	NATURAL
130	FAUSTO ANTONIO SOLITO	NATURAL
131	SAUL SIGFREDO ZEPEDA BARRIENTOS	NATURAL
132	CARLOS ENRIQUE ANTONIO ALVARENGA ANDINO	NATURAL
133	ROBERTO ARMANDO ROQUE GONZALEZ	NATURAL
134	JORGE ALBERTO GOMEZ GUZMAN	NATURAL
136	REYNALDO LARROMANA	NATURAL
138	PEDRO ABELARDO FLORES MACALL	NATURAL
139	RICARDO ANTONIO CARIAS	NATURAL
140	MANUEL ANTONIO SAAVEDRA RAMOS	NATURAL
141	RAFAEL ARTURO ROSALES AGUILAR	NATURAL
144	ARMANDO GARCIA LARIN	NATURAL
145	ALBERTO GONZALEZ BRAVO	NATURAL
146	JUAN RAMON AREVALO	NATURAL
147	MANUEL DE JESUS ESPINOZA RECINOS	NATURAL
148	CARLOS HUMBERTO CHICAS ALFARO	NATURAL
149	CESAR VIRGILIO VILLEDA	NATURAL
150	JOSE ALBERTO VIDES SIGUI	NATURAL
151	LUIS FELIPE JOVEL VEGA	NATURAL
152	ROBERTO VIDES SIGUI	NATURAL
153	NICOLAS HUMBERTO LOPEZ	NATURAL
154	SALVADOR EDMUNDO MORAN GARCIA	NATURAL
155	MAURICIO AGUILERA CABRERA	NATURAL
156	NELSON MAURICIO RIVERA MENENDEZ	NATURAL
157	EGIDIO BARAHONA GONZALEZ	NATURAL
158	CARLOS RIVERA PINO	NATURAL
159	JOSE SARBELIO MONTES	NATURAL
160	CARLOS ALBERTO PINEDA	NATURAL
161	OSCAR RENE MARROQUIN ARGUETA	NATURAL
163	EMILIO ESCOBAR KLEIMI	NATURAL
164	JAIME SALVADOR MORALES BURGOS	NATURAL
166	CARLOS EFRAIN SERMEÑO CORLETO	NATURAL
167	ADILIO ESCOBAR	NATURAL
168	MIGUEL EDUARDO GOCHEZ GIL	NATURAL
172	LUIS ALFREDO ZUNIGA ORELLANA	NATURAL
177	ZOLA ELSA MARTIR SOLANO DE SANCHEZ	NATURAL
179	HECTOR RICARDO FIGUEROA JIMENEZ	NATURAL
180	VINICIO ESTEVEZ DUEÑAS	NATURAL
181	JOSE RAFAEL ZALDIVAR MARROQUIN	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
182	RAUL MARROQUIN VASQUEZ	NATURAL
183	MORALES Y MORALES ASOCIADOS	JURIDICA
184	MAURICIO DE JESUS PAREDES CASTILLO	NATURAL
185	LAZARO HERNANDEZ AREVALO	NATURAL
186	ESAU DE JESUS BERMUDEZ LOVO	NATURAL
187	GUILLERMO NAPOLEON GUZMAN ELIAS	NATURAL
188	CARLOS AUGUSTO GARAY MANCIA	NATURAL
189	ANA BEATRIZ CASTRO DE CISNEROS	NATURAL
190	FRANCISCO CHACON	NATURAL
191	JOSE ROGELIO ORELLANA HENRIQUEZ	NATURAL
193	LUIS ALFONSO HERNANDEZ MORALES	NATURAL
194	MARIO ANTONIO FIGUEROA	NATURAL
195	RAUL ANTONIO VELASQUEZ RAMOS	NATURAL
197	JULIO ERNESTO PARADA AGUIRRE	NATURAL
198	PEDRO ROMEO BONILLA MEJIA	NATURAL
200	MARIO WILFREDO LOPEZ SALGADO	NATURAL
201	CARLOS ALEJANDRO NOVOA DIAZ	NATURAL
202	RENE EDGARDO VARGAS VALDEZ	NATURAL
205	RUBEN DARIO GONZALEZ	NATURAL
207	MIGUEL ANGEL EGUIZABAL HERNANDEZ	NATURAL
208	JOSE ENRIQUE ROMERO CHAVEZ	NATURAL
209	ALFREDO DIAZ VILLEDA	NATURAL
210	JOSE ANTONIO ESCALANTE	NATURAL
211	JOSE FERNANDO PALACIOS VASQUEZ	NATURAL
214	PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
216	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ PEÑATE	NATURAL
218	LEONEL ANTONIO HURTADO ORANTES	NATURAL
219	JOSE RENE JACOBO URRUTIA	NATURAL
221	BEATRIZ IMELDA MEDINA	NATURAL
222	JORGE ALBERTO MENJIVAR ESCOBAR	NATURAL
223	MANUEL RIVERA QUINTANA	NATURAL
224	RAFAEL ENRIQUE VALTER MENENDEZ	NATURAL
225	RICARDO MARTINEZ RUBALLOS	NATURAL
226	JOSE HUMBERTO ROQUE	NATURAL
227	SALVADOR CACERES JOVEL	NATURAL
228	CARLOS MAURICIO NAVARRO MARADIAGA	NATURAL
230	VIRGILIO MARIONA	NATURAL
231	RAMON ALFREDO CHAVEZ FERRUFINO	NATURAL
233	JOSE CEFERINO MENJIVAR	NATURAL
235	OSCAR MORENO	NATURAL
236	RAFAEL MUÑOZ CHAVEZ	NATURAL
237	MAURICIO JOAQUIN ORELLANA MIXCO	NATURAL
238	GERTRUDIS PALACIOS	NATURAL
239	PABLO NOE RECINOS VALLE	NATURAL
241	JUAN JOSE OLIVO PEÑATE	NATURAL
242	GILBERTO DOMINGUEZ DERAS	NATURAL
243	JOSE ELEAZAR LEMUS RUBALLOS	NATURAL
245	ALEJANDRO ARTURO CASTRO CANIZALEZ	NATURAL
246	DONALD RICARDO CALDERON LAM	NATURAL
247	JORGE ALBERTO RAMIREZ MONTERROSA	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
248	RENE OVIDIO MADRIZ MORAN	NATURAL
249	FRANCISCO HERRERA ROSA	NATURAL
250	DANIEL AUGUSTO GUEVARA MARROQUIN	NATURAL
251	PEDRO ALBERTO AGUILAR RIVERA	NATURAL
253	JOSE RICARDO MARTINEZ GOMEZ	NATURAL
255	JOSE ALBERTO PERALTA MARROQUIN	NATURAL
256	JOSE GERARDO RODRIGUEZ CRUZ	NATURAL
257	CARLOS ERNESTO QUINTANILLA ESPINOZA	NATURAL
258	JULIO CESAR GARCIA MENJIVAR	NATURAL
260	CARLOS ALIRIO AGUILAR CARDOZA	NATURAL
261	VICTOR ERNESTO ARRIOLA PLEITEZ	NATURAL
262	HECTOR RICARDO ESTRADA GONZALEZ	NATURAL
263	RICARDO ALBERTO GOMEZ	NATURAL
264	MARCIAL EDUARDO REINA URIAS	NATURAL
265	ROBERTO ABNER RUHIZ QUINTANILLA	NATURAL
268	SEGUNDO JULIAN BARRERA AQUINO	NATURAL
269	ELIAS DOMINGUEZ PEÑA	NATURAL
270	HECTOR RAUL ECHEVERRIA	NATURAL
271	OSCAR MARIO GORDILLO MIJARES	NATURAL
272	MANUEL ATILIO JIMENEZ MARTINEZ	NATURAL
273	JUAN FRANCISCO MONROY AGUILAR	NATURAL
274	JULIO CESAR SANDOVAL RIVERA	NATURAL
276	JUAN ANTONIO BARILLAS ACEVEDO	NATURAL
278	JOSE SALVADOR HUEZO	NATURAL
279	OPHER AMADO MELARA	NATURAL
280	FRANKLIN ROBERTO OVIDIO MENA RODRIGUEZ	NATURAL
281	ROBERTO ZELADA OLIVARES	NATURAL
282	JOSE GIL MARTINEZ RIVERA	NATURAL
283	JOAQUIN OSMARO PERAZA DELGADO	NATURAL
285	ISABEL ANTONIO AGUIRRE PAREDES	NATURAL
286	FRANCISCO ANTONIO AMAYA BRIZUELA	NATURAL
287	JORGE ALBERTO AVILES CHAVEZ	NATURAL
288	JOSE ROBERTO CORNEJO HERRERA	NATURAL
292	FRANCISCO EFRAIN CHAVEZ NAJARRO	NATURAL
293	CARLOS ALFONSO MORALES RECINOS	NATURAL
294	RICARDO ANTONIO MORALES BRIZUELA	NATURAL
295	SANTIAGO ANTONIO CUELLAR CORTEZ	NATURAL
296	RAUL ANTONIO MARTINEZ VILLALTA	NATURAL
297	MARIO VALMORE MARTHELL MENDOZA	NATURAL
298	CARLOS EDGARDO RIVERA ORTIZ	NATURAL
300	CISNEROS, CASTRO Y CIA	JURIDICA
301	CARLOS ABARCA GOMEZ	NATURAL
302	TOMAS DAVID HERNANDEZ MENJIVAR	NATURAL
305	OSCAR ARMANDO DIAZ FLORES	NATURAL
306	JOSE RAUL MENDOZA CASTANEDA	NATURAL
308	CARLOS HUMBERTO VIGIL NAVARRETE	NATURAL
310	RICARDO MARTINEZ ZELAYA	NATURAL
311	OSCAR FREDY MUÑOS ORDOÑEZ	NATURAL
312	VILMA LEONOR GUADALUPE SOL DE MENDEZ	NATURAL
313	JOSE ANDRES CAMPOS ROQUE	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
314	JULIO CESAR ARTIGA PALENCIA	NATURAL
315	PRUDENCIO CHEVEZ VIGIL	NATURAL
316	MOISES ANGEL GUZMAN MACIAS	NATURAL
318	ELEAZAR RIVAS ARTIGA	NATURAL
319	GILBERTO TRUJILLO	NATURAL
320	BELLYNI SIGUENZA FIGUEROA	NATURAL
321	FERNANDO ANTONIO ROMERO	NATURAL
322	HECTOR YUDICE ANAYA	NATURAL
323	OSCAR ENRIQUE HENRIQUEZ CORTEZ	NATURAL
324	JUAN ANTONIO UMAÑA GRIJALBA	NATURAL
325	J.H. VALIENTE Y ASOCIADOS	JURIDICA
326	ANGEL PAULINO HERRERA MENESES	NATURAL
327	RENE GUILLERMO CHIQUILLO	NATURAL
329	MARCELO FREDESVINDES PANAMEÑO PALACIOS	NATURAL
330	EMILIO RECINOS FUENTES	NATURAL
334	VICTOR JOSE AVALOS ROMERO	NATURAL
337	RIGOBERTO GUTIERREZ	NATURAL
340	JOSE ANTONIO MERINO	NATURAL
342	ANA GLADYS BOLAÑOS MAGAÑA DE VALDIVIESO	NATURAL
343	REINA VICTORIA ESCALANTE DE REY PRENDES	NATURAL
344	JOSE ROLANDO MARTINEZ VALLE	NATURAL
345	CARLOS HERNANDEZ CRUZ	NATURAL
346	REINA VILMA DEL CARMEN UMANZOR MORALES	NATURAL
347	NARCISO ULISES PALACIOS	NATURAL
348	MARIA HILDA AGUILAR AYALA	NATURAL
351	JOSE PROSPERO ARIAS IGLESIAS	NATURAL
352	VICTOR MANUEL LAZO	NATURAL
354	HERBERT ARMANDO ROMERO PARADA	NATURAL
355	CARMELO REINALDO COTO AMAYA	NATURAL
356	ORLANDO GONZALEZ ORELLANA	NATURAL
358	ROBERTO AUGUSTO CASTILLO HUEZO	NATURAL
361	BENJAMIN MARTINEZ QUINTEROS	NATURAL
365	TOMAS ALFREDO CARDOZA BENITEZ	NATURAL
366	RICARDO CASTANEDA MOLINA	NATURAL
367	JOSE ROBERTO QUINTANILLA BENAVIDES	NATURAL
368	JOSE ANGEL MUÑOZ CAMPOS	NATURAL
370	MANUEL ANGEL QUIJANO VENTURA	NATURAL
371	JOSE FERNANDO FLORES	NATURAL
372	JOSE ISRAEL GALLEGOS	NATURAL
373	LUIS ANGEL ARRIOLA LEON	NATURAL
374	JULIO CESAR MARTINEZ	NATURAL
375	LUIS ARQUIMIDES FUENTES REYES	NATURAL
376	JULIO FRANCISCO GIRON	NATURAL
377	MIGUEL ANGEL MINERDS ESCOBAR	NATURAL
379	OSWALDO ANTONIO CALIDONIO ROMERO	NATURAL
380	ALMA GLADYS SANTOS MELENDEZ	NATURAL
381	FRANCISCO RENE HERNANDEZ ALAS	NATURAL
383	RUBEN CACERES SICILIANO	NATURAL
384	EDUARDO ENRIQUE VEGA CASTILLO	NATURAL
385	ADOLFO ANTONIO SOLORZANO ECHEVERRIA	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
386	HECTOR MANUEL BERRIOS	NATURAL
387	ESTEBAN LOPEZ RODRIGUEZ	NATURAL
390	EDUARDO SALOMON SILHY CHAHIN	NATURAL
391	VICTOR DANIEL ABREGO PORTILLO	NATURAL
392	JOSE ANTONIO MEJIA HERNANDEZ	NATURAL
393	ARIEL DE JESUS QUIJANO VENTURA	NATURAL
394	JOSE ROLANDO DURAN CERNA	NATURAL
395	RENE OBDULIO FIGUEROA PEREZ	NATURAL
396	VIRGILIO JOVEL MEJIA	NATURAL
397	JULIO TRINIDAD ESPINOZA PEÑA	NATURAL
398	MARIO ALONSO QUINTANILLA BARAHONA	NATURAL
399	RODRIGO CONTRERAS TEOS	NATURAL
401	JOSE GUSTAVO BENITEZ ESTRADA	NATURAL
402	AMADEO QUINTEROS	NATURAL
403	CARLOS PORRAS LIZAMA	NATURAL
404	GILBERTO DE JESUS VALLE	NATURAL
405	RENE DUQUE URIBE	NATURAL
406	SALVADOR REYES MENA	NATURAL
408	JOSE HUGO MONTERROSA JIMENEZ	NATURAL
409	RICARDO ANTONIO CALLES RICO	NATURAL
410	ROSA ELIZABETH NAVAS REYES	NATURAL
411	CARLOS RUBIO ALEGRIA MENJIVAR	NATURAL
412	LUIS ALONSO GONZALEZ FLORES	NATURAL
413	CARLOS ALBERTO MELENDEZ MIXCO	NATURAL
414	MANUEL DE JESUS MONTERROSA LOAIS	NATURAL
415	HAYDEE LORENA CASTRO CORRALES	NATURAL
416	CARLOS ALFREDO GALDAMEZ ALVARENGA	NATURAL
418	PRUDENCIO ANTONIO MIRANDA MONTENEGRO	NATURAL
419	OSCAR ERNESTO QUIJANO	NATURAL
420	LALLY YASMIN ROMERO VENTURA DE LEIVA	NATURAL
424	JOSE RICARDO VASQUEZ GUTIERREZ	NATURAL
425	FERNANDEZ Y FERNANDEZ ASOCIADOS	JURIDICA
427	JORGE ALBERTO MEDINA GARAY	NATURAL
428	MANUEL ALEXANDER MENA	NATURAL
431	FAUSTO TRINIDAD RAMIREZ	NATURAL
434	JOSE NAPOLEON GOMEZ SALMERON	NATURAL
435	WILFREDO ANTONIO JIMENEZ GRANADOS	NATURAL
438	MANUEL AGUILAR GUARDADO	NATURAL
440	MARIO MEMBREÑO	NATURAL
441	RICARDO MAURICIO PINEDA GRANADOS	NATURAL
442	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS	NATURAL
443	ROBERTO GALAN MARTINEZ	NATURAL
444	JUAN GUALBERTO SALGUERO GUZMAN	NATURAL
445	CARLINA ELENA MARTINEZ DE GUTIERREZ	NATURAL
446	LAURA CECILIA MORALES VARELA	NATURAL
447	ADRIAN ESQUIVEL CORTEZ	NATURAL
448	RENE LOZANO	NATURAL
449	MARIO LUIS CAÑAS	NATURAL
452	SEBASTIAN NICOLAS SANTAMARIA	NATURAL
453	MANUEL DE JESUS GUTIERREZ BURGOS	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
454	JOSE MIGUEL CAMPOS LEMUS	NATURAL
455	SALVADOR RIVAS LOPEZ	NATURAL
456	JOSE HUMBERTO GIRON	NATURAL
457	RAMON ARCHILA MOLINA	NATURAL
458	LUIS ALONSO RAMIREZ AGUILAR	NATURAL
461	JOSE FRANCISCO ESCOBAR MEJIA	NATURAL
462	DARIO ANTONIO CHAVEZ NAJARRO	NATURAL
463	LUIS ANTONIO LÓPEZ ARRIOLA	NATURAL
467	TOMAS AYALA LEMUS	NATURAL
468	JOSE RAUL LOPEZ SOTO	NATURAL
469	FRANCISCO BARAHONA MONTOYA	NATURAL
473	VICTOR RAUL DRIOTEZ DUEÑAS	NATURAL
474	RICARDO ZELAYA MONTOYA	NATURAL
479	CARLOS MAURICIO ROMERO	NATURAL
481	REYNALDO GARCIA MELARA	NATURAL
482	RAFAEL RENE HENRIQUEZ BARRAZA	NATURAL
483	REYNALDO ERNESTO RIVAS ESCOBAR	NATURAL
485	RAFAEL ARTURO MARIONA HERNANDEZ	NATURAL
486	CARLOS ANTONIO POLIO ESCAMILLA	NATURAL
487	RAMON DE JESUS CRUZ COPLAS	NATURAL
488	VICTOR MANUEL REYES MARTINEZ	NATURAL
489	WILFREDO AVILA ORANTES	NATURAL
491	HUGO ANTONIO CALDERON	NATURAL
494	CARLOS ELISEO HERNANDEZ GUILLEN	NATURAL
495	LUZ ESTER LOBOS TURCIOS	NATURAL
496	VICTOR MANUEL ROSALES JOVEL	NATURAL
497	ANA MARGARITA OSORIO DE MENA	NATURAL
499	MARIA DE LA PAZ CRUZ GUEVARA	NATURAL
500	CESAR OFILIO CHICAS VICHEZ	NATURAL
501	RAUL MARIO SEGOVIA BONILLA	NATURAL
502	RICARDO ANTONIO SOLORZANO ECHEVERRIA	NATURAL
504	SALVADOR NICOLAS EFRAIN LEMUS ZALDIVAR	NATURAL
505	MARGARITA MIRIAM LANDAVERDE FLORES	NATURAL
508	JUAN RAMON MENJIVAR SANTOS	NATURAL
510	ROBERTO SOSA	NATURAL
511	JORGE ALBERTO FERNANDEZ	NATURAL
512	MANUEL ANTONIO ESCOBAR CHAVEZ	NATURAL
514	SANTOS RENE VENTURA REYES	NATURAL
515	FUENTES ISABEL	NATURAL
516	ALFONSO TEJADA MARTINEZ	NATURAL
518	MARCO TULIO CASTRO CORRALES	NATURAL
519	JUAN BENJAMIN CALLES ESCOBAR	NATURAL
521	OVIDIO CHAVEZ LOPEZ	NATURAL
523	JOSE ARNOLDO CASTRO HERNANDEZ	NATURAL
525	JOSE GABRIEL VILLALTA RODRIGUEZ	NATURAL
526	MARTA ROXANA APARICIO ROSALES	NATURAL
527	MANUEL DE JESUS GONZALEZ BARAHONA	NATURAL
530	DAVID MENDEZ GOMEZ	NATURAL
531	JOSE ALBERTO SALAZAR AGUILAR	NATURAL
532	OSCAR ARMANDO GIRON ARCE	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
534	ARMANDO MAURICIO PARADA DURAN	NATURAL
537	OCTAVIO CASTILLO ARAUJO	NATURAL
538	JOSE FERNANDO CASTILLO ELIAS	NATURAL
539	BAUDILIO SANDOVAL	NATURAL
541	JOSE RICARDO HERNANDEZ FUENTES	NATURAL
542	JOSE ANTONIO MENJIVAR FLORES	NATURAL
543	LUIS GONZALO PACAS RODRIGUEZ	NATURAL
544	ELENA DEL CARMEN ALVARADO VIERA	NATURAL
545	EDGAR NAPOLEON PEREZ	NATURAL
546	JUAN FRANCISCO CASTRO GOMEZ	NATURAL
547	VICTOR MANUEL PAREDES HERNANDEZ	NATURAL
548	JULIO FRANCISCO CRISTALES LUNA	NATURAL
549	JULIO CESAR PACHECO NANNE	NATURAL
551	NORMA ELIZABETH CHICAS VDA DE MEDINA	NATURAL
553	ERNESTO BARAHONA RIVERA	NATURAL
555	RICARDO AREVALO	NATURAL
556	LEONEL EDUARDO MARROQUIN REYES	NATURAL
557	PATRICIA SORAYA ALEMAN ALVARADO	NATURAL
558	JOSE FELIX LARIN APARICIO	NATURAL
559	OSCAR OVIDIO APARICIO	NATURAL
560	TOMAS HERIBERTO PEREZ PEREZ	NATURAL
561	FRANCISCO GARCIA PALACIOS	NATURAL
562	NOE RIVAS GOMEZ	NATURAL
563	RICARDO EDMUNDO JIMENEZ	NATURAL
564	ELIZARDO RODRIGUEZ TREJO	NATURAL
566	KC PUBLIC ACCOUNTING SERVICES, LTDA. DE C.V.	JURIDICA
567	MARIO ALBERTO MENENDEZ ALFARO	NATURAL
568	GILMAR NAVARRETE CASTANEDA	NATURAL
570	JOSE ANTONIO LEMUS FLORES	NATURAL
572	JOSE ALVARINO SOLANO MINERO	NATURAL
573	ALCIDES GARCIA MENDOZA	NATURAL
574	JORGE ELIAS TURCIOS FLORES	NATURAL
576	CARLOS ERNESTO ESTRADA	NATURAL
577	EUGENIO SALVADOR FUENTES MIRANDA	NATURAL
578	FRANCISCO ANTONIO SALAZAR ESCOBAR	NATURAL
580	FRANCISCO JOSE MORALES ESTUPINIAN	NATURAL
581	JOSE ROMERO MELARA PORTILLO	NATURAL
583	ORLANDO HUMBERTO SOLANO CORTEZ	NATURAL
584	CIRO ALFREDO HERNANDEZ PINEDA	NATURAL
585	MARTA ELENA ZAMORA DE HERNANDEZ	NATURAL
589	JOSE VAQUERANO MENDOZA	NATURAL
590	AGUSTINA ANTONIA ALARCON DE MEJIA	NATURAL
591	JACINTO ARNOLDO CASTELLANOS CASTILLO	NATURAL
592	JULIO CESAR RIVAS ASCENCIO	NATURAL
593	MAURO DIAZ PORTILLO	NATURAL
594	MARIA ISABEL NOVOA DE ORTIZ	NATURAL
595	EDGAR DAVID LOPEZ SASSO	NATURAL
597	GREGORIO ARTEAGA ARGUMEDO	NATURAL
599	ROSA LIDIA DEL CARMEN GUTIERREZ DE PEREZ	NATURAL
600	HECTOR ROLANDO MANCIA MARTINEZ	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
601	OLGA MIRIAM MUÑOZ MANCIA	NATURAL
602	JULIO CESAR RAMIREZ	NATURAL
603	EDUARDO HUGO OTONIEL PARADA COLOCHO	NATURAL
604	MAGDA EDITH VELASQUEZ WILLS DE SANCHEZ	NATURAL
606	EDGAR REYNALDO PIMENTEL GUARDADO	NATURAL
607	RENE AMILCAR MEJIA GIRON	NATURAL
610	LUIS ALONSO PASTORA CEDILLOS	NATURAL
611	JOSE DE JESUS ARANIVA ROBLES	NATURAL
613	FRANCISCO ALEJANDRO CORLETO RIVAS	NATURAL
614	FAUSTO RIGOBERTO CHAVEZ BAIREZ	NATURAL
616	ANA JOSEFA MEJIA RIVERA	NATURAL
617	SERGIO HUMBERTO PEREZ CASTILLO	NATURAL
618	FRANCISCO JAVIER RUANO CASTRO	NATURAL
619	SANTOS NAPOLEON MEJIA CUSTODIO	NATURAL
620	MIRNA LICETT JOVEL DE RODRIGUEZ	NATURAL
621	JORGE ERNESTO CERRITOS CARDONA	NATURAL
622	JUAN RAUL MADRIZ UMAÑA	NATURAL
624	JOSE WALTER GUZMAN DUEÑAS	NATURAL
626	JUAN OSCAR AGUILAR GOMEZ	NATURAL
627	MARIANO MOLINA MEMBREÑO	NATURAL
628	MAURICIO AUGUSTO HERNANDEZ BONILLA	NATURAL
629	MAURICIO ALBERTO MARTINEZ BURGOS	NATURAL
632	CARLOS ALBERTO MEJIA VALLE	NATURAL
634	EDGAR ROMERO HERRERA CALLEJAS	NATURAL
635	FRANCISCO ARNOLDO NAVARRETE FLORES	NATURAL
637	WILLIAM ERNESTO DURAN TOBAR	NATURAL
640	RUTH CELINA VILLEDA DE CALDERON	NATURAL
641	CARLOS HENRIQUEZ RUANO	NATURAL
642	FRANCISCO ANAYA VILLEDA	NATURAL
643	ROBERTO BONILLA RODRIGUEZ	NATURAL
644	YOLANDA VISCARRA DE ROMERO	NATURAL
647	ORLANDO AGUSTIN PEREZ MARTINEZ	NATURAL
648	GLENDY RUTH GARCIA DE ARANIVA	NATURAL
651	JOSE FRANCISCO MOLINA AZUCENA	NATURAL
652	CARLOS FELIPE ESCAMILLA GARCIA	NATURAL
653	CARLOS ENRIQUE GARCIA GALVEZ	NATURAL
655	CARLOS ALBERTO PEREZ FLORES	NATURAL
656	JOSE ALIRIO ALVARADO	NATURAL
657	JOSE FRANCISCO EFRAIN VARGAS TRIGUEROS	NATURAL
659	ERNESTO ANTONIO BARRIENTOS MURCIA	NATURAL
660	HUMBERTO TOMASINO ASTACIO	NATURAL
661	PEDRO BENITO GAMEZ AREAS ROJAS	NATURAL
662	LEILA VICTORIA SANTOS MORENO	NATURAL
665	CERRITOS CERRITOS Y COMPAÑIA	JURIDICA
667	LUIS ERNESTO MELARA GARCIA	NATURAL
668	ROBERTO MUÑOZ CHICAS	NATURAL
669	MARIO QUINTANILLA CHINCHILLA	NATURAL
670	MEDARDO ASCENCIO	NATURAL
671	RAFAEL SANTAMARIA TREJO	NATURAL
672	FIDELINA ZAIDAÑA CALLEJAS DE RAMIREZ	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
673	HECTOR MANUEL AYALA	NATURAL
674	MARVIN ARISTIDES GUEVARA CRUZ	NATURAL
675	BLANCA RUBIA PORTILLO DE FLORES	NATURAL
676	OSCAR EMILIO ROVELO BATRES	NATURAL
679	CECILIO ARNOLDO LOPEZ HENANDEZ	NATURAL
681	PEDRO RAMIREZ COLORADO	NATURAL
682	RICARDO AGUIÑADA CORDOVA	NATURAL
684	ROBERTO ANTONIO SORIANO SORIANO	NATURAL
685	FELICIANO ADRIAN LOPEZ LOPEZ	NATURAL
688	EMILIO ANTONIO MELENDEZ SANCHEZ	NATURAL
689	CARLOS ROBERTO DURAN MENJIVAR	NATURAL
691	PORFIRIO MARTINEZ PEREZ	NATURAL
692	LIDIA NOHEMY CHAVEZ ERAZO	NATURAL
693	ALFONSO MARIANO REYES OCHOA	NATURAL
695	RAFAEL LANDAVERDE BOLAÑOS	NATURAL
696	MARTA DEL CARMEN CARIAS GRIMALDI	NATURAL
697	ROBERTO ANGEL TORRES BARRIENTOS	NATURAL
701	MARIA CONCEPCION ALAS DE LINARES	NATURAL
703	MANUEL ANTONIO RIVAS URIAS	NATURAL
708	VILMA VICTORIA TORRES ALVARADO	NATURAL
712	ARACELY FIGUEROA LOPEZ	NATURAL
713	RICARDO ALBERTO JIMENEZ BENITEZ	NATURAL
715	JOSE NEFTALI HERNANDEZ MARTINEZ	NATURAL
717	MARIA CATALINA AVELAR PLEITEZ	NATURAL
718	ANA EVELYN HAZEL MONGE PAREDES	NATURAL
719	JORGE ALBERTO ALVARADO REYES	NATURAL
722	RAMON ARISTIDES SORTO VELASCO	NATURAL
723	JOSE IGNACIO CAMPOS HUEZO	NATURAL
724	LIGIA MARGARITA NOVOA MORENO	NATURAL
726	MANUEL DE JESUS MARTINEZ PEREZ	NATURAL
728	NOEMI DEL CARMEN DIAZ CASTILLO	NATURAL
729	FRANCISCO ANTONIO HERNANDEZ ALFARO	NATURAL
730	VITELIO ALAS SALGUERO	NATURAL
732	RAFAEL ERNESTO UMANZOR ESCOBAR	NATURAL
733	JOSE GODOFREDO HERRADOR MARTINEZ	NATURAL
734	FELIX ALBERTO SAAVEDRA GARCIA	NATURAL
735	JOSE CARLOS MEZA RODEZNO	NATURAL
736	MANUEL DE JESUS ESCOBAR DERAS	NATURAL
738	REMIGIO CASTRO HERNANDEZ	NATURAL
739	LUIS ANTONIO RAMIREZ PAREDES	NATURAL
740	PEDRO ARNOLDO DOMINGUEZ CRESPIN	NATURAL
741	MARIA LUISA AVALOS CERON	NATURAL
742	ANGEL ALFREDO QUINTANILLA	NATURAL
743	JOSE RICARDO BERRIOS HERNANDEZ	NATURAL
745	JUAN BENJAMIN NAVARRETE GONZALEZ	NATURAL
746	MARIA DAYSI RIVAS PALACIOS	NATURAL
747	DORIS MAGDALENA CASTRO HERNANDEZ	NATURAL
749	MARIA CRISTINA SEGURA SANCHEZ	NATURAL
750	PEDRO FLORES BLANCO	NATURAL
753	OSCAR ARMANDO URRUTIA VIANA	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
754	GERMAN ULISES OLIVIA ABARCA	NATURAL
756	MIGUEL ANGEL MARROQUIN MEJIA	NATURAL
757	ANIBAL AUGUSTO ELIAS REYES	NATURAL
758	MARIO ANTONIO ECHEVERRIA MANCIA	NATURAL
759	RICARDO MAURICIO QUIÑONEZ HERNANDEZ	NATURAL
763	MARIA GUADALUPE RIVERA JUAREZ	NATURAL
764	RICARDO FRANCISCO GAVIDIA ALEMAN	NATURAL
765	JUAN MIGUEL SIU LEON	NATURAL
767	JOAQUIN ALBERTO RUIZ SALAZAR	NATURAL
768	JUANA ALICIA MARTINEZ RUBALLOS	NATURAL
769	CARLOS ALVARENGA BARRERA	NATURAL
770	FRANCISCA CONCEPCION VASQUEZ RAMOS	NATURAL
771	MARIO MARTINEZ POCASANGRE	NATURAL
772	LUIS ALONSO MORAN	NATURAL
774	MARIO ANTONIO JUAREZ	NATURAL
775	CARILD OSCAR URQUILLA GONZALEZ	NATURAL
776	OSCAR ARMANDO GUEVARA	NATURAL
779	CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ PALMA	NATURAL
782	OSCAR ARMANDO MELGAR	NATURAL
783	OSCAR FRANCO PINEDA	NATURAL
785	FRANCISCO HUMBERTO URBINA LOPEZ	NATURAL
786	ANAYA VILLEDA Y ASOCIADOS	JURIDICA
787	NOE SALVADOR MONTERROSA VANEGAS	NATURAL
788	SANDRA ANTONIETA ARTIGA DE MUNGUIA	NATURAL
792	CONY MELGAR QUIÑONEZ	NATURAL
793	TITO ANTONIO GAMEZ MARTINEZ	NATURAL
794	REINA ESPERANZA SOLARES DE MARTINEZ	NATURAL
798	EUGENIO FLORES BONILLA	NATURAL
799	VICTOR MANUEL CHAVEZ HERNANDEZ	NATURAL
803	MARIA MARINA PASTORA CEDILLOS	NATURAL
804	MARIO RENE ORTEGA MONTES	NATURAL
805	GERMAN ADALBERTO SOLIS ECHEVERRIA	NATURAL
807	DINA EMERITA VENTURA ALFARO	NATURAL
809	WILFREDO ANTONIO VIDES BURGOS	NATURAL
810	GILBERTO PORTILLO GRANADOS	NATURAL
811	HERBERT SOLANO LARIOS	NATURAL
812	REINA ISABEL BONILLA MARTINEZ DE PEÑATE	NATURAL
813	JOSE DIMAS HERNANDEZ ESTRADA	NATURAL
814	GUILLERMO RAMOS	NATURAL
816	DORIS CELINA CRUZ DE GONZALEZ	NATURAL
817	FRANCISCO GERMAN GONZALEZ	NATURAL
818	JOSE MAURICIO CORBERA	NATURAL
819	LEONARDO VINICIO BARRIOS RIVAS	NATURAL
820	JOSE MANUEL ROMERO	NATURAL
822	RAUL ATILIO HERNANDEZ ROMERO	NATURAL
823	EFRAIN ANTONIO LIMA CASTANEDA	NATURAL
824	SALVADOR SALINAS FIGUEROA	NATURAL
825	JOSE ARMANDO VILLAVICENCIO PINEDA	NATURAL
826	ELIEZER MARTINEZ TORRES	NATURAL
827	ROMEO ARNOLDO HERNANDEZ	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
828	ROSA MARINA CENTENO ANGULO	NATURAL
829	RICARDO FRANCISCO SANTOS	NATURAL
830	JULIO CESAR OSORIO	NATURAL
833	AGUSTIN ANTONIO MARTINEZ	NATURAL
834	NAPOLEON ALFREDO LEON HERNANDEZ	NATURAL
835	MARIBEL GLADIS ORELLANA	NATURAL
836	LISANDRO ARISTIDES BARRERA CHICAS	NATURAL
839	XENIA MARIGLO SALVADOR DE BUCARO	NATURAL
840	ANA JULIA TOBAR DE BORJAS	NATURAL
841	ROSARIO DEL CARMEN GUEVARA GARCIA	NATURAL
842	JULIETA SERRANO ANDRADE	NATURAL
843	SANTANA DE JESUS ACUÑA BAUTISTA	NATURAL
844	ROBERTO NELSON CHAVEZ	NATURAL
846	RAUL ALVARADO	NATURAL
847	ANA GUADALUPE SERMEÑO AYALA	NATURAL
852	ANA CECILIA REGALADO DE ALVARADO	NATURAL
853	JUAN GILBERTO GUZMAN HERNANDEZ	NATURAL
854	MORENA ASALIA CORTEZ	NATURAL
858	JULIO NAVARRO	NATURAL
859	ELIAS & ASOCIADOS	JURIDICA
862	GUILLERMO CAMPOS RIVAS	NATURAL
863	JORGE ALBERTO MORALES	NATURAL
864	AGUSTIN CARDOZA ALAS	NATURAL
865	ROBERTO ANTONIO GUTIERREZ AGUIRRE	NATURAL
869	JOSE ANTONIO MELENDEZ ORELLANA	NATURAL
871	CELINA MUNGUIA ACOSTA	NATURAL
872	DELMY CECILIA BEJARANO CABRERA DE ARAUJO	NATURAL
874	ELSA VALERIA DIAZ MEJIA	NATURAL
875	ARISTIDES ARMANDIO MIRANDA	NATURAL
876	LUZ ESPERANZA DIAZ ARGUETA	NATURAL
877	BERNARDO ANTONIO ACOSTA CANDRAY	NATURAL
878	BERNARDO ARTURO FIGUEROA AYALA	NATURAL
881	FELEPE ADAN HERNANDEZ DIAZ	NATURAL
883	CARLOS ANTONIO SAAVEDRA MEJIA	NATURAL
886	RAFAEL ADALBERTO OLIVA SALVADOR	NATURAL
887	JOSE SANTOS CAÑENGUEZ GUZMAN	NATURAL
888	MIGUEL ANGEL ARTEAGA	NATURAL
889	PEDRO ALBERTO PEÑA DURAN	NATURAL
891	MARIO MENDEZ NUÑEZ	NATURAL
893	ARMANDO NERIO BERMUDEZ	NATURAL
894	GERMAN ENRIQUE ORTIZ	NATURAL
896	JOSE ROBERTO MENDEZ MELENDEZ	NATURAL
897	RAUL ANTONIO GUEVARA	NATURAL
899	CARLOS CUELLAR BELTRAN	NATURAL
900	SALOMON RIVAS PEREZ	NATURAL
903	LUIS RAFAEL ALVARENGA CASTANEDA	NATURAL
904	CARLOS ANTONIO SALINAS ORELLANA	NATURAL
905	FRANCISCO ANTONIO MEJIA MENDEZ	NATURAL
906	JOSE OSCAR MUÑOZ NAVARRO	NATURAL
907	RENE MENDEZ PEREZ	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
908	RENE EDGAR CRUZ AGUILAR	NATURAL
910	JUAN NEFTALI MURILLO RUIZ	NATURAL
911	SAUL ENRIQUE CAMPOS MARTINEZ	NATURAL
912	JORGE ALBERTO HERNANDEZ	NATURAL
914	TRINIDAD MORENO GUARDADO AGUILAR	NATURAL
915	RENE ALFONSO AGUILAR PACHECO	NATURAL
916	ALFONSO BONILLA HERNANDEZ	NATURAL
917	CARLOS ALFREDO VILLATORO MEJIA	NATURAL
919	GILBERTO ENRIQUE LOPEZ GONZALEZ	NATURAL
921	JULIO CESAR CHACON MONTALVO	NATURAL
923	HECTOR ALFREDO RIVAS NUÑEZ	NATURAL
924	JOSE RICARDO CANIZALEZ SALAZAR	NATURAL
927	PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ	NATURAL
928	BENJAMIN LOPEZ MONTOYA	NATURAL
930	ALMA LORENA VASQUEZ LOPEZ	NATURAL
931	BLANCA LILIAN CASTRO AVELAR	NATURAL
932	ANGEL ALFREDO LOPEZ	NATURAL
934	NELSON ANTONIO CASTILLO RAMIREZ	NATURAL
935	PASCUALA DEL MILAGRO PACAS TORRES	NATURAL
936	MARIO ALBERTO LINO MORALES	NATURAL
937	ALBA CONCEPCION FLORES DE AMAYA	NATURAL
938	ANA RUTH MATEL VIDES	NATURAL
941	NAVARRO GUEVARA Y ASOCIADOS	JURIDICA
942	GLENDA CEDY BUENDIA FLORES	NATURAL
943	JOSE DOLORES HENRIQUEZ TICAS	NATURAL
944	ANA MARIA VILLALTA DE ZEPEDA	NATURAL
947	ERNESTO SERAFIN ZALDAÑA	NATURAL
948	CARLOS ARMANDO ARTIGA ESCOBAR	NATURAL
949	JUAN ANTONIO PORTILLO ALFARO	NATURAL
950	MARIA OLIMPIA MOLINA DE ORTIZ	NATURAL
951	LUZ MARINA MONTANO CARCAMO	NATURAL
952	LUIS ADALBERTO AGUILAR RODRIGUEZ	NATURAL
953	ARISTIDES ARQUIMIDES PEÑATE	NATURAL
955	GERARDO ANTONIO CERNA MARTINEZ	NATURAL
956	JOSE LUIS TICAS LOPEZ	NATURAL
957	ZULEYMA CONCEPCION SUAREZ DE HANDAL	NATURAL
958	JORGE ALBERTO LOZANO	NATURAL
960	JOSE MIGUEL ANGEL LOPEZ ZELAYANDIA	NATURAL
963	ADAN RODOLFO MORALES NAJARRO	NATURAL
964	JOSE LUIS ESCOBAR	NATURAL
965	FRANCISCO RODOLFO HERNANDEZ MENJIVAR	NATURAL
966	FRANKLYN MIGUEL ARTIGA MARTINEZ	NATURAL
968	INES RIVERA MIRA DE ORTEGA	NATURAL
969	SAMUEL SORIANO PERAZA	NATURAL
970	JOSE GUILLERMO CASTANEDA OLMEDO	NATURAL
971	ESTANISLAO MEJIA MARTINEZ	NATURAL
972	HEROTILIA RIVERA VALDEZ	NATURAL
980	JOSE LEONIDAS RIVERA CHEVEZ	NATURAL
982	JORGE ALFREDO VELASQUEZ CAMPOS	NATURAL
989	PABLO ISRAEL GOMEZ SANCHEZ	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
991	OSCAR ANTONIO MENJIVAR TOMASINO	NATURAL
992	WILFREDO RAMOS CALDERON	NATURAL
993	HECTOR ABEL CABRERA VELASCO	NATURAL
994	PATRICIA ELENA MARTELL DE MENJIVAR	NATURAL
995	MIGUEL ANGEL MARTINEZ MALDONADO	NATURAL
996	ROLANDO FLORES FLORES	NATURAL
997	JOSE ALEJANDRO MOLINA COLEMAN	NATURAL
999	RINA ANGELICA SANCHEZ HERNANDEZ	NATURAL
1001	SAMI LUDI GIRON GONZALEZ	NATURAL
1002	JULIO CESAR GARCIA	NATURAL
1003	ANGEL BENJAMIN CALVO PALMA	NATURAL
1004	ALEJANDRO LEON MORALES	NATURAL
1006	OSCAR NELSON CRUZ	NATURAL
1010	JOSE ISRAEL RIVAS SALGUERO	NATURAL
1012	JOSE MAURICIO ROJAS	NATURAL
1013	JOSE CARLOS CRUZ	NATURAL
1015	DAVID OSWALDO VELASQUEZ CUBIAS	NATURAL
1016	JOSE ROBERTO VASQUEZ VIDES	NATURAL
1017	ALBERTO ANDRADE AREVALO	NATURAL
1019	ERNESTO LINARES REGALADO	NATURAL
1022	SANDOR ANDRES RIVERA HERRERA	NATURAL
1023	DORA ISABEL JACOBO HERNANDEZ	NATURAL
1024	RENE ORLANDO CACERES VASQUEZ	NATURAL
1025	JOSE ALBERTO SIGUENZA FLORES	NATURAL
1026	PETRONA ARELI HERNANDEZ GOMEZ	NATURAL
1028	FREDDY ANTONIO PENADO BENAVIDES	NATURAL
1031	MAGDALENA DEL CARMEN LUCERO DE CASTILLO	NATURAL
1032	CAROL ELIZABETH SAMPSON DE FRECH	NATURAL
1033	BLANCA PETRONA ARTIGA GUDIEL	NATURAL
1037	EDGAR ENRIQUE MORALES CABRERA	NATURAL
1038	ELSA DEL CARMEN BENITEZ DE AGUILAR	NATURAL
1039	FRANCISCO PREZA	NATURAL
1041	RICARDO ANTONIO MARTINEZ	NATURAL
1043	ALEX ARMANDO SANCHEZ MUÑOZ	NATURAL
1044	ALBA LUZ MATA RIVAS	NATURAL
1046	RICARDO ALONSO MORALES HENRIQUEZ	NATURAL
1047	GUILLERMO ANTONIO MENDOZA LOPEZ	NATURAL
1048	JULIO CESAR GARCIA LAZO Y CIA	JURIDICA
1049	CARLOS ALBERTO PORTILLO RIVAS	NATURAL
1051	CARLOS ALBERTO VALLADARES HERRERA	NATURAL
1052	MARIA ELENA RAMOS ALVARADO	NATURAL
1054	LUIS ANTONIO FLORES RUIZ	NATURAL
1055	CARLOS ALBERTO VILLAVICENCIO MARROQUIN	NATURAL
1056	JORGE ALBERTO LOPEZ HENRIQUEZ	NATURAL
1057	CARLOS ENRIQUE CASTRO AZUCENA	NATURAL
1060	MIGUEL ANGEL ORELLANA	NATURAL
1062	NORMA IDALIA VELASQUEZ TICAS	NATURAL
1064	GERARDO AUGUSTO GALAN RODRIGUEZ	NATURAL
1065	JOSE OSCAR PORTILLO VELASQUEZ	NATURAL
1066	CARLOS ROBERTO GOMEZ CASTANEDA	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
1069	LUIS GUSTAVO LOPEZ LOPEZ	NATURAL
1070	SALVADOR ANTONIO REINOSA PEREZ	NATURAL
1072	EULALIO CERON CERON	NATURAL
1074	ZOILA ROSA GONZALEZ DE JEREZ	NATURAL
1076	JOSE JEREMIAS SANCHEZ MARTINEZ	NATURAL
1077	ALEJANDRO ESTEBAN HERNANDEZ QUINTANILLA	NATURAL
1079	JOSE ANTONIO CORDERO HERNANDEZ	NATURAL
1080	JOSE ARMANDO AVILES MADRID	NATURAL
1081	ORLANDO PERDOMO	NATURAL
1082	MIGUEL ANGEL VENTURA PORTILLO	NATURAL
1084	JAIME ERNESTO ALAS	NATURAL
1086	JOSE EDUARDO GARCIA MIRANDA	NATURAL
1087	JUAN DANIEL MAYORGA ORTIZ	NATURAL
1091	EFRAIN HERNANDEZ DELGADO	NATURAL
1092	JOSE RAUL MARROQUIN RIVAS	NATURAL
1094	CARLOS ERNESTO MELARA CASTILLO	NATURAL
1096	JOAQUIN RIVERA AVELAR	NATURAL
1097	ARMANDO FLORES MARTINEZ	NATURAL
1098	JOSE NELSON OLMEDO BENAVIDES	NATURAL
1100	JULIO ERNESTO GONZALEZ CORTEZ	NATURAL
1101	MAURICIO GUEVARA ALEMAN	NATURAL
1103	PARKER ECHEVERRIA Y ASOCIADOS	JURIDICA
1105	CESAR AGUSTIN GOMEZ ALFARO	NATURAL
1106	JOSE OSCAR CORDOVA	NATURAL
1107	VICTOR MANUEL RAMIREZ HERNANDEZ	NATURAL
1108	NORIS ELIZABETH RODRIGUEZ GONZALEZ	NATURAL
1109	CARLOS ALBERTO VALLADARES AVILES	NATURAL
1110	ROSA CANDIDA TOBAR	NATURAL
1114	FRANCISCO AMADEO DELGADO CERNA	NATURAL
1115	LUCIO RICARDO GONZALEZ	NATURAL
1118	VICTOR HUGO SANTOS CORNEJO	NATURAL
1120	LUIS EDGARDO VELASCO PALMA	NATURAL
1123	SALVADOR EDMUNDO HERNANDEZ	NATURAL
1124	OSCAR DAVID GUZMAN	NATURAL
1125	WILSON ALFREDO AGUILLON RIVERA	NATURAL
1127	ANA GUADALUPE ORTEGA DE QUINTANILLA	NATURAL
1128	JOAQUIN ALFREDO PEÑA MARTINEZ	NATURAL
1130	JOSE MANUEL DE JESUS PORTILLO	NATURAL
1131	ERMILO RENE AQUINO MEHA	NATURAL
1132	CRUZ HUMBERTO GALDAMEZ MOLINA	NATURAL
1133	VICTOR MANUEL HENRIQUEZ BOLAÑOS	NATURAL
1135	JOSE ISIDORO TORRES CASTILLO	NATURAL
1136	SAMUEL CALDERON LEMUS	NATURAL
1137	EDUARDO ALAS RODRIGUEZ	NATURAL
1139	FREDY HUMBERTO SANTOS URQUIZA	NATURAL
1140	MARCOS ANTONIO OCHOA NUÑEZ	NATURAL
1141	LUIS BERNARDO ROMERO GIRON	NATURAL
1142	CARLOS DANILO NATARE ALVARENGA	NATURAL
1143	ROBERTO ANTONIO ARRIAZA HENRIQUEZ	NATURAL
1144	GLADYZ ELIZABETH MELARA GALLEGOS	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
1149	MIGUEL ANGEL HERNADEZ	NATURAL
1150	JAIME ANTONIO PEREZ MEJIA	NATURAL
1151	CARLOS MANUEL MARAVILLA SANCHEZ	NATURAL
1152	MELVIN ROBERTO CHAVARRIA LARA	NATURAL
1153	JOSE LUIS RODRIGUEZ	NATURAL
1154	TOMAS ELIAS RECINOS ARTIGA	NATURAL
1155	CARLOS ARISTIDES CORNEJO MAJANO	NATURAL
1156	LUIS ANTONIO DERAS ORTIZ	NATURAL
1157	OSCAR ALFREDO MANZANO MORENO	NATURAL
1160	EDUARDO EDMUNDO BLANCO ROSALES	NATURAL
1163	GUILLERMO ANTONIO LEMUS	NATURAL
1165	JOSE LEONIDAS PASTOR	NATURAL
1168	GODOFREDO PARADA ALEMAN	NATURAL
1170	FRANCISCO CRUZ LETONA	NATURAL
1171	GILBERTO ARMANDO DURAN	NATURAL
1172	NELSON ANTONIO AREVALO LOPEZ	NATURAL
1174	LAURA ISABEL SANTOS GARCIA	NATURAL
1178	FRANCISCO ANTONIO CASTELLANOS URRUTIA	NATURAL
1179	ISAI ARNOLDO ROMERO GUTIERREZ	NATURAL
1181	RUTH NOEMI VALDEZ JOVEL	NATURAL
1182	ZONIA ELIZABETH ALBERTO RODRIGUEZ MENJIVAR	NATURAL
1184	OSCAR ARMANDO CARRANZA CARDOZA	NATURAL
1185	DINORA ELIZABETH MORAN HERNANDEZ	NATURAL
1186	ANA VILMA HERNANDEZ ARRUE DE VALLE	NATURAL
1187	MILTON OVIDIO MARTINEZ MENDEZ	NATURAL
1188	ANDRES ALEJANDRO NUÑEZ SOSA	NATURAL
1190	LUIS ALFREDO HENRIQUEZ HENRIQUEZ	NATURAL
1191	MARITZA ELINA MARTINEZ GOMEZ DE AYALA	NATURAL
1192	JULIO ALBERTO QUIÑONEZ ROMERO	NATURAL
1193	MARIO ERNESTO CASTILLO GUZMAN	NATURAL
1195	JOSE RAFAEL BARRIOS BERMUDEZ	NATURAL
1196	LUIS ANGEL CRUZ CERNA	NATURAL
1198	FRANCISCO JAVIER ESQUIVEL VILANOVA	NATURAL
1201	JOSE MAURO IRAHETA AMAYA	NATURAL
1202	ROSARIO OLIVIA HERNANDEZ CORNEJO	NATURAL
1203	CESAR ARMANDO ZELAYA HENRIQUEZ	NATURAL
1204	CARMEN EMERITA BERRIOS MENDEZ	NATURAL
1205	SANDRA GUADALUPE MONTERROSA RIVAS	NATURAL
1206	JOSE MORENO MORENO	NATURAL
1209	SANDRA ELIZABETH ALVARADO	NATURAL
1210	OTTO ROBERTO PINEDA FUENTES	NATURAL
1211	JULIO ERNESTO PORTILLO MARTINEZ	NATURAL
1212	WALTER MAURICIO GALDAMEZ RECINOS	NATURAL
1213	HUGO VILLACORTA MORAN	NATURAL
1215	JESUS MARIA VALLE CALDERON	NATURAL
1216	HECTOR ARMANDO FLORES VILLA	NATURAL
1221	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ CHAVEZ	NATURAL
1223	RAFAEL HUMBERTO CASTILLO MENA	NATURAL
1224	RHINA MABEL VALENCIA DE CABEZAS	NATURAL
1226	PABLO GARCIA	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
1227	CARLOS ALFONSO BARAHONA HERRERA	NATURAL
1229	JOSE ARMANDO PEREZ	NATURAL
1230	MARTA ALICIA HERNANDEZ DE ROSALES	NATURAL
1232	GARCIA ROMERO Y ASOCIADOS	JURIDICA
1233	FANUEL ANTONIO BONILLA ALVAREZ	NATURAL
1234	ROBERTO IVAN DUEÑAS RIVAS	NATURAL
1236	ISABEL DEL CARMEN CORNEJO HERNANDEZ	NATURAL
1237	MARIO ERNESTO RECINOS ESPINOZA	NATURAL
1238	JOSE ANTONIO ZELAYA CRUZ	NATURAL
1241	IRMA YOLANDA PALACIOS DE RAMIREZ	NATURAL
1242	EDUARDO DE JESUS PEREZ TRUJILLO	NATURAL
1244	JOSE ALEJANDRO LIRA PASASIN	NATURAL
1245	HERBERT WILLIAM SALINAS SANTAMARIA	NATURAL
1246	FEDERICO ANTONIO CLAVEL CASTILLO	NATURAL
1248	MELVIN RUBIO MENDOZA	NATURAL
1249	CARLOS ALBERTO ESPINOZA LOPEZ	NATURAL
1252	JOSE ALFREDO MELENDEZ MELARA	NATURAL
1253	CARLOS RENE OSORIO	NATURAL
1254	LUIS ALONSO MARTINEZ Y MARTINEZ	NATURAL
1256	OSCAR ANTONIO BARAHONA MORALES	NATURAL
1260	RAUL ERNESTO GUEVARA RECINOS	NATURAL
1261	GUILLERMO FIGUERDA AQUINO	NATURAL
1263	NOE GUILLERMO RIVERA VASQUEZ	NATURAL
1264	HLB EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	JURIDICA
1266	GUILLERMO RIVAS RAMIREZ	NATURAL
1267	RIGOBERTO QUIJANO MORAN	NATURAL
1272	OSCAR ARMANDO AGUIÑADA	NATURAL
1273	SAMUEL ALFREDO MOLINA LOPEZ	NATURAL
1276	GUILLERMO ALFREDO IBARRA CASTRO	NATURAL
1277	LUIS MIGUEL CORDOVA	NATURAL
1278	MARIA DAYSI ORTIZ DE RIVAS	NATURAL
1280	CELINA DE MERCEDES FLORES DE MORAN	NATURAL
1281	EDUARDO AGUIHILLON AVELAR	NATURAL
1283	MANUEL DE JESUS ARGUETA MARROQUIN	NATURAL
1284	DORA MARINA SORTO GUEVARA	NATURAL
1285	JOSE EDGAR TORRES HERNANDEZ	NATURAL
1286	ARISTIDES CLAROS	NATURAL
1287	AVELINA CONCEPCION CRUZ IGLESIAS	NATURAL
1289	ASCENCION LUNA CANALES	NATURAL
1291	ARTURO INTERIANO BONILLA	NATURAL
1292	JOSE WILLIAM LEMUS RIVAS	NATURAL
1293	JUAN FRANCISCO COCAR ROMANO	NATURAL
1294	VICTOR MANUEL DIAZ MENDOZA	NATURAL
1295	SANDRA DE GUADALUPE MARTINEZ DE CHAVEZ	NATURAL
1296	YOLANDA ELIZABETH VENTURA MARROQUIN	NATURAL
1298	JORGE ALBERTO SORTO BONILLA	NATURAL
1299	ANTONIO ALFONSO ESPINOZA ALAS	NATURAL
1300	SALVADOR MIRANDA GARCIA	NATURAL
1302	ANTONIO PEREZ POCASANGRE	NATURAL
1303	MARINA LUZ MEJIA PONCE	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
1304	HECTOR ARMANDO MELGAR LOPEZ	NATURAL
1305	RAMON ANTONIO RAMOS	NATURAL
1308	ELSY VICTORIA SOSA DE MENA	NATURAL
1309	FAUCY ALEXANDER BRAND	NATURAL
1310	DAYSI ROSALES DE MERINO	NATURAL
1315	MANRIQUE BARAHONA HERNANDEZ	NATURAL
1316	LUIS ENRIQUE HERNANDEZ UREY	NATURAL
1318	ANTONIA DE LA CRUZ LOPEZ LOPEZ	NATURAL
1319	OSCAR SALVADOR CHAVEZ HERNANDEZ	NATURAL
1320	CARLOS NAPOLEON CEDILLOS LOZANO	NATURAL
1321	EDGARDO ANTONIO REYES	NATURAL
1322	MAYRA AZALIA ANDRADE DE MUNGUIA	NATURAL
1323	ADAN ANTONIO PORTILLO	NATURAL
1326	AUDITORES Y ASESORES, S.A. DE C.V.	JURIDICA
1328	MORAN MENDEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
1330	JORGE ALBERTO BARRERA VALENCIA	NATURAL
1331	RENE ALBERTO RECINOS ALAS	NATURAL
1332	CARLOS ITALO ALARCON MARTINEZ	NATURAL
1333	GUSTAVO DANILO CASTILLO ACOSTA	NATURAL
1334	ANTONIETA HENRIQUEZ DE GARCIA	NATURAL
1335	DINORAH ISABEL QUINTANILLA ANAYA	NATURAL
1336	MARIO FRANCISCO AGUIRRE MIRANDA	NATURAL
1337	PEDRO ABELARDO SANCHEZ	NATURAL
1339	JORGE ALBERTO POLANCO RODRIGUEZ	NATURAL
1340	JOSE ISIDRO HERNANDEZ MARTINEZ	NATURAL
1341	REINA GUADALUPE IGLESIAS ORTIZ DE FERNANDEZ	NATURAL
1344	JUAN ARNOLDO POHOL LARIOS	NATURAL
1345	ESTELA ROSIBEL ROMERO DE ESCOLAN	NATURAL
1346	MARCOS ESCOBAR GARCIA	NATURAL
1347	DAVID JOSE RICARDO MONTES FUNES	NATURAL
1349	JOSE REYNALDO TORRES SERRANO	NATURAL
1351	LUIS ALONSO CHAVARRIA MARTINEZ	NATURAL
1353	LILIAN DEL CARMEN FLORES RAMIREZ	NATURAL
1354	SABAS ERNESTO ORTEGA ESCOBAR	NATURAL
1355	FELIX ELIAS ALBERTO	NATURAL
1357	FRANCISCO ANTONIO ORELLANA RIVERA	NATURAL
1358	SANDRA CECILIA PEREZ MOREIRA	NATURAL
1360	JOSE ARTURO CHACHAGUA PIMENTEL	NATURAL
1361	CLAUDIO EUGENIO BARAHONA MORALES	NATURAL
1362	JOSE NOE CERON ESCOBAR	NATURAL
1363	OLINDA GUADALUPE DIAZ DE ROMERO	NATURAL
1364	GLADIS EMPERATRIZ CHAVEZ DE SANCHEZ	NATURAL
1367	JORGE ALBERTO CAMPOS SIGARAN	NATURAL
1368	LUIS ENRIQUE ESCALANTE MOLINA	NATURAL
1369	RINA CORALIA MONTOYA HERNANDEZ	NATURAL
1371	SONIA EDUVIGES SALAZAR DE SERRANO	NATURAL
1372	SANDRA JEANNETTE CHAVEZ DE LINARES	NATURAL
1375	RAMON FLORES AMAYA	NATURAL
1376	BLANCA ESTELA GARCIA MELENDEZ	NATURAL
1378	CANDELARIA GARCIA	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
1379	SERGIO RAMON MARTINES RODRIGUEZ	NATURAL
1380	JOSE SANTOS RAMOS BONILLA	NATURAL
1383	TOMAS FRANCISCO ALEGRIA SOLORZANO	NATURAL
1384	LORGIO ANTONIO CAMPOS QUINTANILLA	NATURAL
1385	JUAN JOSE BENAVIDES PACHECO	NATURAL
1386	MARCO ANTONIO SANCHEZ	NATURAL
1387	JOSE ROBERTO MURGA SUTTER	NATURAL
1388	ROSA ADILIA AVENDAÑO	NATURAL
1389	HUGO ALVAREZ MAGAÑA GONZALEZ	NATURAL
1390	JOVEL, JOVEL Y COMPAÑIA *	JURIDICA
1392	YANETH HERCILA MARTINEZ DE ESPINOZA	NATURAL
1393	ROSA JOSEFINA CHAVEZ DE ARTIGA	NATURAL
1397	FRANCISCO SALVADOR BLANCO	NATURAL
1398	RIGOBERTO GUADRON LOPEZ	NATURAL
1401	CARLOS DURAN ALVAREZ	NATURAL
1402	FRANCISCO MARTINEZ VALIENTE	NATURAL
1403	REFAEL PEREZ REGALADO	NATURAL
1404	ZELMA LORENA FLORES DE ESPINOZA	NATURAL
1408	LUIS ALFREDO SANCHEZ	NATURAL
1410	ANA GUADALUPE RODRIGUEZ CARIAS	NATURAL
1412	JOSE OSCAR BENITEZ CEDILLOS	NATURAL
1413	ROQUE RENE BAIRES GUZMAN	NATURAL
1414	EDGARDO ANTONIO GONZALEZ CORDOVA	NATURAL
1416	LUIS ANTONIO MARIONA	NATURAL
1417	ROSA JULIA HERNANDEZ ESCALANTE DE HERNANDEZ	NATURAL
1418	SILVIA SONIA SALINAS FIGUEROA	NATURAL
1420	IDALIA ALVARADO RIVERA	NATURAL
1422	GLORIA ELIZABETH MINERO RODRIGUEZ	NATURAL
1424	SERGIO MARIO MIRANDA ORTIZ	NATURAL
1425	JOSE LEONIDAS BERNAL MEJIA	NATURAL
1427	BLANCA ESTELA VINDEL DE MOLINA	NATURAL
1429	ROSA ELENA NAVAS RODRIGUEZ	NATURAL
1430	ERNESTO DOMINGO RAMIREZ HERNANDEZ	NATURAL
1434	VICTORIA MENJIVAR MENJIVAR	NATURAL
1435	JOSE GUILLERMO CASTANEDA ALVARADO	NATURAL
1436	IRIS DEL CARMEN MENDEZ CARRANZA	NATURAL
1437	JULIO ERNESTO CAMPOS MARTINEZ	NATURAL
1439	JUAN FRANCISCO ROMERO RECINOS	NATURAL
1440	JOSE ROBERTO HERNANDEZ GARCIA	NATURAL
1441	CANDIDO GERMAN ROQUE GARCIA	NATURAL
1442	FRANCISCO ANTONIO BLANCO	NATURAL
1444	MARIO ERNESTO CAÑAS RIVERA	NATURAL
1445	AMANDA ISABEL GOMEZ HERNANDEZ	NATURAL
1446	FRANCISCO HUMBERTO GONZALEZ FUENTE	NATURAL
1449	DAVID VELASQUEZ GOMEZ	NATURAL
1450	EDDIE GAMALIEL CASTELLANOS LOPEZ	NATURAL
1451	JOSE MISAEL CASTILLO MARTINEZ	NATURAL
1453	MIGUEL SANTIAGO CARRILLO GARCIA	NATURAL
1454	LEONEL WILFREDO GONZALEZ TOBAR	NATURAL
1455	GLORIA ELENA CUELLAR DE FIGUEROA	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
1457	ROBERTO ANTONIO MERINO	NATURAL
1458	MILTON ANTONIO ALFARO	NATURAL
1459	ERASMO JULIO LOPEZ RIVAS	NATURAL
1460	JOSE MAURICIO VASQUEZ	NATURAL
1461	JOSE RENE AMAYA GUZMAN	NATURAL
1464	ALFREDO ALONSO MEJIA RODAS	NATURAL
1465	JOSE RAMON MORENO DELGADO	NATURAL
1467	MARIA LIZETH CORDOVA DE ALVAREZ	NATURAL
1468	ROSA CELINA RIVAS	NATURAL
1469	TELMA MARTA GRACIAS MONTECINO	NATURAL
1470	CONCEPCION RAQUEL GUTIERREZ GARCIA	NATURAL
1471	LUIS ALONSO REYES RUBIO	NATURAL
1472	ANGELICA ADELAIDA MIRANDA HENRIQUEZ	NATURAL
1473	LEONIDAS MIRANDA VASQUEZ	NATURAL
1475	JOSE ELISANDRO SANTACRUZ CANIZALES	NATURAL
1477	JAIME HUGO MARTINEZ MORALES	NATURAL
1478	FRANCISCO ARTURO ORTIZ SALAZAR	NATURAL
1479	JUAN JOSE TOBAR	NATURAL
1480	FREDY ARMANDO CALDERON MOREIRA	NATURAL
1481	RITA MAGDALENA RAMIREZ MUÑOZ	NATURAL
1487	JESUS ISIDRO CALLES RIVAS	NATURAL
1489	ANA RUTH CARRILLO DE ABREGO	NATURAL
1491	ANA SILVIA DERAS MASIS	NATURAL
1495	EDITH MERCEDES OSEGUEDA DE PINEDA	NATURAL
1497	JOSE ANTONIO ROLIN PEREZ	NATURAL
1499	DINA ELIZABETH CALDERON	NATURAL
1500	ANA MEIBI PONCE CUBIAS	NATURAL
1503	DOUGLAS VLADIMIR MARTINEZ TEJADA	NATURAL
1504	CARLOS ALBERTO ALFARO BOLAÑOS	NATURAL
1505	SONIA CONTRERAS HERRERA DE COTO	NATURAL
1506	PATRICIA IRAHETA DE RAMIREZ	NATURAL
1507	ANA JULIA ALFARO	NATURAL
1508	BLANCA NERY AGUIRRE NATIVI	NATURAL
1509	MAURICIO ARMANDO GARCIA GOMEZ	NATURAL
1510	RAUL ANTONIO PAREDES SOTELO	NATURAL
1511	JOSE FRANCISCO ESCOBAR REYES	NATURAL
1512	OSCAR ROMEO CIENFUEGOS CASTANEDA	NATURAL
1515	GERMAN DIAZ CORDOVA	NATURAL
1516	SUSANA MARGARITA MEZA MONTUFAR	NATURAL
1517	ROBERTO ANTONIO ESCOBAR MARROQUIN	NATURAL
1518	IRIS RAQUEL MACHADO GRANADOS	NATURAL
1519	FULGENCIO FUNES UMAÑA	NATURAL
1521	SERGIO AUGUSTO MOLINA MARQUEZ	NATURAL
1524	ROLANDO CARALAMPIO ZALDAÑA MENJIVAR	NATURAL
1525	RAUL ANTONIO MENJIVAR CRUZ	NATURAL
1527	MIGUEL ALFREDO RIVAS	NATURAL
1529	JOSE RAUL CALDERON CRUZ	NATURAL
1531	FRANCISCO AGUILERA CHACON	NATURAL
1532	LILIAM DEL CARMEN FLORES POSADA	NATURAL
1534	MARIA BERTILA REYES DE ARAUJO	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
1535	MARIA EMMA AGUILAR AYALA	NATURAL
1537	CARLOS ERNESTO MONTENEGRO CASTELLON	NATURAL
1538	NAGELA ROSA HERNANDEZ ELIAS	NATURAL
1539	ISAIAS LEONARDO LOPEZ QUIÑONEZ	NATURAL
1540	TOMAS ALBERTO BONILLA AQUINO	NATURAL
1542	MARIO LOPEZ LOPEZ	NATURAL
1544	ANA ISABEL RODRIGUEZ AVALOS	NATURAL
1546	ANGEL DANILO CAMPUZZANO MARTINEZ	NATURAL
1548	JORGE ALFONSO GARCIA	NATURAL
1550	ALFREDO YNDALECIO NAVAS RODRIGUEZ	NATURAL
1551	SAUL ENRIQUE FORNOS GOMEZ	NATURAL
1553	FRANCISCO NAJERA	NATURAL
1554	CECILIA VICTORIA TORRES DE BANDERAS	NATURAL
1558	ANDRES ARMANDO GUARDADO QUIJADA	NATURAL
1559	JORGE ALFONSO RODRIGUEZ AGUILAR	NATURAL
1560	PATRICIA TILIANA ALFARO RAMOS	NATURAL
1561	ERNESTO OMAR BONILLA FUENTES	NATURAL
1562	MARIA ESTER SANCHEZ	NATURAL
1563	HILDA MORENA SEGOVIA DE ALARCON	NATURAL
1564	ROLANDO ALFREDO GOMEZ	NATURAL
1565	ZENaida PATRICIA ALVARENGA DE MENJIVAR	NATURAL
1566	HORACIO ALFREDO CASTELLANOS CHACON	NATURAL
1568	SERGIO CRUZ MARTINEZ	NATURAL
1569	ROSA IDALIA ESCALANTE DE BOLAINEZ	NATURAL
1570	URIEL FABRICIO MENJIVAR SALAZAR	NATURAL
1572	JULIO ANIBAL AYALA GONZALEZ	NATURAL
1573	EFRAIN ANTONIO AVENDAÑO MAYORGA	NATURAL
1576	FLOR DE MARIA QUIÑONEZ RAMOS	NATURAL
1577	PABLO FRANCISCO RIVERA GARCIA	NATURAL
1580	SANDRA GUADALUPE MOLINA VILLEDA	NATURAL
1583	ARTEAGA ARGUMEDO Y ASOCIADOS	JURIDICA
1586	WILFREDO RIVERA BARRERA	NATURAL
1588	FIDEL AMILCAR RIVERA SEGOVIA	NATURAL
1590	OSCAR TITO CRUZ RUIZ	NATURAL
1591	MARIO HUMBERTO BAUTISTA FUENTES	NATURAL
1592	JULIO CESAR ORELLANA MARTINEZ	NATURAL
1596	OSCAR DAMASO ALBERTO CASTILLO RIVAS	NATURAL
1598	EDUARDO FRANCISCO ARGUELLO PAZ	NATURAL
1599	JOSE ARISTIDES MENJIVAR CASTILLO	NATURAL
1600	ELOY BAYONA OCHOA	NATURAL
1601	RICARDO ISAIAS IRAHETA	NATURAL
1602	SANTIAGO MENDEZ FLORES	NATURAL
1603	MARTHA SONIA CALLES DE ZALDAÑA	NATURAL
1604	JOSE HUGO GONZALEZ	NATURAL
1605	JORGE ALBERTO OCHOA RAMOS	NATURAL
1606	JESUS SALOMON CLAROS AYALA	NATURAL
1607	JAIME ANTONIO HERNANDEZ MENDEZ	NATURAL
1609	SUSANA GUADALUPE DUKE CHIQUILLO	NATURAL
1610	SONIA MARGARITA ORELLANA DE RECINOS	NATURAL
1611	WALTER MAURICIO PALACIOS COLOCHO	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
1612	REMBERTO ERNESTO GONZALEZ	NATURAL
1613	GUILLERMO MARROQUIN VASQUEZ	NATURAL
1614	MARIO FERNANDO SILVA JIMENEZ	NATURAL
1615	SANDRA MARITZA JIMENEZ SILVA	NATURAL
1616	LORENA DE LOS ANGELES CERON RIVERA	NATURAL
1617	MARIO EDGARDO CASTELLANOS QUEZADA	NATURAL
1618	JUAN CARLOS ZELAYANDIA CRUZ	NATURAL
1619	GERMAN ALEX CUELLAR QUINTANILLA	NATURAL
1621	RIGOBERTO ROMERO AGUILAR	NATURAL
1623	FAUSTO ARNULFO ARIAS SORTO	NATURAL
1625	OSCAR ARMANDO ALVARADO VASQUEZ	NATURAL
1626	ANA MARITZA CASTELLANOS DE DE LA O	NATURAL
1627	FRANCISCA ELIZABETH GOMEZ RIVERA	NATURAL
1629	SALVADOR GARCIA LOPEZ	NATURAL
1633	ENRIQUE ALFONSO HERNANDEZ RIVAS	NATURAL
1634	MIRNA EDITH DONADO LOPEZ	NATURAL
1635	ADA LUZ ZELAYA	NATURAL
1636	ROXANA ELIZABETH TOLEDO DE DOMINGUEZ	NATURAL
1638	SERGIO ANTONIO VILLAGRAN COLORADO	NATURAL
1640	VERONICA ISABEL REYES VILLATORO	NATURAL
1641	GONZALO ROSALIO REYES SELVA	NATURAL
1642	JESUS ANTONIO MEJIA CRUZ	NATURAL
1643	ROLANDO AGUILAR CAMPOS	NATURAL
1644	MARIA DEL CARMEN ARRIAGA DE MULATO	NATURAL
1648	MARINA MELIDA MANCIA ALEMAN	NATURAL
1649	JOSE ISAIAS CARREÑO ORTIZ	NATURAL
1650	JOSE SALVADOR ROSALES RAMOS	NATURAL
1652	ROSIRMINA MOLINA DE TOCHEZ	NATURAL
1653	NEFTALI OVIDIO RAMIREZ	NATURAL
1656	JOSE SANTIAGO ABREGO PORTILLO	NATURAL
1657	ANA GLADIS TRIGUEROS MARTINEZ	NATURAL
1658	SILVIO ALEX HENRIQUEZ LOPEZ	NATURAL
1659	RENE ANTONIO ALVARADO AQUINO	NATURAL
1661	BALMORE ALCIDES PEREZ LOPEZ	NATURAL
1662	ANA SILVIA RIVAS AQUINO DE CORTEZ	NATURAL
1663	JUAN CARLOS FUENTES RAMOS	NATURAL
1665	ROBERTO ANTONIO GODOY GODOY	NATURAL
1667	RUTH GUADALUPE SANCHEZ LOPEZ	NATURAL
1668	JORGE ADALBERTO ALDANA LUNA	NATURAL
1669	SANTIAGO HERNANDEZ BARRAZA	NATURAL
1670	LORENA PATRICIA MORENO DE GUARDADO	NATURAL
1672	CECILIA DEL CARMEN ORTEGA MARTINEZ	NATURAL
1673	VILMA JUSTA MARTINEZ CLAROS	NATURAL
1674	EDUARDO EUGENIO ALAS ARRIOLA	NATURAL
1675	OSCAR ORLANDO LAZO PEREIRA	NATURAL
1677	WILLIAM JAIME GONZALEZ MEJIA	NATURAL
1679	TERESA YANIRA TERESA YANIRA SIGARAN LAINEZ	NATURAL
1681	AMALIA DEL CARMEN LEON SALDAÑA DE DE LEON	NATURAL
1682	RAFAEL DE LEON ESCOBAR	NATURAL
1683	FELIPE COLATO FLORES	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
1684	JORGE ALBERTO ESCAMILLA GARCIA	NATURAL
1686	JOSE ROBERTO CIBRIAN LEMUS	NATURAL
1687	REINA ISABEL ALVARADO MOLINA	NATURAL
1688	JOSE ATILIO GUEVARA PEREIRA	NATURAL
1689	SONIA ELIZABETH TOBAR DE ORTEGA	NATURAL
1690	CARLOS JUAN MORALES MENJIVAR	NATURAL
1691	JORGE ALBERTO GRANDE ELIAS	NATURAL
1692	DARIO TORRES GARCIA	NATURAL
1694	JOSE VENACIO POSADA MURCIA	NATURAL
1695	MARCO TULIO OSEGUEDA HERNANDEZ	NATURAL
1696	MIGUEL ANGEL COTO GARCIA	NATURAL
1698	SILVIA YOLANDA CASTELLANOS QUEZADA	NATURAL
1700	OSCAR ARMANDO LARA PINTO	NATURAL
1701	BLANCA LILIAN GONZALEZ ZANDOVAL DE HERNANDEZ	NATURAL
1703	LOPEZ, QUINTANILLA, ACEVEDO Y COMPAÑIA	JURIDICA
1705	ROQUE MONICO MUÑOZ	NATURAL
1707	FRANCISCA ZOILA ERAZO TEJADA	NATURAL
1708	JOSE BALTAZAR MENJIVAR MONGE	NATURAL
1709	ANA CRISTINA MOREIRA DE GUTIERERREZ	NATURAL
1710	RAUL ERNESTO CERRITOS GOMEZ	NATURAL
1711	CARLA YESENIA SALES DE CERRITOS	NATURAL
1712	MARIO RAUL QUINTANILLA ROQUE	NATURAL
1713	ELSY ANABELLA MARTINEZ QUINTANILLA	NATURAL
1717	MARIA ARELY GONZALEZ DE FLORES	NATURAL
1718	RENE ISAIAS MONTES GOMEZ	NATURAL
1719	MARIA LUISA BORJA ANDALUZ	NATURAL
1720	RODOLFO MENDEZ MORAN	NATURAL
1721	JUAN JOSE ALVARADO VALENCIA	NATURAL
1723	EDY MARIBEL GARCIA ELIAS	NATURAL
1724	CELIA GUADALUPE FLORES MARTINEZ	NATURAL
1726	JESEFINA GOMEZ DE GIRON	NATURAL
1727	RENE ANTONIO HERNANDEZ CALDERON	NATURAL
1728	TOMAS MONTENEGRO RAMIREZ	NATURAL
1730	CESAR AUGUSTO SAGGETH ORTIZ	NATURAL
1732	FRANCISCO JAVIER URQUILLA MARAVILLA	NATURAL
1733	ERIC FRANCISCO COREAS CAMPOS	NATURAL
1734	MANUEL ANTONIO ALVAREZ LEAL	NATURAL
1736	JORGE ALBERTO GARCIA FERRER	NATURAL
1737	MARTA FLORA BENITEZ AVILES	NATURAL
1738	OSCAR GIRON ULLOA	NATURAL
1739	MIGUEL ANGEL VASQUEZ MORATAYA	NATURAL
1740	FRANKLIN WUILLIAMS GONZALEZ MIRANDA	NATURAL
1743	JORGE ALBERTO MEJIA	NATURAL
1744	JOSE MAURICIO GARCIA JIMENEZ	NATURAL
1745	JOSE ROBERTO VALDES VILLEDA	NATURAL
1749	FEDERICO ALBERTO VARGAS	NATURAL
1751	LILIAN BEATRIZ MARTINEZ HERNANDEZ	NATURAL
1752	DELMY DEL CARMEN ROMERO AREVALO	NATURAL
1753	MARCO TULIO GUEVARA RAMIREZ	NATURAL
1754	JOSE ANTONIO AREVALO APARICIO	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
1756	INOSENCIO OSMIN ALAS ALVARADO	NATURAL
1757	MORENA GUADALUPE FUENTES DE GOMEZ	NATURAL
1758	RAUL ALFONSO JIMENEZ	NATURAL
1759	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ RIVAS	NATURAL
1760	DOUGLAS OMAR MEJIA URQUILLA	NATURAL
1761	MARGOTH MARTINEZ DE CRUZ	NATURAL
1762	JUAN FRANCISCO FLORES CARRILLO	NATURAL
1763	JOSE LUIS ARGUMEDO	NATURAL
1764	DINA LUZ REYES DE SEGURA	NATURAL
1765	VICENTE DE JESUS HERNANDEZ DIAZ	NATURAL
1766	MARIO ANTONIO GALINDO ORTIZ	NATURAL
1768	WITTMAN CAMPOS SARAVIA	NATURAL
1769	CARLOS ALBERTO RIVERA	NATURAL
1770	JOSE MANUEL MARENCO CASTRO	NATURAL
1773	CECILIA MAGDALENA CARRANZA GARCIA	NATURAL
1776	ROGELIO DORADEA CASTRO	NATURAL
1777	JOSE OSMIN SALINAS CAÑAS	NATURAL
1778	RIGOBERTO ANTONIO RAMOS GONZALEZ	NATURAL
1779	JOSE LUIS MARTINEZ TREJO	NATURAL
1780	MARIO ERNESTO LOPEZ QUINTANILLA	NATURAL
1782	ANA MARIA GONZALEZ DE SANCHEZ	NATURAL
1783	EDWIN ROMEO FLORES AYALA	NATURAL
1784	JORGE MIRANDA GUERRA	NATURAL
1785	MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR	NATURAL
1786	ADALBERTO ANTONIO PLEITEZ OSTORGA	NATURAL
1787	HERMES OFILIO COLOCHO CABEZAS	NATURAL
1788	MARCIANO ANTONIO CONTRERAS QUIÑONEZ	NATURAL
1789	JORGE ALBERTO COTO MONTERROSA	NATURAL
1790	MOISES AMADEO SERRANO LAINEZ	NATURAL
1791	JOSE REYES OLIVARES RIVAS	NATURAL
1794	MARIANO DERLIN CASTRO MARTINEZ	NATURAL
1795	JOSE ERNESTO CONTRERAS	NATURAL
1796	GERMAN MAURICIO CHAVEZ MORALES	NATURAL
1798	SILVIA ENRIQUETA SEGURA VILLACORTA	NATURAL
1799	LIDIA RUTH MEJIA	NATURAL
1800	RENE ALFREDO CABRERA AYALA	NATURAL
1801	JOSE RAUL RUIZ PEÑA	NATURAL
1805	SALVADOR PAREDES BARRERA	NATURAL
1808	NEFTALY ESCOBAR MEJIA	NATURAL
1809	EDWIN RENE PRUDENCIO	NATURAL
1811	JOSE ROBERTO NASSER VASQUEZ	NATURAL
1816	MIGUEL ANGEL GONZALEZ	NATURAL
1818	CARLOS ENRIQUE PAZ FLORES	NATURAL
1819	GERARDO MENDEZ	NATURAL
1820	JOSE MAURICIO ARIAS	NATURAL
1822	JORGE ALBERTO GARCIA LEON	NATURAL
1826	ANA YOLANDA MARTINEZ QUIJANO	NATURAL
1828	ANA CONCEPCION MAGAÑA LEMUS	NATURAL
1831	ALFREDO GONZALEZ ZEPEDA	NATURAL
1833	FRANCISCO MARTINEZ AVALOS	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
1834	CARLOS EMILIO MORENO CAMPOS	NATURAL
1835	JORGE ARMANDO GARCIA LEIVA	NATURAL
1836	ELIA ANTONIA ARGUETA DE ORELLANA	NATURAL
1837	HEBERS BETTHEL CASTRO MOLINA	NATURAL
1838	MARIA MAGDALENA GALLARDO	NATURAL
1839	ALFREDO ANTONIO DELGADO BONILLA	NATURAL
1840	NELSON BARTOLOME RUBIO LOPEZ	NATURAL
1841	ANTONIO GARCIA AGUILAR	NATURAL
1842	SERAFIN BALTAZAR AVILES	NATURAL
1844	CELIA ROSA PERLA HERCULES	NATURAL
1846	FRANCISCO ESCALANTE	NATURAL
1847	JOSE ROBERTO BOLAÑOS TOBAR	NATURAL
1848	CARLINA ELIZABETH RIVAS	NATURAL
1850	WALTER NELSON LOVO HERRERA	NATURAL
1851	OSCAR DE JESUS FUENTES PERLA	NATURAL
1852	RAMIRO FRANCISCO CASTANEDA CHACON	NATURAL
1853	ROSA MARGARITA MEJIA CAMPOS	NATURAL
1855	DIOMESIS TITO MONTANO FLORES	NATURAL
1856	LOIDA EUNICE SORIANO LOPEZ	NATURAL
1857	MIGUEL ANGEL SANCHEZ	NATURAL
1858	MARIO ADALBERTO VASQUEZ OCHOA	NATURAL
1859	RUBEN ORLANDO RODRIGUEZ TOVAR	NATURAL
1861	JOSE OSCAR PAREDES	NATURAL
1862	JUDITH YANIRA MORAN HERNANDEZ	NATURAL
1863	ANA ETHEL MELENDEZ SANTIAGO	NATURAL
1864	ANA GLORIA RODRIGUEZ APARICIO	NATURAL
1866	JOSE ARISTIDES ORTIZ MARTINEZ	NATURAL
1867	ERNESTO HENRIQUEZ MENDOZA	NATURAL
1868	RICARDO ANTONIO VIDAL	NATURAL
1869	JOSE RENATO FLORES ACOSTA	NATURAL
1870	DANIEL RODRIGUEZ GUARDADO	NATURAL
1871	LEONEL MAURICIO BERMUDEZ	NATURAL
1872	JUAN VICENTE CONTRERAS MADRID	NATURAL
1874	ATILIO ERNESTO CAMPOS HERNANDEZ	NATURAL
1875	ANA DALILA TURCIOS DE GUEVARA	NATURAL
1876	KELLY VERALY IRAHETA MARTIN	NATURAL
1877	JOSE SALVADOR PORTILLO PEREZ	NATURAL
1878	JOSE MARIN PANAMEÑO VENTURA	NATURAL
1879	FRANCISCO ORANTES FLAMENCO	NATURAL
1880	CIUDAD REAL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
1881	JOHEL ANTONIO ARANIVA JOYA	NATURAL
1882	ISABEL ALBERTO IRAHETA SERRANO	NATURAL
1884	BERTHA MIRIAM AGUILAR RIVERA	NATURAL
1885	OVIDIO BALDEMAR GUERRA GODINES	NATURAL
1886	NORA GLADYS GUERRERO RAMIREZ	NATURAL
1888	MARIO ERNESTO MUNGUIA PEREZ	NATURAL
1894	JOSE ERNESTO AGUIRRE ARIAS	NATURAL
1895	RUTH ANGELICA MORALES AMAYA	NATURAL
1898	CARLOS ALBERTO MEJIA VALLE Y ASOCIADOS	JURIDICA
1900	MARIO ERNESTO GOMEZ MEJIA	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
1903	MIGUEL ANGEL ROMERO GIRON	NATURAL
1908	JUAN CARLOS SANDOVAL FLORES	NATURAL
1909	REBECA JEANNETH ARREVILLAGA GUINEA	NATURAL
1912	MARIO FRANCISCO JIMENEZ OLIVARES	NATURAL
1915	EDUARDO ERNESTO VILANOVA FLORES	NATURAL
1916	JUAN JOSE ROMERO	NATURAL
1917	JOSE LISANDRO CASTELLANOS PEÑA	NATURAL
1918	PAUL OSWALDO PEREZ ESCOBAR	NATURAL
1924	MIGUEL ANGEL ARGUETA HERNANDEZ	NATURAL
1926	DANIEL MAURICIO MAGAÑA LOPEZ	NATURAL
1928	MARTA LORENA ACEVEDO MARTINEZ	NATURAL
1930	A. B. DE CISNEROS Y COMPAÑIA	JURIDICA
1931	LEMUS, SANTOS Y ASOCIADOS	JURIDICA
1932	JOSE MARIO QUIJANO CAMPOS	NATURAL
1933	HUGO ARNOLDO TREJO JIMENEZ	NATURAL
1934	CESAR ALFREDO CHAVARRIA AYALA	NATURAL
1935	JOSE RENE MEDINA	NATURAL
1937	HUGO EDGARDO GRANDE COLON	NATURAL
1938	BERTILO ANTONIO CASTRO MONGE	NATURAL
1940	LUIS MANUEL CARTAGENA MENDEZ	NATURAL
1941	ANGELA CECILIA LOPEZ QUIJANO	NATURAL
1942	JULIA GERTRUDIS PINTO LOVO DE AREVALO	NATURAL
1943	OSCAR SALOMON NOLASCO NOLASCO	NATURAL
1944	ANA SILVIA HERRERA LANDOS	NATURAL
1945	MARIO OSWALDO GUZMAN TORRES	NATURAL
1947	SILVIA ELENA VIVAS APARICIO	NATURAL
1949	PEDRO ANTONIO VASQUEZ MONTERROSA	NATURAL
1950	ELEONORA RAQUEL SURIA DE DOMINGUEZ	NATURAL
1951	JULIO ALFREDO HENRIQUEZ RAMIREZ	NATURAL
1954	JAIME ROBERTO CALDERON	NATURAL
1955	SONIA MARTINEZ CORTEZ	NATURAL
1957	ABNER SALAS RIVERA	NATURAL
1958	SANTOS MONTENEGRO RAMIREZ	NATURAL
1959	JOSE ROBERTO CASTELLANOS CASTILLO	NATURAL
1960	RICARDO ALBERTO MAGAÑA	NATURAL
1962	YURI ARMANDO WILLIAMS SACA	NATURAL
1964	LUIS ERNESTO SANCHEZ HERNANDEZ	NATURAL
1966	JULIO CESAR JIMENEZ LARA	NATURAL
1968	NELSON ROBERTO GALINDO MENENDEZ	NATURAL
1969	LOYDA YANIRA VEGA GARCIA	NATURAL
1970	FACUNDO GONZALEZ CHOTO	NATURAL
1972	ROSA LIDIA MEJIA SANTOS	NATURAL
1973	GERARDO ALFONSO BARAHONA MORALES	NATURAL
1974	ERNESTO GALDAMEZ ESCOBAR	NATURAL
1976	ROQUE RAFAEL REYES ESPINAL	NATURAL
1978	MIGUEL ANTONIO MONTENEGRO ESCOBAR	NATURAL
1979	GUILLERMO ANTONIO HENRIQUEZ GUERRERO	NATURAL
1980	MARIA EMMA ORDOÑEZ DE ROMAN	NATURAL
1981	EDMUNDO ALBERTO MARTINEZ GALDAMEZ	NATURAL
1982	LUCIANO LEON NERIO	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
1983	SALVADOR GUERRERO MENDOZA	NATURAL
1984	OSCAR GERARDO PALOMO AGUILAR	NATURAL
1988	AGUIÑADA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
1989	JULIO CESAR VALENCIA VASQUEZ	NATURAL
1990	PATRICIA ALVARADO CASTILLO DE RAMIREZ	NATURAL
1991	NICOLAS ANTONIO ESCALANTE ERAZO	NATURAL
1993	RAMON ANTONIO BENITEZ MARTINEZ	NATURAL
1994	CLAUDIA ESTELA AYALA ORTIZ	NATURAL
1995	JORGE ALBERTO PEÑA ZALDAÑA	NATURAL
1996	JOSE MAURICIO MEJA	NATURAL
1997	ANA MARIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ	NATURAL
1998	JOSE DOLORES GOMEZ SANCHEZ	NATURAL
2000	ANA MERCEDES GUILLEN PACHECO	NATURAL
2002	HUGO ERICK CHAVARRIA PINO	NATURAL
2004	ANA MARIA RAMIREZ	NATURAL
2007	RICARDO DELFINO MELGAR HERNANDEZ ARTIAGA	NATURAL
2008	MIGUEL ANGEL PLEITEZ JIMENEZ	NATURAL
2009	MANUEL ANTONIO VASQUEZ	NATURAL
2010	SONIA ESPERANZA HIDALGO DE ALFARO	NATURAL
2011	ALEJANDRINA BERSABE RIVAS AMAYA DE CUBIAS	NATURAL
2012	GEYSY MARLENY GUARDADO DE MARTINEZ	NATURAL
2014	RODRIGO SALVADOR MEJIA PALACIOS	NATURAL
2015	HUGO FRANCISCO ZELAYA ALFARO	NATURAL
2016	BLANCA ELIZABETH RODRIGUEZ INGLES	NATURAL
2017	MARCOS ANTONIO PEREZ	NATURAL
2018	LUIS ALONSO RIVAS RAMIREZ	NATURAL
2019	ORLANDO AQUINO ALVARADO	NATURAL
2020	NORA IMELDA ROMAN SANCHEZ	NATURAL
2021	MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ	NATURAL
2022	MAURICIO MENDEZ REYES	NATURAL
2023	ELSI RAQUEL CRUZ PINEDA	NATURAL
2025	MANUEL MEZA PEREZ	NATURAL
2029	RAUL ALFONSO VALIENTE	NATURAL
2030	PATRICIA MARITZA MENDEZ URBINA	NATURAL
2031	RICARDO ANTONIO FLORES	NATURAL
2032	NAPOLEON MUÑOZ RAMIREZ	NATURAL
2033	RENE FERNANDO ORELLANA GIL	NATURAL
2034	ANA VILMA FLAMENCO DE RAMIREZ	NATURAL
2035	MAYRA JEANNETTE VALLE TORRES	NATURAL
2036	JULIO EDGARDO VALENCIA VASQUEZ	NATURAL
2037	MELVIN AMILCAR CAMPOS	NATURAL
2038	MERCEDES EDITH MARTINEZ ORELLANA	NATURAL
2041	GUILLERMO MAURICIO CASTILLO	NATURAL
2043	MANUEL HUMBERTO CHAVEZ MORALES	NATURAL
2044	JOHN EDDIE BELTRAN VEGA	NATURAL
2045	JAIME ROMEO FRANCO GOMEZ	NATURAL
2047	CARLOS ARMANDO LOPEZ JARQUIN	NATURAL
2048	ANA JULIA RAMIREZ HERNANDEZ	NATURAL
2050	FRANCISS VENTURA	NATURAL
2051	HERBERT CARLOS PALACIOS CAMPOS	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
2052	MARIO ROLANDO ALVARENGA MONTALVO	NATURAL
2053	JOSE ROBERTO CHACON ZELAYA	NATURAL
2054	ADAN RENDEROS MENDEZ	NATURAL
2055	DAVID ANTONIO CABRERA BERNAL	NATURAL
2056	CARLOS RAMON FLORES ESCOBAR	NATURAL
2058	RAFAEL MONTES PEREZ	NATURAL
2062	SERGIO ANTONIO LOPEZ ALFARO	NATURAL
2063	JOSE LEONEL GONZALEZ TRUJILLO	NATURAL
2064	MAILI HANIEL MEDRANO LOPEZ	NATURAL
2065	ARQUIMIDES GONZALEZ HIDALGO	NATURAL
2067	FRANCISCO ARISTIDES GALICIA	NATURAL
2068	NERY MARINA CASTANEDA DE PÉREZ	NATURAL
2069	ELSA DINORA MORALES DE CUELLAR	NATURAL
2070	MARIA GUADALUPE RIVERA Y COMPAÑIA	JURIDICA
2071	CATALINA EMPERATRIZ RIVAS VASQUEZ	NATURAL
2073	DAGOBERTO HERNANDEZ LOPEZ	NATURAL
2075	JOSE ANTONIO CHORRO MARTINEZ	NATURAL
2078	ROBERTO GUZMAN CACERES	NATURAL
2079	JOSE WILFREDO ROSALES PEÑA	NATURAL
2080	MARA YALENA VILLALOBOS HERNANDEZ	NATURAL
2081	JOSE ANGEL LEIVA MARTINEZ	NATURAL
2082	JOSE WILLIAM MIRA HENRIQUEZ	NATURAL
2083	CARLOS MENDOZA PEREZ	NATURAL
2085	FRANCISCO ERNESTO ALVARADO	NATURAL
2091	ROSA GUADALUPE FAJARDO SOLIS	NATURAL
2092	JAIME ADALBERTO FONSECA	NATURAL
2095	JORGE EMILIO SOTO SANCHEZ	NATURAL
2097	SANTIAGO GUZMAN ELIAS	NATURAL
2098	ROBERTO ALONSO GARAY	NATURAL
2099	MACARIO ARMANDO ROSALES ROSA	NATURAL
2100	BEATRIZ ELIZABETH VASQUEZ PACHECO	NATURAL
2101	JULIO ENRIQUE RECINOS GOMEZ	NATURAL
2104	J. CISNEROS Y COMPAÑIA	JURIDICA
2105	MARIA EUFEMIA MIRANDA RAMIREZ	NATURAL
2106	ADOLFO LOPEZ PEREZ	NATURAL
2107	ARMANDO BENEDICTO NOLASCO	NATURAL
2108	BERTILA CHEVEZ DE FLORES	NATURAL
2110	CONCEPCION MARGOTH QUIJANO LAINEZ	NATURAL
2111	MARITZA ELIZABETH MARTINEZ PEREZ	NATURAL
2112	JOSE ANTONIO FLORES JARQUIN	NATURAL
2114	JOSE ALFREDO LOPEZ FLORES	NATURAL
2115	ROXANA PATRICIA MARTINEZ MARTINEZ	NATURAL
2116	WALTER ERNESTO GUERRERO	NATURAL
2119	JAIME ERNESTO MARROQUIN MARTINEZ	NATURAL
2120	MANUEL ERNESTO VELASQUEZ CANJURA	NATURAL
2121	RICARDO ANTONIO GARCIA VASQUEZ	NATURAL
2122	EVARISTO SALVADOREÑO REYES CARRILLO	NATURAL
2123	CAROLINA DEL SOCORRO ALDANA DE VELASQUEZ	NATURAL
2125	JORGE ALBERTO VASQUEZ BORJA	NATURAL
2126	CARLOS ALBERTO MONGE DERAS	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
2128	FRANKLIN DOUGLAS CASTILLO MONTANO	NATURAL
2129	ANGELA DEL CARMEN PICHINTE DE HUEZO	NATURAL
2132	EDILBERTO DEL CARMEN HENRIQUEZ LEIVA	NATURAL
2136	ALFREDO DE JESUS VARGAS ZELAYA	NATURAL
2137	MOISES ABILIO PALACIOS HERNANDEZ	NATURAL
2139	GABRIEL ANTONIO HERNANDEZ MELENDEZ	NATURAL
2140	EVELYN JEANNETTE ESTRADA CAÑAS	NATURAL
2142	HECTOR LEONEL MORAN ASCENCIO	NATURAL
2143	OSCAR DAGOBERTO CORADO TOLEDO	NATURAL
2144	NELSON EDUARDO FRANCO GOMEZ	NATURAL
2145	NORMA IRENE IBARRA MERINO	NATURAL
2148	ROSA EDITH MORENO	NATURAL
2149	ROOSEVELT GIOVANNI BOLAÑOS GARCIA	NATURAL
2151	GLORIA ELENA VASQUEZ DE RAMIREZ	NATURAL
2153	YOLANDA CECIBEL VARGAS HERNANDEZ	NATURAL
2154	KENNY MARGARITA CHAVEZ DE BERNAL	NATURAL
2155	RAFAEL ALONSO VILLAFUERTE GARCIA	NATURAL
2156	FRANKLIN VLADIMIR GRANADOS HERNANDEZ	NATURAL
2157	CRISTOBAL AMAYA GUZMAN	NATURAL
2158	CIRO ALBERTO BELTRAN TORRES	NATURAL
2160	MARCOS ANTONIO ALVARADO RODRIGUEZ	NATURAL
2161	RODOLFO AVILES CORTEZ	NATURAL
2162	DAVID JOEL MENDEZ PEREZ	NATURAL
2163	ELIZABETH NOEMI ROMERO DE PAZ	NATURAL
2164	ARNOLDO ANTONIO ACEVEDO ACEVEDO	NATURAL
2165	FRANCISCO ERNESTO AQUINO AGUILAR	NATURAL
2166	SANTOS NELSON LOPEZ	NATURAL
2167	ARANIVA GARCIA ASOCIADOS	JURIDICA
2169	VILANOVA Y ASOCIADOS	JURIDICA
2171	CARLOS GUSTAVO AGUILAR	NATURAL
2175	PLACIDA EMELINA RAMOS DE VALLE	NATURAL
2176	SANDRA GUADALUPE AVILES DE LOPEZ	NATURAL
2177	GUSTAVO ADOLFO REYES ARGUETA	NATURAL
2178	RICARDO LUIS HERNANDEZ LINARES	NATURAL
2181	JUAN RIGOBERTO ESCOBAR CECEÑA	NATURAL
2182	SANTIAGO MILTON GARCIA ESMITIA	NATURAL
2184	CESAR ALEXANDER HERNANDEZ YUDICE	NATURAL
2185	JULIO EDUARDO TRIGUEROS SANCHEZ	NATURAL
2186	JOSE ALCIDES CHAVEZ SERRANO	NATURAL
2187	NELSON ANTONIO GIRON CAMPOS	NATURAL
2188	TERESA GLADIS ABREGO DE GARCIA	NATURAL
2189	ANA MARCIA COCAR ROMANO	NATURAL
2191	MILTON ANTONIO GANUZA MORALES	NATURAL
2193	DOMINGO ALFREDO TEJADA FLORES	NATURAL
2194	MOISES FRANCISCO CRUZ RAMOS	NATURAL
2195	HORTENSIA ELIZABETH VALLE DE AGUILLON	NATURAL
2196	JOSE ISRAEL MORALES BARILLAS	NATURAL
2197	MANUEL DE JESUS CANJURA PALMA	NATURAL
2198	SALVADOR ERNESTO VEGA GONZALEZ	NATURAL
2199	JUAN CARLOS VASQUEZ ORELLANA	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
2201	WILFREDO JESUS MEDRANO RAUDA	NATURAL
2202	HENRY SALVADOR CAMPOS VARGAS	NATURAL
2203	HERBERT FIDEL CASTELLANOS VALLE	NATURAL
2204	EMILIO DE JESUS RETANA AVENDAÑO	NATURAL
2206	MAGNO LICIFREDO HERNANDEZ SALINAS	NATURAL
2207	MIGUEL ANGEL CABRERA MARTINEZ	NATURAL
2209	EDGARDO ALBERTO NUILA RIVERA	NATURAL
2211	MANUEL DIONISIO TEJADA PANIAGUA	NATURAL
2212	FRANCISCO SAUL DIMAS PORTILLO	NATURAL
2213	CESAR MAURICIO LOPEZ GUZMAN	NATURAL
2214	JOSE ANTONIO POLANCO SALAZAR	NATURAL
2216	NARDA MARINA GUERRERO GARCIA	NATURAL
2220	OSCAR ARTURO ALFARO RUIZ	NATURAL
2221	OSCAR OVIDIO ORANTES DOMINGUEZ	NATURAL
2223	ANTONIO AMILCAR QUINTEROS PEREZ	NATURAL
2224	JULIO ALFREDO PORTILLO DE LA O	NATURAL
2225	HILARIO TEODULO PEREZ MELARA	NATURAL
2229	DANIEL DE JESUS PALACIOS RIVERA	NATURAL
2237	EFRAIN ALEXANDER MELENDEZ ARREVILLAGA	NATURAL
2238	LUIS ERNESTO CANALES SANTAMARIA	NATURAL
2239	MARIA CONCEPCION SALES LOPEZ	NATURAL
2240	MIGUEL ANGEL GARCIA URRUTIA	NATURAL
2241	WILFREDO DIAZ REYES	NATURAL
2243	JUAN RAMON MENDEZ MELARA	NATURAL
2244	LUIS EDUARDO ROJAS	NATURAL
2246	JOSE RICARDO SIBRIAN	NATURAL
2247	RENE FRANCISCO HENRIQUEZ RENDEROS	NATURAL
2248	ALFREDO OCHOA MINA	NATURAL
2249	MAURICIO FUENTES GUZMAN	NATURAL
2250	HUGO ERNESTO VENTURA	NATURAL
2251	LUIS GUSTAVO RENDEROS ESCOBAR	NATURAL
2254	FRANCISCO JAVIER MENJIVAR GUARDADO	NATURAL
2257	GLADIS DEL CARMEN RAMIREZ EVORA	NATURAL
2259	MARIA DIGNA LARIOS OCHOA	NATURAL
2260	RENE ALBERTO ZELADA ARGUETA	NATURAL
2261	MARIA EVELYN MELENDEZ DE ALAS	NATURAL
2263	MARTA LEONOR MONGE DE HERNANDEZ	NATURAL
2264	JUAN ANTONIO PEREZ PORTILLO	NATURAL
2267	RAMIRO ORLANDO ALFARO MIRANDA	NATURAL
2268	BLANCA EVELYN ZELAYA RIVERA	NATURAL
2269	JUAN EDGARDO CHAMUL SARAVIA	NATURAL
2272	ANDRES ATILIO CLAROS NIETO	NATURAL
2274	JANETH CONCEPCION ALVARADO RAMIREZ	NATURAL
2275	DIANA MARIBEL POSADA ALEMAN	NATURAL
2276	CARLOS ARMANDO SOTO TREJO	NATURAL
2277	MOISES ANTONIO ALFARO GAMEZ	NATURAL
2278	JAIME PREZA MONGE	NATURAL
2279	DINORA ALEJANDRA NAVARRETE JOVEL DE VILLALTA	NATURAL
2280	SERGIO ANTONIO GONZALEZ FLORES	NATURAL
2281	DINORA SURIA DE GARCIA	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
2287	BENJAMIN RIVAS HERNANDEZ	NATURAL
2289	JORGE ANTONIO GALVEZ ABREGO	NATURAL
2291	DAYSIS YANIRA MELARA DE BENITEZ	NATURAL
2295	VIRGILIO LOPEZ LOPEZ	NATURAL
2296	ANA CECILIA ZELAYA DE GOMEZ	NATURAL
2297	EDITH NOEMI HERNANDEZ AMAYA	NATURAL
2298	JOSE REMBERTO CORDOVA ROMERO	NATURAL
2299	CARLOS ARMANDO MEJIA DIMAS	NATURAL
2303	GLORIA DEL CARMEN TORRES DE HERNANDEZ	NATURAL
2304	JOSE ORLANDO CORTEZ ARDON	NATURAL
2305	AIDA MARTA MERINO DE MONTALVO	NATURAL
2306	ANA MARISOL ORELLANA ARTEAGA	NATURAL
2307	DAVID ANTONIO CASTILLO RENDERO	NATURAL
2308	ROSA NOEMI MARTINEZ RODRIGUEZ	NATURAL
2309	NICOLAS ANIBAL LEIVA POCASANGRE	NATURAL
2312	OSCAR ENRIQUE RIVERA VIDES	NATURAL
2313	SANTOS ARNULFO HERNANDEZ MARTINEZ	NATURAL
2316	JORGE ADALBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ	NATURAL
2317	VICTOR HUGO MONTERROZA ARIAS	NATURAL
2318	RENE AMILCAR SOLORZANO LINARES	NATURAL
2319	GIL HUMBERTO CHICAS	NATURAL
2320	SONIA ELIZABETH ROMERO	NATURAL
2321	OSCAR REINALDO ACOSTA RIVERA	NATURAL
2322	RAFAEL HUMBERTO FIGUEROA ANDRADE	NATURAL
2323	MIGUEL ANGEL PANIAGUA MORALES	NATURAL
2324	PATRICIA GUILLERMINA SOMOZA DE ALVARENGA	NATURAL
2328	MALVA CAROLINA MENENDEZ ORANTES	NATURAL
2329	MARIANO CRUZ ALVARADO	NATURAL
2330	FRANCISCA VIOLETA ARGUETA DE ARIAS	NATURAL
2331	SANTOS ALFREDO PLATERO	NATURAL
2332	WILFREDO LOPEZ VENTURA	NATURAL
2333	RAFAEL ANGEL ROMERO FLORES	NATURAL
2334	RICARDO EMILIO RODRIGUEZ ZEPEDA	NATURAL
2335	ANA MARIA BENITEZ DE GARCIA	NATURAL
2336	ANA FRANCISCA CASTILLO DE RODRIGUEZ	NATURAL
2338	JESUS MARCIAL AGUILAR FLORES	NATURAL
2339	JULIO PONCE ORELLANA	NATURAL
2340	DORA ALICIA VALLADARES MORALES	NATURAL
2341	CARLOS ENRIQUE ALFARO LARA	NATURAL
2342	MARIA ELENA SOSA DE RIVERA	NATURAL
2343	SOSIMO ALVARADO GARCIA	NATURAL
2344	WILLIAM EMIGDIO LOPEZ CARDOZA	NATURAL
2345	LUIS ALONSO CRISTINO	NATURAL
2347	MIGUEL ANGEL ANAYA SANCHEZ	NATURAL
2348	MARIA ESTER HERNANDEZ DE MORALES	NATURAL
2349	BENJAMIN ERNESTO GONZALEZ CHIQUILLO	NATURAL
2350	VILMA DINA QUIJADA DE RIVAS	NATURAL
2351	JESUS ALFREDO PEREZ DIAZ	NATURAL
2352	OSCAR ALBERTO SORTO GUEVARA	NATURAL
2353	JOSE ROBERTO ESCOBAR VIERA	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

registro	Nombre	Tipo de Persona
2355	MARLENE DE JESUS ORTIZ DE ARTIGA	NATURAL
2357	RICARDO GUARDADO PEREZ	NATURAL
2358	OSCAR DAVID HERRERA FLORES	NATURAL
2359	JOSE ARNULFO FLORES ALVARADO	NATURAL
2360	MARIA DE LOS ANGELES DE PAZ LOPEZ	NATURAL
2361	RAFAEL ANTONIO DUARTE AQUINO	NATURAL
2362	RENATO MARCO RECINOS HENRIQUEZ	NATURAL
2363	JORGE ALBERTO CHACON	NATURAL
2364	RAFAEL MARIO ENRIQUE CAMPOS CORTEZ	NATURAL
2365	JOSE INES MESTANZA GUEVARA	NATURAL
2367	ROBERTO BRACAMONTES GRANILLO	NATURAL
2368	ANA IVON ORELLANA DE CALITO	NATURAL
2370	JORGE ALBERTO MARQUINA	NATURAL
2372	AQUILES MENDOZA LEMUS	NATURAL
2373	JULIO CESAR LANDAVERDE MOLINA	NATURAL
2375	UDELIA VIDES GUARDADO DE PARADA	NATURAL
2376	JOSE ROBERTO DEODAMES VENTURA	NATURAL
2377	JOSE CARLOS ZAMORA ESCOBAR	NATURAL
2378	JULIO CESAR PEREZ AGUIRRE	NATURAL
2380	LEONARDO DE JESUS CHEVEZ	NATURAL
2384	PATRICIA ELIZABETH ZAVALA DE GOMEZ	NATURAL
2386	JOSE BALTAZAR RIVAS	NATURAL
2387	ADAN ERNESTO DELGADO GUTIERREZ	NATURAL
2389	HENRY EDGARDO MONTOYA AGUILAR	NATURAL
2391	JOSE CATALINO MENDEZ ORTIZ	NATURAL
2392	MARIO PORTILLO ALVARADO	NATURAL
2394	WALTER WILLIAM NAVES VALLE	NATURAL
2396	CARLOS EDUARDO PEREZ VASQUEZ	NATURAL
2401	OCHOA BENITEZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
2402	RIVAS NUÑEZ Y ASOCIADOS, S.A DE C.V.	JURIDICA
2404	AREVALO, ALLEN Y ASOCIADOS	JURIDICA
2405	GUEVARA, CHICAS, PALACIOS Y ASOCIADOS	JURIDICA
2407	BLANCA NELLY COLATO DE SCHENTE	NATURAL
2409	PEDRO ELMER BONILLA ESTRADA	NATURAL
2410	JOSE ALBERTO MARROQUIN LOPEZ	NATURAL
2412	JOSE ROBERTO MORENO HERNANDEZ	NATURAL
2413	RAUL ANTONIO ARGUETA SANCHEZ	NATURAL
2414	CARLOS ANTONIO VENTURA VELASQUEZ	NATURAL
2415	FELIPE ADOLFO MENENDEZ SOLIS	NATURAL
2417	GLADIS NOEMI CONRADO GUTIERREZ	NATURAL
2418	GRICELDA LIDUVINA ALFARO JACOBO	NATURAL
2419	NELSON WILFREDO ORTIZ DERAS	NATURAL
2420	BLANCA LIZETTE CAMPOS DE KELLER	NATURAL
2421	MANUEL ENRIQUE MORALES PEREZ	NATURAL
2429	OSCAR REINALDO SANTOS VILLATORO	NATURAL
2430	JOSE ROGELIO VELASCO HERNANDEZ	NATURAL
2431	CONCEPCION DE LOS ANGELES QUINTANILLA BONILLA	NATURAL
2432	VINICIO ARNULFO MENJIVAR HERNANDEZ	NATURAL
2435	VASQUEZ RETANA Y ASOCIADOS	JURIDICA
2437	PEDRO ALONSO VASQUEZ HERNANDEZ	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
2438	FELIX RENE GARCIA MENA	NATURAL
2439	MANUEL DE JESUS ZELAYA GARCIA	NATURAL
2442	MANUEL RAMOS BOLAÑOS	NATURAL
2443	JOSE CARLOS VASQUEZ LARIOS	NATURAL
2444	ESTELA GUADALUPE VILLALTA RODRIGUEZ	NATURAL
2446	NELSON ERNESTO LOPEZ MARTINEZ	NATURAL
2447	EVELYN ROXANA DONADO DE LOPEZ	NATURAL
2448	JOSE FRANCISCO MARTINEZ ORELLANA	NATURAL
2449	ANA LIDIA GUARDADO DE ANDRES	NATURAL
2451	TERESA DE JESUS MORENO ALVARADO	NATURAL
2453	JUAN CARLOS MARROQUIN RODRIGUEZ	NATURAL
2454	SABRINA DOLORES CARDONA CHINCHILLA	NATURAL
2455	MAGDA LORENA ORTIZ DE BELTRAN	NATURAL
2456	ELSA CAROLINA SEGOVIA ALVAREZ	NATURAL
2457	JOSE GUSTAVO FERNANDEZ	NATURAL
2458	DAYSI MARGARITA AGUILUZ DE GALDAMEZ	NATURAL
2459	JAIME HERNANDEZ AGUIRRE	NATURAL
2461	PEDRO ANTONIO SALAMANCA MOLINA	NATURAL
2464	SILVIA INES ANAYA QUINTANILLA	NATURAL
2465	YANETH MERARI ROMERO AGUILAR	NATURAL
2466	MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ ACEVEDO	NATURAL
2468	PEDRO HERIBERTO ANTONIO GIL GONZALEZ	NATURAL
2470	JOSE MAURICIO MEJIA RECINOS	NATURAL
2472	GUILLERMO ANTONIO AMAYA PANIAGUA	NATURAL
2475	ANDRES MAURICIO CUBIAS ALFARO	NATURAL
2476	RAFAEL DAGOBERTO REYES DUBON	NATURAL
2477	VICTOR DAVID FLORES LARA	NATURAL
2478	RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ FLORES	NATURAL
2479	MAXIMO ARNOLDO MOLINA SERVELLON	NATURAL
2480	MIGUEL ANGEL MUNGUIA ACOSTA	NATURAL
2483	AMANDA ELIAS CARBAJAL	NATURAL
2484	ANA CECILIA HIDALGO DE RIVAS	NATURAL
2487	MARIA DELIA PEREZ CASTRO	NATURAL
2488	MIGUEL ANGEL RIVERA MEJIA	NATURAL
2489	MARIO ENRIQUE HERNANDEZ MIRANDA	NATURAL
2491	JOSE GREGORIO QUIJADA MENDEZ	NATURAL
2492	GERALDINE LISSETTE ARGUETA GUEVARA	NATURAL
2493	PEDRO MORALES MORALES	NATURAL
2494	ERICK STANLEY HERNANDEZ AGUIRRE	NATURAL
2496	NORA DAYSI VILLALOBOS ARGUMEDO	NATURAL
2499	MARTINEZ GARCIA Y COMPAÑIA	JURIDICA
2500	ORELLANA, MORAN, CHACON Y ASOCIADOS	JURIDICA
2502	MARTINEZ-GARCIA Y ASOCIADOS	JURIDICA
2506	ROJAS MENDEZ Y COMPAÑIA	JURIDICA
2507	HUMBERTO ANTONIO MOLINA Y COMPAÑIA	JURIDICA
2511	CARMEN AIDA LOPEZ MONTOYA	NATURAL
2512	SANDRA PATRICIA MERINO MORENO	NATURAL
2514	EVELIN HAYDEE GALINDO DE ECHEVERRIA	NATURAL
2515	VICTOR MANUEL ROMERO QUIJADA	NATURAL
2516	MARCO TULIO GIL DIAZ	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
2520	MELANY VICTORIA BARILLAS SOLIS	NATURAL
2524	DAVID PAREDES PICHINTE	NATURAL
2525	RICARDO BENJAMIN AYALA	NATURAL
2526	JAIME ADALBERTO AGUIRRE HERNANDEZ	NATURAL
2527	LUIS ALBERTO PEREZ LAINEZ	NATURAL
2528	MARINA EGRISelda MARTINEZ DE POLANCO	NATURAL
2529	JOSE EDIBERTO VILLALOBOS RODRIGUEZ	NATURAL
2530	HORACIO NOVOA	NATURAL
2532	CLAUDIA YANIRA MARTINEZ VALENZUELA	NATURAL
2534	CARLOS ALBERTO GARCIA	NATURAL
2535	MILTON ROLANDO MARMOL NIEVES	NATURAL
2536	NELSON ERNESTO VASQUEZ	NATURAL
2539	ROXANA MARLENE PEREZ GIL	NATURAL
2540	RENE ANTONIO MENJIVAR RIVERA	NATURAL
2541	JOSE ALBERTO SOSA CRUZ	NATURAL
2543	RAUL BONILLA	NATURAL
2544	FRANCISCO NOEL MENJIVAR MENJIVAR	NATURAL
2545	WILMER EDMUNDO PEREZ DIAZ	NATURAL
2549	VICTOR ANTONIO GUZMAN GARCIA	NATURAL
2551	CARLOS GUARDADO GARCIA	NATURAL
2552	JOSE MAURICIO DIAZ DURAN	NATURAL
2553	JOSE EDGARDO CHAVEZ	NATURAL
2554	JOSE EDUARDO BELLOSO LARA	NATURAL
2556	MARIA ANGELINA ALVARENGA CHAVARRIA	NATURAL
2557	LUIS MARCELO CRUZ VIGIL	NATURAL
2560	ALVARO ERNESTO MUÑOS FLOREZ	NATURAL
2562	ANA VILMA FLORES HERNANDEZ	NATURAL
2564	BENIGNO VASQUEZ FIGUEROA	NATURAL
2567	MAYORGA ORTIZ Y COMPAÑIA	JURIDICA
2568	MORALES PEREZ Y ASOCIADOS	JURIDICA
2569	ALVARENGA BURGOS Y ASOCIADOS	JURIDICA
2570	GRANDE CHAVARRIA Y ASOCIADOS	JURIDICA
2574	SILVIA SANCHEZ GONZALEZ DE BELTRAN	NATURAL
2576	MARIA CARMEN SOLIS LANDAVERDE	NATURAL
2577	GEZABEL RAMOS LOPEZ	NATURAL
2579	CARLOS ALBERTO PEREZ GRANADOS	NATURAL
2580	RUPIA ZULEYMA GUADRON DE ROCHEZ	NATURAL
2581	NESTOR EDGARDO PACHECO MORALES	NATURAL
2582	MARTA ELIZABETH ROSALES DE CASTELLANOS	NATURAL
2583	ROMEO OSMIN RODRIGUEZ LOPEZ	NATURAL
2584	NADIA ELIZABETH DIAZ DE CASTRO	NATURAL
2585	MARCO ANTONIO HERNANDEZ GUERRA	NATURAL
2590	FIDEL ERNESTO BONILLA MATAMOROS	NATURAL
2594	TITO CRISTINO CENTENO SANCHEZ	NATURAL
2595	ROSA RUTH RAMIREZ GAIFAN	NATURAL
2596	SALVADOR ANTONIO VASQUEZ PEREZ	NATURAL
2598	PATRICIA DAGMAR MENJIVAR DE PALACIOS	NATURAL
2599	CARLOS ANTONIO COCAR ROMANO	NATURAL
2600	EDGARD ERNESTO QUINTEROS ARIAS	NATURAL
2603	MARIO ALFREDO ARAGON ARIAS	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
2605	JOSE MARCIANO DIAZ CASTRO	NATURAL
2606	ROSA MARIA ALVARADO CONTRERAS	NATURAL
2608	CARLOS MELARA RIVAS	NATURAL
2609	GUILLERMO ANTONIO ROMERO DOMINGUEZ	NATURAL
2610	JOSE MARIO APARICIO GRANADOS	NATURAL
2611	CELINA MARICELA BONILLA RODRIGUEZ	NATURAL
2614	CESAR PEREZ TORRES	NATURAL
2617	OMAR ANTONIO MEJIA PINEDA	NATURAL
2618	ELSY GUADALUPE MONGE VAQUERO	NATURAL
2619	JOSE HERBERT PLEITEZ	NATURAL
2622	MEJIA HERNANDEZ Y COMPAÑIA	JURIDICA
2624	SANTOS ERNESTO PARADA OLIVA	NATURAL
2625	MARIA GERTRUDIS MOLINA	NATURAL
2628	CARLOS ERNESTO RIOS UMAÑA	NATURAL
2629	RICARDO ALBERTO MIRA BARRAZA	NATURAL
2630	LUIS GUSTAVO MENJIVAR RIVERA	NATURAL
2631	JOSE MAURICIO LOPEZ GUERRERO	NATURAL
2633	MARICRUZ DEL CARMEN PLATERO RIVAS	NATURAL
2635	SALVADOR ALEJANDRO PERDOMO	NATURAL
2636	CARLOS AFRODICIO AYALA RODRIGUEZ	NATURAL
2637	JOSE ALFONSO GAMEZ PORTILLO	NATURAL
2640	PABLO ANTONIO SARAVIA ALFARO	NATURAL
2641	SALOMON BENEDICTO ACEVEDO CANALES	NATURAL
2642	ROBERTO ALFREDO BLANCO ROSALES	NATURAL
2644	JOSE ARMANDO HERNANDEZ HENANDEZ	NATURAL
2647	JUANA EVELIN FLORES DE DURAN	NATURAL
2648	JOSE ALBERTO HENRIQUEZ HENRIQUEZ	NATURAL
2650	JUAN SALVADOR FLORES REINA	NATURAL
2652	NELSON RENE MENJIVAR GOMEZ	NATURAL
2653	FRANCISCO ANTONIO PEREZ NAVIDAD	NATURAL
2656	JOSE SANTOS PINEDA	NATURAL
2657	JOSE ISIDRO CRUZ ARGUETA	NATURAL
2658	WALTER ERNESTO ALARCON ROBAR	NATURAL
2659	SANDRA GUADALUPE CASTILLO DE HERNANDEZ	NATURAL
2661	JOSE PEDRO ALVARADO ZAMORA	NATURAL
2662	JUAN FRANCISCO MORALES ALAS	NATURAL
2663	WILLIA ISAI CRUZ CONTRERAS	NATURAL
2664	JULIO CESAR SALDAÑA PERDOMO	NATURAL
2665	JOSE MAURICIO AVELAR BATRES	NATURAL
2666	BLANCA RUBIA SURIA DEL GADO	NATURAL
2668	BLANCA MARGARITA GARCIA DE ORELLANA	NATURAL
2671	DORA DELMIRA SALGUERO AGUSTIN	NATURAL
2672	OSCAR MANUEL PORTILLO OSORIO	NATURAL
2673	JULIO MIGUEL GOMEZ	NATURAL
2674	SANTIAGO ANTONIO FUENTES URQUIZA	NATURAL
2678	GARCIA CUELLAR Y ASOCIADOS	JURIDICA
2679	CASTELLANOS GOMEZ Y ASOCIADOS	JURIDICA
2682	SANDRA MARGARITA CASTRO DE BARRIOS	NATURAL
2684	JOSE MODESTO YANES	NATURAL
2686	MANUEL DE JESUS GARCIA CASTELLANOS	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
2687	SANDRA GUZMAN BELTRAN	NATURAL
2690	EDWIN ALBERTO ALVAREZ CRUZ	NATURAL
2691	ESMERALDA SBETLANA MARROQUIN MARTINEZ	NATURAL
2692	PATRICIA JANIRA MONGE ESCAMILLA	NATURAL
2693	VICENTE ORLANDO QUINTANILLA VALENCIA	NATURAL
2696	MELIDA ALCIRA LOZANO ABARCA	NATURAL
2697	NELSON SAUL BARRIENTOS MARTINEZ	NATURAL
2698	RUBEN ALBERTO BRIZUELA ACOSTA	NATURAL
2700	MARIO EZEQUIEL JUAREZ RAMOS	NATURAL
2701	GLORIA ADALICIA CALLEJAS	NATURAL
2703	JORGE ALEX DIAZ CRUZ	NATURAL
2704	PEDRO ANGEL PAYAN	NATURAL
2706	MARIA ANGELA DERAS DE JOVEL	NATURAL
2707	JOSE FRANCISCO MARTINEZ MOLINA	NATURAL
2709	MARIO HERNAN CORNEJO PEREZ	NATURAL
2710	ANTONIO GOCHEZ CANO	NATURAL
2711	MANUEL DANILO PINEDA JIMENEZ	NATURAL
2712	HECTOR ARMANDO ARTEAGA CAÑAS	NATURAL
2713	CARLOS HUMBERTO ALVARENGA AMAYA	NATURAL
2714	CARLOS HERIBERTO REYES ZELAYA	NATURAL
2715	ROXANA JEANNETE ALFARO LOPEZ	NATURAL
2716	OMAR ANTONIO MELENDEZ AGUILAR	NATURAL
2720	LUIS ERNESTO SIGARAN LAINEZ	NATURAL
2721	RONALD EDGARDO ALVAREZ GUZMAN	NATURAL
2723	ALBERTO ANTONIO MARROQUIN RODRIGUEZ	NATURAL
2726	JOSE PEDRO SEGURA RAYMUNDO	NATURAL
2732	SUSANA BEATRIZ ORTIZ GUTIERREZ	NATURAL
2733	LUIS ANTONIO FLORES MUNGUIA	NATURAL
2734	VERONICA MIREYA ROMERO	NATURAL
2736	MORENA GUADALUPE COLORADO DE HERNANDEZ	NATURAL
2737	PASTOR MENDOZA GARCIA	NATURAL
2738	REINA DE LA PAZ ALVARENGA MANZANARES	NATURAL
2739	ALVARO BALMORY GONZALEZ MANZANO	NATURAL
2740	CARMEN ROSARIO GARCIA DE RUANO	NATURAL
2741	MARTA ELIZABETH RODRIGUEZ APARICIO	NATURAL
2743	BERTA ANA DOMINGUEZ DE FUNES	NATURAL
2744	LUCIO ADALBERTO NUÑEZ	NATURAL
2745	NURIA YACIRA TORRES ALEGRIA	NATURAL
2746	JOSE ANTONIO TREJO HERRERA	NATURAL
2747	MORENA ARELI SALINAS AGUILAR	NATURAL
2748	JUAN ELIAS RODRIGUEZ ARDON	NATURAL
2749	ROSA MARIA GUEVARA	NATURAL
2750	OMAR DAVID TORRES VASQUEZ	NATURAL
2751	NORA HAYDEE PEREZ AGUIRRE	NATURAL
2752	MARIO ERNESTO QUINTANILLA VALENCIA	NATURAL
2753	LUIS ERNESTO PEREZ MARADIAGA	NATURAL
2754	CARLOS HIPOLITO LOPEZ	NATURAL
2755	RENSON MARTINEZ GOMEZ	NATURAL
2756	JAIME ROBERTO BARAHONA REYES	NATURAL
2760	JOSE MATEO HERNANDEZ GUADRON	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
2761	LILIAN ELIZABETH MEJIA AYALA	NATURAL
2763	GERMAN ANTONIO DORADEA RECINOS	NATURAL
2764	INGRID LARISSA LOPEZ MIRA	NATURAL
2765	JOSE ENRIQUE MARTINEZ BARAHONA	NATURAL
2766	WILBER CARBILLO SOSA ORTEGA	NATURAL
2768	ROLANDO AMILCAR GONZALEZ MANZANO	NATURAL
2770	AGUSTIN BRAN BONILLA	NATURAL
2771	MARIA CATALINA GONZALEZ ALAS	NATURAL
2772	SAUL ANTONIO NERIO GUEVARA	NATURAL
2777	WENDY GUADALUPE MENJIVAR DIAZ	NATURAL
2778	DAVID EDGARDO TRINIDAD ALEMAN	NATURAL
2780	HORACIO MATUTE PALACIOS	NATURAL
2782	DINA RUTH MENDOZA LOPEZ	NATURAL
2783	MARTA ALICIA REYES TORRES	NATURAL
2784	BERTA URELIA FIGUEROA TREJO	NATURAL
2785	GLENDA ASUCENA GUARDADO QUINTANILLA	NATURAL
2786	DEYSI CATALINA PEREZ HERNANDEZ	NATURAL
2787	CARLOS ABRAHAM TEJADA CHACON	NATURAL
2788	PIMENTEL CARRANZA & ASOCIADOS	JURIDICA
2790	MARIA TERESA ARIAS ROSA	NATURAL
2791	DANIEL ERNESTO JORDAN PALMA	NATURAL
2792	ANA CECILIA CRUZ DE AGUILAR	NATURAL
2793	RODOLFO ANTONIO PEREZ RIVERA	NATURAL
2794	JOSE ANTONIO RAMIREZ CRUZ	NATURAL
2796	LEYDI AMIRA MORAN QUINTANILLA	NATURAL
2797	JESUS HENRIQUEZ ARGUETA	NATURAL
2799	ELISEO DAGOBERTO FUENTES	NATURAL
2800	GLORIA ELIZABETH BONILLA DE ORELLANA	NATURAL
2801	BALMORE ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ	NATURAL
2802	RIGOBERTO BURGOS MARTINEZ	NATURAL
2803	ZULMA PATRICIA AGUILAR SARAVIA	NATURAL
2806	CESAR MAURICIO PEREZ AVILES	NATURAL
2808	JOSE RAFAEL BOLAÑOS VEGA	NATURAL
2809	OSCAR ROBERTO GUEVARA SANDOVAL	NATURAL
2811	MIREYA FLORES MARTINEZ	NATURAL
2812	FRIDIA AMALIA GOMEZ MORAN	NATURAL
2813	OSCAR EDUARDO LIMA PASCACIO	NATURAL
2814	CELINA DEL CARMEN MONTANO RENDERO	NATURAL
2816	ASTRID BETZAIDA HERNANDEZ CORTEZ	NATURAL
2817	JULIO CESAR RODRIGUEZ MELARA	NATURAL
2819	MARIO ERNESTO JACOBO ORTIZ	NATURAL
2820	LUIS ALONSO ARANA AREVALO	NATURAL
2821	OSCAR ORLANDO CONTRERAS BURGOS	NATURAL
2822	ANA IVETTE TURCIOS GARAY	NATURAL
2824	HUMBERTO ARON MARCHELLO MOLINA	NATURAL
2825	MARIA MAGDALENA LOPEZ ARGUELLO DE SANTOS	NATURAL
2828	MARTIN ANTONIO GIRON	NATURAL
2829	SAUL ANTONIO ALEMAN CASTRO	NATURAL
2830	GUILLERMO MENA ALFARO	NATURAL
2831	MARINA ESTHELA CRIOLLO SOLORZANO	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
2832	MANUEL DE JESUS BRIZUELA VASQUEZ	NATURAL
2833	GERMAN SAUL CANTADERIO CARRANZA	NATURAL
2834	SANDRA BEATRIZ GUIDOS FLORES	NATURAL
2835	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ FLORES	NATURAL
2837	AZUCENA MARIBEL AMAYA PANIAGUA	NATURAL
2838	JIBBER AUDIEL TORRES MANCIA	NATURAL
2839	ALEX ARMANDO ZALDAÑA NUÑEZ	NATURAL
2840	JORGE ALBERTO DEL CID ORELLANA	NATURAL
2843	REINA CATALINA SAGASTIZADO DE RIVERA	NATURAL
2844	CARLOS ARMANDO CASTILLO LOPEZ	NATURAL
2845	HECTOR ANTONIO ROQUE RUBALLO	NATURAL
2846	OCTAVIO AUGUSTO JIMENEZ HERNANDEZ	NATURAL
2848	RAFAEL IVAN CONTRERAS GONZALEZ	NATURAL
2851	JUAN FRANCISCO ESPINOZA ESCOBAR	NATURAL
2853	ANA DOLORES DURAN DE MUÑOZ	NATURAL
2854	VELASQUEZ MURILLO Y COMPAÑIA	JURIDICA
2858	EBARRIENTOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
2861	JOSE ARMANDO LOPEZ SANTAMARIA	NATURAL
2862	MARIA DEL CARMEN PEREIRA	NATURAL
2863	CARLOS MARIO MARTINEZ SERRANO	NATURAL
2867	CARMEN ISABEL RIVAS SEGOVIA	NATURAL
2868	WILFREDO AGUILAR MONTECINOS	NATURAL
2870	MANFREDIS GARCIA HERRERA	NATURAL
2871	ANGEL ALBERTO ZELADA MEJIA	NATURAL
2872	GUILLERMO GUILLEN HERNANDEZ	NATURAL
2873	ANGELICA MARIA RAMOS ROSALES	NATURAL
2874	JORGE ALBERTO BELTRAN ALVARADO	NATURAL
2875	LUIS ARMANDO GARCIA DERAS	NATURAL
2879	JOSE EUGENIO SANDOVAL	NATURAL
2880	WALTER ELISEO RAMOS RIVAS	NATURAL
2881	WALTER FRANCISCO RODRIGUEZ ORANTES	NATURAL
2883	JULIO CESAR GARCIA MERINO	NATURAL
2884	SONIA GUADALUPE SORTO OCHOA	NATURAL
2885	LUZ DEL CARMEN GALDAMEZ AYALA	NATURAL
2886	LUIS ANTONIO LANDAVERDE FLORES	NATURAL
2888	WALTER ALEXANDER ESCOTO ALVAREZ	NATURAL
2889	RAFAEL EDUARDO PREZA VARELA	NATURAL
2891	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	NATURAL
2892	NESTOR OVIDIO FLORES ORELLANA	NATURAL
2893	NERIS ENOE BALCACERES PINEDA	NATURAL
2897	LOPEZ GUERRERO Y ASOCIADOS	JURIDICA
2899	MELIDA ESPERANZA CARDONA GARCIA	NATURAL
2900	JOAQUIN AYALA GUARDADO	NATURAL
2908	LUZ ARACELY RIVERA OCHOA	NATURAL
2909	ROSA TELMA LOPEZ CASCO	NATURAL
2910	MARIA DOLORES CALLES LOPEZ	NATURAL
2911	OSWALDO ESTANISLAO JORDAN PALMA	NATURAL
2912	REYES DAVID CAMPOS	NATURAL
2914	EVELYN SABRINA RIVAS	NATURAL
2916	BETSY DORIS SANCHEZ DE MOLINA	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
2918	VILMA ELIZABETH CISNEROS GONZALEZ	NATURAL
2919	CELIA ESPERANZA BERRIOS DE RIVAS	NATURAL
2922	LOPEZ, SOLITO Y ASOCIADOS	JURIDICA
2924	WALTER OSVALDO RAMOS	NATURAL
2925	OLGA JUDITH SANCHEZ FIGUEROA	NATURAL
2927	ANA MARISOL RAMOS	NATURAL
2928	CESAR WILSON MORENO JIMENEZ	NATURAL
2931	SONIA YANIRA MAJARRO ROJAS	NATURAL
2932	SILVIA LORENA DIAZ RODRIGUEZ DE MENA	NATURAL
2936	CARLOS ARMANDO CAMPOS ROSALES	NATURAL
2937	ROBERT ALEXANDER CUMI CHICAS	NATURAL
2938	VILMA ANGELICA ROSALES DE UMAÑA	NATURAL
2939	ANA LILIAN CHAVEZ DE RIVAS	NATURAL
2940	LESTER ROLANDO BONILLA HERNANDEZ	NATURAL
2941	BESSY LIZETH FUENTES SOLORIZANO	NATURAL
2943	RAFAEL ERNESTO ANAYA RAMIREZ	NATURAL
2944	CONSULTORES PROFESIONALES TRIBUTARIOS S.A. DE C.V.	JURIDICA
2946	JOSE ANTONIO SORIANO ALEMAN	NATURAL
2947	GISELA MARGARITA FIGUEROA MORALES	NATURAL
2952	MARLENIS GREGORIA PACAS BONILLA	NATURAL
2954	CECILIO EDMUNDO TEOS MARROQUIN	NATURAL
2956	ALFREDO ANTONIO MELGAR PINEDA	NATURAL
2957	JUAN CARLOS COLATO HERNANDEZ	NATURAL
2958	CARLOS ALBERTO MENJIVAR NUÑEZ	NATURAL
2959	CLAUDIA IVETTE LOPEZ SALGADO DE HERNANDEZ	NATURAL
2960	OSCAR ANTONIO LOPEZ HENRIQUEZ	NATURAL
2964	ALVARO ARTURO GONZALEZ HIDALGO	NATURAL
2967	JOSE RODOLFO AREVALO VILLATORO	NATURAL
2968	MANUEL ALBERTO DIAZ LAZO	NATURAL
2972	CARLOS ERNESTO VASQUEZ	NATURAL
2975	JORGE ALBERTO WILLIAMS SACA	NATURAL
2976	HUGO ORLANDO MARTINEZ PARADA	NATURAL
2977	CARLOTA ESTELA PALACIOS DE SOSA	NATURAL
2979	FRANCISCO VASQUEZ RAMIREZ	NATURAL
2980	GILMA CRISTINA AMAYA HENRIQUEZ	NATURAL
2981	ALBERTO ANGEL ALEGRIA GOMEZ	NATURAL
2982	JOSE WILMAR CUEVAS ZELAYANDIA	NATURAL
2984	EDITH MIRIAM ORELLANA LARA	NATURAL
2988	JOSE ANTONIO AVALOS MENJIVAR	NATURAL
2991	ADELA CONCEPCION RIVERA DE BERRIOS	NATURAL
2992	MARIA ANTONIA PADILLA DE CORDERO	NATURAL
2993	JOSE RAUL GUARDADO QUELE	NATURAL
2994	JOSE MAURICIO ORDOÑEZ ARIAS	NATURAL
2995	SONIA MARGARITA NAVARRETE DE ABULLARADE	NATURAL
2996	KARLA ESMERALDA PARADA VILLATORO	NATURAL
2997	GILBERTO SANCHEZ CORENA	NATURAL
2998	RICARDO PEREZ ZARCEÑO	NATURAL
2999	ENRIQUE RIVERA	NATURAL
3000	JOSE BENEDICTO CARDOZA	NATURAL
3001	DOUGLAS OMAR CASTILLO HENRIQUEZ	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
3002	SAUL ISAIAS AVILES	NATURAL
3003	GILBERTO ALONSO SUAREZ MORAN	NATURAL
3004	MARIA ELENA RIVERA CAÑAS	NATURAL
3005	MARIO NELSON SANCHEZ LOPEZ	NATURAL
3006	CCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3008	BLANCO URQUIA Y ASOCIADOS	JURIDICA
3010	ALEXANDER AREVALO MAURICIO	NATURAL
3012	CRISTOBAL ALFARO	NATURAL
3014	LETICIA DEL CARMEN MONICO MULATO	NATURAL
3015	ROBERTO ANTONIO RUIZ ZAVALA	NATURAL
3016	JOSE LUIS GONZALEZ ARGUETA	NATURAL
3018	MIGUEL ANGEL RAMOS RIVAS	NATURAL
3019	JOSE PEDRO CORVERA TORRES	NATURAL
3020	GLENDA DAMNE VILLALTA PONCE	NATURAL
3021	MARIO ORLANDO JUAREZ ECHEVERRIA	NATURAL
3022	MIGUEL ANGEL ALVARADO PARADA	NATURAL
3023	HUGO OMAR FUENTES HERNANDEZ	NATURAL
3025	VALENCIA ELIAS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3027	SANDRA YANIRA MARTICORENA RENDEROS	NATURAL
3028	SAMUEL ANTONIO VARGAS CORDERO	NATURAL
3029	MARIO CESAR SALAZAR ESCOBAR	NATURAL
3030	MARIO ANTONIO ARGUETA CASTILLO	NATURAL
3031	FRANCISCO ALBERTO SALVADOR JIMENEZ	NATURAL
3032	SANDRA PATRICIA JIMENEZ SANCHEZ	NATURAL
3033	JOSE LEONIDAS SERPAS	NATURAL
3038	ALFREDO CRUZ ROMERO	NATURAL
3039	IRMA DEL CARMEN REYES DE DE LEON	NATURAL
3040	MARINA JEANNETTE HERNANDEZ DE GONZALEZ	NATURAL
3042	AMILCAR ALEXANDER QUINTANILLA ORELLANA	NATURAL
3045	JOSE ERNESTO GUTIERREZ VALENZUELA	NATURAL
3047	EDENILSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ	NATURAL
3049	ELMER EDGARDO MEJIA CARPIO	NATURAL
3050	JOSE EDUARDO LUNA BARRERA	NATURAL
3052	JAFET RUTILIO ALVARADO ALVARADO	NATURAL
3053	FRANCISCO INDALECIO SOMOZA TOMASINO	NATURAL
3054	GABY DINORA ESTRADA MELGAR	NATURAL
3056	GEORGINA IVANNYA GUZMAN ARIAS	NATURAL
3057	DORA VILMA SIGUENZA MORALES	NATURAL
3060	LIDIA YANIRA MONTOYA DE AMAYA	NATURAL
3061	ANA VILMA PEREZ	NATURAL
3063	BEATRIZ FUNES AVALOS	NATURAL
3065	MARIA ELENA VIDAL DE SERPAS	NATURAL
3066	ELVA CRISTINA SANCHEZ HERRERA	NATURAL
3067	SALVADOR ANTONIO ESCOBAR FUENTES	NATURAL
3068	CESAR ARMANDO ORELLANA	NATURAL
3069	JOSE DAVID TEJADA PEÑA	NATURAL
3071	MATEO DE JESUS MARTINEZ FLORES	NATURAL
3072	ROXANA BEATRIZ BARRIENTOS DE PALACIOS	NATURAL
3073	BERTA GILMA CARPIO MAJANO	NATURAL
3074	ELISEO ANTONIO MARROQUIN BARILLAS	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
3075	JULIO CESAR CASTILLO OLIVARES	NATURAL
3077	JOSE RICARDO DE LEON	NATURAL
3078	GILMA EVELISA CEREN DE ORELLANA	NATURAL
3080	CARLOS GUILLERMO CRUZ REYES	NATURAL
3083	WILLY PEREZ PORTILLO	NATURAL
3084	LEONARDO FERNANDO CASTANEDA INTERIANO	NATURAL
3086	JOSE FRANCISCO VILLATORO LOPEZ	NATURAL
3088	MIGUEL ANGEL FLORES COLINDRES	NATURAL
3090	JOSE MODESTO REYES AQUINO	NATURAL
3093	EUGENIA MARIA MAIRENA ARANIVA	NATURAL
3094	ADELA ELIZABETH JUAREZ ROMERO	NATURAL
3096	RICARDO ANTONIO GUERRERO PINEDA	NATURAL
3098	MIRNA ROXANA AQUINO DE QUINTANILLA	NATURAL
3099	RAFAEL ALEXSANDER NAJARRO PEREZ	NATURAL
3102	RENE ANTONIO GIL YANEZ	NATURAL
3103	JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ RIVAS	NATURAL
3104	DENIS EDGARDO AZCUNAGA AVILES	NATURAL
3105	ERIKA LETICIA MURCIA DE HERNANDEZ	NATURAL
3107	MONICA ESMERALDA GARCIA ALFARO	NATURAL
3108	WILLS ANTONIO JARQUIN PERDOMO	NATURAL
3109	ISA MARIEL FLORES RAMIREZ	NATURAL
3112	ANA GRACIELA PINEDA DE CHICAS	NATURAL
3114	ANA MARIA ISABEL URBINA HERNANDEZ	NATURAL
3115	GILBERTO REYES	NATURAL
3118	ANA SILVIA VASQUEZ GONZALEZ	NATURAL
3119	MARVIN JOSE VASQUEZ GARCIA	NATURAL
3121	BOGAMBILIAN CAROLI BARRERA HERNANDEZ	NATURAL
3123	SANDRA NOEMI MIRANDA AGUIRRE	NATURAL
3124	LISSETH AURORA LAZO DE PEREZ	NATURAL
3127	ANA ESMERALDA IRAHETA PERDOMO	NATURAL
3128	ISRAEL PEREZ PEREZ	NATURAL
3129	FIDEL TREJO TOBAR	NATURAL
3130	MABEL CONCEPCION MENENDEZ DE ALVARENGA	NATURAL
3131	HILDA MACLOVIA MEZA DE GONZALEZ	NATURAL
3132	MOISES ALEXANDER ORTIZ SEGOVIA	NATURAL
3133	ROSA MARGARITA PEREZ CABREJO DE RIVAS	NATURAL
3134	ELISEO DEL TRANSITO TRANSITO SALGADO	NATURAL
3136	LAURA EUGENIA FRANCO DIAZ	NATURAL
3137	MABEL LASTENIA AMAYA DE GUEVARA	NATURAL
3141	JUAN CARLOS VENTURA	NATURAL
3142	ANA ISABEL LOPEZ CAÑAS	NATURAL
3143	CARLOS ELIAS MIRANDA ROMERO	NATURAL
3144	JOSE ANCELMO MENJIVAR MORALES	NATURAL
3146	GUILLERMO DE JESUS RIVAS PADILLA	NATURAL
3147	WILFREDO AVELAR ALVARADO	NATURAL
3151	QUIJANO TOCHEZ Y ASOCIADOS	JURIDICA
3153	MAURICIO DE JESUS ALARCON ZELADA	NATURAL
3154	FAUSTO MARTINEZ HERCULES	NATURAL
3155	FLOR EVELIA ARAGON VALLE DE ESQUIVEL	NATURAL
3158	JULIO CESAR VASQUEZ MEJIA	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
3160	PATRICIA ELENA SANTOS ESCALANTE	NATURAL
3161	JORGE ALFREDO MIXCO AVILES	NATURAL
3162	SANTOS MAURICIO ASCENCIO PAZ	NATURAL
3163	ARTURO ANTONIO MIRANDA NAVARRETE	NATURAL
3164	JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS	NATURAL
3165	ERMELINDA ESCOBAR MONGE	NATURAL
3166	CECILIA LORENA BARRERA MORALES	NATURAL
3167	NORMA YUDICE ASCENCIO DE GRANADOS	NATURAL
3169	CRISTIAN ALEXANDER RECINOS MARMOL	NATURAL
3173	EDUARDO ERNESTO RODRIGUEZ CRUZ	NATURAL
3175	MEMBREÑO VASQUEZ Y ASOCIADOS	JURIDICA
3178	ELMER ROLANDO LANDAVERDE MARTINEZ	NATURAL
3179	MIGUEL ANGEL QUIJADA	NATURAL
3180	MAURO ANTONIO VEGA	NATURAL
3182	ANA CECILIA RIVAS CORNEJO	NATURAL
3183	AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3184	JOSE MARTIN LOPEZ INTERIANO	NATURAL
3185	LISANDRO ADRIAN ALDANA JOVEL	NATURAL
3187	ROSA AMELIA POCASANGRE RAUDA	NATURAL
3188	ELSA MAGDALENA HERNANDEZ DE VARGAS	NATURAL
3189	JEREMIAS ANTONIO AGUILAR ALAS	NATURAL
3193	ARACELY INTERIANO LANDAVERDE FLAMENCO	NATURAL
3194	ELMER OVIED SANCHEZ RODRIGUEZ	NATURAL
3196	LOPEZ & ASOCIADOS LTDA. DE C.V.	JURIDICA
3197	MIGUEL ANGEL MOLINA MENDOZA	NATURAL
3199	MAYRA IBETH LOPEZ DE LINARES	NATURAL
3200	EDGAR BERNARDO ALVARADO BONILLA	NATURAL
3201	LORENA ALICIA ALFARO GRANADOS	NATURAL
3202	CLAUDIA MIRNA ORTIZ	NATURAL
3204	MARIA DEL CARMEN VASQUEZ DE MARTINEZ	NATURAL
3208	MARIO ERNESTO VENTURA HERRERA	NATURAL
3209	CECILIA DEL CARMEN ARTEAGA ARTEAGA	NATURAL
3210	MARTA ALICIA LEMUS PEREZ	NATURAL
3211	MELVIN ANTONIO VELASQUEZ BERRIOS	NATURAL
3212	MARIO SALOMON GARCIA	NATURAL
3213	VICTOR ARMANDO ESCOBAR ESTRADA	NATURAL
3214	MARIA DEL CARMEN RIVAS MEJIA	NATURAL
3215	JORGE AMILCAR HERRERA	NATURAL
3217	JOSE MAURICIO CARDONA MARTINEZ	NATURAL
3218	VILMA ELIZABETH HUEZO DE BRIZUELA	NATURAL
3220	SONIA ELIZABETH CASTILLO DE CAÑAS	NATURAL
3222	ROBERTO CARLOS ALVARADO FLORES	NATURAL
3223	LUZ VERONICA ARDON RIVERA	NATURAL
3224	EVELYN ELIZABETH LOPEZ DE CARDOZA	NATURAL
3225	ROBERTO CARLOS VILLANUEVA CARDENAS	NATURAL
3226	BLANCA LIDIA MAGAÑA RODRIGUEZ	NATURAL
3228	CARLOS JAVIER CASTELLANOS CHACON	NATURAL
3229	ROBERTO EDMUNDO TORRES GUERRERO	NATURAL
3230	CARLOS SAEL LOPEZ MONGE	NATURAL
3232	EDGARD ANTONIO LEIVA VASQUEZ	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
3233	ROSA DEL TRANSITO RAMIREZ AZCUNAGA	NATURAL
3234	REINA ESPERANZA ALVARADO RIVERA	NATURAL
3235	GRUPO INTERNACIONAL DE CONSULTORIA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3236	JOSE ROBERTO MENJIVAR MADRID	NATURAL
3238	AYDEE DEL CARMEN CALDERON DIAZ	NATURAL
3241	JAIME ALBERTO SILVA LOPEZ	NATURAL
3242	CONCEPCION ALVARADO DE GALVEZ	NATURAL
3244	FRANCISCO JAVIER ESQUIVEL CASTRO	NATURAL
3246	MARTIN BALTAZAR RAMIREZ ROSALES	NATURAL
3247	RICARDO DAVID DIAZ ROMERO	NATURAL
3248	MARIA MARTA AYALA RIVAS	NATURAL
3249	PABLO ANTONIO RAMOS YANES	NATURAL
3250	SIGFRIDO ALONSO VASQUEZ MORAN	NATURAL
3253	LUCIA DE LOS ANGELES MEJIA LEIVA DE CORPEÑO	NATURAL
3256	HECTOR ARMANDO MENJIVAR	NATURAL
3263	MARIA DE LOS ANGELES VALIENTE RAMOS	NATURAL
3265	MIRNA LIZETH CALDERON MENJIVAR	NATURAL
3266	SANDRA NUBIA RODRIGUEZ VAQUERANO	NATURAL
3267	MARTHA EUGENIA AVALOS VILLEDA	NATURAL
3268	CARLOS GIRON VISCARRA	NATURAL
3269	RAFAEL YVAN MONTES COTO	NATURAL
3270	WILLIAM ALFREDO LEMUS MIRANDA	NATURAL
3271	BLANCA CONSUELO VIDES DE LANDAVERDE	NATURAL
3272	MARIO EDGARDO RAMIREZ GARCIA	NATURAL
3273	JOSE GILBERTO BARAHONA RIVERA	NATURAL
3275	JORGE ADALBERTO BARRERA	NATURAL
3276	ANA CONSUELO VASQUEZ FUENTES	NATURAL
3279	HUGO ALEXANDER INGLES VASQUEZ	NATURAL
3280	MARTA IRENE SALAZAR CANTOR	NATURAL
3286	MERCEDES DEL TRANSITO AGUILAR	NATURAL
3288	CRUZ CHAVEZ & COMPAÑIA	JURIDICA
3290	SILVIA LORENA VASQUEZ PACHECO	NATURAL
3291	NELSON EDGARDO ROJAS PINEDA	NATURAL
3293	DANIEL ZELAYA SALINAS	NATURAL
3294	EDUARDO ALFREDO SANCHEZ CORNEJO	NATURAL
3295	ANA MARGARITA CIENFUEGOS DE SANCHEZ	NATURAL
3297	ARACELY DEL CARMEN VASQUEZ IRIAS	NATURAL
3299	JUAN CARLOS MELARA ALAS	NATURAL
3300	BLANCA ESPERANZA CARPIO QUINTEROS	NATURAL
3304	SONIA MARGARITA CAMPOS NAVARRETE	NATURAL
3305	MIRNA DEL CARMEN CUELLAR DE LAINEZ	NATURAL
3308	SAUL AMILCAR MONTIEL BENITEZ	NATURAL
3310	SIOMARA RAQUEL ARMAS LEON	NATURAL
3311	FREDI ERNESTO GONZALEZ	NATURAL
3313	JOSE EFRAIN QUINTEROS	NATURAL
3314	MILAGRO DEL CARMEN VASQUEZ SANTOS	NATURAL
3315	ILIANA ELIZABETH MOLINA MAGAÑA	NATURAL
3316	ROSA MARIA ACEVEDO DE CUCHILLAS	NATURAL
3318	GLADYS LETICIA PEREZ RAMIREZ	NATURAL
3319	MARIA ESTELA HERNANDEZ VASQUEZ	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
3320	CESAR AUGUSTO MIRANDA DE LA CRUZ	NATURAL
3321	CASTILLO GUZMAN AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3324	ROSALBA LETICIA CASTILLO CUBIAS	NATURAL
3325	MARIO ERNESTO CAÑAS RODAS	NATURAL
3327	ABEL OMAR ESCOBAR MOLINA	NATURAL
3328	ROBERTO ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ	NATURAL
3329	ANA RUTH CHAVEZ DE FLORES	NATURAL
3330	LAURA ESTELA AGUILAR CORTEZ	NATURAL
3331	JOLMAN ALEXANDER AYALA	NATURAL
3333	ALEX ROLANDO PEREZ AMAYA	NATURAL
3334	MIGUEL ANGEL CALLES VASQUEZ	NATURAL
3335	JOSE MAURICIO MENJIVAR GOMEZ	NATURAL
3338	JOSE NELSON MENJIVAR	NATURAL
3339	CLARA RAQUEL GUADALUPE VASQUEZ GONZALEZ	NATURAL
3340	GLENDA JOSEFA MENDOZA REYES	NATURAL
3341	XENIA DALILA SOSA ORTEGA	NATURAL
3343	JOSE LUIS DIAZ	NATURAL
3344	ANA EVELYN URQUILLA GRANDE	NATURAL
3345	JAIME ALBERTO MOLINA SANTAMARIA	NATURAL
3346	JOHANNA SOFIA PAZ LANDAVERDE	NATURAL
3347	LUIS ANTONIO VELASCO ZELAYA	NATURAL
3348	JOSE VICENTE HERRERA	NATURAL
3349	GUILLERMO ALEXANDER TICAS MARTINEZ	NATURAL
3350	PEDRO DAVID HERNANDEZ FUENTES	NATURAL
3351	BACILIA DE JESUS PINEDA COREAS	NATURAL
3354	CASTELLANOS CHACON, LTDA. DE C.V.	JURIDICA
3355	CESAR ORLANDO RENDEROS	NATURAL
3357	LUIS ALCIDES PLEITEZ INTERIANO	NATURAL
3360	ADONAY ANTONIO FLORES RAMIREZ	NATURAL
3361	MIGUEL ANGEL CANDIDO AMAYA	NATURAL
3362	MARTA JEANNETTE FIGUEROA DE VASQUEZ	NATURAL
3363	CARLOS ALBERTO CONTRERAS MARTINEZ	NATURAL
3365	ALEYDA GUADALUPE OCHOA DE MERINO	NATURAL
3366	DEVORA RAQUEL SOTO MARTINEZ	NATURAL
3367	MARTA JACQUELINE VASQUEZ LARIOS	NATURAL
3368	NIDIA MABEL MEJIA VASQUEZ	NATURAL
3371	LIDIA ADELAIDA TOBIAS DE CONTRERAS	NATURAL
3372	JULIO CESAR VENTURA CORTEZ	NATURAL
3373	GERTRUDIS BRENDA RAMIREZ ORELLANA	NATURAL
3375	ANDRES CRUZ PRUDENCIO	NATURAL
3376	OSCAR OSBALDO VASQUEZ CASTILLO	NATURAL
3380	CANDELARIO DE JESUS ESCOBAR RODRIGUEZ	NATURAL
3386	SANDRA YANETH REYES VILLATORO	NATURAL
3388	ANGEL ANTONIO LEMUS RIVERA	NATURAL
3391	KARLA GUADALUPE MILLA ALVAREZ	NATURAL
3392	DIANA VILMA BEATRIZ LOPEZ DE QUINTANILLA	NATURAL
3394	REYES ARTURO CARDONA MARTINEZ	NATURAL
3396	OSCAR RENE RIVAS	NATURAL
3398	FERNANDEZ GUZMAN Y ASOCIADOS	JURIDICA
3399	FRANCISCO ANTONIO ZELAYA RODRIGUEZ	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
3400	RAQUEL ESMERALDA MARAVILLA CASTRO	NATURAL
3401	JESUS ESTELA HERRERA MARTINEZ	NATURAL
3403	ELIZABETH MONTECINOS RODRIGUEZ DE REYES	NATURAL
3404	MARIA MARTA REYES LARREYNAGA	NATURAL
3406	EDGAR ULISES MENDOZA	NATURAL
3408	OSCAR ARMANDO AGUIRRE LOPEZ	NATURAL
3410	EDGARD ANTONIO HERNANDEZ AREVALO	NATURAL
3412	ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3413	IRIS ELIZABETH PEREZ MAYORGA	NATURAL
3414	JUAN PABLO BARRERA JOVEL	NATURAL
3415	ELIAS MARVIN CALLES GOMEZ	NATURAL
3416	MARTA SILVIA CANO AGUILLON	NATURAL
3417	ERICA YESENIA MENA GARCIA	NATURAL
3420	GUILLERMO OSWALDO RUAND COREAS	NATURAL
3421	JULIO CESAR BOLAÑOS BARAHONA	NATURAL
3424	VICTOR RENE OSORIO AMAYA	NATURAL
3425	ELVELIN DAGOBERTO VEGA VENTURA	NATURAL
3427	ISRAEL REINALDO CARRANZA ZARATE	NATURAL
3429	FIDEL ANTONIO MENDOZA VAQUERANO	NATURAL
3431	CESAR ALEXANDER FERNANDEZ GUZMAN	NATURAL
3432	IDANIA LISSETH CASTRO BLANCO	NATURAL
3433	JOSE CANDIDO PEREZ HERNANDEZ	NATURAL
3436	WILLIAM FREDDY AGUIRRE OVIEDO	NATURAL
3437	MARIO ALEXANDER LEMUS ESCOBAR	NATURAL
3438	NELSON LEONEL MEJIA SANCHEZ	NATURAL
3439	RAMON ARMANDO APARICIO PEREZ	NATURAL
3441	EDWIN ERNESTO MURGA MENDEZ	NATURAL
3443	LUIS ERNESTO GONZALEZ FUNES	NATURAL
3445	EDITH MARIBEL ARRIAZA DE RIVERA	NATURAL
3446	ANA GLORIA BERDUGO DE FLORES	NATURAL
3447	TITO ERNESTO LINARES LOPEZ	NATURAL
3448	ANA LILIAN CUBIAS DE CHICAS	NATURAL
3449	JOAQUIN OSWALDO SOLITO	NATURAL
3451	YANETTE IDALIA CALDERON DE CUELLAR	NATURAL
3452	JOAQUIN ALBERTO MONTANO OCHOA	NATURAL
3454	ERNESTO ALEXANDER VILLANUEVA REYES	NATURAL
3455	HILDA SANCHEZ DE CAMPOS	NATURAL
3456	RAMOS REYES Y COMPAÑIA	JURIDICA
3457	BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3458	JESSICA RAQUEL CORNEJO SANCHEZ	NATURAL
3460	CARLOS ERNESTO MARTINEZ TRIGUEROS	NATURAL
3463	GUSTAVO ADOLFO ALVAREZ DUBON	NATURAL
3464	MARCOS DE JESUS MENA IGLESIAS	NATURAL
3465	DOUGLAS JOAQUIN CENTENO LUCERO	NATURAL
3466	ALMA YANIRA MONTOYA DOMINGUEZ	NATURAL
3468	MARIA RUBICELA OSORIO	NATURAL
3469	CLAUDIA CRISTINA SANCHEZ	NATURAL
3471	JOSE FRANCISCO MENDOZA	NATURAL
3472	MORENA ISABEL MELARA DE RAMIREZ	NATURAL
3473	VLADIMIR ALFREDO AGUILA CANDIDO	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
3476	JORGE RAUL HUEZO GUILLEN	NATURAL
3477	JUAN CARLOS RAFAEL ARTIGA RODAS	NATURAL
3478	ANGELA OSORIO DE ARGUETA	NATURAL
3480	VICTOR ANTONIO AGUILAR MARROQUIN	NATURAL
3482	INGRID JACQUELINE JIMENEZ DE ESCOBAR	NATURAL
3483	SANDRA ELIZABETH ALVARADO DE SANDOVAL	NATURAL
3484	KATIA BEATRIZ CHAVARRIA FUENTES	NATURAL
3487	ANA GUADALUPE CASTILLO ARDON	NATURAL
3489	NAHUM WILFREDO FLAMENCO PERDOMO	NATURAL
3491	JULIO RAFAEL FLORES HENRIQUEZ	NATURAL
3492	JUAN ANTONIO BENITEZ	NATURAL
3497	ZOILA ELIZABETH SEGOVIA CONTRERAS	NATURAL
3498	RUBEN ALONSO HENRIQUEZ	NATURAL
3501	MARIA GLADYS MIRANDA GOMEZ	NATURAL
3504	BLADIMIR ERNESTO GONZALEZ ROMERO	NATURAL
3505	MIRNA DOLORES CAMPOS NAVARRETE	NATURAL
3507	JOSE ELISEO ORTIZ CARMONA	NATURAL
3508	JAVIER MELCHOR LOPEZ	NATURAL
3509	DOUGLAS ENRIQUE FIGUEROA OLIVA	NATURAL
3510	VERONICA RAQUEL RAMOS RODAS	NATURAL
3511	ALEXANDER ADONAY HERNANDEZ NOLASCO	NATURAL
3512	JUAN ELIAS ORTIZ CAMPOS	NATURAL
3513	FRANCISCO RUBEN SILVESTRE CORNEJO	NATURAL
3514	ANA DELMA MARQUEZ DE GONZALEZ	NATURAL
3516	GUILLERMO DE JESUS RIVAS ARTIGA	NATURAL
3517	ROBERTO CARLOS JOVEL JOVEL	NATURAL
3519	NERY YASMINIA PEÑA VALLE	NATURAL
3520	FIDEL ANGEL LOPEZ ROMERO	NATURAL
3521	JORGE ALBERTO RAMOS HERRERA	NATURAL
3524	ESAU ANTONIO CAMPOS RODRIGUEZ	NATURAL
3525	MARLENE ANTONIA ORELLANA SEGURA	NATURAL
3527	MARTHA BELEN ARRIAGA MOLINA	NATURAL
3528	BLANCA AMERICA HERNANDEZ AYALA	NATURAL
3529	LUIS ALBERTO CERON CUATRO	NATURAL
3530	CAROLINA FELICITA CHICAS BONILLA	NATURAL
3532	CASTELLANOS, GOMEZ, CABRERA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3534	CARLOS ARMANDO RIVAS ARGUETA	NATURAL
3536	JOSE ALBERTO PEREZ ESCALANTE	NATURAL
3538	SANDRA PATRICIA PINEDA CASTILLO	NATURAL
3539	JOSE JAIME AREVALO MAURICIO	NATURAL
3540	VICTOR MANUEL SERRANO MARROQUIN	NATURAL
3541	DAVID ANTONIO ESTEVES VELIS	NATURAL
3543	MARITZA GUADALUPE LEON DE VASQUEZ	NATURAL
3546	JOSE AQUILES MARTINEZ PORTILLO	NATURAL
3547	JOSE ARCENIO HERNANDEZ RAMOS	NATURAL
3552	ANA MARIA FUENTES	NATURAL
3554	JUAN BERNARDO LOPEZ ACOSTA	NATURAL
3556	GVM Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3559	SARA BELINDA ORANTES MENA	NATURAL
3560	ADILIA ELENA AGUIRRE BURGOS	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
3561	ANA TERESA COREAS DE PEREZ	NATURAL
3562	CARLOS GEOVANI ESCALANTE RODRIGUEZ	NATURAL
3563	CLAUDIA MARINELA MENENDEZ DE SANCHEZ	NATURAL
3564	MARLYN DE MERCEDES RIVAS PINEDA	NATURAL
3565	PEDRO ANTONIO AVALOS AVALOS	NATURAL
3566	NELSON ALBERTO TORRES RIVAS	NATURAL
3567	DINORAH MARLENE ROSALES DE MONTERROZA	NATURAL
3568	YANIRA ELIZABETH ALVARADO DE MELARA	NATURAL
3569	NATALIA GUADALUPE HUEZO CORTEZ	NATURAL
3570	GUILLERMO LEONIDAS RIVERA POLANCO	NATURAL
3574	CARMEN IMELDA BORJA DE ARIAS	NATURAL
3576	MARIA ANTONIA CRUZ DE MARTINEZ	NATURAL
3577	JORGE ADALBERTO MANZANO REYES	NATURAL
3583	OSCAR ANTONIO MENDEZ URBINA	NATURAL
3584	ADA LUZ RODRIGUEZ	NATURAL
3588	CARLOS RAFAEL MARMOL CALDERON	NATURAL
3590	IVAN ENRIQUE RODRIGUEZ LOPEZ	NATURAL
3591	EMMANUEL DE JESUS MERLOS HERRERA	NATURAL
3593	SUSANA JENNY GUILLEN MIRANDA	NATURAL
3596	WILLIAM RAFAEL RUANO ROQUE	NATURAL
3597	RENE ARISTIDES SORTO RODRIGUEZ	NATURAL
3598	IVAN ROMEO HERNANDEZ CHACON	NATURAL
3599	EDGARDO BUCARO CASTRO	NATURAL
3603	EUGENIO ORELLANA FLORES	NATURAL
3604	ORSI HERIBERTO FLORES RAMOS	NATURAL
3605	VILMA HAYDEE RODRIGUEZ MONTANO	NATURAL
3608	IRMA DINORA ROSALES DE AGUILAR	NATURAL
3609	CLAUDIA LISETTE TREJO VELASQUEZ	NATURAL
3612	SILVIA ESMERALDA ROSITO HERNANDEZ	NATURAL
3615	HERBERT IVAN CRUZ GRANDE	NATURAL
3616	ERNESTO ARGUETA	NATURAL
3617	FRINE MARTINEZ DELGADO	NATURAL
3618	DIANA ERIKA DOMINGUEZ AGUILAR	NATURAL
3620	LUIS ESTANLEY DE LA CRUZ ROMERO	NATURAL
3624	PEDRO JOSUE RODRIGUEZ COREAS	NATURAL
3625	GLADIS ESTENIA RECINOS ALAS	NATURAL
3626	SILVIA ANA MARIA HERNANDEZ CORNEJO	NATURAL
3627	SARA NOHEMY MEJIA ARGUETA	NATURAL
3628	JORGE ALBERTO RIVAS MONTENEGRO	NATURAL
3629	HUGO ARMANDO AREVALO MERINO	NATURAL
3630	ESMERALDA ELIZABETH ARANO HERNANDEZ	NATURAL
3631	EVELIN YANET GUARDADO DE FUENTES	NATURAL
3633	JOSE NAUN DE PAZ GAVIDIA	NATURAL
3634	LOURDES DEL CARMEN MOLINA DE QUINTANILLA	NATURAL
3635	PEDRO ANTONIO CAMPOS PADILLA	NATURAL
3637	COCAR ROMANO Y COMPAÑIA	JURIDICA
3638	EVELYN HILDAURA PORTILLO HERNANDEZ	NATURAL
3639	HILDA GERALDINA ARABIA ACEVEDO	NATURAL
3640	JACQUELINE ARACELY GONZALEZ HERNANDEZ	NATURAL
3642	OSCAR ALFONSO CANO RIVAS	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
3643	LUIS GUILLERMO GARCIA	NATURAL
3644	LETICIA VERONICA AGUIRRE QUINTANILLA	NATURAL
3647	FRANCISCO DAGOBERTO GOMEZ CASTELLANOS	NATURAL
3649	EDWIN MAURICIO MEJIA TORRES	NATURAL
3651	JOSE SALVADOR MONTERROSA	NATURAL
3652	HAYDEE DEL ROSARIO CHAVEZ MARTINEZ	NATURAL
3653	TURCIOS HENRIQUEZ, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3656	AUDITORES Y CONSULTORES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3657	ASCENCION MONTERROSA FUNES	NATURAL
3659	JOSE FABRICIO AGUILAR PANAMEÑO	NATURAL
3660	SANDRA JEANNETTE MOREIRA DE RODRIGUEZ	NATURAL
3663	LUIS ALBERTO MONTES HERNANDEZ	NATURAL
3665	TOBIAS DE JESUS CASTRO LOVO	NATURAL
3668	JOSE SAUL GONZALEZ ROQUE	NATURAL
3670	MILTON MAURICIO RIVAS ARIAS	NATURAL
3674	HERNANDEZ CUEVAS & COMPAÑIA, DE C.V.	JURIDICA
3675	VALIENTE Y ASOCIADOS	JURIDICA
3677	MARIA DEL TRANSITO VALENCIA VASQUEZ	NATURAL
3678	DAYSI XIOMARA MARROQUIN GALEAS	NATURAL
3679	JACQUELINE AIDA PALACIOS	NATURAL
3680	JORGE ALBERTO PEREZ MENJIVAR	NATURAL
3681	GUSTAVO OTONIEL ALVARADO MEJIA	NATURAL
3683	SALVADOR RENE AGUIRRE GONZALEZ	NATURAL
3686	PAREDES & PAREDES CONSULTORES, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3689	JOSE AMADO MEJIA MORALES	NATURAL
3690	JOYCE DEL CARMEN MOLINA ORTIZ	NATURAL
3691	MIRNA DEL ROCIO VILLATORO CARBALLO	NATURAL
3692	MATEA DELOINA MARTINEZ SANCHEZ	NATURAL
3693	FERNANDO ALFREDO MONICO RODRIGUEZ	NATURAL
3699	LIZETH CAROLINA VASQUEZ DE GUADRON	NATURAL
3700	JAIME ANTONIO VENTURA CRUZ	NATURAL
3701	MARIA AMANDA MENENDEZ AMAYA	NATURAL
3703	MARIO SALVADOR BURGOS	NATURAL
3704	VILMA LOPEZ RAMOS	NATURAL
3705	MARIA ESMERALDA GUTIERREZ DE ONOFRE	NATURAL
3706	CARLOS ALFREDO RENDEROS VELASQUEZ	NATURAL
3707	ANA LUZ ROJAS	NATURAL
3708	PEDRO ALBERTO CRUZ AQUINO	NATURAL
3712	ROBERTO ENRIQUE HERNANDEZ SANCHEZ	NATURAL
3715	MEGDALENA FELICITAS ARGUETA DE COTO	NATURAL
3716	RAUL ANAYA MENA	NATURAL
3717	CARLOS ALBERTO PARADA BURUCA	NATURAL
3721	LAURA PATRICIA NAJERA MEJIA	NATURAL
3724	ROSARIO GUADALUPE SANCHEZ DE GALLEGOS	NATURAL
3725	ALBERTO CARLOS RIVERA CERROS	NATURAL
3726	JOSE ALBERTO ACOSTA MALDONADO	NATURAL
3729	JORGE SEGUNDO RODRIGUEZ RUGAMAS	NATURAL
3734	LUIS ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ	NATURAL
3738	ILIANA MARGARITA BRIZUELA ARTIGA	NATURAL
3741	MANUEL DE JESUS ASCENCIO MARTINEZ	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
3743	NAUN GILBERTO LARIOS VAQUIZ	NATURAL
3746	MARISA EDITH AVALOS RIVAS	NATURAL
3749	JOSE GIOVANNI ORELLANA VILLEDA	NATURAL
3751	JUAN LUIS ALVARENGA ARDON	NATURAL
3752	JOSE ADALBERTO BATRES BATRES	NATURAL
3754	ÁLICIA YAMILETT MAGAÑA JIMENEZ	NATURAL
3755	GILMA LORENA BAIZA DE MARTINEZ	NATURAL
3756	LUIS GUILLERMO NUÑEZ RAMIREZ	NATURAL
3757	MANUEL ANTONIO AREVALO JUAREZ	NATURAL
3760	JOSE ALEJANDRO HERRERA MARTINEZ	NATURAL
3761	NANCY CAROLINA AYALA HERNANDEZ	NATURAL
3762	ELSA CRISTINA CHAVEZ DE CABRERA	NATURAL
3763	JOSE GUILLERMO CAMPOS ZALDIVAR	NATURAL
3770	FRANCISCA DEL ROSARIO RIVERA AVALOS	NATURAL
3774	CARMEN CRISTINA ESTRADA VILLALOBOS	NATURAL
3775	WALTER ALEXANDER DE LEON CAMPOS	NATURAL
3776	LUCAS MIGUEL AMAYA VENTURA	NATURAL
3777	MARIO ERNESTO VASQUEZ PAVON	NATURAL
3778	JORGE HUMBERTO GUEVARA REYES	NATURAL
3779	JORGE ALBERTO PEREZ PAREDES	NATURAL
3780	ESPERANZA GUADALUPE RAMIREZ GALDAMEZ	NATURAL
3781	MAURICIO ANTONIO QUINTANILLA SANCHEZ	NATURAL
3783	VILLAFUERTE GARCIA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3784	JOSE RAUL PEÑA RIVAS	NATURAL
3787	PATRICIA ELIZABETH CRUZ ANDRADE	NATURAL
3789	XIOMARA ELIZABETH ZEPEDA MONTOYA	NATURAL
3791	JAVIER ATILIO LEON DERAS	NATURAL
3792	LILIAN DOLORES PORTILLO DE PAZ	NATURAL
3793	JOSE WILFREDO IGLESIAS OSEGUEDA	NATURAL
3794	DALIA NOEMI VILLALTA RAMIREZ	NATURAL
3795	ISMAEL ALEXANDER FLORES CHAVEZ	NATURAL
3797	Q.M. & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3798	AUDITORES Y CONSULTORES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3801	JUAN CARLOS DELGADO RAMIREZ	NATURAL
3807	CARLOS ROBERTO DOMINGUEZ	NATURAL
3812	ROSA LILIAN PAZ DE MONRROY	NATURAL
3814	RAFAEL EFRAIN CARBALLO VELASCO	NATURAL
3816	JOSE RODOLFO PEREZ CORDOVA	NATURAL
3819	BENJAMIN MELARA CASTRO	NATURAL
3820	KARINA GUADALUPE SORTO DE CRUZ	NATURAL
3821	JORGE LUIS VELASCO HERRERA	NATURAL
3823	PATRICIA CAROLINA LOPEZ GOMEZ	NATURAL
3825	ACC, ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3826	INGRID CAROLINA CAMPOS SIGÜENZA	NATURAL
3827	MANUEL ANTONIO HERNANDEZ RAMOS	NATURAL
3828	ELBER ALEXANDER ALVARENGA MENDOZA	NATURAL
3830	MARTA LILIAN VASQUEZ VILLALTA	NATURAL
3834	ROSA ELENA FERNANDEZ DE AVALOS	NATURAL
3835	CARLOS ATILIO SANCHEZ PORTILLO	NATURAL
3836	RAUL ALBERTO HERNANDEZ BONILLA	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
3838	MAURICIO ALEJANDRO CHAVEZ SOSA	NATURAL
3839	EVA MARGARITA RIVAS DE RIVERA	NATURAL
3840	HECTOR ARMANDO SORTO GRANADOS	NATURAL
3842	JULIO ERNESTO TOVAR	NATURAL
3843	HENRY SALVADOR MEBIUS CORDOVA	NATURAL
3844	RINA YESMIN CASTILLO HENRIQUEZ	NATURAL
3846	MAYRA CAROLINA CHICAS PAZ	NATURAL
3849	MARIO ERNESTO PEREZ CLEMENTE	NATURAL
3850	CARLOS ERNESTO VALENCIA AQUINO	NATURAL
3854	PEDRO EDGARDO SUNCIN NOLASCO	NATURAL
3855	VICTOR GADIEL PEREZ RAMIREZ	NATURAL
3859	JUAN CARLOS MENDEZ NERIO	NATURAL
3860	SAUL ORLANDO MENDEZ MANZANO	NATURAL
3861	AIDA DEL CARMEN RAMOS PORTILLO	NATURAL
3864	MAYRA LISSETTE LOPEZ CORNEJO	NATURAL
3865	CAROLINA NADIREE ARTIGA MENJIVAR	NATURAL
3866	EDWIN FRANCISCO ALVARADO ALVARADO	NATURAL
3867	CARMEN ELENA ALFARO PEÑA	NATURAL
3870	LORENA DEL CARMEN FLORES DE RUBIO	NATURAL
3873	ELISEO ANTONIO JIMENEZ MENENDEZ	NATURAL
3874	CARLOS ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ	NATURAL
3877	NOEMY ELIZABETH ARTIGA DE AVILA	NATURAL
3878	JOSE DAVID AVELAR	NATURAL
3882	JESUS GUARDADO QUINTANILLA	NATURAL
3886	CLARA DEL TRANSITO MORATAYA BARAHONA	NATURAL
3887	ISABEL CRISTINA LAINEZ DE PEREZ	NATURAL
3890	MIGUEL ATILIO GARCIA SERPAS	NATURAL
3893	SAUL ANTONIO PINEDA CASTRO	NATURAL
3896	ANA MARIBEL LEMUS ELIAS	NATURAL
3899	BLANCA BEATRIZ SANCHEZ MARTINEZ	NATURAL
3900	VILMA YOLANDA CHAMUL PINTO	NATURAL
3901	ALMA BESSY VICTORIA VASQUEZ DURAN	NATURAL
3902	HUGO MEJIA ABREGO	NATURAL
3903	CARLOS EDWIN HERNANDEZ VEGA	NATURAL
3905	PAYMA AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3906	MORALES PEREZ VARELA, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3908	NATANAEL ANTONIO SICILIANO CANIZALEZ	NATURAL
3910	HILMAR ALBERTO HERNANDEZ MARTINEZ	NATURAL
3913	JENNIE GUADALUPE GOMEZ VIDES	NATURAL
3916	SONIA MARIA MARTINEZ DE QUINTANILLA	NATURAL
3917	MARLENE GUADALUPE RODRIGUEZ RIVERA	NATURAL
3919	GLORIA ELSIE HERNANDEZ MORALES	NATURAL
3921	BUCARO JOVEL & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3923	TANYA CELESTE CORNEJO VASQUEZ	NATURAL
3927	JOSE HUGO RECINOS GOMEZ	NATURAL
3928	RAMON ORLANDO PEREZ BURGOS	NATURAL
3929	LETICIA DE JESUS VENTURA DE ALFARO	NATURAL
3930	MARTA ORBELINA CARDOZA CAMPOS	NATURAL
3931	RONALD MOISES GUZMAN HERNANDEZ	NATURAL
3934	ADELA MELARA IRAHETA	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
3935	JUAN MANUEL BELLOSO CHULO	NATURAL
3937	GILMA YDALIA GUZMAN DE AMAYA	NATURAL
3939	GALILEO VELASQUEZ TREJO	NATURAL
3940	REMBERTO RACAELO OSORIO RAMOS	NATURAL
3942	CARLOS ERNESTO RAMIREZ	NATURAL
3943	ANA MARCELA MEJIA ESCOBAR	NATURAL
3945	TORRES, BONILLA & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
3946	JULIO CESAR LOPEZ ORELLANA	NATURAL
3947	ANA GISELA MARTINEZ DE RIVAS	NATURAL
3948	REYNALDO SORIANO	NATURAL
3951	GILBERTO MARTINEZ RAMOS	NATURAL
3953	JORGE HUMBERTO GONZALEZ DOMINGUEZ	NATURAL
3957	CARLOS MIGUEL JIMENEZ APARICIO	NATURAL
3958	ALBERTO ARISTIDES BERRIOS ECHEVERRIA	NATURAL
3959	HECTOR OVIDIO QUINTANILLA ROMERO	NATURAL
3960	WALTER RENE QUINTANILLA GONZALEZ	NATURAL
3967	IRMA ESTELA CHACON AYALA	NATURAL
3968	NORMA YANIRA SERRANO RECINOS	NATURAL
3971	ANA CECILIA RODRIGUEZ DE PEREZ	NATURAL
3973	ANA YANSI MATA DE PEREZ	NATURAL
3974	ERNESTO CALLES DE PAZ	NATURAL
3975	MANUEL ANTONIO PERAZA ROMERO	NATURAL
3980	MARIA PATRICIA MOZO NAVAS	NATURAL
3981	JULIO CESAR MORAN PEÑA	NATURAL
3984	ELSA MIRIAN MARTINEZ DE COREA	NATURAL
3985	ERICK ROQUE SALINAS ARCHILA	NATURAL
3987	SANDRA CECILIA SORIANO MARTINEZ	NATURAL
3988	GLADYS HAYDEE FUENTES DE BENDEROS	NATURAL
3989	HERSON ENRIQUE WEMBER VENTURA	NATURAL
3990	ANA ELIZABETH TOBAR DE GALINDO	NATURAL
3992	CONTADORES NAJARRO Y COMPAÑIA	JURIDICA
3994	ZULEYMA DEL CARMEN CRUZ CASTRO	NATURAL
3995	LUIS ERNESTO MARTINEZ MARTINEZ	NATURAL
3996	RUBIDIA YESENIA OSORIO ALVARADO	NATURAL
3997	MARIO NELSON RAMIREZ MARTINEZ	NATURAL
3998	OSIEL GEOVANY DIAZ MARTINEZ	NATURAL
3999	TANIA RUTH ORTIZ RAMIREZ	NATURAL
4002	ALBERTO ALIRIO RODRIGUEZ JACO	NATURAL
4003	WALTER EDGARDO MIRA VASQUEZ	NATURAL
4004	JOSE ENRIQUE CRUZ MENDOZA	NATURAL
4005	NADIA ALEJANDRA ALVARADO RODRIGUEZ	NATURAL
4007	MARIO ROBERTO CARRILLO ALVAREZ	NATURAL
4008	WENDY PATRICIA CRUZ GONZALEZ	NATURAL
4011	KAREN ESMERALDA CAMPOS CAÑAS	NATURAL
4015	CARLOS ANTONIO MIRANDA	NATURAL
4016	ANA DELMY VASQUEZ SANTOS	NATURAL
4017	GELSON VINICIO VALLADARES MIRANDA	NATURAL
4018	ISMAEL ANTONIO ARAUJO CLAROS	NATURAL
4019	ANA MARIA TORRES DE ARAUJO	NATURAL
4020	AUDITORIA INTEGRAL Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	JURIDICA

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
4025	GLORIA ESTELA CABRERA MARROQUIN	NATURAL
4030	GERMAN ANTONIO RENDEROS CASTILLO	NATURAL
4031	ILIANA SORAYA MUÑOZ DIAZ	NATURAL
4033	MARIA OFELIA ROSALES DE MARTINEZ	NATURAL
4036	SONIA RUTH MELENDEZ CHAVEZ	NATURAL
4039	RAMON EDENILSON PEREZ URBINA	NATURAL
4040	JOSE OVIDIO VANEGAS	NATURAL
4041	NATIVIDAD DE JESUS CORTEZ RAMIREZ	NATURAL
4044	MARTHA ELIZABETH ALVAREZ IGLESIAS	NATURAL
4047	RONAL ALEXANDER COREAS DIAZ	NATURAL
4048	EDGAR ALEXANDER LOPEZ LEON	NATURAL
4049	SIGFREDO ANTONIO PORTILLO HERNANDEZ	NATURAL
4051	HECTOR SAUL RIVAS CORTEZ	NATURAL
4052	WILFREDO ALAS GONZALEZ	NATURAL
4055	DAYANA ENID MEJIA DE SERRANO	NATURAL
4056	LESLIE MARIA MELGAR ALAS	NATURAL
4058	JEYDI BEATRIZ RAMOS SALAZAR	NATURAL
4059	ROCIO GUADALUPE TARIO BRACAMONTE	NATURAL
4060	RAFAEL ANTONIO AQUINO PAZ	NATURAL
4061	NORMA CAROLINA MORAN HERNANDEZ	NATURAL
4064	CARLOS DANIEL ARIAS LOPEZ	NATURAL
4068	LUZ MARIA RODRIGUEZ PERLA	NATURAL
4070	JOSE JAYDEL CASTRO MONTES	NATURAL
4071	DORIS CAROLINA HENRIQUEZ VAQUERANO	NATURAL
4072	CARLOS EDUARDO IGLESIAS	NATURAL
4073	FLORES FLORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4074	CRISTOBAL BATRES GUEVARA	NATURAL
4075	SANDRA DEL CARMEN CASTILLO SANTOS	NATURAL
4076	DORIS YANETH GALDAMEZ TORRES	NATURAL
4078	ANA MILITZA FLORES ALVARADO	NATURAL
4079	ROSARIO DEL CARMEN JUAREZ MOLINA	NATURAL
4080	EMILIA GUADALUPE SIBRIAN TORRES	NATURAL
4081	INGRID YANETH GRANDE MERLOS	NATURAL
4088	CECIBEL DE LA PAZ CASTELLON AYALA	NATURAL
4089	IRIS YESENIA GRANADOS ANDRADE	NATURAL
4090	CARLOS MIGUEL SOLTERO	NATURAL
4092	JOSE BALTAZAR RODRIGUEZ AGUIRRE	NATURAL
4093	ANGEL SALVADOR RAMIREZ SAMAYOA	NATURAL
4094	ANA CECILIA CISNEROS JOVEL	NATURAL
4095	ROSA CRISTINA HERNANDEZ BENITEZ	NATURAL
4096	HUGO ARMANDO MARTINEZ QUINTANILLA	NATURAL
4097	CARLOS BORIS JOYA CRUZ	NATURAL
4098	MARISELA DEL ROCIO FLORES HERNANDEZ	NATURAL
4099	MIGUEL EDGARDO LEIVA SARAVIA	NATURAL
4100	EVELIN RAQUEL MENDEZ DE JUAREZ	NATURAL
4101	JOSE ROLANDO MARTINEZ RAMIREZ	NATURAL
4103	LETICIA CAROLINA CISNEROS DE CAMPOS	NATURAL
4105	NUBIA ELISA MONTES BENITEZ	NATURAL
4106	LESLY CRISEYDA ARTEAGA GUEVARA	NATURAL
4107	MAYRA LISSETTE HERNANDEZ VASQUEZ	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
4108	ROXANA BEATRIZ AMAYA HENRIQUEZ	NATURAL
4111	LUIS ALBERTO FLORES APARICIO	NATURAL
4114	MAYRA ELIZABETH GARCIA DE NOVA	NATURAL
4115	RENE RODAS SANTOS	NATURAL
4116	CARLOS ROBERTO GRANADOS ROMERO	NATURAL
4117	DAVID ANTONIO ROMERO AVALOS	NATURAL
4124	OLIVER ARNOLDO RIVERA GARCIA	NATURAL
4125	BESSIE ELIZABETH CASTILLO FERNANDEZ	NATURAL
4126	LETICIA ESMERALDA SERRANO CEDILLOS	NATURAL
4127	JOSE RAMIRO HENRIQUEZ	NATURAL
4128	DORA DIGNA CORTEZ CALLEJAS	NATURAL
4129	JOSE JAVIER MIRANDA	NATURAL
4132	ALBA ISALIA DIAZ DE RAMOS	NATURAL
4133	ELSA EDITH MENA FLORES	NATURAL
4134	LUIS MARIO AGUILAR CASTRO	NATURAL
4135	MARIA JOSEFA ASCENCION RECINOS GUARDADO	NATURAL
4136	JUAN CARLOS POCASANGRE ALEMAN	NATURAL
4137	INTERNATIONAL AUDITING SERVICES, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4139	SANTOS & LOPEZ CONSULTORES Y AUDITORES, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4140	CONSULTORES Y AUDITORES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4141	AUDITORIA Y SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4142	GOCHEZ & ASOCIADOS-AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4143	AVELAR & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4144	DESPACHO VASQUEZ Y ASOCIADOS LTDA. DE C.V.	JURIDICA
4145	PAVON ARGUETA Y COMPAÑIA, LTDA. DE C.V.	JURIDICA
4149	RCC AUDITORES & CONSULTORES, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4152	JOSE DANILO VALDEZ HERNANDEZ	NATURAL
4153	NOE JESUS VASQUEZ FLORES	NATURAL
4154	MAYRA JEANNETTE CALDERON ORELLANA	NATURAL
4159	MAURICIO ALEXANDER RAMIREZ	NATURAL
4160	YOVANY ELISEO SANCHEZ PALACIOS	NATURAL
4163	MARIO ALFONSO SICILIANO	NATURAL
4164	ROLANDO ABEL OLIVARES MELGAR	NATURAL
4165	RICARDO ANTONIO VIGIL MEJIA	NATURAL
4166	NICOLAS ULISES SERRANO	NATURAL
4167	JOSE RUBEN ELIAS MEJIA	NATURAL
4168	MIRNA RUTH CAÑAS MARTINEZ	NATURAL
4170	ROXANA MARILY AVELAR CRUZ	NATURAL
4172	CARLOS MAURICIO RIVAS ARTEAGA	NATURAL
4175	GERALDINA MARIA VASQUEZ VALLE	NATURAL
4176	CINDY ALEJANDRA FAVRE DE NOLASCO	NATURAL
4177	JORGE ALBERTO MEJIA PONCE	NATURAL
4178	BLANCA ROXANA RIVAS GARCIA	NATURAL
4181	MARIA DORA LOPEZ GOMEZ	NATURAL
4183	CONTADORES PUBLICOS AUDITORES, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4185	JOSE ERNESTO SORIANO OVIEDO	NATURAL
4186	HEGEL ALBERTO LOPEZ CANIZALEZ	NATURAL
4187	ANA RUTH DE PAZ DE HERNANDEZ	NATURAL
4189	DANIEL ALBERTO REYES	NATURAL
4190	LUIS RODOLFO HERNANDEZ GARCIA	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
4193	CARLOS ERNESTO HERNANDEZ PALACIOS	NATURAL
4194	CHICAS, FUENTES, ORTIZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4198	PATRICIA ELIZABETH CASTAÑEDA RODRIGUEZ	NATURAL
4201	JUAN CARLOS TREJO SOTO	NATURAL
4202	ELSA CAROLINA COREAS DIAZ	NATURAL
4203	YESSENIA LISSETH RIVAS ALAS	NATURAL
4205	EUGENIO ABRAHAM PRADO VASQUEZ	NATURAL
4208	SANDRA EUGENIA RODRIGUEZ	NATURAL
4209	EVELYN DEL CARMEN ROSA	NATURAL
4211	JESSICA MERCEDES ROSALES HERNANDEZ	NATURAL
4212	AMAYA & GUEVARA AUDITORES, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4214	OMAR ANTONIO BONILLA FIGUEROA	NATURAL
4217	MENDOZA VASQUEZ, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4218	MENJIVAR Y MENJIVAR AUDITORES CONSULTORES, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4221	JOSE MAX HERNANDEZ RIVERA	NATURAL
4222	WILLIAN ALBERTO HERNANDEZ MALDONADO	NATURAL
4225	LUIS ARMANDO RIVAS	NATURAL
4228	ANA REGINA ACOSTA DE PAYES	NATURAL
4230	JOSE ALVARO LANDAVERDE SANTAMARIA	NATURAL
4231	JOSE MINOS HUMBERTO GONZALEZ CAMPOS	NATURAL
4234	HECTOR DAVID LOPEZ PEREZ	NATURAL
4235	MARTA EDITH PEREZ DE ALAS	NATURAL
4236	AUDITORES, CONSULTORES CASTRO ARANO, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4237	JUAN MIGUEL GUARDADO ARDON	NATURAL
4238	JUAN CARLOS MARTINEZ ROMERO	NATURAL
4239	RAUL ARMANDO MAJANO FLORES	NATURAL
4241	MARIA BEATRIZ AGUILAR ESCOBAR	NATURAL
4242	JANETTE MARISOL MONGE GUZMAN	NATURAL
4244	MARIA SONIA PEREZ BARAHONA	NATURAL
4245	RUTH ELIZABETH TREJO GOMEZ	NATURAL
4247	YESENIA MERCEDES ALVARENGA DE NERIO	NATURAL
4248	NELY MARISOL RAMIREZ LOPEZ	NATURAL
4253	NELSON ANTONIO GARCIA	NATURAL
4254	JOSE DE JESUS GARCIA	NATURAL
4255	MANUEL FRANCISCO GUILLEN VELASQUEZ	NATURAL
4258	ANA PATRICIA MIRANDA DURAN	NATURAL
4259	SABAS ISAI MARROQUIN SANCHEZ	NATURAL
4261	HENRY SALVADOR CASTILLO JOVEL	NATURAL
4262	OSCAR OSWALDO AGUILAR ALAS	NATURAL
4263	FRANKLIN ANTONIO ROSALES FLAMENCO	NATURAL
4265	HENRY EVERARDO RIVERA PADILLA	NATURAL
4266	MANUEL ENRIQUE CABALLERO CORTEZ	NATURAL
4269	ROBERTO ALEXANDER ORELLANA FLORES	NATURAL
4270	JOSE RAMON CRESPIN LINARES	NATURAL
4271	ANA VERONICA HERNANDEZ	NATURAL
4272	JAIME ORLANDO QUIÑONEZ QUINTANILLA	NATURAL
4273	MARCELINO ALEXANDER CUBIAS CUBIAS	NATURAL
4275	ERIKA FERNANDA LOPEZ CALDERON	NATURAL
4276	MERCEDES DEL CARMEN RAMIREZ SANTOS	NATURAL
4277	JOEL ALEXI LAZO TORRES	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
4278	LILTZY MABEL RENDON RIVERA	NATURAL
4279	RONY ALEYDA ALVAREZ GARCIA	NATURAL
4280	RAUL ERNESTO PEREIRA MORAN	NATURAL
4281	LORENA XOCHIL JIMENEZ RIVERA	NATURAL
4283	ROXANA ELIZABETH MEDRANO RAMIREZ	NATURAL
4284	DAISY CECILIA FRANCO MARQUEZ	NATURAL
4285	JUAN FRANCISCO ESCOBAR GUARDADO	NATURAL
4286	MARIA EVELIN PRUDENCIO LARA	NATURAL
4287	ELMER ENRIQUE TORRES JUAREZ	NATURAL
4288	PLUS AUDIT, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4290	AMADEO VASQUEZ PONCE	NATURAL
4291	JHENNY MARISOL SEGOVIA VELASQUEZ	NATURAL
4293	DOUGLAS ALFREDO GOMEZ SORIANO	NATURAL
4294	JOSE ADELIO CHEVEZ	NATURAL
4295	MILTON ALEXANDER AVELAR BARAHONA	NATURAL
4297	HELIBERTO LINARES DIAZ	NATURAL
4298	LUISA ELIZABETH GARCIA DE ESCOBAR	NATURAL
4299	DANY ALEXANDER ESCOBAR QUINTANILLA	NATURAL
4303	JAIME ANTONIO PEREZ BERNAL	NATURAL
4304	MARIA ELENA HERNANDEZ MENDEZ	NATURAL
4305	SANDRA DEL CARMEN AVALOS AVALOS	NATURAL
4306	FRANCIS GIOVANNI GARCIA AMAYA	NATURAL
4310	VERONICA LINEX DURAN ALFARO	NATURAL
4311	ANA CECILIA QUIJANO DE CRUZ	NATURAL
4313	CLAUDIA LISSETTE SANCHEZ DE ROQUE	NATURAL
4314	WILSON ALEXANDER PEREZ CLEMENTE	NATURAL
4315	JULIO CESAR CERROS ALVARADO	NATURAL
4317	IVETH ZORAIDA PINEDA PANAMEÑO	NATURAL
4318	IRIS IVETTE RAMIREZ HERNANDEZ	NATURAL
4321	NAHUM EDUARDO AGUIRRE PEREZ	NATURAL
4322	ANA MARGOTH ALFARO DE MOLINA	NATURAL
4324	NANCY LISSETTE NAVAS CAMPOS	NATURAL
4327	LUIS ANTONIO AREVALO Y AREVALO	NATURAL
4329	JUAN JOSE CASTRO OCHOA	NATURAL
4330	EFRAIN ALBERTO RIVAS CRUZ	NATURAL
4332	EMMA GUADALUPE ESPINOZA MARTINEZ	NATURAL
4333	JOSE CARLOS AMAYA LOPEZ	NATURAL
4334	REINALDO ALBERTO CORTEZ MURCIA	NATURAL
4336	MARINA LISETH RIVAS PADILLA	NATURAL
4337	YANIRA GUADALUPE CASTILLO HERNANDEZ	NATURAL
4338	JUAN CARLOS JOVEL PAREDES	NATURAL
4341	MEDARDO ANTONIO BONILLA ORELLANA	NATURAL
4342	EMMA MARGARITA REINA MORATAYA	NATURAL
4343	OSWALDO ENRIQUE RUTH SARINA DURAN DE PERAZA	NATURAL
4344	ROBERTO ANTONIO DELGADO GOMEZ	NATURAL
4346	ANA MIRIAM PAREDES FLORES	NATURAL
4347	NORMA EVELIA RECINOS DE COREAS	NATURAL
4348	ANA MIRIAM MEJIA ESCOBAR	NATURAL
4349	EULALIA DEL CARMEN RAMOS CHAVEZ	NATURAL
4350	SILVIA VERONICA MATUTE DE RODRIGUEZ	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
4352	XIOMARA ASCENCIO GARCIA	NATURAL
4353	SALVADOR EDUARDO GUZMAN RAMIREZ	NATURAL
4354	JOSE MARIO FUENTES PINEDA	NATURAL
4355	AURA ALICIA HERNANDEZ DE LOPEZ	NATURAL
4356	JOSE LUIS SERRANO GONZALEZ	NATURAL
4357	JHONY ARELY MEDINA DE ZELAYA	NATURAL
4359	ROLANDO ROBERTO AGUILAR MARROQUIN	NATURAL
4361	LOIDA REBECA ROMERO SANDOVAL	NATURAL
4362	SILVIA LISSETTE MORENO SORTO	NATURAL
4363	OSCAR DANILO GOMEZ ARANDA	NATURAL
4365	MERALYS CHAVEZ RODRIGUEZ	NATURAL
4368	ANDREA DEL ROSARIO MENDEZ MELENDEZ	NATURAL
4370	JOSE ANTONIO GUEVARA JACINTO	NATURAL
4372	OHSUMI ISHIKARI MELARA GALDAMEZ	NATURAL
4375	ERNESTO VLADIMIR GARCIA ALVARADO	NATURAL
4376	PEDRO JOSUE FUENTES VASQUEZ	NATURAL
4378	RAFAEL ANTONIO MAGAÑA VASQUEZ	NATURAL
4379	SALVADOR FUENTES ESCOBAR	NATURAL
4380	DAMIAN CABRERA BERNAL	NATURAL
4381	FATIMA DENISSE REYES ABREGO	NATURAL
4382	DENIS ARTURO PEREZ GARCIA	NATURAL
4386	DANIEL DE JESUS CANALEZ CRUZ	NATURAL
4387	EDWIN ALBERTO TURCIOS NAVAS	NATURAL
4388	JAIME REMBERTO ARABIA PEREZ	NATURAL
4389	ANA MIRIAN CORVERA MONTANO	NATURAL
4392	NANCY LISSETTE AVELAR HERNANDEZ	NATURAL
4393	MARLENI ARACELY MARTINEZ LANDAVERDE	NATURAL
4394	MORENA GUADALUPE GARCIA DE HERRERA	NATURAL
4396	WILLIAN ERNESTO PEREZ MARTINEZ	NATURAL
4397	MARIA DE LOS ANGELES ELIAS ELIAS	NATURAL
4398	NESTOR ALEJANDRO RAMIREZ PALMA	NATURAL
4400	AVALOS, CARDONA & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4401	ANA RUTH ROMERO MENDOZA	NATURAL
4403	MANUEL ANTONIO ORELLANA QUINTANILLA	NATURAL
4404	TANIA GUADALUPE ARTEAGA MOZ	NATURAL
4405	SILVIA ARONNETH RIVERA ACEVEDO	NATURAL
4406	ILLIANA EUNICE ARIAS CISNEROS	NATURAL
4407	JOSE ELISEO ROJAS RIVAS	NATURAL
4411	MONTENEGRO ESCOBAR Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	JURIDICA
4414	JOSE BENJAMIN VILLANUEVA RAMIREZ	NATURAL
4415	CARLOS HUMBERTO PORTILLO MARTINEZ	NATURAL
4421	SONIA LORENA ORTIZ CARRANZA	NATURAL
4424	JUAN RAMON ALAS AGUILAR	NATURAL
4426	JOSUE RODRIGO ANAYA RAMIREZ	NATURAL
4427	MANUEL RAFAEL VALLADARES VENTURA	NATURAL
4428	SALVADOR RIVAS BONILLA	NATURAL
4430	ELSY ARACELY SARAVIA BLANCO	NATURAL
4432	MOISES JHONATAN BELLOSO RIVAS	NATURAL
4435	MORENA GUADALUPE AGUILAR VASCONCELOS	NATURAL
4437	MERAB EUNICE PEREZ GARCIA	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
4438	OCHOA RAMOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4440	OSCAR RENE VALDEZ CACERES	NATURAL
4441	MARTA JULIA CORNEJO DE PINEDA	NATURAL
4442	EMANUEL DE JESUS TORRES MENJIVAR	NATURAL
4444	MAURICIO RENE AYALA ORELLANA	NATURAL
4446	MARIA ANTONIA LOPEZ ANDRES	NATURAL
4448	JOSE RAUL MORALES CRUZ	NATURAL
4449	CLARA ESTELA SARAVIA BARAHONA	NATURAL
4450	JOSE GUILLERMO RIVERA LARA	NATURAL
4451	YOLANDA ESTER RAMOS PEREZ	NATURAL
4452	ROBERTO ARMANDO FERNANDEZ DELGADO	NATURAL
4453	JORGE MISAEL MARTINEZ LOPEZ	NATURAL
4455	JOSE WILLIAM RIVERA AYALA	NATURAL
4456	MERCEDES DE JESUS SANCHEZ	NATURAL
4457	YANIRA ESTELA TEJADA CAMPOS	NATURAL
4460	LORENA MARIACELA RIVERA TORRES	NATURAL
4462	SALVADOR ISMAEL ARAGON SOLITO	NATURAL
4463	CESAR ALFONSO RODRIGUEZ SANTILLANA	NATURAL
4466	LAURA ESMERALDA NOVOA DE SIBRIAN	NATURAL
4468	LORENA JAZMIN SALVADOR AREVALO	NATURAL
4469	MARIO ERNESTO MENJIVAR LOPEZ	NATURAL
4470	NEYIB RAMON FRANCISCO RIVERA ELIAS	NATURAL
4471	R B M AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4472	CARLOS HUMBERTO RECINOS PERAZA	NATURAL
4474	FRANCISCO JOSE MARTINEZ GUARDADO	NATURAL
4475	JOSE GUILLERMO DIMAS PANIAGUA	NATURAL
4477	JOSE LEONIDAS MONGE BONILLA	NATURAL
4478	CATY JASMIN FLORES MAJANO	NATURAL
4480	CLAUDIA ANAYANSI GUILLEN TORRENTO	NATURAL
4485	CARLOS LUIS RECINOS AMAYA	NATURAL
4486	WALTER EDUARDO MENA RAMIREZ	NATURAL
4487	CARLOS ARMANDO RENDERO RAMIREZ	NATURAL
4489	EDITH YAMILI MENENDEZ MUÑOZ	NATURAL
4494	BENJAMIN ARCIDES RECINOS ROJAS	NATURAL
4496	MARIO ERNESTO GUTIERREZ PINO	NATURAL
4499	MIRIAM ABIGAIL LOPEZ ORELLANA	NATURAL
4500	GONZALEZ PINEDA, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4502	JAIME WALBERTO RECINOS SILIEZAR	NATURAL
4503	ANA LILIAN HERNANDEZ ALVARADO	NATURAL
4505	NELSON EDGARDO JIMENEZ NUNFIO	NATURAL
4507	RONALD BALMORE BARRERA MENDEZ	NATURAL
4508	GLADIS LISSETTE SANDOVAL GUERRA	NATURAL
4513	MANUEL EDGARDO BENITEZ MARROQUIN	NATURAL
4516	CESAR RAMIREZ PEREZ	NATURAL
4517	OSCAR RENE REYES GONZALEZ	NATURAL
4519	MIRIAM ESTELA CARCAMO MARROQUIN	NATURAL
4520	CLAUDIA ESTELA CORDOVA GIRON	NATURAL
4522	DERLIN DE LEON GRANADOS	NATURAL
4524	SONIA MARIA ALFARO HIDALGO	NATURAL
4525	RIOS UMAÑA, S.A. DE C.V.	JURIDICA

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
4526	HR CONSULTORES DE NEGOCIOS Y AUDITORES, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4528	ALICIA MARIA DEL TRANSITO ALFARO RIVAS	NATURAL
4529	SANDRA ELIZABETH SANCHEZ	NATURAL
4530	CESAR EDUARDO GONZALEZ CEDILLOS	NATURAL
4531	CARMEN EDITH AYALA DE BENITEZ	NATURAL
4532	LUIS ARMANDO ESCOBAR ANZORA	NATURAL
4534	ADA ROSA PAZ CERROS	NATURAL
4537	MARIA LIDUVINA VIDES AGUIRRE	NATURAL
4538	MIRNA LORENA REALEGEÑO DE MARMOL	NATURAL
4541	ROSA VICTORIA RIVERA ARGUETA	NATURAL
4542	JOSELINE ALICIA CARIAS SANTOS	NATURAL
4543	WILSON MIGUEL SIERRA ROSA	NATURAL
4544	MILTON ALBERTO RAMIREZ RIVERA	NATURAL
4547	RENE ANTONIO ALVARADO HERNANDEZ	NATURAL
4549	REYNA ISABEL GUILLEN LANDAVERDE	NATURAL
4550	MANUEL RAMIREZ LARA	NATURAL
4551	MARIO ENRIQUE MENDEZ AGUILAR	NATURAL
4552	EDWIN ALEXANDER HERNANDEZ HENRIQUEZ	NATURAL
4555	NELY GUADALUPE MONGE URBINA	NATURAL
4556	TERESA DE JESUS MURILLO ECHEVERRIA	NATURAL
4560	ANGEL ANTONIO IRAHETA ARTEAGA	NATURAL
4562	JOSE ROBERTO HERNANDEZ ESTRADA	NATURAL
4563	LUIS MIGUEL PEREZ DE LEON	NATURAL
4564	CARLOS MAXIMILIANO PEREZ MARTINEZ	NATURAL
4565	FREDIS ALEXANDER BONILLA GALDAMEZ	NATURAL
4566	YESSENIA CANDELARIA VALLE SIGUENZA	NATURAL
4567	DOUGLAS JESUS SORIANO SORIANO	NATURAL
4568	IRIS AZUCENA PEREZ MONGE	NATURAL
4572	ANA ELIZABETH BOLAÑOS DE VIDES	NATURAL
4572	CESAR MANFREDY SERVELLON SANCHEZ	NATURAL
4575	LEONARDO ALFREDO RIVAS BERRIOS	NATURAL
4576	XENIA KARINA RAMOS CRUZ	NATURAL
4578	RAFAEL ERNESTO HERNANDEZ RAMOS	NATURAL
4580	TG AUDITORES, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4581	TR FRANCO LARA, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4583	GONZALEZ Y LOZANO, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4584	JAIME CHICA CLAROS	NATURAL
4585	RICARDO ANTONIO ORELLANA DUEÑAS	NATURAL
4586	JOSE RUTILIO ABARCA CUELLAR	NATURAL
4588	CLAUDIA IVONNE ARGUETA TORRES	NATURAL
4590	ABRAHAM DE JESUS ORTEGA CHACON	NATURAL
4591	JULIO CESAR GIRON DELGADO	NATURAL
4592	JULIO CESAR JORDAN PALMA	NATURAL
4594	VANESSA CAROLINA RODRIGUEZ NUÑEZ	NATURAL
4596	ROXANA ELENA NIEVES CAMPOS	NATURAL
4597	BERNER ODIR HERNANDEZ PORTILLO	NATURAL
4598	JOSE WILVER MEJIA MORAN	NATURAL
4599	JOSE RAMON BONILLA ALAS	NATURAL
4600	SAUL ALVARADO ARGUETA	NATURAL
4602	XENIA BEATRIZ PINEDA	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
4603	GENARO CRUZ MELGAR	NATURAL
4606	JAQUELIN YESENIA ZOMETA AMAYA	NATURAL
4607	SILVIA ANATALIA MENDOZA VASQUEZ	NATURAL
4609	DAVID JOSUE ALFARO AREVALO	NATURAL
4610	EDGAR OTONIEL MARTINEZ DIAZ	NATURAL
4612	ELDAI MONTIEL BURUCA	NATURAL
4614	ALFREDO ENRIQUE ZELAYA MEHA	NATURAL
4615	FLOR DE MARIA RIVERA DE ESCOBAR	NATURAL
4617	DORA ELIZABETH CHOTO DE CAMPOS	NATURAL
4619	VICKY SUSANA TORRES DE SELVA	NATURAL
4620	ANA GUADALUPE CHAVEZ VASQUEZ	NATURAL
4622	LUIS FELIPE GUTIERREZ LOPEZ	NATURAL
4624	PEDRO SAUL CASTILLO CANALES	NATURAL
4626	SULMA AMERICA CARRILLO CERRITOS	NATURAL
4627	ANGELICA MARITZA AYALA DE MARTINEZ	NATURAL
4629	WALTER DENIS MENA	NATURAL
4630	RUDY MAGALI MEJIA	NATURAL
4631	IDANIA DEL CARMEN ORELLANA DE LANDAVERDE	NATURAL
4632	FRANCISCO IVAN SORIANO SANTANA	NATURAL
4633	VICTORIANO DE LA CRUZ LOPEZ	NATURAL
4634	OSCAR ERNESTO HERNANDEZ QUINTANILLA	NATURAL
4636	SANTOS ELMER MARQUEZ ARGUETA	NATURAL
4637	KATYA STEPHANIE PARADA GAVIDIA	NATURAL
4638	JOSE ALEJANDRO ZELAYA VILLALOBO	NATURAL
4642	JORGE LUIS MARTINEZ BONILLA	NATURAL
4644	FREDY ROGEL PEREZ	NATURAL
4647	SANDRA ELIZABETH MORALES DE ORELLANA	NATURAL
4650	Perez martinez auditores, sociedad anonima de capital variable	JURIDICA
4651	OSCAR AMILCAR BELTRAN FABIAN	NATURAL
4652	ADILSO ALBERTO ROGEL PINEDA	NATURAL
4654	DOLORES GUADALUPE ORELLANA ROMERO	NATURAL
4655	MAURICIO ANTONIO CALLEJAS	NATURAL
4656	RENE CONCEPCION LEIVA VASQUEZ	NATURAL
4657	MELVIN RAMOS GUARDADO	NATURAL
4658	FATIMA RUBIDIA RIVERA PEREZ	NATURAL
4659	IRMA CAROLINA ESCALANTE FUENTES	NATURAL
4661	SALVADOR ESTLANDER REYES CHICAS	NATURAL
4662	MARIA MERCEDES JIMENEZ AGUILAR	NATURAL
4663	MARITZA DEL CARMEN FLORES SANTOS	NATURAL
4665	MAURICIO ALBERTO ALVAREZ MOLINA	NATURAL
4666	SOFIA BEATRIZ GALVEZ VALENCIA	NATURAL
4668	CARLOS ALBERTO MOLINA LOPEZ	NATURAL
4670	CARLOS ALEXANDER SANCHEZ MENJIVAR	NATURAL
4671	OSCAR ANIBAL PEREZ ROMERO	NATURAL
4672	DAVID ADALBERTO GOMEZ CORDOVA	NATURAL
4674	MARADIAGA & COMPAÑIA, S. A. DE C. V.	JURIDICA
4676	MARTA CELIA AQUINO MARTINEZ	NATURAL
4677	SONIA EDUVIGES ALVAREZ DE VILLEDA	NATURAL
4679	JOSUE ISAAC MOLINA HENRIQUEZ	NATURAL
4681	CARLOS ERNESTO LOPEZ LAZO	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
4682	DENNIS ALFREDO CANALES VENTURA	NATURAL
4683	HOLSEN WILHANDERS PALACIOS ORTEZ	NATURAL
4688	CQ AUDITORES - CONSULTORES, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4689	MARCO ANTONIO NOLASCO VALENCIA	NATURAL
4690	EDWIN ANTONIO MORAN RIVAS	NATURAL
4691	MANUELA DE LA CRUZ AVENDAÑO JOVEL	NATURAL
4693	DENIS ANTONIO MALDONADO TEJADA	NATURAL
4694	HUGO ERNESTO GONZALEZ DE PAZ	NATURAL
4695	ANA SILVIA FLORES PORTILLO	NATURAL
4696	DORA ALICIA CRUZ DE RENDEROS	NATURAL
4697	WENDY EUNICE ARTOLA REYES	NATURAL
4698	NELSON ORLANDO RIVAS HERNANDEZ	NATURAL
4700	ALBA FRANCISCA AGUILLON DE HERNANDEZ	NATURAL
4702	MARIA ELENA NERIO DE SERRANO	NATURAL
4703	SALVADOR ALEXANDER SEGOVIA ROBLES	NATURAL
4704	RODRIGO ANTONIO MERCADO LAINEZ	NATURAL
4705	WILLIAM ERNESTO PORTILLO FLORES	NATURAL
4706	ORBIL ANTONIO GUERRA LARA	NATURAL
4707	RAMON DE JESUS GUEVARA MELARA	NATURAL
4708	JHONY ERNESTO GUEVARA GOMEZ	NATURAL
4709	CLAUDIA YANIRA ESTRADA	NATURAL
4711	JHONY ALEXANDER ARGUETA AMAYA	NATURAL
4714	KARLA YESENIA PEREZ SANCHEZ	NATURAL
4715	ANA RUTH ARGUETA MEJIA	NATURAL
4717	RENE ANTONIO MENDEZ ELIAS	NATURAL
4718	MILTON FRANCISCO RODRIGUEZ BONILLA	NATURAL
4719	MARIA SARAHÍ GARCIA DE CLIMACO	NATURAL
4722	ELVIN ANTONIO ORTIZ ORELLANA	NATURAL
4723	JONNATHAN RICARDO RECINOS PEREZ	NATURAL
4724	HECTOR MANUEL VELASQUEZ	NATURAL
4726	AUDIT & CONSULTING FINANCIAL TAX, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4727	CARLOS ERNESTO SANCHEZ RIVAS	NATURAL
4730	ULISES ALEXANDER MANZANO CHAVEZ	NATURAL
4731	LLIN ADALBERTO CRUZ CRUZ	NATURAL
4732	GRECIA ELISABET YURCIOS RODRIGUEZ	NATURAL
4733	JESSICA IVETTE TORRES DE MARTINEZ	NATURAL
4736	MELVIN AMILCAR AREVALO NERIO	NATURAL
4738	JOSE LUIS JUAREZ JOVEL	NATURAL
4742	IRMA GLORIA PARADA BONILLA	NATURAL
4746	WILMER ALEXANDER CHICAS VASQUEZ	NATURAL
4749	SAUL EDGARDO AGUILAR LOPEZ	NATURAL
4750	ARG AUDIT & CONSULTING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	JURIDICA
4751	WALTER RONALD PINEDA ARDON	NATURAL
4752	JOSE WILFREDO MEHA ERAZO	NATURAL
4753	MILTON FABRICIO LOPEZ ZALDAÑA	NATURAL
4754	FRANCISCO ARNOLDO SANCHEZ MUÑOZ	NATURAL
4758	MOISES ANTONIO TECIA PEREZ	NATURAL
4761	JORGE ALBERTO HERNANDEZ FUNES	NATURAL
4764	MERLYN RODOLFO HENRIQUEZ ABREGO	NATURAL
4766	JUAN CARLOS MIRA JORGE	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
4770	ISRAEL ANTONIO ESTRADA MARTINEZ	NATURAL
4771	HECTOR IVAN TORRES MAYE	NATURAL
4773	KARINA ELENA MEJIA FLORES	NATURAL
4774	MARIO ENRIQUE SANCHEZ CHAVEZ	NATURAL
4776	JOSE ISMAEL BONILLA CARRANZA	NATURAL
4778	MARIA CAROLINA BARRERA SESQUIA	NATURAL
4781	NCR & COMPAÑIA S.A. DE C.V.	JURIDICA
4784	WENDY IVETTE GALDAMEZ SANCHEZ	NATURAL
4785	CARLOS NICOLAS FERNANDEZ LINARES	NATURAL
4786	RICARDO ANTONIO ESCAMILLA LANDAVER	NATURAL
4787	ISIS GABRIELA MARTINEZ DE ESCAMILLA	NATURAL
4788	MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA	NATURAL
4790	MANUEL ANTONIO GARCIA GONZALEZ	NATURAL
4791	MARIO NAPOLEON CORTEZ RODRIGUEZ	NATURAL
4792	MANUEL EDGARDO ALVARADO CARPIO	NATURAL
4793	VERONICA VANESSA LINARES DE CORTEZ	NATURAL
4794	SANTOS ALBERTO RAIMUNDO OCHOA	NATURAL
4795	RUTH GABRIELA SORTO PAREDES	NATURAL
4796	ERICK DANIEL ALBERTO CANO FUNES	NATURAL
4797	GUADALUPE LISSETTE ALVAREZ VASQUEZ	NATURAL
4799	OSCAR ERNESTO DEL CID MARTINEZ	NATURAL
4800	ROSA MARIA SIBRIAN HERNANDEZ	NATURAL
4801	JULIO EDGAR CRUZ AMAYA	NATURAL
4804	YOHALMO ANTONIO SALINAS MATUTE	NATURAL
4806	CALERO M&M ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4807	M & M AUDITORES, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4808	MIGUEL ANTONIO ARCHILA RIVERA	NATURAL
4809	MOISES EMILIANO CASTILLO AMAYA	NATURAL
4810	LUIS ANGEL TORRENTO RODRIGUEZ	NATURAL
4811	JORGE ALFREDO ORTIZ MARTINEZ	NATURAL
4812	HECTOR ANTONIO FLORES ESTRADA	NATURAL
4813	FE&CE, AUDITORES, S.A. DE C.V.	JURIDICA
4814	MARIO MAURICIO ROMERO CARPIO	NATURAL
4815	CLAUDIA GEORGINA TREJO HERNANDEZ	NATURAL
4817	CECILIA ELIZABETH VASQUEZ BONILLA	NATURAL
4818	FRANCIS CONCEPCION RIVAS REYES	NATURAL
4820	FLOR DE MARIA GRIJALVA	NATURAL
4824	MAYRA CAROLINA FLORES PORTILLO	NATURAL
4826	CARLOS MAURICIO GARCIA PEREZ	NATURAL
4827	CARLOS BENITEZ	NATURAL
4828	EVELYN MARITZA CORTEZ CALLEJAS	NATURAL
4831	MARLON RAFAEL AQUINO SANTOS	NATURAL
4833	ELMER ALEXANDER ZELAYA ALFARO	NATURAL
4834	JOSE ROBERTO MUÑOZ MONGE	NATURAL
4835	JOSUE OBED SANCHEZ MOREIRA	NATURAL
4836	LEYDI KAREN RIVAS DE GARCIA	NATURAL
4837	LIZZETTE YESENIA HERNANDEZ DE BENITEZ	NATURAL
4838	GUILLERMO ROBERTO BARAHONA LOBOS	NATURAL
4839	FLOR DE MARIA GUZMAN GUILLEN	NATURAL
4840	INGRID BEATRIZ GARCIA CHAVEZ	NATURAL

Listado de Personas Inscritas del Departamento de San Salvador

Departamento DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Registro	Nombre	Tipo de Persona
4842	NELLY DEL CARMEN GUTIERREZ MOTO	NATURAL
4844	MORENA ELIZABETH OLIVARES CAÑADA	NATURAL
4847	MIGUEL IVAN AVALOS	NATURAL
4852	ALEXANDER NORBERTO SANCHEZ REINOSA	NATURAL
4854	JOSE ROBERTO ORELLANA LAINEZ	NATURAL
4857	MOISES AMILCAR QUINTANILLA VELASQUEZ	NATURAL
4860	CARMEN AIDA CALZADILLA LOPEZ	NATURAL
4861	GERARDO HARYS PORTILLO BAILON	NATURAL
4863	ANA VERÓNICA VALDEZ ORTIZ	NATURAL
4864	DANILO DE JESUS AVENDAÑO MAYORGA	NATURAL
4865	HUGO ENRIQUE MEDRANO CABRERA	NATURAL
4866	EMILIA ROSALIA URIAS GAMEZ	NATURAL
4869	NELLY CAROLINA LOPEZ GARCIA	NATURAL
4871	JULIO ENRIQUE RAMIREZ	NATURAL
4872	RENE BALTAZAR REYES GONZALEZ	NATURAL
4873	MARÍA EVA AMAYA ABREGO	NATURAL
4874	CPC AUDITORES Y CONSULTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	JURIDICA
4875	AGUIRRE ARIAS & ASOCIADOS	JURIDICA
4876	JULIO CESAR ROMERO URQUIA	NATURAL
4877	JOSUE DAVID FLORES CERRATO	NATURAL
4878	CARLOS GUSTAVO RODRIGUEZ ESCOBAR	NATURAL
4879	JUAN CARLOS VALIENTE ESCOBAR	NATURAL
4882	RICARDO ISAAC AGUILAR GONZALEZ	NATURAL